BOLETIN OFICIAL
DE LA REPUBLICA ARGENTINA

Buenos Aires,
viernes 16
de febrero de 2007

Año CXV
Número 31.097

Precio $ 1,00



Segunda Sección

1. Contratos sobre Personas Jurídicas
2. Convocatorias y Avisos Comerciales
3. Edictos Judiciales
4. Partidos Políticos
5. Información y Cultura

Sumario

1. Contratos sobre Personas Jurídicas

1.1. SOCIEDADES ANONIMAS

ACTIVE CONSULTING

SOCIEDAD ANONIMA

Comunica: Que por Asamblea General Extraordinaria celebrada el 06-12-2006, se aprobó aumentar el capital social de la suma de $ 12.000 a la suma de $ 172.000, la correspondiente emisión de acciones y reformar el Articulo Cuarto del Estatuto Social, por exceder el aumento aprobado el quíntuplo de su monto. Capital Social: $ 172.000 representado por 17.200 acciones ordinarias, nominativas no endosables de $ 10 valor nominal cada una y de un voto por acción. Escribano Dictaminante: Alberto Diego Mc Lean, Registro Notarial 1978, Matrícula 2687; autorizado por escritura pública número 26, pasada ante mí, al folio 49, Registro 1978 de fecha 8 de febrero de 2007.

Escribano – Alberto Diego Mc Lean (h)

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 12/2/2007. Número: 070212070430/C. Matrícula Profesional Nº: 2687.

e. 16/02/2007 Nº 20.670 v. 16/02/2007

AGRONORT

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber por escritura numero 164, del 25 de Octubre del 2006, Fº 659, registro 1640, se protocolizo Asamblea general Extraordinaria Unánime Nº 8 de fecha 20 de Octubre de 2005, mediante la cual se decidió: 1) aumentar el capital fuera del quíntuplo, llevándolo de pesos Doce mil ($12.000) a un millón setecientos veintiún mil ($1.721.000) representados por un millón setecientos veintiún mil acciones ordinarias nominativas no endosables con derecho a un voto por acción y de un peso valor nominal cada una. 2) adecuar el articulo octavo, incorporando las previsiones de la Resolución General 20/2004 relativas a la garantía de los Directores de Sociedades Anónimas. Firmado por Miguel Rodriguez Recchia, Presidente designado por acta de 5 mayo de 2006.

Presidente - Miguel Rodríguez Recchia

Certificación emitida por: Ricardo N. Sandler. Nº Registro: 1640. Nº Matrícula: 3262. Fecha: 8/2/2007. Nº Acta: 51. Libro Nº: 36.

e. 16/02/2007 Nº 57.374 v. 16/02/2007

ALVAREZ ROPERTI VENEGAS

SOCIEDAD ANONIMA

Por asamblea ordinaria y extraordinaria del 28/12/06 se designó presidente Reinaldo Armando Pietrantonio y director suplente: Eduardo Marcelo Marcos ambos con domicilio especial en la sede social. Se cambió la denominación social por la de VALORES DEL MADERO S.A. Se modificó el objeto social: a) Comerciales: Brindar servicios de asesoramiento de negocios, relacionados con planes, implementación de sistemas de evaluación de proyectos de inversión, servicios de asesoramiento gerencial en diseño e implementación de procedimientos de sistemas operativos y administrativos, de planes de marketing y posicionamiento y todos aquellos servicios que hacen al desarrollo de los negocios de empresas en el territorio nacional y/o internacional con excepción de las actividades legales y contables (leyes 20.488 y 23.187); y b) Financieras: Asesoramiento y gestión en el armado de operaciones que tengan por objeto títulos de crédito o títulos valores públicos o privados y otorgamiento de créditos en general, con o sin garantía prendaria, hipoteca o de cualquier tipo de las permitidas por la legislación vigente, actuar como fiduciario financiero con todas las facultades que la legislación vigente otorga a tal actividad, asesorar en la administración de carteras de inversión en mercados locales e internacionales, administración por cuenta de terceros de negocios financieros, en especial los relacionados con título de crédito o títulos valores públicos o privados, representaciones, cobranzas, mandatos, comisiones, consignaciones. Se exceptúan las actividades comprendidas en la Ley de Entidades Financieras. A tales efectos la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este Estatuto. Se trasladó la sede social a Moreno 1287, piso 2º, Departamento M, Cap. Fed. Se reformaron artículos 1º, 3º, 5º, 9º. Firmado Claudia L. Singerman, autorizada por asamblea ordinaria y extraordinaria del 28/12/06.

Abogada - Claudia Liliana Singerman

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 13/2/2007. Tomo: 24. Folio: 870.

e. 16/02/2007 Nº 82.330 v. 16/02/2007

AMARES

SOCIEDAD ANONIMA

(ex ARNOY S.A.) Por escritura 18 del 7/02/2007, Registro 760 C.A.B.A., Complementaria de adecuación sociedad extranjera (art. 124 Ley 19.550), modifica DENOMINACIÓN: AMARES S.A. como continuadora de la sociedad uruguaya que giraba bajo la denominación Arnoy S.A.- Adriana Antonia Luzzetti, abogada, autorizada por escritura pública 365 del 15/12/06, del Registro 760, C.A.B.A.

Autorizada – Adriana Antonia Luzzetti

Certificación emitida por: Mónica G. Tovagliaro De Russo. Nº Registro: 760. Nº Matrícula: 3838. Fecha: 13/02/07. Nº Acta: 21. Libro Nº: 82.

e. 16/02/2007 Nº 82.443 v. 16/02/2007

ARNOY

SOCIEDAD ANONIMA

Sucursal Argentina. I.G.J. Nº 1.668.784: Se hace saber por el plazo de un día que, por Escritura de Adecuación a la ley argentina número 365 de fecha 15/12/2006, se ha procedido a cancelar la inscripción registral de la sucursal que fuera inscripta, en el Registro Público de Comercio, con fecha 28/07/1999, bajo el número 1625, Libro 55, tomo B de Estatutos Extranjeras. Adriana Antonia Luzzetti, autorizada por Escritura Pública número 365 del 15/12/06 pasada al folio 1069 del Registro 760 de Capital Federal.

Autorizada – Adriana Antonia Luzzetti

Certificación emitida por: Mónica G. Tovagliaro de Russo. Nº Registro: 760. Nº Matrícula: 3838. Fecha: 13/02/2007. Nº Acta: 22. Libro Nº: 82.

e. 16/02/2007 Nº 82.444 v. 16/02/2007

BELGRAVIA AIR

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución de S. A: Datos art. 10: 1) a) Mario Jorge PALLAORO, 13/10/1975, argentino, soltero, D.N.I 24.963.427, C.U.I.L 20-24963427-2, abogado, Av. Leandro N. Alem 855 piso 24 C.A.B.A; b) LEGONIL S. A (Sociedad Extranjera), con domicilio en Alem 855 piso 24º de C.A.B.A., inscripta en I.G.J en los términos del Aº 123 Ley 19.550 el 13/11/2006, bajo el Nº 1587 Lº 58, Tº B de Estatutos Extranjeras ; 2) 14/2/2007; 3) "BELGRAVIA AIR S. A."; 4) Sede social y Domicilio especial de los Directores: Leandro N. Alem 855 piso 24º C.A.B.A.; 5) Objeto: La sociedad tendrá por objeto dedicarse exclusivamente por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros en cualquier parte de la República o del extranjero a actividades de inversión. A tales efectos, la sociedad podrá: tomar y mantener participaciones en sociedades existentes o a crearse en la República o en el exterior; garantizar obligaciones de terceros, efectuar inversiones de todo tipo, comprar, vender y negociar inmuebles, títulos y valores públicos o privados, acciones y otras participaciones sociales, debentures, warrants, obligaciones negociables u otros valores mobiliarios y/o títulos circulatorios nacionales y extranjeros en cualquiera de los sistemas y modalidades creados o a crearse, efectuar colocaciones de sus disponibilidades en forma transitoria en oro, títulos de participación y otros valores mobiliarios negociables o no y otorgar y recibir préstamos. Quedan excluidas las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras (Ley 21.526). A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. 6) 99 años; 7) $ 50.000; 8) Administración: Directorio 1 a 5 titulares por un (1) ejercicio. Se designan: Presidente: Raúl GONZALEZ NEIRA; Director Suplente: Miguel Ángel MARSILI. Fiscalización: Se prescinde de Sindicatura; 9) Representación Legal: Presidente o Vicepresidente en caso de ausencia o impedimento del Presidente; 10) 31/12. Mauro RIATTI. Autorizado por instrumento privado del 14/2/2007. D. N. I 24.212.555. Adscripto del Registro Notarial 200 de Capital Federal. Matrícula 4722 Lavalle 1447 1º 3 Capital Federal.

Escribano – Mauro Riatti

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 15/2/2007. Número: 070215077788/9. Matrícula Profesional Nº: 4722.

e. 16/02/2007 Nº 57.498 v. 16/02/2007

BIOTEQ

SOCIEDAD ANONIMA

Fecha de Constitución 8 de febrero de 2007 Escritura: 37: Luis LOSINNO, argentino, nacido el 8 de agosto de 1957, de 49 años de edad, Médico Veterinario, casado, Documento Nacional de Identidad 12.891.023, CUIL 23-12891023-9, domicilio Venezuela 1049 de la ciudad de Río Cuarto, pro-

PRESIDENCIA DE LA NACION

SECRETARIA LEGAL Y TECNICA
DR. CARLOS ALBERTO ZANNINI
Secretario

DIRECCION NACIONAL DEL REGISTRO OFICIAL
JORGE EDUARDO FEIJOÓ
Director Nacional

www.boletinoficial.gov.ar

e-mail: dnro@boletinoficial.gov.ar

Registro Nacional de la Propiedad Intelectual
Nº 538.103

DOMICILIO LEGAL
Suipacha 767-C1008AAO
Ciudad Autónoma de Buenos Aires
Tel. y Fax 4322–4055 y líneas rotativas

vincia de Córdoba, Marcela Horacio MIRAGAYA, argentino, nacido el 1 de septiembre de 1960,de 46 años de edad, médico veterinario casado, Documento Nacional de identidad 14.157.323, CUIL 20-14157323-4, domicilio Plaza 1665 Departamento 2 de Cap. Fed. DOMICILIO: Ciudad de Bs. As. SEDE SOCIAL: Lavalle 1206 Piso 2º Departamento "D" Cap. Fed. OBJETO: La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros, y/o asociada a terceros, a las siguientes actividades: Desarrollar y Ofrecer comercialmente a nivel nacional e internacional los servicios de biotecnologías reproductivas en equinos. brindar el servicio de crió preservación de células, espermatozoides, embriones y ovocitos equinos. Desarrollar y ofrecer comercialmente el servicio de técnicas de reproducción asistida avanzada en equinos. Desarrollar y ofrecer comercialmente el servicio de cloning equino. Ofrecer asesoramientos y consultarías en programas de Reproducción equina. CAPITAL PESOS VEINTICINCO MIL, PLAZO: 99 años. CIERRE DEL EJERCICIO: 31 de Diciembre de cada año. REPRESENTACION LEGAL: Presidente. DIRECTORIO: Compuesto por el número de miembros que fije la Asamblea entre un mínimo de 1 y un máximo de 5 con mandato por 3 ejercicios. FISCALIZACION: Se prescinde de sindicatura conforme articulo 284 in fine Ley 19.550. COMPOSICION DEL DIRECTORIO: PRESIDENTE. Marcelo Horacio MIRAGAYA, DIRECTOR SUPLENTE: Luis LOSINNO. Ambos con domicilio especial en la sede. Sede Social Plaza 1665, Departamento 2 Cap. Fed. El que suscribe Esteban Luis Vignale Documento Nacional de Identidad 30.019.142 autorizado por escritura número 37 que pasó al folio 110 el 8 de febrero de 2007 Registro 398.

Autorizado - Esteban Luis Vignale

Certificación emitida por: Claudio A. G. Caputo. Nº Registro: 398. Nº Matrícula: 3534. Fecha: 9/2/2007. Nº Acta: 167. Libro Nº: 31.

e. 16/02/2007 Nº 55.684 v. 16/02/2007

BOZALTEC

SOCIEDAD ANONIMA

Art. 10 L.S.- 1) Gabriel Eduardo LOPEZ FERNANDEZ, 39 años, abogado, DNI 18.529.306, domiciliado en El Salvador Nº 4423, piso 1º, Cap. Fed.; y Gabriel Ricardo Alberto LOPEZ FERNANDEZ, 67 años, médico, DNI 4.296.900, domiciliado en Virrey del Pino Nº 3381, Cap. Fed.; ambos argentinos, casados; 2) 9/2/2007; 3) BOZALTEC S.A.; 4) Talcahuano Nº 638, piso 6º, departamento "B", Cap. Fed.; 5) Fabricación, Producción, Elaboración, Comercialización, Transformación, Distribución, Importación, y/o Exportación, de bozales de alambre galvanizado, cápsulas de aluminio, tapones plásticos y cualquier otro insumo o producto relacionado a la actividad vitivinícola; 6) 99 años; 7) $ 12.000; 8) Directorio: 1 a 5 miembros. Duración: 3 años. Presidente: Gabriel Eduardo Lopez Fernandez; Director suplente: Gabriel Ricardo Alberto Lopez Fernandez; quienes constituyen domicilio especial en Sede Social; 9) Presidente; 10) 31/12 de cada año. Autorizado por escritura 42 del 9/2/2007. Adrián S. Lozano.

Abogado – Adrián S. Lozano

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 13/2/2007. Tomo: 77. Folio: 211.

e. 16/02/2007 Nº 82.296 v. 16/02/2007

BRASCAMP

SOCIEDAD ANONIMA

Por escritura Nº 15 del 13/2/2007 ante Esc. Graciela F. LOPEZ BAASCH Interinamente a cargo del Registro 1220 de C.A.B.A. se constituyó: BRASCAMP S.A.- PLAZO: 99 años.- SOCIOS: Oscar Edgardo BRASESCO, argentino, nacido 16/2/1969, casado, médico, DNI. 20.622.751, CUIT. 20-20622751-7, y Maria Gabriela CAMPO, argentina, nacida 25/4/1971, casada, DNI 22.073.652, CUIL 27-22073652-6, psicóloga, ambos domiciliados en Arcos 4057, piso 4º, de la C.A.B.A.- OBJETO: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros en el país y/o en el extranjero las siguientes actividades: INMOBILIARIA: Compra, venta, permuta, alquiler, arrendamiento de inmuebles, urbanos o rurales, y su administración, aún los comprendidos en la Ley 13.512. Compraventa de terrenos, subdivisión, fraccionamiento y posterior loteo de parcelas destinadas a viviendas, urbanizaciones, clubes de campo, barrios cerrados, parques industriales, subdivisiones en Propiedad Horizontal y urbanizaciones, pudiendo celebrar contratos de leasing y fideicomisos según la Ley 24.441, explotación o enajenación, administración y/o urbanización de loteos y la realización de fraccionamientos de cualquier índole. CAPITAL: $ 12.000.- Representado en 12.000 acciones ordinarias nominativas no endosables de 1 $ c/u con derecho a un voto por acción.- DIRECCION, ADMINISTRACION Y REPRESENTACION LEGAL: Presidente. FISCALIZACION: Prescinde. CIERRE EJERCICIO: 31/12 de c/ año. PRESIDENTE: Oscar Edgardo BRASESCO. DIRECTORA TITULAR: María Gabriela CAMPO. DIRECTORA SUPLENTE: Ivana Cecilia GOLDBERG, argentina, nacida 04/8/1973, casada, DNI 23.459.295, CUIL 27-23459295-0, agrónoma, domiciliada en Sinclair 2992, piso 7º de la C.A.B.A. Todos los directores con domicilio especial en Sinclair 2992, piso 7º de la C.A.B.A.- SEDE SOCIAL: Sinclair 2992, piso 7º de la C.A.B.A.- Autorizada: Escribana Graciela F. LOPEZ BAASCH Interinamente a cargo del Registro 1220 de C.A.B.A. por escritura Nº 15 del 13/2/2007.

Escribana - Graciela F. López Baasch

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 14/02/2007. Número: 070214075456/0. Matrícula Profesional Nº: 2637.

e. 16/02/2007 Nº 57.428 v. 16/02/2007

CATTER MEAT

SOCIEDAD ANONIMA

Escritura 464 del 28/12/2006, folio 1705, Registro 929 escribana Yamila Peverelli se protocolizó: 1) Acta Directorio 9 del 30/11/2006, que convoca a asamblea. 2) Acta de Asamblea General Extraordinaria del 1/12/2006, se resolvió: I Aceptar renuncia directores salientes y aprobar gestión, II. — Elegir nuevo directorio: Director Titular y Presidente: Manuel Héctor COSSO, argentino, 8/7/1.953, casado, DNI 10. 706.887, Pasteur 1.128, Victoria, y Director Suplente: Jorge Rubén GENES, argentino, 18/9/1956, casado, 12.543.186, Alberti 485, San Isidro, quienes constituyen domicilio en Córdoba 836, 2º piso, Departamento "210" CABA, III — Se reduce a 1 (uno) el número de directores titulares y se aumenta el plazo de duración en el cargo de los mismos a 3 EJERCICIOS.- Asimismo se reforma el artículo octavo del Estatuto Social a efectos de adaptar el estatuto a las nuevas resoluciones de I.G.J. - Autorizado: Lorena Vanesa Borgonovo, DNI 29.133.399 Escritura 464 28/12/2006, folio 1705, Registro 929 escribana Yamila Peverelli.

Certificación emitida por: Yamila Damaris Peverelli. Nº Registro: 929. Nº Matrícula: 4787. Fecha: 13/2/2007. Nº Acta: 02. Libro Nº: 13.

e. 16/02/2007 Nº 82.335 v. 16/02/2007

CHECK POINT SOFTWARE TECHNOLOGIES

SOCIEDAD ANONIMA

Informa que por Asamblea de Accionistas de fecha 12 de febrero de 2007 ha resuelto modificar su denominación social a "CHECK POINT SOFTWARE TECHNOLOGIES ARGENTINA S.A.", modificando el artículo primero del estatuto. Eduardo José Esteban, autorizado en acta de Asamblea de Accionistas de fecha 12 de febrero de 2007.

Abogado – Eduardo J. Esteban

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 13/2/2007. Tomo: 46. Folio: 944.

e. 16/02/2007 Nº 82.290 v. 16/02/2007

CHEMICAL'S

SOCIEDAD ANONIMA

1) Escritura Nº 29 del 07-02-07. 2) Alejandro Néstor Fiz, DNI: 20.611.926, argentino, nacido el 9/04/69, casado, empresario, CUIT. 20-20611926-9, domicilio real y especial en .José León Suárez 2447, CABA; Horacio Héctor Fiz, DNI: 7.377.323, argentino, nacido el 19/02/48, casado, empresario, CUIT. 20-07377323-8, domicilio real y especial en José León Suárez 2445. CABA; y Pablo Martín Celhabe, DNI 22.124.763, argentino, nacido el 16/05/71, casado, empresario, CUIT. 20-22124763-9, domicilio real y especial en Lisandro de la Torre 4115, CABA. 3) 99 años. 4) a) Fabricación de productos químicos en general, agroquímicos, alimenticios, veterinarios, fitosanitarios, zoosanitarios, y otros; b) importación y exportación, fraccionamiento, envasado, formulado, distribución, comercialización y representación; c) Prestación integral de servicios de transporte de mercancías peligrosas a granel y secas y/o alimenticias; d) Laboratorio de análisis químicos; e) Almacenaje y logística de productos químicos, farmacéuticos, dormisanitarios y combustibles. 5) $ 12.000. 6) 31/12. 7) Sede Social: Julio A. Roca 695 – 5º piso, Dto. B. CABA. 8) Directorio: 1/5 titulares, por dos ejercicios. 9) Presidente: Alejandro Néstor Fiz, Director Suplente: Pablo Martín Celhabe Verónica Alejandra Fernández, Autorizada según Escritura 29 del 07/02/07.

Abogada – Verónica Alejandra Fernández

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 13/2/2007. Tomo: 93. Folio: 71.

e. 16/02/2007 Nº 82.308 v. 16/02/2007

CICORP

SOCIEDAD ANONIMA

Escritura 13, folio 51, 7/2/07, Reg. 1262, 2) Félix Gustavo GARCÍA TALAVERA, argentino, 5/6/56, abogado, DNI 11.987.622, CUIT 20-11987622-3, divorciado, Suipacha 207, 1º "101", de CABA, y Enrique Antonio ARRIBAS, argentino por opción, 2/9/64, médico, DNI 18.794.168, CUIT 23-18794168-9, soltero, Arenales 3044, de CABA. 3) "CICORP S.A.". 4) Sede Social: Suipacha 207, piso 1º, departamento "101", de CABA. 5) Realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros: INMOBILIARIAS: adquisición, venta y/o permuta de toda clase de bienes inmuebles, urbanos y/o rurales, la compra venta de terrenos y subdivisión y fraccionamiento de tierras, colonizaciones, urbanizaciones, construcción, enajenación y compra, inclusive bajo el régimen de propiedad horizontal (Ley 13.512). MANDATARIAS: representaciones, mandatos y comisiones. FINANCIERAS: compraventa de títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, contratos de "leasing", letras y cualquiera otros valores emitidos por las entidades oficiales, mixtas o privadas, del país o del extranjero, otorgamiento de créditos con o sin garantías reales o personales, aportes de capitales a empresas constituidas o a constituirse, contratos de "leasing", constitución de fideicomisos, y toda clase de operaciones, excluyendo las comprendidas por la Ley 21.526 y cualquier otra que requiera el concurso público. Para el cumplimiento de su objeto tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y realizar todos los actos, contratos y declaraciones que se relacionen con el mismo y que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. 6) Capital: $ 100.000. 7) 99 años. 8) Administración y representación: Directorio, de 1 a 6 titulares, por 3 ejercicios. 9) Representación Legal: Presidente. 10) Ejercicio: 31/12. 11) Presidente: Félix Gustavo GARCÍA TALAVERA, Director Suplente: Enrique Antonio ARRIBAS, aceptaron cargos y fijaron domicilio especial en los indicados respectivamente ut supra. Apoderado Félix Gustavo García Talavera, Según Escr. Nº 13, del 07/02/07.

Apoderado – Félix Gustavo García Talavera

Certificación emitida por: Carlos G. Frieboes. Nº Registro: 1262. Nº Matrícula: 3384. Fecha: 12/02/2007. Nº Acta: 068. Libro Nº: 22.

e. 16/02/2007 Nº 57.421 v. 16/02/2007

COLORSOUND CORPORATION

SOCIEDAD ANONIMA

Escritura 24/1/07. Adecuación según artículo 124 LSC y cancelación registral de artículo 118 inscripta en IGJ, exp. 1648145. 1) Marcelino Benito Capo, CUIT 20-04298250-5, 15/5/39, Santa Juana de Arco 3642, Ciudadela, Pcia. Buenos Aires; y Víctor Hugo Moure, CUIT 20-08037791-7, 4/1/50, Pueyrredón 1031, Campana, Pcia. Buenos Aires; ambos argentinos, casados, comerciantes. 2) COLORSOUND CORPORATION S.A. 3) Sede social: Av. Córdoba 1342 piso 2º departamento D, CABA. 4) Duración 99 años. 5) Objeto: Inmobiliaria: la compraventa de inmuebles, inclusive bajo la ley de propiedad horizontal, tareas de intermediación, administración y/o alquiler de inmuebles propios y/o de terceros, la ejecución de desarrollos inmobiliarios de cualquier índole y mediante cualquier figura admitida por las leyes argentinas, la construcción y/o remodelación de obras en terrenos propios o de terceros y locación de obras. 6) Capital: $ 600000. 7) Cierre ejercicio: 31/3. 8) Directorio: Presidente: Marcelino Benito Capo, Director Suplente: Víctor Hugo Moure, ambos con domicilio especial en la sede social. Autorizada por Escritura 25 del 24/1/07, Fo. 85, Registro 1791, de CABA.

Escribana – María Marcela Otermin

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 13/2/2007. Número: 070213072714/E. Matrícula Profesional Nº: 4422.

e. 16/02/2007 Nº 82.274 v. 16/02/2007

CONSTRUCCIONES DE LA CIUDAD

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución: Escritura 330 del 09/02/07. Registro 1235 de Capital Federal que me autoriza a publicar: Socios: Mauricio Gabriel Barrientos, argentino, casado, abogado, 1º/10/65, D.N.I. 17.528.080, Balcarce 14, Chacabuco, Provincia de Buenos Aires; Claudio Roberto Brindisi, argentino, soltero, abogado, 31/01/67, D.N.I. 18.159.207, San Lorenzo 163, Chacabuco, Provincia de Buenos Aires; Rosana María Chielli, argentina, divorciada, docente, 14/01/58, D.N.I. 12.217.088, Avenida Perón 141, Chacabuco, Provincia de Buenos Aires; Cristián Roberto Carimando, argentino, casado, empleado, 15/11/72, D.N.I. 22.888.853, Cuartel Primero, Chacabuco, Provincia de Buenos Aires; Julio César Vitale, argentino, casado, abogado, 11/04/68 D.N.I. 20.030.906, Avenida Córdoba 669, piso 2º, Capital Federal; Carlos Eduardo Guilera, argentino, casado, empresario; 16/10/57, D.N.I. 13.430.754, Matheu 754, piso 5º, Capital Federal y Carlos Manuel Blanco, argentino, soltero, arquitecto, 08/07/71, D.N.I. 22.302.952, Avenida Córdoba 669, piso 2º, Departamento "B", Capital Federal; Denominación: "CONSTRUCCIONES DE LA CIUDAD S.A."; Objeto: Construcción de edificios, estructuras metálicas o de hormigón, obras civiles y todo tipo de obras de ingeniería y arquitectura de carácter público o privado. Como actividad secundaria, la sociedad tendrá por objeto dedicarse a negocios relacionados con la construcción de todo tipo de obras, públicas o privadas, sea a través de contrataciones directas o de licitaciones, para la construcción de viviendas, puentes, caminos y cualquier otro trabajo del ramo de la ingeniería o arquitectura; asimismo, corresponde al objeto social la intermediación en la compraventa, administración y explotación de bienes inmuebles, incluídos los comprendidos en la ley de Propiedad Horizontal. Cuando por imposición de normas legales vigentes o en razón de la materia sea necesaria la intervención de profesionales, éstos deberán ser contratados por la sociedad debidamente matriculados y habilitados. Capital: $ 441.000; Plazo: 99 años Administración. De 1 a 3 Directores por 2 ejercicios; Representación: Presidente o Vicepresidente; Fiscalización: Prescinde de Sindicatura; Cierre: 31/12; Sede: Jerónimo Salguero 2320, Piso 4º, Capital Federal; Presidente: Julio César Vitale. Director Suplente: Carlos Manuel Blanco; ambos con domicilio especial en la Sede Social.

Abogado – Osvaldo Jamschon

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 15/2/2007. Tomo: 64. Folio: 170.

e. 16/02/2007 Nº 82.456 v. 16/02/2007

DELTA SERVICIOS CORPORATIVOS LATINOAMERICANA

SOCIEDAD ANONIMA

Por (Asamblea Extraordinaria) del 18.08.05, ratificada por AEA de 2.02.07, se resolvió a) capitalizar crédito de DELTA RAINBOW S.A. por $ 1.988.0000, emitiendo 1.988.000 acciones, nominativas, no endosables, de valor nominal UN PESO y con derecho a un voto cada una; b) aumentar capital social de $ 12.000 a $ 2.000.000. Por AEA del 3.11.06, ratificada por AEA de 3.02.07, se resolvió a) capitalizar aportes irrevocables de CUSA 33 SOCIEDAD LIMITADA por $ 3.923.181, emitiendo 3.923.181 acciones nominativas, no endosables, de valor nominal $ 1 cada una; b) aumentar capital social de $ 2.000.000 a $ 5.923.181; c) Reformar Estatuto Social: "ARTICULO 4º: El capital social se fija en la suma de PESOS CINCO MILLONES NOVECIENTOS VEINTITRÉS MIL CIENTO OCHENTA Y UNO representado por CINCO MILLONES NOVECIENTOS VEINTITRÉS MIL CIENTO OCHENTA Y UN ACCIONES DE UN PESO valor nominal cada una, con derecho a UN VOTO por acción. El capital social puede ser aumentado por decisión de la Asamblea Ordinaria hasta el quíntuplo de su monto, conforme con lo dispuesto por el articulo 188

de la Ley 19.550". Marina Peloi, autorizada por (Asamblea Extraordinaria) de 3.02.07.

Abogada – Marina Paola Peloi

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 13/2/2007. Tomo: 76. Folio: 132.

e. 16/02/2007 Nº 82.304 v. 16/02/2007

DOGOPETROL

SOCIEDAD ANONIMA

Por Escritura Pública Nº 10 de fecha 7-2-2007 se constituyó la sociedad. Accionistas: Gabriel Santiago CUNEO, casado, empresario, DNI 21.841.089, 5-9-70, O'Higgins 4617, 7 Piso departamento 84 CABA; Ernesto Hanse LARRAMENDI, divorciado, empresario, DNI 11.712.910, 29-9-55, Donado 1447, 6 Piso CABA; Daniel Horacio Cosentino, soltero, contador, DNI 11.450.525, 14-12-54, Santa Fe 3282, 10 Piso departamento A CABA; Claudio Enrique Romano, casado, empresario, DNI 11.182.698, 17-9-54, Caracas 4535 CABA; todos argentinos; Plazo 99 años; Objeto: Venta mayorista, transporte, importación y exportación de combustibles y lubricantes, explotación de estaciones de servicios para automotores en general, compra y venta de combustibles, lubricantes, repuestos, lavado y engrase, cambio de aceite, baterías, gomería, explotación de artículos de minimercados, comestibles y bebidas, consignaciones y comisiones; Capital: $12.000.-; PRESIDENTE: Gabriel Santiago CUNEO; VOCEPRESIDENTE: Ernesto Hanse LARRAMENDI; DIRECOR SUPLENTE: Daniel Horacio Cosentino; todos con domicilio legal en la sede social; cierre de ejercicio: 31-12; SEDE: Alicia Moreau de Justo 1150 oficina B 203 CABA; Firmado Dra. Constanza Sofía Choclin, autorizada en escritura Nº 10 del 7-2-2007 ante Registro Notarial Nº 1020 sobre constitución.

Abogada – Constanza Sofía Choclin

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 13/2/2007. Tomo: 90. Folio: 959.

e. 16/02/2007 Nº 82.277 v. 16/02/2007

DOLOMEN

SOCIEDAD ANONIMA

Por Escritura 86 del 06/02/07 se resolvió aumentar el capital en pesos 370.000.- quedando el mismo en la suma de pesos 420.000.- Modificando el art. cuarto del estatuto. Autorizado en escritura 86 del 06/02/2007.

Abogado – Antonio A. Spinelli

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 13/2/2007. Tomo: 55. Folio: 433.

e. 16/02/2007 Nº 55.665 v. 16/02/2007

DRAGER MEDICAL ARGENTINA

SOCIEDAD ANONIMA

Aumento de capital: Por Asamblea Extraordinaria del 1/12/2006 se resolvió aumentar el capital social elevándolo a la suma de $ 2.246.774, modificando así el artículo cuarto del estatuto. Por Asamblea Extraordinaria del 17/01/2007 se rectificó la suma del capital social siendo el mismo de $ 2.249.274. Autorizado por Asambleas del 1/12/2006 y del 17/01/2007.

Abogado – Juan M. Campos Alvarez

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 13/2/2007. Tomo: 89. Folio: 427.

e. 16/02/2007 Nº 82.334 v. 16/02/2007

EMPRENDIMIENTOS MISIONES

SOCIEDAD ANONIMA

1) 13/2/2007. 2) Mónica Noemí BLAZQUEZ, argentina, nacida el 28/3/1954, casada, empresaria, D.N.I. 11.150.897, domiciliada en José Hernandez 2040 piso 11º depto. "A" Cap. Fed. y Nancy Mabel MARTIN, argentina, nacida el 11/6/1958, soltera, ingeniera química, D.N.I. 12.579.588 domiciliada en Salta 1039 piso 3º Cap. Fed.- 3) EMPRENDIMIENTOS MISIONES S.A.- 4) Florida 375 piso 3º Cap. Fed.- 5) 99 años a partir de su inscripción en el R.P.C.- 6) Dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros en el país o en el exterior, o asociada a consorcios tanto nacionales como extranjeros, a las siguientes actividades: a) Alojamiento en general de personas en cualquiera de las formas que las leyes vigentes o futuras establezcan , con o sin comidas , con o sin desayuno, y cualquier otra actividad que esté relacionada con la hotelería, desempeño de mandatos y representaciones por cuenta de terceros de cualquier actividad, productos o bienes que se encuentren directamente relacionados con la hotelería u hospedaje en general, b) Explotación de hoteles, hospedajes y/o similares y/o anexos, pudiendo inclusive realizar la adquisición, enajenación y permuta de bienes inmuebles destinados a tal fin, y e) Negocio de hotelería en todos sus aspectos y particularmente en actividades comerciales. Explotación mercantil de edificios destinados a hotelería, hostería, hospedaje, alojamiento, restaurante y bar, sus instalaciones, accesorios y/o complementarios para servicios y atención de sus clientes, actuando por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros.- 7) CUARENTA MIL PESOS.- 8) A cargo de un Directorio de 1 a 5 miembros con mandato por 3 ejercicios.- La representación legal: el Presidente o el Vicepresidente o quién haga sus veces.- 9) Prescinde de sindicatura, art. 284 de la ley 19.550.- 10) 31 de diciembre de cada año.- 11) Presidente: Nancy Mabel MARTIN, Director Suplente: Mónica Noemí BLAZQUEZ.- Los administradores fijan domicilio especial en Florida 375 piso 3º Cap. Fed.- Guillermo Alfredo Symens Autorizado según escritura pública Nº 23 del 13/2/2007 Registro 90 ante el Escribano Marcelo G. Cueto Matrícula 4245.

Certificación emitida por: Marcelo G. Cueto. Nº Registro: 90. Nº Matrícula: 4245. Fecha: 14/02/2007. Nº Acta: 037. Libro Nº: 11.

e. 16/02/2007 Nº 5131 v. 16/02/2007

EMPRENDIMIENTOS SAN FERNANDO

SOCIEDAD ANONIMA

Por Escritura Pública Nº 12 de fecha 8-2-2007 se constituyó la sociedad. Accionistas: Héctor Alberto Collado, DNI 14.597.192, 1-10-61, Necochea 837, San Fernando Provincia de Buenos Aires; Claudio Adrián Biasi, DNI 12.438.171, 27-4-58, Brasil 3130 CABA; ambos argentinos, casados, comerciantes; Plazo 99 años; Objeto: Inmobiliarias: Compra-venta, permuta, administración y arrendamiento de inmuebles urbanos y rurales, propios o de terceros; realización de tareas de intermediación con inmuebles, loteos, urbanizaciones, fraccionamiento y venta de lotes y edificios de propiedad horizontal; Capital: $ 12.000.-; PRESIDENTE: Héctor Alberto Collado; DIRECTOR SUPLENTE: Claudio Adrián Biasi; todos con domicilio legal en la sede social; cierre de ejercicio: 31-12; SEDE: Brasil 3130, CABA; Firmado Dra. Constanza Sofía Choclin, autorizada en escritura Nº 12 del 8-2-2007 ante Registro Notarial Nº 1020 sobre constitución.

Abogada – Constanza Sofía Choclin

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 13/2/2007. Tomo: 90. Folio: 959.

e. 16/02/2007 Nº 82.278 v. 16/02/2007

ERRENOVA

SOCIEDAD ANONIMA

Escritura 34 del 8/2/007 modifica Objeto: producir y comercializar trofeos y artículos para premios tales como copas, plaquetas, medallas y productos afines, en cualquier tipo de material. Jorge Pintos, Autorizado por Escritura 23 del 11/1/2007, Registro 531 de Capital Federal.

Legalización emitida por: Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Fecha: 15/2/2007. Número: 349927. Tomo: 0183. Folio: 220.

e. 16/02/2007 Nº 57.502 v. 16/02/2007

ESPACIO QUINTANA

SOCIEDAD ANONIMA

(IGJ Nº 1.769.277) La Asamblea. General Extraordinaria del 28 de diciembre de 2006 resolvió: 1) aumentar el capital social en la suma de $ 200.000, es decir, de la suma de $ 3.968.000 a la de $ 4.168.000; y 2) reformar consecuentemente el artículo cuarto del estatuto. Mario del T. Cocomarola, autorizado por Acta de Asamblea General Extraordinaria de fecha 28 de diciembre de 2006.

Abogado – Mario Cocomarola

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 15/2/2007. Tomo: 76. Folio: 542.

e. 16/02/2007 Nº 82.496 v. 16/02/2007

ESTABLECIMIENTOS LA EMILCE APART HOTEL

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución SA: 2/2/07. SOCIOS: (Argentinos. empresarios): Marta Susana YAMIN, soltera, 27/11/51, DNI 10.091.236, domicilio real/especial Río de Janeiro 205, piso 9, unidad "B". Cap Fed, (PRESIDENTE): Alfonso Teodoro MACEDO, casado, 27/9/44, LE 4.444,485. domicilio real/especial O'Higgins 1841, piso 3, unidad "E". Cap Fed, (VICEPRESIDENTE); y Samanta Belén LOZADA SCUDERI, soltera, 17/10/79. DNI 27.602.112, domicilio real/especial Av. Juan B. Alberdi 1686, piso 1, unidad "A", Cap Fed. (DIRECTORA SUPLENTE). SEDE: O'Higgins 1841, piso 3, unidad "E", Cap Fed. PLAZO: 99 años. OBJETO: La construcción, adquisición, administración, y explotación integral de centros turísticos, hoteles, y hospedajes, mediante su explotación en forma directa, administración, o concesión a terceros, en forma integral, con sus anexos y accesorios, como ser hotelería, gastronomía, deportes, spa, cuidado de la salud, organización de eventos, espectáculos, recreación, turismo, etcétera; la administración, comercialización, compra, venta, con o sin financiación, locación, importación, exportación, depósito, logística, transporte, distribución, consignación, comisión y representación al por mayor y menor de materias primas, productos, subproductos, maquinarias, sus partes, repuestos, insumos, accesorios y componentes relacionados con los complejos turísticos y hoteleros, necesarios para el desarrollo de su objeto. Cuando las actividades lo requieran serán desarrolladas por profesionales con título habilitante, si correspondiere. CAPITAL: $ 12.000.- (12.000 acciones de $ 1.- valor nominal cada una, 8.400 acciones clase "A" de 5 votos. y 3.600 acciones clase "B" de 1 voto). DIRECTORIO: 1 a 5, por 3 años. REPRESENTACION: Presidente o Vicepresidente, en forma indistinta. SIN SINDICATURA. CIERRE: 31/12. (AUTORIZADA en escritura 26, 2/2/07): Lorena Vanina PICCOLO. FIRMA CERTIFICADA en foja F-003033236.

Certificación emitida por: Roberto R. Lendner. Nº Registro: 159. Nº Matrícula: 4228. Fecha: 05/2/2007. Nº Acta: 136. Libro Nº: 38.

e. 16/02/2007 Nº 82.311 v. 16/02/2007

FARMACIA HYGIEIA

SOCIEDAD ANONIMA

Escritura Nº 2 del 17/1/07 Registro 1787 CABA. En la asamblea del 2/5/06 se reformo el estatuto por aumento del capital social a la suma de $ 24.000 representado por 1200 acciones de $ 10 cada una. Juan Manuel Oliveros, Abogado, Tº 88 Fº 65 autorizado por escritura 2 del 17/1/07.

Abogado - Juan Manuel Oliveros

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 13/2/2007. Tomo: 88. Folio: 65.

e. 16/02/2007 Nº 82.269 v. 16/02/2007

FINTERRA

SOCIEDAD ANONIMA

1) Constitucion 11-01-07, escritura 12, Registro 1781 Cap. Fed. 2) Silvia Mónica Abad, argentina, 20/3/59, casada, DNI 13.062.409, agente de viajes, Hipolito Yigoyen 734, Vicente López, Prov. Bs. As.; Gonzalo Ricardo Arce, argentino, nacido 3/3/73, soltero, DNI 23.117.653, empleado, Comodoro Py 144, El Calafate, Pcia. Santa Cruz; señor Héctor Gabriel BETTOLI, argentino, 16/2/61, casado, DNI 14.731.907, comerciante, domiciliado en Rastreador Fournier 3281, Olivos, Pcia. Bs. As.; Susana Noemí MUÑOZ, argentina, 10/4/59, divorciada, DNI 13.131.630, comerciante, Sarmiento 747, 8º piso "36", Cap. Fed. 3) "FINTERRA S.A.". 4) Sede: Sarmiento 747, octavo piso, oficina 36, Cap. Fed. 5) Objeto: Realizar por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros, en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: a) El transporte regular, nacional e internacional, por vía terrestre, aérea, fluvial, lacustre, ribereña o marítima de personas, pasajeros, turístico, cosas y/o cargas en general, encomiendas, muebles y semovientes equipajes, cargas en general de cualquier tipo, cumplimiendo con las respectivas reglamentaciones, nacionales provinciales o internacionales, fletes, acarreos, distribucion, almacenamiento, depósito y embalaje, representación de empresas de transportes, prestacion de servicios como agentes de transportes. Trasporte pre y post aéreo. b) Realizar operación de contenedores y despachos de aduanas por intermedio de funcionarios autorizados. c) Emitir, contratar y negociar contratos de transportes particulares y/o corporativos, cartas de porte, warrants y certificados de fletamentos.- Formar UTE con otras empresas dedicadas a los fines. d) Comprar, comprar por leasing o fideicomiso, vender construir, equipar y/o reparar vehiculos y sus partes integrantes, para dichos fines. e) Explotación y comercialización de bienes de consumo abordo y/o en instalaciones terrestres. F) La importacion y exportacion, compra, venta, comision, consignacion, representacion, y distribucion de vehiculos e insumos adecuados para sus fines. 6) Capital $ 12.000. 7) Presidente: Silvia Mónica Abad, Vicepresidente: Gonzalo Ricardo Arce, Director Titular: Héctor Gabriel Bettoli, Director Suplente: Susana Noemí Muñoz; con domicilios especiales en el social. 8) 99 años. 9) Prescinde de sindicatura. 10) Cierre Ejercicio 31/12. Autorizada por escritura 12, 11/1/2007, folio 38, Registro 1781, Esc. Clarisa Ana Sabugo.

Escribana – Clarisa Ana Sabugo

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 12/2/2007. Número: 070212072430/0. Matrícula Profesional Nº: 4402.

e. 16/02/2007 Nº 57.393 v. 16/02/2007

GIAD

SOCIEDAD ANONIMA

Hace saber: Constitución. Fecha contrato: 12-02-07. Escritura Nº 48. SOCIOS: Adriana Beatriz PUJOL, argentina, casada, fotógrafa, nacida el 7/5/65, DNI. 17640056, CUIT. 27-17640056-6, domicilio real y especial: Uruguay 656, Ciudad de Mendoza; Mendoza y María Gisela STAMATI, argentina, soltera, Lic. en Demografía y Turismo, nacida el 23/11/77, DNI. 26421516, CUIT. 27-26421516-7, domicilio real y especial: en Estomba 3406, Cap. Fed. DENOMINACION: "GIAD S.A." DURACION: 99 años. OBJETO: Productor de equipos completos para GNC, centro de revisión periódica de cilindros para GNC y fabricante de accesorios, de cilindros, de compresores, de surtidores para GNC y de equipos para el transporte de gas natural a granel. Importación y exportación. CAPITAL: $ 200.000. DIRECTORIO: Presidente: Adriana Beatriz PUJOL. Director Suplente: María Gisela STAMATI. CIERRE EJERCICIO: 31/12. DOMICILIO LEGAL: Lima 711, Piso 2, Cap. Fed. ANALIA SOLEDAD MALDONADO autorizada por escritura numero 48 de fecha 12/02/07 a suscribir el presente documento.

Certificación emitida por: María C. Rodríguez. Nº Registro: 578. Nº Matrícula: 3876. Fecha: 13/2/2007. Nº Acta: 050. Libro Nº: 101.

e. 16/02/2007 Nº 57.392 v. 16/02/2007

GOPARA

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución: Escritura 15 de 07/02//2007, folio 38 Registro 1404 Esc Mariana Sapuppo: Socios: Litman Holodovsky (CUIT 20-04067469-2), nacido el 3/5/1922, industrial, LE 4.067.469, domiciliado en Francisco Beiró 3654; León Niks (CUIT 20.04458333-0), nacido el 6/9/1924, doctor en ciencias económicas, DNI 4.458.333, domiciliado en Lavalle 1759, 6º piso, departamento A; Mario Rubén Kaminsky (CUIT 20.11450051-9), nacido el 7/11/1933, empresario, DNI 11.450.051, domiciliado en Riobamba 282; Eduardo Raúl Zaiatz (CUIT 20.12277032-0), nacido el 25/6/1958, arquitecto, DNI 12.277.032, domiciliado en Federico Lacroze 1911, 3º piso, departamento A; y Edgardo Reinaldo Wierzba (CUIT 20-10623386-2), nacido el 12/8/1952, arquitecto, DNI 10.623.386, domiciliado en Federico Lacroze 1911, 3º piso, departamento A, todos de esta ciudad, argentinos, casados. Domicilio especial y Sede Social: Lavalle 1759, 6º piso, departamento A, Capital Federal. Duración: 99 años. Objeto: Dedicarse, por cuenta propia o de terceros, o asociada a terceros, en el país o en el exterior a ejercer las si-

guientes actividades: La compra, venta, permuta, locación, arrendamiento, urbanización, subdivisión, loteo, explotación, construcción, reciclado, comercialización y administración bajo cualquier modalidad jurídica nominada o innominada de toda clase de inmuebles y obras, sean públicas o privadas; el ejercicio de mandatos, comisiones y representaciones comerciales y civiles, consignaciones y gestiones de negocios inmobiliarios como así también el financiamiento de los proyectos inmobiliarios mediante el crédito, aporte, asociación o inversión de capitales a personas o sociedades constituidas o a constituirse o a simples particulares; constituyendo y/o transfiriendo préstamos con o sin garantía hipotecaría y demás derechos reales, otorgamientos de créditos en forma de prenda o cualquier otra permitida excepto las operaciones comprendidas en la ley de Entidades Financieras y toda otra forma que requiera el concurso público. Para el cumplimiento de sus fines la Sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las Leyes o por este Estatuto conferidas. Capital Social: $ 20.000.- Acciones: 2.000 acciones ordinarias nominativas no endosables de $ 10 valor nominal cada una; Administración: Directores 1 a 10 e igual o menor cantidad de directores suplentes. Mandato: 3 ejercicios; Representante: Presidente y Vicepresidente, en forma indistinta; Sindicatura: Prescindencia; Ejercicio Económico: 31/1 de cada año. Primer Directorio: Presidente: Mario Rubén Kaminsky, Vicepresidente: Litman Holodovsky, Directores Titulares: León Niks; Edgardo Reinaldo Wierzba y Eduardo Raúl Zaiatz y Director Suplente: Ezequiel Ernesto Holodovsky. La Escribana dictaminante y autorizada, por escritura 15 del 7/2/2007 folio 38 Registro 1404 Capital Federal.

Escribana – Mariana Sapuppo

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 9/2/2007. Número: 070209069330/A. Matrícula Profesional Nº: 4903.

e. 16/02/2007 Nº 5107 v. 16/02/2007

HOGAR SU CONFORT

SOCIEDAD ANONIMA

1) Pablo Martin Lardo, soltero, 22/2/83, DNI. 29975598, Andalgala 1273, 1 piso, depto. A, Cap. Fed, Maria Adriana Carbonelli, casada, 28/4/58, DNI. 12572058, Avenida General PAz 12688, Cap. Fed, ambos argentinos y comerciantes. 2) Escritura del 24/1/07. 3) HOGAR SU CONFORT S.A. continuadora de la empresa unipersonal denominada SU CONFORT. 4) Avenida Andalgala 1273, 1 piso, Depto. A, Cap. Fed. 5) Comercializacion en todas sus formas de artículos y productos para el hogar, oficina y comercio, amoblamientos, jugueteria y accesorios para niños, incluyendo toda clase de aparatos, equipos y accesorios electricos y electrodomesticos y las diversas clases de mobiliario, mediante la compra, venta, permuta, importacion, exportacion representacion, comision, consignacion y dsitribucion de dichos articulos, productos, mercaderias, equipos y sus accesorios e implementos. 6) 99 años desde su Inscripcion. 7) $. 200000 en acciones de $. 10. 8) De 1 a 5 por 1 año. Prescindencia de sindicatura. 9) A cargo del Presidente o Vicepresidente en su caso. 10) 31/12 de cada año.Presidente: Pablo Martin Lardo, Director Suplente: Maria Adriana Carbonelli, quienes fijan domicilio especial en Andalgala 1273, 1 piso, depto A, Cap. Fed. Autorizada segun Esc Pub. del 24/1/07, N. 35, F. 115.

Abogada – Graciela A. Paulero

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 13/2/2007. Tomo: 27. Folio: 918.

e. 16/02/2007 Nº 82.314 v. 16/02/2007

HYUNDAI MOTOR ARGENTINA

SOCIEDAD ANONIMA

Comunica que por Asamblea Ordinaria y Extraordinaria Unánime de Accionistas del 3.11.2006 resolvió aumentar el capital social de $ 170.138 a $ 9.135.000, y reformar el artículo cuarto. Autorizada por Acta de Asamblea Nº 40 del 3.11.2006.

Autorizada Especial - Constanza Connolly

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 14/02/2007. Tomo: 79. Folio: 579.

e. 16/02/2007 Nº 82.363 v. 16/02/2007

INDUSTRIA PLASTICA VICTORIA

SOCIEDAD ANONIMA

Por escritura del 9/2/07 se modificó Objeto: Fabricación, importación, exportación y comercialización de artículos de grifería, plásticos, metálicos, o de cualquier material. Jorge Alberto Estrin autorizado por escritura del 9/2/07 Registro 8 Vicente López.

Abogado – Jorge Alberto Estrin

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 13/2/2007. Tomo: 07. Folio: 954.

e. 16/02/2007 Nº 82.305 v. 16/02/2007

INETER DEVELOPERS

SOCIEDAD ANONIMA

Hace saber que en la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria del 27 de julio de 2005, se resolvió: a) AUMENTAR el Capital Social en la suma de $ 2.622.385, es decir de $12.000 a $ 2.634.385; b) REFORMAR los Artículos Cuarto y Noveno del Estatuto Social; y c) DESIGNAR las actuales autoridades; y por Reunión del Directorio de misma fecha se distribuyeron los cargos, quedando el Directorio integrado de la siguiente manera: Presidente: Ricardo Gustavo Edelstein Pernice, Vicepresidente: Ricardo Agustín Edelstein Pernice; Director Titular: Cristián F. Bau; Director Titular: José A. Curotto. Director Titular: María Teresa Harosteguy; Director Suplente: Esteban R. Edelstein Pernice, todos con domicilio especial en José Bonifacio 2733 piso 4º, Capital Federal. Solicitado por Pablo Junquet, Escribano Público Nacional, Matrícula 4725, Autorizado en la escritura número 92, Folio 1360, Registro 1860, del 8.2.07.

Escribano – Pablo Junquet

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 12/2/2007. Número: 070212072079/0. Matrícula Profesional Nº: 4725.

e. 16/02/2007 Nº 20.656 v. 16/02/2007

INVERSORA EUROMI

SOCIEDAD ANONIMA

Comunica que por asamblea unanime de accionistas del 20 de noviembre de 2006, se resolvió modificar el objeto social quedando el mismo íntegramente como sigue: "ARTICULO TERCERO: La sociedad tiene por objeto, realizar por cuenta propia y, o, de terceros y/o asociada a terceros, las siguientes actividades: a) INVERSORA: Mediante todo tipo de inversiones sea por compra y/o adquisición por cualquier razón a título oneroso y/o gratuito, así como la transmisión por permuta, venta o dación en pago de bienes inmobiliarios, mobiliarios, títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras y papeles de comercio, integrando su activo con acciones, títulos valores, carteras y/o portafolios financieros, debentures u otros papeles de comercio y demás bienes que resulten de sus inversiones y/o adquisiciones, inclusive el ejercicio del fideicomiso de cualquier característica y la realización de inversiones financieras, inmobiliarias y mobiliarias.- Quedan expresamente excluidas operaciones y negocios comprendidos en las leyes de entidades financieras por cuya virtud se requiera el concurso público; b) INMOBILIARIAS: Mediante la compra, venta, permuta, explotación, arrendamiento, administración y construcción de inmuebles urbanos, suburbanos o rurales, en todas las modalidades existentes o a crearse, inclusive todas las operaciones comprendidas en las leyes de Propiedad Horizontal y c) FIDUCIARIA: actuar como fiduciaria en los términos de la Ley 24.441, sus modificatorias y normas reglamentarias, en todo tipo de fideicomisos no financieros, incluyendo pero no limitando a fideicomisos ordinarios, privados, de acciones, convencionales, de garantía, para programas de propiedad participada, de administración, de inversión, y todo otro tipo de fideicomisos y servicios fiduciarios, pudiendo inscribirse en los registros respectivos o que correspondieren de acuerdo a la naturaleza del fideicomiso, para lo cual contará con las facultades de aceptar, adherir o suscribir contratos de fideicomiso, ejercer fiducias, mandatos y gestiones, recicibir y aceptar la propiedad fiduciaria de toda clase de bienes y transmitirla a favor de los beneficiarios, fideicomisarios, fiduciantes o terceros, según corresponda conforme al mandato recibido, arrendar, liquidar o enajenar los bienes fideicomitidos, realizar pagos a los beneficiarios, fiduciantes, fideicomisarios o terceros que le sean indicados, gravar los bienes fideicomitidos cuando lo requieran los fines del fideicomiso, ejercer todo tipo de acciones de defensa de los bienes del fideicomiso, y llevar a cabo cuantas más actividades o gestiones que le imponga la normativa vigente.- Para el cumplimiento del objeto la sociedad tiene plena capacidad jurídica para realizar todo tipo de actos, contratos, negocios y demás actos jurídicos que se vinculen directamente con el objeto social y ejercer actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto". Francisco Lartirigoyen, autorizado por escritura pública Nº 19 del 18-01-07 pasada ante el escribano Eduardo Gowland Titular del Registro Notarial Nº 94 de la Capital Federal.

Certificación emitida por: Eduardo Gowland (h.). Nº Registro: 94. Nº Matrícula: 3252. Fecha: 14/2/2007. Nº Acta: 171. Libro Nº: 101.

e. 16/02/2007 Nº 5132 v. 16/02/2007

JOSE HIPOLITO ARAMBURU E HIJOS

SOCIEDAD ANONIMA

Por escritura 17 del 1/2/07, Reg. Not. 2056 de Cap. Fed. se reforma el Art. 1º, quedando redactado del siguiente modo: "La socialad se denomina DAVANTI S.A., y tiene su domicilio en la jurisdicción de la ciudad autónoma de Buenos Aires. Por resolución del directorio se podrán establecer sucursales, agencias o representaciones en cualquier parte del pais o del extranjero". Autorizada: Virginia Codó misma escritura.

Abogada – Virginia Codó

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 13/2/2007. Tomo: 72. Folio: 196.

e. 16/02/2007 Nº 82.272 v. 16/02/2007

JULIUS BAER FINANCIAL CONSULTANCY

SOCIEDAD ANONIMA

Comunica que por Asamblea General Extraordinaria del 22/09/06, se resolvió (i) reformar el artículo 9º del Estatuto Social, quedando la administración de la Sociedad a cargo de un Directorio compuesto de uno a nueve titulares, e igual o menor suplentes; (ii) ampliar de cinco a siete el número de directores titulares (iii) designar como tales a Rainer Martin y a Jean-Claude de Martí. Diego H. Cavanagh, abogado, autorizado en Acta de Asamblea General Extraordinaria del 22/09/06.

Abogado – Diego H. Cavanagh

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 15/2/2007. Tomo: 69. Folio: 161.

e. 16/02/2007 Nº 82.511 v. 16/02/2007

LOGIMPORT

SOCIEDAD ANONIMA

Comunica que por Asamblea Ordinaria y Extraordinaria Unánime de Accionistas del 22.9.2006 resolvió: (a) Reformar el artículo 3º quedando redactado como sigue: "La Sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros, o asociada a terceros, a las siguientes actividades: importación, exportación, distribución y comercialización de todo tipo de bienes en general, maquinarias, vehículos automotores, motonetas y cuatriciclos, así como sus componentes, repuestos y accesorios u otras piezas correspondientes. Además podrá contratar y/o brindar con terceros o por su propia cuenta, todo tipo de servicio conexo directa o indirectamente con la importación, exportación y/o comercialización de cualquier clase de mercaderías. Las actividades mencionadas podrán ser desarrolladas en el país, en zonas francas o fuera del territorio nacional. A tal fin, la Sociedad tendrá plena capacidad jurídica para adquirir derechos y obligaciones y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o este estatuto.". (b) Aumentar el capital de $ 12.000 a $ 90.000, y reformar el artículo 4º del Estatuto Social. (c) Extender el mandato de los directores a 2 (dos) años de duración, y reformar el artículo 7º. (d) Aceptar la renuncia de Guillermo Artagaveytia como Director Titular y Presidente y de Norberto Cavicchioli como Director Suplente. (e) Designar a Carlos Rodríguez como Director Titular y Presidente, a Aníbal Cuevas como Director Titular y Vicepresidente y a Jorge Ríos como Director Suplente. Todos los directores constituyen domicilio legal en Maipú 1210, Piso 5º, Capital Federal. Autorizada por Acta de Asamblea Nº 9 del 22.9.2006.

Autorizada Especial - Constanza Connlly

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 14/02/2007. Tomo: 79. Folio: 579.

e. 16/02/2007 Nº 82.366 v. 16/02/2007

LOS TRES PIERES

SOCIEDAD ANONIMA

Insc. 24/5/06 Nº 7732 Lº 32 SxA. Por Asamblea del 20/11/06 se fija número de directores titulares de 1 a 6. Jorge Hernán Cassieri renuncia al cargo de presidente, reestructurándose el directorio de la siguiente forma: Presidente: Osvaldo Francisco Cassieri; Vicepresidente: Cristian Carnicer; Director Suplente: Jorge Hernán Cassieri, todos con domicilio especial en Pasaje El Mirasol 664, Cap. Fed. Se reforma artículo 9. Autorizado por asamblea del 20 de noviembre de 2006.

Abogado – Ricardo Rodríguez Burlada

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 13/2/2007. Tomo: 03. Folio: 296.

e. 16/02/2007 Nº 82.291 v. 16/02/2007

MAHESA

SOCIEDAD ANONIMA

Se Aprobó: 1) efectivizar aportes irrevocables a cuenta de futura suscripción de acciones, en proporción a las respectivas tenencias, por la suma de $ 1.212.800.- 2) aumentar el capital de $ 68.578.000.- a $ 69.790.800.- mediante la emisión de 1.212.800 (un millón doscientas doce mil ochocientas) acciones nominativas no endosables de valor nominal $ 1.- cada una y de un voto por acción. 3) reformar los estatutos sociales en su artículo cuatro el que así queda redactado: ARTÍCULO 4: el capital social es de $ 69.790.800.- (sesenta y nueve millones setecientos noventa mil ochocientos) representado por 23.263.600 (veintitrés millones doscientas sesenta y tres mil seiscientas) acciones clase A ordinarias nominativas no endosables, de $ 1.- (pesos uno) valor nominal y con derecho a un voto por acción; 23.263.600 (veintitrés millones doscientas sesenta y tres mil seiscientas) acciones clase B ordinarias nominativas no endosables, de $ 1.- (pesos uno) valor nominal y con derecho a un voto por acción y 23.263.600 (veintitrés millones doscientas sesenta y tres mil seiscientas) acciones clase C ordinarias nominativas no endosables, de $ 1.- (pesos uno) valor nominal y con derecho a un voto por acción. El capital puede ser aumentado por decisión de la Asamblea Ordinaria hasta el quíntuplo de su monto, conforme al artículo 188 de la Ley 19.550. Domingo Mangone autorizado en Esc. Púb. 15 del 05.02.07. Asamblea del 18.12.06.

Certificación emitida por: Hada Edith Carballal. Nº Registro: 45. Nº Matrícula: 1721. Fecha: 08/2/2007. Nº Acta: 124. Libro Nº: 50.

e. 16/02/2007 Nº 5100 v. 16/02/2007

MERADEL

SOCIEDAD ANONIMA

Escritura 1/2/07. Adecuación según artículo 124 LSC. Sociedad continuadora de Financiera Meradel S.A. 1) Alejandro Fabio Kohn, CUIT 20-17801513-4, 13/4/66; y Virginia Noemí Conde, CUIL 23-20493718-4; ambos argentinos, casados, comerciantes, domiciliados en Antezana 81 piso 7º departamento 22, CABA. 2) MERADEL 3) Sede social: Cucha Cucha 654, CABA. 4) Duración 99 años. 5) Objeto: Inmobiliaria: la compraventa de inmuebles, inclusive bajo la ley de propiedad horizontal, tareas de intermediación, administración y/o alquiler de inmuebles propios y/o de terceros, la ejecución de desarrollos inmobiliarios de cualquier índole y mediante cualquier figura admitida por las leyes argentinas, la construcción y/o remodelación de obras en terrenos propios o de terceros y locación de obras. 6) Capital: $ 120000. 7) Cierre ejercicio: 31/1. 8) Directorio: Presidente: Alejandro Fabio Kohn, Director Suplente: Virginia Noemí Conde, ambos con domicilio especial en la sede social. Autorizada por Escritura 45 del 1/2/07, Fo 182, Registro 1791, de CABA.

Escribana – María Marcela Otermin

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha:

13/2/2007. Número: 070213072715/E. Matrícula Profesional Nº: 4422.

e. 16/02/2007 Nº 82.276 v. 16/02/2007

MICROWEN

SOCIEDAD ANONIMA

Por Asamblea Extraordinaria del 15-12-06 se aumentó el capital a $ 9.000.000, se reformó cláusula 4º; Firmado Dra. Constanza Sofía Choclin, autorizada en Acta de Directorio del 22-12-06.

Abogada – Constanza Sofía Choclin

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 13/2/2007. Tomo: 90. Folio: 959.

e. 16/02/2007 Nº 82.280 v. 16/02/2007

PALADINO & CONSULTORES ASOCIADOS

SOCIEDAD ANONIMA

Constitucion de sociedad. 1) Paladino & Consultores Asociados S.A.- 2) Escritura Nº 23 del 08-02-2007.- 3) Jorge Julio Maria Paladino, argentino, nacido el 24-12-49, soltero, empresario, DNI 8.208.892, CUIT 20-08208892-0, con domicilio real y especial en Muñiz 548 piso 9º departamento "A", C.A.B.A.; y Fernando Enrique Coppolillo, argentino, nacido el 17-02-69, casado, medico, DNI 20.572.789, CUIT 20-20572789-3, con domicilio real y especial en Diaz Velez 925, La Lucila, Pcia de Bs As.- 4) Tiene por objeto efectuar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: Diseñar, desarrollar, implementar y evaluar políticas, programas y servicios de salud. Desarrollar actividad de capacitación en salud. Prestación, asistencia y realización de servicios médicos. Todas las actividades que asi lo requieran serán realizadas por intermedio de profesionales habilitados legalmente para ello. Para el cumplimiento de su objeto la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes y este estatuto.-5) 99 años contados a partir de su inscripción.- 6) Capital: $ 12.000.- 7) Administración: Directorio entre un mínimo de 1 y Máximo de 5 titulares, con mandato por 3 ejercicios.- 8) Se prescinde de la sindicatura.- 9) 30-06 de cada año.- 10) Ayacucho 1436, piso 5º, departamento "A", C.A.B.A.- El primer Directorio: Presidente: Jorge Julio Maria Paladino; Director suplente: Fernando Enrique Coppolillo. Patricia Peña, Apoderada en escritura constitutiva nro. 23 Folio 57 de fecha 08-02-2007.

Certificación emitida por: Mariela P. del Río. Nº Registro: 325. Nº Matrícula: 4780. Fecha: 12/2/2007. Nº Acta: 160. Libro Nº: 24.

e. 16/02/2007 Nº 82.327 v. 16/02/2007

PEUGEOT CITROËN ARGENTINA

SOCIEDAD ANONIMA

Reg. I.G.J. Nº 1.557.003. Se comunica que por Asamblea General Extraordinaria celebrada el 14/6/2006, Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria del 17/7/2006, se ha resuelto aumentar el capital social de $ 1.031.252.629 a $ 1.181.252.629 y modificar el artículo quinto del Estatuto Social, quedando redactado en los siguientes términos: "Artículo 5º. CAPITAL: El capital social es de PESOS un mil ciento ochenta y un millones doscientos cincuenta y dos mil seiscientos veintinueve ($ 1.181.252.629), representado por 227.587.588 acciones ordinarias escriturales clase "A" de valor nominal $ 0,10 cada una que otorgan derecho a cinco votos por acción, 73.892.074 acciones ordinarias escriturales clase "B" de valor nominal $ 0,10 cada una que otorgan derecho a cinco votos por acción, 8.486.146.690 acciones ordinarias escriturales clase "C" de valor nominal $ 0,10 cada una que otorgan derecho a un voto por acción y 3.024.899.938 acciones ordinarias escriturales clase "CII" de valor nominal $ 0,10 cada una que otorgan derecho a un voto por acción. El capital puede ser aumentado por decisión de la asamblea ordinaria hasta el quíntuplo de su monto, conforme al artículo 188 de la ley 19.550. La asamblea podrá delegar en el directorio la época de la emisión, forma y condiciones de pago". Las facultades del Sr. Luis María Ureta Saenz Peña surgen del acta de asamblea general ordinaria de fecha 29/5/2006 transcripta a los folios 53 a 56 del libro de Actas de Asambleas Nº 3 y del acta de directorio de fecha 29/5/2006 transcripta al folio 12 del libro de Actas de Directorio Nº 6.

Vicepresidente 1º - Luis María Ureta Saenz Peña

Certificación emitida por: Jorge N. Ledesma. Nº Registro: 189. Nº Matrícula: 3903. Fecha: 13/2/2007. Nº Acta: 50. Libro Nº: 131.

e. 16/02/2007 Nº 82.339 v. 16/02/2007

PIRSA SUDAMERICA

SOCIEDAD ANONIMA

Comunica que por Escritura Pública Número 17 del 09/02/07, se resolvió fijar el capital social de la suma de $ 1.712.000.- y la consecuente reforma del artículo quinto del Estatuto Social. Flavia Ríos, abogada, autorizada por Escritura Pública Nº 15 del 09/02/07.

Abogada – Flavia Ríos

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 13/2/2007. Tomo: 81. Folio: 759.

e. 16/02/2007 Nº 5187 v. 16/02/2007

PROTEINAR

SOCIEDAD ANONIMA

Esc. Púb. 7 del 25-1-07. Registro 1011 de Sara Celia Hurovich.- Marcelo Eduardo DRAGUI, argentino, casado, Abogado, 18-10-69, DNI 20.573.773, La Pampa 949, 6º piso, departamento B, Cap. Fed.; Libera Donata DI FLORIO, italiana, viuda, ama de casa, 3-7-48, DNI 93.420.780, Tres de febrero 3827, Caseros, Pcia. Bs. As. PROTEINAR S.A. 99 años. La elaboración, fabricación, producción, industrialización, fraccionamiento, envasado, importación, exportación, compraventa, distribución, la intermediación y el comercio al por mayor y menor, de harinas, aceites y otros productos elaborados sobre material o subproductos de origen animal y otros, para la producción de proteínas, bases e insumos para la elaboración de alimentos preparados para animales, incluso balanceados, mezclas especiales, enlatados, congelados o secos y la deshidratación de los mismos. Capital: $ 40.000. Administración: 1 a 5 por 3 ejercicios. Representación: Presidente o Vicepresidente: Fiscalización: Prescinde. Cierre ejercicio: 31-10. Sede: La Pampa 949, 6º piso, departamento B, Cap. Fed. Presidente: Marcelo Eduardo Dragui, Director suplente: Libera Donata Di Florio; ambos con domicilio especial en la Sede Social: Autorizada por Esc. Púb. ut-supra.

Abogada – Ana Cristina Palesa

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 13/2/2007. Tomo: 91. Folio: 961.

e. 16/02/2007 Nº 82.301 v. 16/02/2007

PROYECTO CCB

SOCIEDAD ANONIMA

Modificatoria de la publicación del 24/01/07 Recibo 81.117. Escritura 34 del 09/02/07. Se modificó el artículo 4º así: Objeto: a) Reorganización, gerenciamiento y administración de empresas; b) asesoramiento en proyectos de inversión, comercialización de proyectos de construcción, estudios de mercados y presentación en licitaciones y concursos de precios; c) Selección y provisión de recursos humanos para las gestiones recomendadas; d) El ejercicio de representaciones, comisiones y mandatos en relación a los objetivos antes planteados.- Autorizada en la escritura de constitución del 10/01/07.

Abogada – Ana Cristina Palesa

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 15/2/2007. Tomo: 91. Folio: 961.

e. 16/02/2007 Nº 82.471 v. 16/02/2007

SANTA BARBARA ADMINISTRACION Y MANDATOS

SOCIEDAD ANONIMA

Por asamblea del 23-5-05, elevada a escritura Registro 1147, se modificaron los artículos 8º, se amplió mandato directorio y 11º, cierre ejercicio: 31 de diciembre de cada año.- Se ratificó directorio: Presidente: Ernesto Eduardo Cerino.- Director Suplente: Raúl Rubén Appio.- Se abre sucursal en Belgrano 3346, ciudad y partido de San Martín, provincia de Bs. As.- El firmante está autorizado por escritura Nº.198 del 8-2-07, Registro 1147.

Escribano – Eduardo A. Claria

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 13/2/2007. Número: 070213073020/6. Matrícula Profesional Nº: 2032.

e. 16/02/2007 Nº 55.698 v. 16/02/2007

SERVIFLEX

SOCIEDAD ANONIMA

Por Asamblea General Extraordinaria del 20 de enero de 2006 se resolvió capitalizar la suma de $ 190.732,14 correspondiente a la cuenta "Ajuste al Capital" y la suma de $ 7.267,86 de la cuenta "Resultados no Asignados", aumentando el capital social a la suma de pesos doscientos diez mil ($ 210.000) representado por 210.000 acciones ordinarias nominativas no endosables con derecho a un voto y de un Peso valor nominal cada una y modificar los artículos cuarto y noveno de los Estatutos sociales por el siguiente texto: "ARTICULO CUARTO: El Capital social se fija en la suma de $ 210.000 representado por 210.000 acciones ordinarias nominativas no endosables con derecho a un voto y de un peso valor nominal cada una. El capital puede ser aumentado por decisión de la Asamblea Ordinaria, hasta el quíntuplo de su monto, conforme al articulo 188 de la ley 19550". "ARTICULO NOVENO: Los Directores titulares deberán constituir una garantía de PESOS DIEZ MIL, en cumplimiento de la Resolución numero 20/2004 de la IGJ". La nueva tenencia accionaría de los accionistas queda en idéntica proporción a la vigente antes de aprobarse el aumento de capital. El que suscribe se encuentra autorizado por Acta de Asamblea Ordinaria de fecha 22 de enero de 2007, obrante a fs. 22 del Libra Actas de Asambleas Nº 1 de Servifiex S.A.

Abogado/Autorizado - Melisa Di Cione

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 13/2/2007. Tomo: 88. Folio: 177.

e. 16/02/2007 Nº 82.267 v. 16/02/2007

SLOTS MOBILE

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución S.A.: 9/2/07. SOCIOS: (argentinos, empresarios, ambos domicilio real/especial Av. de Mayo 819, piso 10, unidad "B", Cap Fed): Oscar Alberto Ramón PESCE, casado, 15/11/50, DNI 8.323.901, (PRESIDENTE); y Lucas Matías PESCE, soltero, 27/4/81, DNI 28.574.401, (DIRECTOR SUPLENTE). SEDE: Esmeralda 138, Cap Fed. PLAZO: 99 años. OBJETO: INDUSTRIAL, COMERCIAL Y SERVICIOS, relacionados únicamente con: Software de administración de spots publicitarios y datawarehousing estadístico; sistemas de seguridad digital; slots machines para promociones en el punto de venta; sistemas de juegos de slots para telefonía celular (slots phone); comercialización de torneos de tragamonedas masivos y regional; juegos de tragamonedas en cd-rom para computadoras personales; comercialización de juegos de azar on-line (sitios de slots); homologación de juegos a nivel nacional e internacional; comercialización de software para tragamonedas; comercialización de máquinas tragamonedas; desarrollo de software multimedia, video juegos, tragamonedas, promociones, juegos de cartas, juegos de ruletas; desarrollo de sitios web; diseños gráficos; animaciones computadas; comerciales publicitarios; catálogos digitales; control cámaras de seguridad a distancia; a cuyo efecto podrá realizar la industrialización, fabricación, producción, diseño, desarrollo, instalación. service, reparación, asesoramiento, consultoría, administración, comercialización, compra, venta, con o sin financiación, locación, importación, exportación, depósito, logística, transporte, distribución, consignación, comisión y representación al por mayor y menor de materias primas, productos, subproductos, maquinarias, sus partes, repuestos, insumos, accesorios y componentes relacionados con lo indicado al principio. CAPITAL: $ 12.000.- DIRECTORIO: 1 a 5, por 3 años. REPRESENTACION: Presidente. SIN SINDICATURA. CIERRE: 31/12 (AUTORIZADA en escritura 36, 9/2/07): Lorena Vanina Piccolo. FIRMA CERTIFICADA en foja F-004095801.

Certificación emitida por: Sandra Natacha Lendner. Nº Registro: 159. Nº Matrícula: 4380. Fecha: 9/2/2007. Nº Acta: 141. Libro Nº: 38.

e. 16/02/2007 Nº 82.313 v. 16/02/2007

SOCIEDAD INVERSORA DEL OESTE

SOCIEDAD ANONIMA

Por escritura del 5-2-2007, se constituyó la presente sociedad. 1) Francesco Pennella, 19-1-1929, DNI 92.017.142, y Maria Felicia Petito, 15-4-1934, DNI 92.017.337; ambos italianos, casados, comerciantes, domiciliados en la calle Antonio Filardi 1819, Lomas de Zamora, Provincia de Buenos Aires. 2) 99 años desde su inscripción. 3) a) Suscribir, comprar, vender y negociar acciones, obligaciones negociables, debentures y otros valores negociables públicos o privados y demás bienes indistintamente de su naturaleza o clase; b) Realizar aportes e inversiones de capital como socia de sociedades por acciones, constituidas o a constituirse en el futuro; c) Desarrollar negocios, explorar y evaluar alternativas de inversión en el país y en el extranjero, participar en emprendimientos comerciales, inmobiliarios, financieros y de cualquier otra natulaleza o clase; d) Gerenciar y/o administrar negocios propios y/o de terceros con plena capacidad para definir planes de negocios, desarrollar estrategias comerciales y/o financieras, llevar adelante procesos de reestructuración de deuda, de reorganización societaria, constituir fideicomisos y/o participar de fideicomisos actuando como fiduciante, fiduciario, beneficiario y/o fideicomisario, todo ello dentro de los límites admitidos por la legislación vigente. Quedan excluidas las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras. 4) $ 20.000. 5) Cierre de Ejercicio: 31/12. 6) Presidente: Maria Felicia Petito, Director Suplente: Francesco Penella, ambos con domicilio especial en la sede social. 7) Avenida Córdoba 1309, Piso Sexto, Departamento A, de Cap. Fed. Firmado Ernesto Blanco, autorizado por escritura pública del 5-2-2007, ante el registro 1859.

Abogado – Ernesto O. Blanco

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 13/2/2007. Tomo: 51. Folio: 566.

e. 16/02/2007 Nº 82.331 v. 16/02/2007

SOCOA

S.A.A.I. Y M.

Por asambleas del 26/05/04 y 22/12/06 aumentó su capital a $ 768.030 estableció la garantía de sus directores, amplió la representación legal y reformó los artículos 4, 5, 9 y 10 del estatuto y designó Presidente a María Eugenia Ramona Molina de de Sessevalle Vicepresidente a Santiago de Sessevalle, Directora Titular a Sofía de Sessevalle y Director Suplente a Miguel María Horn todos con domicilio especial en Marcelo T. de Alvear 548 4º piso Ofic. C C.A.B.A. Norberto Ariel Rocha DNI 25.769.881 apoderado esc. 149 del 12/02/07 fº 276 Reg 475 C.F.

Certificación emitida por: Virginia Nardelli Moreira. Nº Registro: 475. Nº Matrícula: 4915. Fecha: 12/2/2007. Nº Acta: 099. Libro Nº: 01.

e. 16/02/2007 Nº 57.364 v. 16/02/2007

SOCOTHERM AMERICAS

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber que por Asamblea de Accionistas de fecha 17 de enero de 2007, se decidió modificar el artículo primero del estatuto, el que ha quedado redactado del siguiente modo "Artículo 1: Denominación. Esta Sociedad, cuyos estatutos originales fueron aprobados con la denominación de "Soco-Ril S.A." por el Registro Público de Comercio de la ciudad del Neuquén, provincia del mismo nombre, el 17 de noviembre de 1989, bajo el Nº 233, en los Folios 1027/1033, Tomo VII, continuará funcionando con el nombre de "Socotherm Americas S.A." y se regirá por los presentes estatutos y las disposiciones legales que le sean aplicables. La Sociedad se encuentra adherida al Régimen de Oferta Pública de Adquisición Obligatoria, en los términos del Capítulo VI del Decreto Nº 677/2001. Firmado: Carlos M. Morla. Vicepresidente a mérito de su designación en Asamblea de fecha 28 de abril de 2006 y acta de Directorio de distribución de cargos de la misma fecha.

Certificación emitida por: Guillermo Emilio Coto. Nº Registro: 1181. Nº Matrícula: 2644. Fecha: 07/02/2007. Nº Acta: 078. Libro Nº: 052.

e. 16/02/2007 Nº 82.342 v. 16/02/2007

SUESSA SERVICIOS EMPRESARIOS

SOCIEDAD ANONIMA

Por instrumento del 6-2-07 aumentó el capital a $ 117.000. Modificó los articulos 4, 5, 6 y 8 y reordenó integramente el estatuto. Autorizado: Julio Cesar Jimenez por escritura Nº 41 del 6-2-07.

Legalización emitida por: Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Fecha: 13/2/2007. Número: 170553. Tomo: 0079. Folio: 071.

e. 16/02/2007 Nº 55.674 v. 16/02/2007

SUPERGRAFICA DIGITAL

SOCIEDAD ANONIMA

Escritura pública 40, 7/2/07. 1) Romina Paola Borzacchini, 11/4/81, dni 26549069; María Laura Borzacchini, 10/8/83, DNI 33989159; ambas argentinas, solteras, comerciantes y Olaya 2390, Lomas del Mirador, Pcia. Bs As. 2) Supergráfica digital SA 3) 99. 4) Realización de impresiones y diseño gráfico y digital, impresiones offset, digitales de pequeños y grandes formatos, fotocromía, gigantografía, serigrafía, litografía, ploteos, decoración vehicular, merchandising y todo lo relacionado con artes gráficas. Asesoramiento y comercialización de espacios publicitarios. 5) $ 12.000. 6) Directorio 1 a 5. 7) Prescinde Sindico 8) 31/12. 9) Charcas 4260 piso 5º Oficina “C” Cap. Fed. 10) Presidente: Romina P Borzacchini; Director Suplente: María L Borzacchini, ambas con domicilio especial en la sede. Autorizado por escritura pública 40 del 7/2/06.

Abogado – Aníbal Enrique Alfonzo

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 13/2/2007. Tomo: 46. Folio: 313.

e. 16/02/2007 Nº 82.340 v. 16/02/2007

TECNO-INDUSIL

SOCIEDAD ANONIMA

ARTÍCULO 60. LEY 19550. REFORMA DE ESATUTOS. CAMBIO DE DOMICILIO. Escritura 42 del 2.02.07 (Reg. 91 Cap. Fed.) Por asamblea del 30.04.01: Presidente: Aldo Scarabelli. Vicepresidente: Fernando Alfredo Bisego. Director Titular: Jorge Caledonio Blanco. Suplente: Gianluca Scarabelli. Por asamblea del 29.04.02: Presidente: Aldo Scarabelli. Vicepresidente: Fernando Alfredo Bisego. Director Titular: Jorge Caledonio Blanco. Suplente: Gianluca Scarabelli. Por asamblea del 30.04.03: Presidente: Aldo Scarabelli. Vicepresidente: Fernando Alfredo Bisego. Director Titular: Jorge Caledonio Blanco. Suplente: Gianluca Scarabelli. Por asamblea del 30.04.04: Presidente: Aldo Scarabelli. Vicepresidente: Fernando Alfredo Bisego. Director Titular: Jorge Caledonio Blanco. Suplente: Gianluca Scarabelli. Por Asamblea del 18.10.06. Renuncia: Aldo Scarabelli. Nuevos Directores: Presidente: Nicola Rota. Vicepresidente: Fernando Alfredo Bisego. Director Titular: Alessandro Rota. Suplente: Jorge Caledonio Blanco. Domicilio especial directores: Nicola y Alesandro Rota: Fragueiro 827 Planta Alta Cap. Fed. Fernando Alfredo Bisiego: Larrazábal 686, Cap. Fed. Jorge Celedonio Blanco: Álvarez Jonte 5776, piso 3, Dto. B Cap. Fed. Por Asamblea del 18.10.06: reforma articulos 8º y 9º: DIRECTORIO: 3 a 5 directores por 3 ejercicios y 1 ó más suplentes. Por Acta de Directorio del 17.10.06: Nuevo domicilio social: José León Suárez 2262, Cap. Fed. LA ESCRIBANA AUTORIZADA por Esc. 42 del 2.02.07. Mat. 4607, Reg. 91 Cap. Fed.

Escribana – Erica Holtmann

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 13/2/2007. Número: 070213074121/8. Matrícula Profesional Nº: 4607.

e. 16/02/2007 Nº 57.411 v. 16/02/2007

TENDISA

SOCIEDAD ANONIMA

Aumento de Capital: Hace saber que por escritura publica nro 1300 pasada al folio 2235 del 21 de noviembre de 2006, del registro 1951 de la Ciudad Autonoma de Buenos Aires, se incorporo al protocolo la resolución social adoptada en Asamblea General Ordinaria de Accionistas unanime de fecha 24 de Octubre de 2006 por la cual TENDISA SOCIEDAD ANÓNIMA (inscripta en la Inspeccion General de Justicia el 5 de abril de 2006 bajo el numero 5197 del libro 31 de Sociedades Anónimas , numero de registro 1766622)aumento su capital social de la suma de $ 40.000 a $ 317.180 y que en consecuencia se reformaron los artículos cuarto y decimo quinto. Contadora Pública Ana López Gacio autorizada en instrumento publico del 21/11/2006.

Contadora – Ana López Gacio

Legalización emitida por: Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Fecha: 12/2/2007. Número: 017047. Tomo: 0218. Folio: 091.

e. 16/02/2007 Nº 5098 v. 16/02/2007

TEXCOMA

SOCIEDAD ANONIMA

Socios: 1) Ricardo Carlos TONEATTO, argentino, divorciado, nacido 31-8-55, contador público, DNI. 11.765.692, domicilio: Intendente Richieri 126, Villa Martelli, Pcia. Bs. As.; Jorge Américo SALARIS, argentino, soltero, nacido 12-3-55, comerciante, DNI. 11.286.159, domicilio: Nobel 99, José C. Paz, Pcia. Bs. As. 2) Escritura del 7-2-07.-Registro 1147.- 3) TEXCOMA S.A.- 4) 99 años.- 5) Rivadavia 1157, 4º piso, oficina B., Cap. Fed.- 6) Objeto: A) COMERCIALES: Compra, venta, importación, exportación, representación, consignación y distribución de ropas, prendas de vestir, de indumentaria, y de accesorios, telas en general, de cualquier tipo y característica, febras, tejidos, hilados, y las materias primas que los componen, así como también todo tipo de maquinaria textil y sus accesorios. INDUSTRIALES: Fabricación, elaboración y transformación de productos y subproductos de fibras textiles, hilados y tejidos naturales o artificiales, y la confección de ropa y prendas de vestir y de accesorios en todas sus formas. B) MANDATOS Y SERVICIOS: Mediante el ejercicio de toda clase de representaciones, mandatos, agencias, comisiones, consignaciones, gestiones de negocios, asesoramiento, administración de bienes de capital y actividades.- 7) Capital: $ 12.000.= 8) Presidente o Vicepresidente en su caso.- 9) Se prescinde de la sindicatura.- 10)Presidente: Jorge Américo SALARIS.- Director Suplente: Ricardo Carlos TONEATTO; constituyen domicilio especial en los consignados al comienzo.- 11) Cierre de ejercicio: 30 de junio de cada año. El firmante está autorizado por escritura 190 del 7-2-07. Registro 1147.

Escribano – Horacio E. Clariá

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 13/2/2007. Número: 070213073021/7. Matrícula Profesional Nº: 2296.

e. 16/02/2007 Nº 55.703 v. 16/02/2007

VIDA NATURAL

SOCIEDAD ANONIMA

Por Asamblea del 27/11/06 renunció Directorio y se designó: Presidente Lidia Ramona Ayala Gutierrez, DNI 92060887; Director Suplente: Miguel Dardo Brito, DNI 13624785. Domicilios especiales en sede social. Se la fija en Sarmiento 2688 4º piso departamento “D” CABA. Modifican el art 9 de estatuto. Jorge Alberto Estrin autorizado por Asamblea del 27/11/06.

Abogado – Jorge A. Estrin

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 13/2/2007. Tomo: 07. Folio: 954.

e. 16/02/2007 Nº 82.306 v. 16/02/2007

ZOGRAPHOS

SOCIEDAD ANONIMA

(Ahora Belgravia Land and Developments S.A.) (IGJ Nº 1776759) En Asamblea General Extraordinaria del 27 de diciembre de 2006 se resolvió: (i) cambiar el nombre de la Sociedad de Zographos S.A. a Belgravia Land and Developments S.A. y (ii) reformar el artículo 1 del estatuto de la Sociedad, el cual quedará redactado de la siguiente manera: “ARTICULO PRIMERO: La Sociedad se denomina Belgravia Land and Developments S.A. —antes denominada Zographos S.A.— y tiene su domicilio legal en jurisdicción de la Ciudad de Buenos Aires”. Mario Cocomarola, autorizado por Acta de Asamblea General Extraordinaria de fecha 27 de diciembre de 2006.

Abogado – Mario Cocomarola

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 15/2/2007. Tomo: 76. Folio: 542.

e. 16/02/2007 Nº 82.495 v. 16/02/2007

1.2. SOCIEDADES DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

ABACO-WEB

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Asamblea General Ordinaria unánime Nº 9, 10/8/06, resuelve absorber quebranto de $ 221.260,36 contra cuentas particulares de los socios; aceptar la renuncia del gerente Javier Zajdman, DNI 17456824 y designar gerente a Raúl José Zajdman, LE 4287938, domicilio especial: Lima 369 Piso 4º Departamento H, Cap. Fed.; Asamblea General Extraordinaria unánime Nº 10, 9/9/06, resuelve aumentar Capital a $ 1.100.000, -, incremento fuera del quíntuplo $ 1.090.000,-, capital anterior $ 10.000,-; por los siguientes conceptos: Ajustes al Capital $ 11.972,66; Aporte Irrevocables efectivo $ 673.250,60; Aportes de Inmuebles, “valor fiscal”, $ 404.776,74; no se mantienen las proporciones, existen incorporaciones, no hay retiros; modifica cláusulas 4º, Capital Social y 5º, garantía Administradores; autorizado por Escritura Nº 403 del 11/12/06 - Rafael Salave

Contador – Rafael Salavé

Legalización emitida por: Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Fecha: 13/2/2007. Número: 170561. Tomo: 0064. Folio: 192.

e. 16/02/2007 Nº 82.275 v. 16/02/2007

ABC1 SOLUCIONES

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por Contrato Privado de Cesión del 02/02/07 que me autoriza a publicar, Silvina Alejandra Flores, cede sus 1.500 cuotas a Mónica Silvia Bisi, argentina, divorciada, empleada, Ushuaia 386, Gerli, Provincia de Buenos Aires, 21/08/62, D.N.I. 17.682.103.

Abogado - Osvaldo Jamschon

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 15/02/2007. Tomo: 64. Folio: 170.

e. 16/02/2007 Nº 82.458 v. 16/02/2007

ANARKETING

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por Acta de Reunión de Socios de 26 de abril de 2005 se modifica el Art. 4: “ARTICULO CUARTO: Se fija un Capital Social de PESOS DOCE MIL ($12.000.-) compuesto por 120 cuotas de valor nominal Pesos Cien cada una, con derecho a un voto, quedando suscripto de la siguiente manera: Facundo José VAL: SESENTA (60) cuotas equivalentes a PESOS SEIS MIL ($6.000), y Ernesto Pablo CHIESA: SESENTA (60) cuotas equivalentes a PESOS SEIS MIL ($6.000).” Por Acta de Reunión de Socios del 02 de febrero de 2007 se modifica el Art. 10 y la sede social: “DÉCIMO: Serán causales de disolución las previstas en el artículo 94 de la ley 19550, y la liquidación estará a cargo de los gerentes o de la persona designada por los socios.” “Se resuelve fijar la nueva sede social en la AV. CRAMER Nº 1428, de la Ciudad de Buenos Aires.” Firmado Hugo José VAL, L.E. 4.546.128, autorizado por Acta de Reunión de Socios del 02 de febrero de 2007.

Certificación emitida por: Pablo David Roberts. Nº Registro: 734. Nº Matrícula: 4042. Fecha: 13/2/2007. Nº Acta: 184. Libro Nº: 046.

e. 16/02/2007 Nº 20.663 v. 16/02/2007

AÑORANZAS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Socios: Adriana Inés Aciar, 47 años, viuda, comerciante, DNI: 13.531.133, Juncal 173, Martínez, Provincia de Buenos Aires; Alejandro Marfort, 52 años, casado,licenciado en administración de empresas, DNI: 11.045.455, Juncal 871, Martínez, Provincia de Buenos Aires, Gustavo Alfredo Catoni Ryan, 51 años, casado, ingeniero agrónomo, DNI: 11.837.157, Ugarteche 2855, 1º piso, Capital Federal; todos argentinos. Denominación: “AÑORANZAS S.R.L.”. Duración: 99 años. Objeto: La elaboración, fabricación, producción, compra, venta, importación, exportación, comisión, consignación, representación y distribución, de todo tipo de comidas y productos alimenticios en general, envasados o no, perecederos y no perecederos. Capital: $ 20.000. Administración: Adriana Inés Aciar, con domicilio especial en la sede social. Cierre de Ejercicio: 30/4. Sede Social: Ugarteche 2863, Capital Federal. Ignacio R. Pusso, Abogado, Tº 91 Fº 562, Autorizado en Acto Privado Constitutivo del 17/1/07.-

Abogado/Autorizado - Ignacio Rodolfo Pusso

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 13/2/2007. Tomo: 91. Folio: 562.

e. 16/02/2007 Nº 82.337 v. 16/02/2007

AVIATION MAINTENANCE

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) Constitución: Instrumento privado 8.1.07, Patricia Clara Aquilante, 27.8.57, DNI: 13.147.415, Argentina, Administrativa, casada, Reynoso Nº 2468, Don Torcuato, Provincia de Buenos Aires; Enrique Francisco Yelpez, 24.11.43, Argentino, empresario, casado, DNI 4.603.864, Pedro Goyena Nº 2076, Olivos, Provincia de Buenos Aires; Ana María Pietracupa, Argentina docente, casada, 4.9.46, Pedro Goyena Nº 2076, Olivos, Provincia de Buenos Aires, L.C. Nº: 5.465.056. 2) 99 años 3) Objeto: Compra venta, importación, exportación, representación, distribución, industrialización, mantenimiento, reparación de equipos y repuestos de aviación, automotrices, maquinaria vial, helicópteros, aeronaves, hidroaviones y todas las actividades auxiliares y complementarias al ramo, explotación de escuelas e instrucción de vuelo y hangares de aeronaves construcción, producción, modificación, mantenimiento, fabricación, reparación, de aviones, sus motores, accesorios, instrumentos y partes relacionadas a todo tipo de aeronaves y helicópteros así como la contratación de los servicios conexos a la actividad, constituir, habilitar, instalar y operar talleres y/o arrendar otros ya establecidos, construir montar, reconstruir, modificar y reparar aeronaves, helicópteros, planeadores, vehículos espaciales, dirigibles y globos aeronáuticos como así la fabricación de sus partes 4) $ 10.000. 1000 cuotas de $ 10; 5) Boulevard Chenaut Nº 1875, Piso 9º Departamento B, Capital Federal 6) 31.12; 7) Se prescinde de fiscalización. Gustavo Adrián Serventich –Autorizado por Instrumento Privado de fecha 9.01.07.

Abogado - Gustavo A. Serventich

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 13/2/2007. Tomo: 46. Folio: 684.

e. 16/02/2007 Nº 82.332 v. 16/02/2007

COMPAÑIA INTEGRAL DE SALUD

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

IGJ 14/1204 Nº 11452 Lº 121 SRL. Por escritura 481 de fecha 20/10/06 Escribana Estela García Liñeiro, Registro Notarial 1614 otorgó 1) CESION DE CUOTAS SOCIALES: Osvaldo Oscar MEIS, argentino, DNI 4.120.632 Ambrosetti 101, 1º piso Capital Jorge LAGE, argentino, DNI 11.891.796 , Avenida Corrientes 818 oficina 702, Capital, y Julio Andrés CAVALIERI, DNI 10.963.704, Pasteur 765, 2º piso, Capital, CEDIERON a favor de Marta Eugenia GRANDOLINI, argentina, nacida el 24 de Febrero de 1958, viuda de sus primeras nupcias de Guillermo Corvalán, DNI 12.290.694, CUIL 27-12290694-4, y Alberto Jorge FONTENLA MIRO argentino, nacido el 22 de Junio de 1950, casado en primeras nupcias con Iris Collazo, médico, ambos con domicilio real y special en Roca 1811 Florida Buenos Aires la totalidad de las cuotas sociales que tienen y le corresponden en dicha

sociedad.- 2) RENUNCIA Y DESIGNACION DE AUTORIDADES Los tres socios salientes RENUNCIAN EXPRESAMENTE al cargo de Gerentes y son designados Gerentes los nuevos socios Marta Eugenia GRANDOLINI y Alberto Jorge FONTENLA MIRO.- y 3) REFORMA EL ARTÍCULO CUARTO DEL CONTRATO SOCIAL capital social $12.000 dividido en DOCE MIL CUOTAS DE $ 1 valor nominal cada una de acuerdo al siguiente detalle: Marta Eugenia GRANDOLINI seis mil Cuotas de $ 1 valor nominal cada una, Y Alberto Jorge FONTENLA MIRO seis mil cuotas de $ 1 valor nominal cada una.- Marta Verónica Valdez autorizada por escritura 481 de fecha 20/10/06 Escribana Estela B. García Liñeiro, Registro Notarial 1614.-

Certificación emitida por: Estela B. García Liñeiro. Nº Registro: 1614. Nº Matrícula: 4255. Fecha: 13/2/2007. Nº Acta: 042. Libro Nº: 54.

e. 16/02/2007 Nº 5109 v. 16/02/2007

CUSTOMER'S PROTECTION

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber que por Acta Nº 27 de Reunión de Socios Ordinaria y Extraordinaria del 12/05/06, por unanimidad se resolvió: a) Designar Gerentes de la sociedad a Oscar Norberto Bruno y María Silvia Vélez de Villa, ambos con domicilio especial en Humboldt 2228, Capital Federal. b) Modificar el artículo 5º del Contrato Social, incorporando las previsiones de la Resolución General 7/2005 relativas a la garantía de los administradores de sociedades. Alejandra Viviana Persignano. Abogada autorizada según Acta Nº 27 de Reunión de Socios Ordinaria y Extraordinaria, del 12/05/06.

Abogada - Alejandra Viviana Perpignano

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 15/02/2006. Tomo: 38. Folio: 753.

e. 16/02/2007 Nº 82.446 v. 16/02/2007

DAC ARQUITECTURA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por Inst. Priv. de 8/2/07, los socios por unanimidad resolvieron: 1) modificar la denominación social de DAC ARQUITECTURA SRL por DAC DISEÑO Y CONSTRUCCIONES SRL; 2) modificar el Articulo TERCERO el cual quedará redactado de la siguiente forma: "La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, en cualquier lugar del país o del extranjero las siguientes actividades: Construcción: Contratación construcción, refacción y remodelación de obras de ingeniería y/o arquitectuta e inmuebles en general, propias o para terceros y la realización de toda clase de estudios proyectos y construcciones civiles, industriales, publicas y privadas; pudiendo realizar todo tipo de operaciones comerciales relacionadas con el objeto social, excluyéndose expresamente operaciones comprendidas en la ley de entidades financiera y toda otra que requiera el concurso publico. Para el mejor cumplimiento de los fines sociales la sociedad está facultada para ejecutar toda clase de actos comerciales y jurídicos, de cualquier naturaleza o jurisdicción, autorizadas por las leyes relacionadas directa o indirectamente con sus objetivos". Autorizada por Instrumento Privado de fecha 8/02/07 Laura Costessich.

Certificación emitida por: Gustavo H. Kier Joffe. Nº Registro: 1104. Nº Matrícula: 3323. Fecha: 12/2/2007. Nº Acta: 84. Libro Nº: 29.

e. 16/02/2007 Nº 57.414 v. 16/02/2007

ECOFRUIT

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Lidia Esther Pirri, 55 años, DNI 10432228, casada, comerciante; Romina Pedreschi, 30 años, DNI 25465665, soltera, Licenciada en publicidad; Juliana Pedreschi, 28 años, DNI 26548121, soltera, sicologa; Pablo Antonio Pedreschi, 27 años, DNI 27431379, soltero, Ingeniero Civil; Mauro Lucio Pedreschi, 22 años, DNI 31341618, soltero, estudiante; todos argentinos Italia 133 Villa Regina Provincia de Río Negro 2) 17-1-05 3) Zaval 1660 Piso 7 Oficina B CABA 4) Cultivo de frutas 5) $ 10000 6) 99 años 8) Gerente Lidia Esther Pirri domicilio especial sede social 9) 30/4 José L Prestera autorizado Instrumento Privado 17-1-05 Constitución SRL

Abogado - José Luis Prestera

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 13/2/2007. Tomo: 50. Folio: 640.

e. 16/02/2007 Nº 82.294 v. 16/02/2007

EURO-FER ARG

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Edicto Rectificatorio del publicado el 24/1/07 recibo Nº0123-00004812 **donde dice** EURO-FER ARG S.R.L**. léase** EURO-FER FORJA S.R.L. Pablo Rodríguez autorizado en Acta del 17/1/07

Abogado - Pablo D. Rodríguez

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 13/2/2007. Tomo: 69. Folio: 84.

e. 16/02/2007 Nº 82.323 v. 16/02/2007

EXPORTBAYRES

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por contrato privado del 05/02/2007, Raúl Hector SANTOS, argentino, 1/03/1963, casado, DNI.16.519.204, comerciante y Rubén Osvaldo TELLECHEA, argentino, 11/12/1964, divorciado, DNI.16.960.621, comerciante ambos con domicilio en Corrientes 1670 piso 10 departamento "E" de Cap.Fed. 1) EXPORTBAYRES S.R.L. 2) 99 años. 3) Servicios de gestión y logística para el transporte de mercadería de productos de toda índole, comestibles o no sus fletes, acarreos, embalajes y empaquetadoras, por toda clase de vehiculos terrestres, aereos, fluviales y maritimos. En los casos de las gestiones de agentes aduaneros, la sociedad contratará profesionales habilitados para ejercerla. 4) $ 10.000.- 5) Uno o mas gerentes socios o no por tiempo indeterminado. 7) 31/12. Domicilio Especial y Sede Social Avenida Corrientes 1670 piso 10 departamento "E" Cap. Fed. Gerente Raúl Hector SANTOS. Autorizado por contrato privado del 05/02/2007.-

Abogado - Antonio A. Spinelli

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 13/2/2007. Tomo: 55. Folio: 433.

e. 16/02/2007 Nº 55.666 v. 16/02/2007

HAYCOL

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se rectifica publicación número 81.852 de fecha 8/2/07. 1) La Sociedad tiene por objeto la realización de las siguientes actividades, por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, tanto en el país como en el extranjero: (I) Comerciales: (a) Compraventa, permuta, importación, exportación, distribución y comercialización por cualquier medio de productos y subproductos utilizados en la industria, como así también todo tipo, a título ejemplificativo de filtros, válvulas, bridas, accesorios de montaje y sus complementos; unidades, equipos y sistemas mecánicos, electrónicos o digitales para control de procesos industriales; y (b) Intervenir en concursos de precios o licitaciones públicas o privadas para la ejecución de obras, provisión de bienes, diagnóstico, diseño y/o proyecto relacionados con el objeto. (II) Servicios: (a) Locación de equipos y sistemas mecánicos, electrónicos o digitales destinados a montajes, trabajos de mantenimiento industrial y trabajos en altura; (b) Prestación de asistencia técnica, logística y ambiental para fluidos y productos relacionados con el objeto; (c) Mandatos y representaciones tales como la comercialización, importación, exportación, explotación y representación de patentes de invención, marcas de fábrica, diseño y modelos industriales y (e) El ejercicio de representaciones, comisiones o mandatos, consignaciones, constitución de agencias y gestiones de negocios relacionados con la actividad industrial y comercial del presente objeto. A los fines expuestos en los puntos anteriores, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones. El que suscribe lo hace en su carácter de autorizado mediante Contrato Social de 26/1/07.

Abogado – Ignacio José Padvalskis Simkus

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 15/2/2007. Tomo: 48. Folio: 395.

e. 16/02/2007 Nº 82.485 v. 16/02/2007

IADECOUNSELING

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Escritura 9/2/07, Ana Luisa ALMEYDA MOITA, argentina, LC 3.780.204, 18/9/38, docente, casada, domicilio Virrey Olaguer y Feliú 3052, de esta ciudad; Patricia BAIONI, argentina, DNI 13.924.034, 12/12/59, consultora psicológica, casada, domicilio Av. de los Constituyentes 3469, de esta ciudad; Margarita TORRACA (gerente), argentina, DNI 12.311.115, 26/5/58, consultora psicológica, divorciada, domicilio real y especial Trelles 671, de esta ciudad; y Luis Alberto VAGGELAS, argentino, DNI 14.407.342, 16/11/61, consultor psicológico, casado, domicilio Pedro I. Rivera 3944, piso 2, depto. 14, de esta ciudad. Objeto: crear, desarrollar, organizar y estimular la constitución de instituciones educativas privadas en cualquiera de sus niveles y modalidades, a nivel nacional, provincial o municipal, apoyando todas sus actividades que tengan por finalidad proporcionar formación científica, profesional, humanística y técnica, en el más alto nivel que puedan prestar a través de sus departamentos, institutos u otras estructuras futuras dependientes de las mismas. Para el cumplimiento de este objetivo se deberá: a) promover el desarrollo de la educación permanente del hombre, creando y difundiendo el conocimiento y la cultura de todas sus formas, b) brindar todo el apoyo a las actividades programadas y solventar el funcionamiento general y las acciones académicas desarrolladas por las instituciones creadas por esta sociedad, para brindar un mejor servicio acorde con las exigencias de los tiempos actuales, c) propender a la formación y capacitación de científicos, profesionales, docentes y técnicos, capaces de actuar con solidez profesional, responsabilidad, espíritu crítico y reflexivo, mentalidad creadora, sentido ético y sensibilidad social, atendiendo a las demandas individuales y a los requerimientos nacionales y regionales y prestando asistencia científica y técnica al estado y a la comunidad, d) promover el intercambio, la actualización y el perfeccionamiento de la comunidad educativa, vinculándolas con instituciones privadas, nacionales o internacionales, provinciales, municipales participando u organizando eventos relacionados con las acciones emprendidas por las instituciones creadas o a crearse por esta sociedad. 99 años. $ 28.000. Sede: Boyacá 1019, piso 1, depto. A, Cap. Fed. 31/12 cada año. Escribana Vanesa Sepliarsky autorizada en escritura constitución 9/2/07, folio 19, reg. 687.-

Escribana - Vanesa P. Sepliarsky

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 12/2/2007. Número: 070212070365/C. Matrícula Profesional Nº: 4807.

e. 16/02/2007 Nº 57.397 v. 16/02/2007

IGG SERVICIOS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Con fecha 14-02-07 se constituyó una S.R.L. Socios: Pablo Guillermo RAMIREZ, argentino, 30 de junio 1948, divorciado, DNI 5.084.864, Giribone 629, Piso 15, Departamento F, Capital Federal y Andres Matías RAMIREZ, argentino, 15 de enero de 1980, soltero, DNI 27.934.669 Marcelo T. de Alvear 2367, Departamento 12, Capital Federal. Denominacion: IGG SERVICIOS S.R.L. Sede Social: Giribone 629, Piso 15, Departamento F, Capital Federal. Duracion: 50 años. Objeto: Servicios de informática y suministros de programas de informática relacionado con trabajos de Geodesia, Geofísica, topografía e ingeniería.- Trabajos de Prospección y/o supervisión de Geodesia, Gravimetría, Magnetometría, Mensuras de áreas petroliferas y/o mineras y/o Urbanas y/o rurales, supervisión, prospección sismica para hidrocarburos, ubicación de pozos petrolíferos.- Relevamiento de poliductos, determinación y medición de Redes Geodésicas.- Supervision y asesoramiento en trabajos de Seguridad y Medio Ambiente para la industria Petrolera. Las actividades mencionadas serán realizadas por profesionales que tengan títulos habilitantes. 2º Representaciones y Mandatos: Tomar dar y ejercer representaciones y mandatos de empresas nacionales y/o extranjeras relacionadas directa o indirectamente con el presente objeto. Capital: $ 8.000. Cierre: 31-12. Gerente: Pablo Guillermno Ramírez con domicilio especial en Giribone 629, piso 5º, departamento F, Capital Federal. Alicia del Valle Fábregas, apoderada por escritura 47 del 14-02-07, al folio 166, registro 73 a cargo de la escribana Mercedes Nacarato.

Certificación emitida por: María De las Mercedes Nacarato. Nº Registro: 73. Nº Matrícula: 2995. Fecha: 14/2/07. Nº Acta: 160. Libro Nº: 64.

e. 16/02/2007 Nº 82.482 v. 16/02/2007

JC JULIETA CARRI

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución de sociedad. 1) JC Julieta Carri S.R.L.- 2) Instrumento privado del 09-02-2007. 3) Los cónyuges en primeras nupcias: Ireneo Martín Irigoyen, argentino, nacido el 17-02-74, comerciante, DNI 23.771.498, CUIT 23-23771498-9; y María Julieta Carri, argentina, nacida el 17-06-74, comerciante, DNI 24.061.767, CUIT 27-24061767-1, ambos con domicilio real y especial en Arenales 1266 piso 1º departamento B, Anexo, C.A.B.A.- 4) 99 años contados a partir de su inscripción.- 5) La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia y/o a través de terceros o asociada a terceros, en el país o en el extranjero, a las siguientes actividades: Fabricación, producción, transformación, compra, venta, confección y distribución de todo tipo de tejidos, indumentaria y accesorios para el vestir, confecciones textiles de todo tipo, utilizado de fibras naturales, artificiales o sintéticas. Teñido, grabado, pintado y planchado de telas y prendas de seda, lana, hilo y algodón, de abrigo, de uso interior y exterior, deportivas y de vestir. La importación y exportación de todo lo mencionado anteriormente; podrá ademas fundar sucursales, filiales, agencias y representaciones en general en cualquier parte del territorio argentino y en el exterior. A tales fines la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este contrato.- 6) Capital: $ 20.000.- 7) Administración: a cargo de uno o varios gerentes socios o no, en forma individual e indistinta, por todo el término de duración de la sociedad.- 8) 31-01 de cada año.- 9) Arenales 1266 piso 1º departamento "B" Anexo, C.A.B.A.- Se designa gerente a: Ireneo Martín Irigoyen. Patricia Peña, autorizada en contrato constitutivo por Instrumento Privado de fecha 09-02-2007.-

Certificación emitida por: Mariela P. del Río. Nº Registro: 325. Nº Matrícula: 4780. Fecha: 12/2/2007. Nº Acta: 159. Libro Nº: 24.

e. 16/02/2007 Nº 82.328 v. 16/02/2007

JEAN FRA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por contrato privado del 2/2/07 Juan Carlos PIERSANTI cedió sus 1800 cuotas a sus socia Angélica Inés TEIXEIRA y a Leonardo JEREZ, argentino, soltero, comerciante, 30años, DNI 24927627, domicilio Misiones 2250 Beccar Pcia BsAs por $ 18000. El cedente renuncia a la gerencia y se designa a Leonardo JEREZ, domicilio especial en O'Higgins 2135 10º piso departamento 130 CABA. Jorge Alberto Estrin autorizado por contrato del 2/2/07.-

Abogado - Jorge Alberto Estrin

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 13/2/2007. Tomo: 07. Folio: 954.

e. 16/02/2007 Nº 82.307 v. 16/02/2007

JOSEMARC

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber: Que por escritura pública del 12/1/07, Registro 1614 se constituyó la sociedad: "JOSEMARC SRL" socios: José FERNÁNDEZ,., argentino, nacido el 11 /4/37 casado, LE 4.676.362, domicilio Alem S/N, La Violeta, Pergamino, Buenos Aires y Marcela Patricia FERNÁNDEZ,. argentina, DNI 20.329.831 nacida 15/6/69 casada, ama de casa, domicilio en el Cuartel 29, La Violeta, Pergamino Provincia de Buenos Aires. Capital: $12.000 dividido en 12.000 cuotas de valor nominal $ 1. OBJETO: COMERCIALES: compra, venta, clasificación, distribución, envase y enlatado

de cereales, semillas, legumbres, hortalizas, alimentos balanceados y dulces distribución y venta de maderas en general, maquinarias para el agro y la industria, automotores e importación y exportación de los rubros antes mencionados AGROPECUARIAS: Explotación directa o indirecta, por sí o por terceras personas, de establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas y frutícolas, propiedad de la sociedad o de terceras personas; cría, invernada, mestización, venta y cruza de ganado y hacienda de todo tipo; cultivos de todo tipo en cabañas, granjas, estancias, potreros, bosques y montes de todo tipo y clase; y la compra, venta, permuta, locación, depósito, consignación y cualquier clase de operación sobre esos bienes y productos. SERVICIOS DE TRANSPORTE: Explotación de transporte de cargas por vía terrestre, marítima y/o aérea de toda clase de mercaderías y/o cereales y granos, ya sea en el país o en el exterior, utilizando medios propios o de terceros. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer actos que no sean prohibidos por las leyes y por estos estatutos. PLAZO: 99 años. ADMINISTRACION: REPRESENTACION LEGAL: estará a cargo de uno o más soscios o no, por el término de duración de la sociedad. CIERRE DE EJERCICIO: 31/1 de cada año. Sede Social: Sarmiento 1582, 4º piso -Gerente: Marcela Patricia Fernández con domicilio real en el consignado y especial en Sarmiento 1582 4º piso.- Marta Verónica Valdez Documento Nacional de Identidad 30.005.197 en su carácter de apoderada por escritura del 12/1/07, folio 89 del Registro Notarial 1614 Buenos Aires, 1 de febrero de 2007.

Certificación emitida por: Estela B. García Liñeiro. Nº Registro: 1614. Nº Matrícula: 4255. Fecha: 13/2/2007. Nº Acta: 043. Libro Nº: 54.

e. 16/02/2007 Nº 5108 v. 16/02/2007

LOGISTICAR ARGENTINA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Ultima inscripción 18/09/2006 Nº 8238 Lº 125 de SRL: Por acta de reunión de socios extraordinaria, del 13/10/2006, Marcelo Alejandro Liedert renuncia al cargo de gerente aceptada por unanimidad. Se designa nuevo gerente a Rodolfo Esteban Suasnabar, DNI 24.621.805, quien fija domicilio especial en Salta 442, Capital Federal. Por acta de reunión de socios extraordinaria del 20/10/2006, Marcelo Alejandro Liedert, vende, cede y trasfiere a Rodolfo Esteban Suasnabar, DNI 24.621.805, argentino, casado, comerciante, domiciliado en Anchorena 1091, Pilar, Prov. Bs As, 40 cuotas y éste acepta en $ 400. La restante socia expresan su conformidad. Dr. Marcelo Alberto Saint-Genez, DNI 23.873.337, Autorizado por acta de reunión de socios de fecha 20/10/2006.

Abogado - Marcelo Alberto Saint-Genez

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 13/2/2007. Tomo: 68. Folio: 647.

e. 16/02/2007 Nº 82.297 v. 16/02/2007

MADISON SECURITY

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por escritura número 9, fecha 09/02/2007. María Clarisa Díaz cedió 78 cuotas al socio Raúl Calle y 78 cuotas a la socia Mariela Carreras. Se reformó el artículo 4* del contrato social: capital social dos millones quinientos mil australes. Se ratificó el resto del articulado. Autorizada por instrumento privado de fecha 09/02/2007. Escribana María Cristina Moore. Registro Notarial 1811.

Escribana – María Cristina Moore

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 15/2/2007. Número: 070215077304/7. Matrícula Profesional Nº: 3598.

e. 16/02/2007 Nº 57.494 v. 16/02/2007

MOGGIO THOMAS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) Instrumento privado 7/02/07. 2) Remo Moggio, italiano, 58 años, casado, comerciante, pasaporte italiano 835998B, CDI 206034417535, Argerich 3878 Carapachay, Vte. López. Pcia. Bs. As; Francisco Cerdá, argentino, 52 años, casado, comerciante, DNI 11.248.745, Argerich 3878 Carapachay Vte. López. Pcia. Bs. As. 3) Moggio Thomas SRL. 4) Avda. Roque Saenz Peña 615, piso 4º, Ofic. 409 CABA. 5) 12.000 $. 6) Construcción, compra, venta, locación, refacción, amoblamiento de inmuebles, por si, por medio de terceros y/o asociada a terceros. Proyectación, fabricación, instalación, tratamiento, ensamblaje, exposición y venta de muebles en diversos tipos de madera, sus derivados y demás materiales necesarios para su confección, como así también la compra de insumos para el logro de dicho objeto, por cuenta propia o de terceros, pudiendo asociarse con terceros, tomar representaciones y comisiones, tanto en el país como en el extranjero. Financieras mediante el aporte, asociación o inversión de capitales a personas, empresas o sociedades constituidas o a constituirse en el país o en el extranjero (con las limitaciones del art. 30 y ccts. ley 19.550), a particulares para toda clase y tipo de operaciones realizadas o a realizarse. 7) 99 años desde inscripción. 8) Gerencia: Francisco Cerdá, domicilio especial en sede social; 10 años en el cargo. 9) 30/06 cada año. 10) Gustavo Bascary, abogado autorizado por contrato constitutivo del 7/02/07.

Abogado - Gustavo Horacio Bascary

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 13/2/2007. Tomo: 88. Folio: 550.

e. 16/02/2007 Nº 82.341 v. 16/02/2007

OBRIEL CONSTRUCCIONES

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Instrumento privado con certificación de firmas por María Rodríguez Pareja, Escribana, titular del registro notarial Nº 2061 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires de fecha 11/9/2006.Socias: Petronila Silvero de Espinoza nacida el 29/6/1933, argentina, casada, comerciante, domiciliada en Francisco Borges 4747, Munro, Provincia de Buenos Aires DNI Nº 93.258.059; María Norma Tartavini, nacida el 28/12/1944, argentina soltera ama de casa, DNI 4.978.643, domicilio Cervantes 1798, Boulogne Provincia de Buenos Aires. 1) OBRIEL CONSTRUCCIONES SRL 2) Plazo 99 años. 3) Objeto: Construcción y comercialización de inmuebles y comercialización de materiales para la construcción. 4) Capital suscripto $ 12.000.- 50% cada socio, en 12.000 cuotas De $ 1.- cada una. Integradas en un 25% en dinero efectivo. 5) Gerente : María Norma Tartavini, con domicilio especial en la Sede social. 6) cierre de ejercicio: 31 de diciembre 7) Domicilio Legal: Santiago del Estero 966, Departamento. “6”, Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Autorizado por contrato Dr Jaime Juan Zaragoci LE 4562025 para inscribir el contrato en la Inspección General de Personas Jurídicas y representar a la sociedad en los actos que se lo requiera. Por instrumento privado del 11/9/2006.

Contador - Jaime Juan Zaragoci

Legalización emitida por: Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Fecha: 13/2/2007. Número: 170565. Tomo: 0064. Folio: 015.

e. 16/02/2007 Nº 55.677 v. 16/02/2007

OEFEPE

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) Manuel Omar CASTRIOTA, argentine, nacido 15.12.1949, divorciado, hijo de Ido Antonio Castriota y de Saturnina Lombardero, D.N.I. 8.274.755, domiciliado en Pieres Nº 439, C.A.B.A., empresario; y Pablo Ignacio CASTRIOTA, argentino, nacido 03.05.1984, soltero, hijo de Manuel Omar Castriota y de María de los Angeles Cao, D.N.I. 30.861.679, domiciliado en Río de Janeiro Nº 3618, Cautelar, Pdo. Morón, Pcia. Bs. As., empresario. 2) Escritura 26, del 12/2/2007, Folio 53, Registro 104, C.A.B.A., Escribano Szabo. 3) “OEFEPE S.R.L.”. 4) calle Pieres Nº 439, C.A.B.A. 5) Tiene por objeto la realización por sí, por cuenta de terceros o asociada a terceros de las siguientes actividades: fabricación, reparación, compra y venta mayorista y minorista, importación, exportación, consignación, distribución, depósito, comisión y representación de repuestos y accesorios para automotores, sean o no de su propia producción. Para el ejercicio de sus actividades la sociedad puede celebrar toda clase de contratos, adquirir y disponer toda clase de bienes, inclusive registrables y operar con instituciones bancarias. Todos aquellos servicios que por su naturaleza, requieran ser atendidos por profesionales con título habilitante debidamente inscriptos en las matrículas respectivas, serán contratados a esos fines en cada caso.- A tal fin, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por el contrato. 6) 99 años. 7) $ 12.000.- 8) Administración y representación: un socio gerente. 9) 31 de enero de cada año. Queda designado gerente Manuel Omar CASTRIOTA, quien aceptó el cargo y constituyó domicilio especial en calle Pieres Nº 439, C.A.B.A. Manuel Omar Castriota, autorizado a publicar por Escritura 26, del 12/02/2007, Folio 53, Registro 104, C.A.B.A., Escribano Szabo.

Certificación emitida por: Sebastián A. Szabo. Nº Registro: 104. Nº Matrícula: 4535. Fecha: 12/2/2007. Nº Acta: 043. Libro Nº: 13 Reg. 79332.

e. 16/02/2007 Nº 5106 v. 16/02/2007

P Y T MARKETING

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

CONSTITUCION-1) Guillermo Rubén Pardo, nacido, 16/8/1961 DNI 14817153, argentino, casado, empleado, domiciliado en Aviador Post 637 Ciudad Jardín El Palomar, Pcia. de Bs. As. y María Griselda Trani nacida el 12/02/1973, D.N.I. 23.090.736, argentina, divorciada, empleada. 2) 06/01/2007. 3) P y T MARKETING S.R.L. 4) Lavalle 2656 Piso 3ª Oficina 8 Ciudad Autónoma de Buenos Aires 5) Servicios de marketing. 6) 99 años desde la inscripción. 7) $12.000,- 8) Gerentes Guillermo Rubén Pardo y María Griselda Trani por el término de duración de la sociedad, con domicilio especial en Lavalle 2656 Piso 3º Oficina 8 Ciudad Autónoma de Buenos Aires 9) 31/01 de cada año. Nora Beatriz Galbiati- AUTORIZADA por contrato social constituido por instrumento privado con firmas certificadas de fecha 06/02/2007 ante escribana Elsa Vales Titular del Registro Nº1 de la Capital Federal.

Contadora – Nora Beatriz Galbiati

Legalización emitida por: Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Fecha: 13/2/2007. Número: 170030. Tomo: 0113. Folio: 059.

e. 16/02/2007 Nº 82.312 v. 16/02/2007

PARMA CUCINA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución: Instrumento privado del 2/2/07. Socios: Teodoro José De Bonis, argentino, nacido el 3/8/66, DNI 17.933.900, CUIT 20-17933900-6, empresario; y Daniela Edith Pias, argentina, nacida el 8/4/72, DNI 22.735.048, CUIT 27-22735048-4, empresaria, ambos domiciliados en Peribebuy 574, La Tablada, Prov. Bs. As. Duración: 99 años. Objeto: dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociados con terceros, pudiendo tomar representaciones y comisiones tanto en el país como en el extranjero, a las siguientes actividades: A) Mediante la fabricación, diseño, decoración integral, compra-venta mayorista y/o minorista de muebles en general, estanterías, colgantes, alacenas, gabinetes, muebles de cocina, artefactos para baños, grifería, cerámicos, muebles metálicos y todo tipo de elementos decorativos. B) Importadora y Exportadora: Mediante la importación y exportación de bienes y/o servicios relacionados con el objeto precedentemente enunciado, por cuenta propia o de terceros o asociadas a terceros, pudiendo celebrar y ejecutar en el país o en el exterior toda clase de contratos. Capital: $ 10.000. Administración, representación legal y uso de la firma social: uno o más gerentes en forma individual e indistinta, socios o no, por el plazo de duración de la sociedad. Cierre de ejercicio: 30 de junio. Sede social: Avenida Juan Bautista Alberdi 5236, C.A.B.A. Gerente: Teodoro José De Bonis, con domicilio especial en Avenida Juan Bautista Alberdi 5236, C.A.B.A. Edgardo Mario Villa autorizado por instrumento privado del 2/2/07.

Abogado - Edgardo Mario Villa

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 13/02/2007. Tomo: 25. Folio: 118.

e. 16/02/2007 Nº 82.298 v. 16/02/2007

POWER UP

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por Instrumento Privado del 27/12/06 Carlos Alberto Gatti (titular de 100 cuotas de $ 10 valor nominal c/u) las cede a Antonio Héctor ROMBOLA, se reformó art. 4 contrato. Nieves Loretta Bustos Cavilla y Carlos Alberto GATTI renuncian a cargo de Gerentes y se designó Gerente: Antonio Héctor ROMBOLA (domicilio especial: Tucumán 1455, piso 8, oficina A, Cap. Fed.) Autorizado por Instrumento Privado de 27/12/06.

Abogado – Jorge Eduardo Carullo

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 15/2/2007. Tomo: 26. Folio: 996.

e. 16/02/2007 Nº 82.486 v. 16/02/2007

QZ

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por Escritura Pública Nº 8 de fecha 6-2-2007 se constituyó la sociedad. Socios: Marta Alicia CASAS, divorciada, DNI 5.410.826, 15-9-46, Vallejos 2409 CABA; Diego Mario LOURIDO, casado, DNI 25.855.655, 12-3-77, Profesor Manuel García 5423 Carapachay, Provincia de Buenos Aires; ambos argentinos, comerciantes; Plazo 99 años; Objeto: Explotación de toda actividad relacionada a servicios de limpieza en general, lavado de alfombras, limpieza de vidrios, limpieza de vidrios de altura, hidrolavados, limpieza de sistemas de extracción de humo, limpieza de tanques de agua, destapaciones, desobstrucciones, fumigaciones, desratizaciones, mantenimiento en general (de pintura, albañilería, electricidad, plomería), mantenimiento de equipos de aire acondicionado y distribución de artículos de limpieza. Proyecto, instalación, provisión, reparación, y mantenimiento, de equipos de aire acondicionado y heladeras comerciales. Mantenimiento eléctrico en general. Mantenimiento y service de carteles y marquesinas. Proyecto, instalación, provisión, reparación, y service de equipamiento gastronómico. Venata, reparación y service de motores eléctricos. Mantenimiento edilicio en general: plomería, gas, carpintería, pintura, albañilería; Capital: $ 10.000.-; GERENTE: Marta Alicia CASAS; con domicilio legal en la sede social; cierre de ejercicio: 31-3; SEDE: Baez 439, Planta Baja A, CABA; Firmado Dra. Constanza Sofía Choclin, autorizada en escritura Nº 8 del 6-2-2007 ante Registro Notarial Nº 1020 sobre constitución.

Abogada - Constanza Sofía Choclin

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 13/02/2007. Tomo: 90. Folio: 959.

e. 16/02/2007 Nº 82.279 v. 16/02/2007

R-CONSTRUCCIONES

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se comunica que por reunión unánime de socios del 14/02/2007 se reforma el contrato social del 02/10/2006. 1º Capital se fija en $ 8.000.- (pesos ocho mil) ocho mil cuotas partes de 1 peso nominal cada una 2º- Reformar el artículo 3º eliminando los puntos b) c) y d) e) y f).- Yesica Raquel Estévez DNI 26692417, autorizada por acta constitutiva del 02/10/2006 por instrumento privado. Buenos Aires, febrero 14 de 2007.

Certificación emitida por: Carlos Calandra. Nº Registro: 1424. Nº Matrícula: 3629. Fecha: 14/2/2007. Nº Acta: 183. Libro Nº: 87.

e. 16/02/2007 Nº 57.493 v. 16/02/2007

RENATOB

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se rectifica aviso fecha 13/02/2007, factura 82042, en el sentido que donde dice: 20313788 y Río de Janeiro 432 debe decir: “29904817, y Río de Janeiro 432, piso 5, Cap. Fed.” siendo éste el DNI y Domicilio correcto de la señorita Mariela Laura AZUBEL. Autorizada por Instrumento Privado de fecha 06/02/2007, esc. M. Gabriela Cano Tanco, titular Reg. 2071 Cap. Fed. Fernándes Martha Elena AUTORIZADA, DNI 21.058.643, Tel: 4373-0417.

Certificación emitida por: M. Gabriela Cano Tanco. Nº Registro: 2071. Nº Matrícula: 4502. Fecha: 14/2/07. Nº Acta: 150. Libro Nº: 9.

e. 16/02/2007 Nº 82.465 v. 16/02/2007

RESTING CAR

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por instrumento privado del 31/1/07: 1. Se adicionó al objeto social lo siguiente: "La exportación e importación de placas lumínicas y sus accesorios destinadas para la confección de elementos publicitarios"; 2. Se reformó el artículo tercero del contrato social; 3. Se fijó nueva sede social en Avenida Santa Fé 882 piso 6 depto. F, C.A.B.A. Horacio Ballestrin, autorizado por instrumento privado del 31/1/07.

Escribano - Horacio F. Ballestrin

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 12/02/2007. Número: 070212071032/9. Matrícula Profesional Nº: 3302.

e. 16/02/2007 Nº 5101 v. 16/02/2007

SCIURANO AUTOADHESIVOS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por instrumento privado del 08/02/07 los socios que representan el 100% del capital social aceptan la renuncia del socio-gerente ALFREDO PABLO SCIURANO y modifican el art. 11 del contrato social, quedando la administración con un socio-gerente para un nuevo período MIGUEL ALFREDO SCIURANO, sede social y especial Las Casas 4025 CABA. Autorizados: Vanina Martinez y/o Arturo Martinez por convenio privado del 08/02/07.

Abogada - Vanina L. Martínez

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 13/02/2007. Tomo: 77. Folio: 14.

e. 16/02/2007 Nº 82.325 v. 16/02/2007

SERVICIOS INTEGRALES

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) 17-01-07. 2) Walter Daniel Xamo, argentino, DNI. 17.232.296, nacido 06-10-64, casado, transportista, domicilio real y especial en Remedios 5666 CABA; y Enrique Rafael Martín (gerente) DNI. 21.645.591, nacido 01-06-70, casado, empresario, domicilio real y especial en Callao 2068, 3º B, CABA. 3) 99 años. 4) A) Servicios para el transporte de cargas en general. B) Logística. C) Personal eventual. 5) $ 5.000. 6) 31/12. 7) Sede Social Remedios 5666 CABA. Verónica Alejandra Fernández, autorizada según Contrato del 17/01/07.

Abogada - Verónica Alejandra Fernández

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 13/02/2007. Tomo: 93. Folio: 71.

e. 16/02/2007 Nº 82.309 v. 16/02/2007

TAXIS DEL SUR

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución: Instrumento privado del 24/01/07: Socios: Juan Manuel Martino, argentino, soltero, comerciante, 06/02/81, D.N.I. 28.694.817, Avenida Castañares 1296, Capital Federal; Miguel Sebastián Miranda, argentino, soltero, comerciante, 14/6/84, D.N.I. 31.060.502, Comodoro Rivadavia 1949 Avellaneda, Provincia de Buenos Aires; Gabriel Ramón Otazo, argentino, soltero, comerciante, 18/03/77, D.N.I. 25.552.606, Fray Justo Santa María de Oro 2366, Capital Federal; Miguel Angel Miranda, argentino, casado, comerciante, 01/03/65, D.N.I. 17.211.777, Perú 1313, Capital Federal; Roberto Jacinto Alcina Peña, uruguayo, soltero, comerciante, 26/07/55, D.N.I. 92.538.161, Héctor Guidi 2044, Lanús Este, Provincia de Buenos Aires y Manuel Horacio Bacelo: argentino, casado, comerciante, 06/06/77, D.N.I. 25.941.344, Fray Justo Santa María de Oro 2366, Capital Federal; Denominación: "TAXIS DEL SUR S.R.L."; Objeto: Explotación y administración del servicio público de automóviles con taxímetro mediante la utilización de vehículos propios o de terceros actuando como mandatario de acuerdo con las reglamentaciones municipales vigentes, organizando el servicio bajo la modalidad "radio-taxi" para lo cual los enlaces entre las unidades y la base se efectuará a través de la prestación de servicios de telecomunicaciones. Para el cumplimiento de su objeto la sociedad podrá efectuar el mantenimiento, la reparación y el abastecimiento de sus vehículos en talleres propios pudiendo incluso adquirir o importar los repuestos respectivos. Plazo: 99 años; Capital: $ 72.000.- Administración: Gerente: Miguel Angel Miranda con domicilio especial en en el real consignado; Cierre: 31/12: Sede: Luis Viale 3108, Capital Federal. Autorizado por contrato privado del 24/01/07.

Abogado - Osvaldo Jamschon

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 13/02/2007. Tomo: 64. Folio: 170 .

e. 16/02/2007 Nº 82.283 v. 16/02/2007

TECNOSOLUTIONS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

En instrumento privado del 12 de Febrero de 2007. 1) Socios: Manuel Enrique Pura, argentino, nacido en la Provincia de Buenos Aires, el 16 de julio de 1960, casado, de 46 años de edad, D.N.I. Nº 13.500.958 comerciante, domiciliado en calle monoblock 15 1º escalera, Planta Baja, Departamento B, Lavallol, Provincia de Buenos Aires y Oscar Jose Richardoni, argentino, nacido en la Provincia de Buenos Aires, el 19 de Julio de 1937, casado, de 69 años de edad, D.N.I. Nº 4.862.024, con domicilio en calle Mitre 1225, Alejandro Korn, Provincia de Buenos Aires 2) Nombre: TECNOSOLUTIONS S.R.L. 3) Plazo: 99 años 4) Objeto: Dedicarse por cuenta propia o de terceros y/o asociada a terceros, en cualquier parte del país o del exterior a la fabricación ensamblado y comercialización de productos de seguridad. Para el cumplimiento de sus fines la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto 5) Gerente: Manuel Enrique Pura, con domicilio especial en calle Uruguay Nº 435, Piso 5º Dpto. "J" CABA 6) Sede Social: Charcas 4716, Piso 1º, Departamento "B" CABA 7) Cierre de ejercicio: 31 de diciembre de cada año 8) Capital $ 10.000. Fdo. Roberto O. Paradis, autorizado en Instrumento Privado del 12 de Febrero de 2007.

Autorizado/Abogado - Roberto O. Paradis

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 14/02/2007. Tomo: 38. Folio: 73.

e. 16/02/2007 Nº 82.381 v. 16/02/2007

W+W

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por Instrumento Privado del 13/02/07 Sergio Ruben COLLIA, argentino, comerciante, divorciado, nacido 13-03-64, D.N.I. 17.031.341, domiciliado en Camacua 192, piso 4, departamento B, C.A.B.A., y Luis Alejandro KATCHE, argentino, comerciante, casado, nacido 19-08-70, D.N.I. 21.727.538, domiciliado en Anchorena 775, C.A.B.A.- Duración 99 años desde su inscripción. Objeto: la realización por sí, por cuenta de terceros o asociada a terceros, en el país o en el extranjero la siguiente actividad: La Fabricación, fraccionamiento, importación, exportación, compra, venta, consignación, franquicias, representación y distribución de: A) Papel fotográfico inkjet en bobinas y en hojas, envasado o a granel, y demás sustratos que puedan ser utilizados en impresoras inkjet, termales e impresoras con diferentes tecnologías de impresión en general, B) De aparatos y productos para fotografía, sensibles o no, cámaras fotográficas y sus diferentes medios para el almacenamiento digital de datos, c) De películas y papeles fotográficos y cinematográficos, aparatos y, Scanners, proyectores, placas radiográficas, filmadoras, minilabs, revelados de fotografías y películas, d) De impresoras con diferentes métodos de impresión, inkjet, termales o tecnologías alternativas en cualquier formato y que puedan imprimir en hojas y/o bobinas, sus correspondientes insumos, tintas envasadas o a granel y todo lo relacionado con la fotografía, e) La prestación de servicios de reparación y mantenimiento de los equipo mencionados en los puntos b-c-d, como así también la comercialización por si, en representación, bajo consignación, franquicias, y/ distribución de sus piezas, repuestos y accesorios.- A tales fines la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o este contrato.- Capital $ 10.000, Administración: estará a cargo dos gerentes en forma conjunta, por el término de duración de la sociedad. Ejercicio social: 31 de octubre. Sede: Conesa 2517, Piso 1º departamento A, Capital Federal-Gerentes: SERGIO RUBEN COLLIA y LUIS ALEJANDRO KATCHE, quienes aceptan los cargos, y constituyen domicilio especial en los arriba mencionados.- Autorizada por instrumento privado 13/02/07- Abogada Lidia Ana IGLICKI de COSENTINO.

Abogada – Lidia A. Iglicki de Cosentino

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 15/2/2007. Tomo: 28. Folio: 344.

e. 16/02/2007 Nº 82.455 v. 16/02/2007

YESSIMAR

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por instrumento privado del 09-02-2007: 1-Norberto Raúl Loza vende cede y transfiere la totalidad de sus 6.000 cuotas a Ramón Justo López Suárez, argentino, nacido el 08-04-47, soltero, textil, DNI 8.267.470, CUIT 20-08267470-6, con domicilio real y especial en Olavarría 257, piso 2º, departamento "17", C.A.B.A. Se reforma articulo cuarto. 2- Se adecua el articulo quinto la Resolucion IGJ 20/2004.- 3- Norberto Raúl Loza renuncia a su cargo de gerente. 4- Se designa gerente a Ramón Justo López Suárez.- Patricia Peña, autorizada por Instrumento privado del 09-02-2007.

Certificación emitida por: Mariela P. del Río. Nº Registro: 325. Nº Matrícula: 4780. Fecha: 12/02/2007. Nº Acta: 159. Libro Nº: 24.

e. 16/02/2007 Nº 82.329 v. 16/02/2007

2. Convocatorias y Avisos Comerciales

2.1. CONVOCATORIAS

NUEVAS

"A"

ARIZMENDI COMPUTOS S.A.

CONVOCATORIA

Nro. de Registro en la Inspección General de Justicia: 84.463. Se convoca a los señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria para el 6 de Marzo del 2007 a las 11 horas en la sede social, Av. Córdoba 1345 Piso 10º, Ciudad Autónoma Buenos Aires en Primera y Segunda Convocatoria para una hora después, a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de la Memoria, Inventario, Estados Contables e Informe del Síndico correspondientes al Ejercicio Económico Nº 25 cerrado el 31 de octubre de 2006.
2º) Destino del saldo de utilidades.
3º) Retribución de Honorarios al Directorio excediendo el límite establecido por el artículo 261 de Sociedades Comerciales.
4º) Designación de Síndico Titular y Suplente por el término de un año.
5º) Autorización de gestión ante la IGJ.
6º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
Buenos Aires, 7 de febrero de 2007.

Designado según acta de directorio Nº 178 de fecha 05/05/06, folio 52.

Presidente – María Laura Gloria de Arizmendi

Certificación emitida por: Javier M. Guerrico Wichmann. Nº Registro: 1629. Nº Matrícula: 3884. Fecha: 13/2/2007. Nº Acta: 015. Libro Nº: 18.

e. 16/02/2007 Nº 55.716 v. 22/02/2007

"B"

BODEGAS TRAPICHE SAICA

CONVOCATORIA
ASAMBLEA ORDINARIA DE ACCIONISTAS

Se convoca a los señores accionistas a Asamblea Ordinaria para el día 8 de marzo de 2007 a las 17 horas en Av. Leandro N. Alem 928, piso 7º, ciudad de Buenos Aires, a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Causas que motivaron la convocatoria fuera de término;
2º) Consideración de los documentos indicados en el art. 234, inc. 1º de la Ley 19.550, correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de agosto de 2006 y de su resultado;
3º) Consideración de los honorarios del Directorio y de la Sindicatura;
4º) Aprobación de la gestión del Directorio y de la actuación de la Sindicatura;
5º) Fijación del número y elección de Directores Titulares y Suplentes;
6º) Elección de Síndico Titular y Síndico Suplente;
7º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Presidente: Carlos J. García. Conforme Asamblea de Accionistas del 17.01.06 y Reunión de Directorio de fecha 12.12.06

Se recuerda a los Sres. Accionistas que deberán cursar, comunicación a la sociedad, con no menos de tres días hábiles de anticipación, a fin de que se los inscriba en el Libro de Registro de Asistencia a Asamblea, en Av. Leandro N. Alem 928, 7º piso, Capital Federal en el horario de 10 a 13 y de 15 a 18 horas.

Presidente – Carlos J. García

Certificación emitida por: Marcelo R. Gagliardini. Nº Registro: 47. Nº Matrícula: 4558. Fecha: 8/2/2007. Nº Acta: 79. Libro Nº: 17.

e. 16/02/2007 Nº 82.289 v. 22/02/2007

"C"

CAMUZZI GAS PAMPEANA S.A.

CONVOCATORIA

Inscripta en el Registro Público de Comercio el 01/12/1992 bajo el Nº 11674 del Lº 112 Tº A de Sociedades Anónimas, convoca a Asamblea General Ordinaria de Accionistas de Camuzzi Gas Pampeana S.A., para el día 15 de marzo de 2007 a las 12:00 horas en Av. Alicia Moreau de Justo 240 Piso 3º de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires para el tratamiento del siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta de asamblea; y
2º) Consideración de contratos y ofertas con partes relacionadas.

NOTA 1: Los Accionistas cuyo registro de acciones sea llevado por la Caja de Valores S.A., deberán presentar la constancia de sus respectivas cuentas, y aquellos cuyo registro escritural es llevado por la Sociedad tendrán que cursar comunicación de asistencia, ambos hasta de 9 de marzo de 2007, a Av. Alicia Moreau de Justo 240 Piso 3º de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, en el horario de 9 a 17 horas.

NOTA 2: La documentación a considerar se encuentra a disposición de los Sres. Accionistas en Av. Alicia Moreau de Justo 240 Piso 3º de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, de 9 a 17 horas.

Carlos Alberto de la Vega, Vicepresidente Primero, designado por Acta de Asamblea del 26 de mayo de 2006 y Acta de Directorio Nº 240 del 14 de junio de 2006.

Vicepresidente Primero –Carlos Alberto de la Vega

Certificación emitida por: Julio C. Condomi Alcorta. Nº Registro: 1247. Nº Matrícula: 2574. Fecha: 07/2/2007. Nº Acta: 035. Libro Nº: 096.

e. 16/02/2007 Nº 20.651 v. 22/02/2007

CAMUZZI GAS DEL SUR S.A.

CONVOCATORIA

Inscripta en el Registro Público de Comercio el 01/12/1992 bajo el Nº 11676 del Lº 112 Tº A de Sociedades Anónimas, convoca a Asamblea General Ordinaria de Accionistas de Camuzzi Gas del Sur S.A., para el día 15 de marzo de 2007 a las 11:30 horas en Av. Alicia Moreau de Justo 240, Piso 3º de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires para el tratamiento del siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta de asamblea; y
2º) Consideración de contratos y ofertas con partes relacionadas.

NOTA 1: Los accionistas tendrán que cursar comunicación de asistencia hasta el 9 de marzo de 2007 en Av. Alicia Moreau de Justo 240 Piso 3º de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, en el horario de 9 a 17 horas.

NOTA 2: La documentación a considerar se encuentra a disposición de los Sres. Accionistas en Av. Alicia Moreau de Justo 240 Piso 3º de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, de 9 a 17 horas.

Carlos Alberto de la Vega, Vicepresidente, designado por Acta de Asamblea del 26 de mayo de 2006 y Acta de Directorio Nº 224 del 14 de junio de 2006.

Vicepresidente – Carlos Alberto de la Vega

Certificación emitida por: Julio C. Condomi Alcorta. Nº Registro: 1247. Nº Matrícula: 2574. Fecha: 7/2/2007. Nº Acta: 034. Libro Nº: 096.

e. 16/02/2007 Nº 20.650 v. 22/02/2007

"L"

LA PAPELERA DEL PLATA S.A.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA ORDINARIA DE ACCIONISTAS

IGJ Nº 1.593.202. De confomidad con lo dispuesto por Acta de Directorio Nº 1534 de fecha 8 de febrero de 2007, se convoca a los Señores Accionistas a la Asamblea Ordinaria que tendrá lugar el día 8 de marzo de 2007, a las 15:00 horas, en la sede social de la Sociedad, sita en Suipacha 1111, Piso 18, Capital Federal, para considerar el siguiente Orden del Día:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de la Asamblea.
2º) Consideración de la renuncia presentada por el Sr. Francisco Ruiz Tagle Edwards a su cargo de director titular de la Sociedad.
3º) Aprobación de la gestión del director renunciante.
4º) Reorganización del Directorio de la Sociedad. Fijación del número y elección de directores titulares y suplentes.

NOTA: Se recuerda a los Señores Accionistas, que para participar en la Asamblea deberán cursar comunicaciones a la Sociedad hasta el día 2 de marzo de 2007, en Suipacha 1111, Piso 18, (C1008AAW) Capital Federal, de lunes a viernes, en el horario de 9:00 a 17:00 horas. (Presidente elegido por acta de Directorio de fecha 28 de julio de 2006).

Presidente – Jorge Luis Pérez Alati

Certificación emitida por: Raúl Mariano Vega Olmos. Nº Registro: 1950. Nº Matrícula: 2760. Fecha: 12/2/2007. Nº Acta: 151. Libro Nº: 62.

e. 16/02/2007 Nº 5189 v. 22/02/2007

LONDON FREE ZONE SA

CONVOCATORIA

Convocase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria para el día 9 de Marzo de 2007, en primera y segunda convocatoria a las 14 y 15 horas respectivamente, y a la Asamblea General Extraordinaria a las 16 horas en primera convocatoria y a las 17 horas en segunda convocatoria, en la sede social de Olga Cossettini Nº 340 Piso 2do. de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:
ASAMBLEA ORDINARIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Consideración de la documentación del art. 234 inc. 1º de la ley 19.550 al 31 de octubre de 2006.
3º) Consideración de los resultados del Ejercicio al 31 de octubre de 2006.
4º) Elección de Directores titulares y suplentes.
5º) Designación de los integrantes de la Sindicatura Colegiada en número impar.
6º) Ratificar lo resuelto por Acta de Asamblea Nº 6 en destinar a dividendos a pagar en acciones la suma de $ 293.435,92.

ASAMBLEA EXTRAORDINARIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Consideración del aumento de capital social a la suma de $ 2.500.000.
3º) Emisión de Acciones.
4º) Consideración de la modificación del artículo 4to. del Estatuto Social.

Síndico Titular – Diego María Anderson

Electo por Asamblea Nº 6 del 3/3/2006.

Certificación emitida por: Cristina L. Bonazzi. Nº Registro: 1503. Nº Matrícula: 3774. Fecha: 12/2/2007. Nº Acta: 118. Libro Nº: 030.

e. 16/02/2007 Nº 20.655 v. 22/02/2007

"M"

MARNAMAR S.A.

CONVOCATORIA

POR 5 DIAS: Se convoca a los señores accionistas de MARNAMAR SOCIEDAD ANONIMA a la Asamblea General Extraordinaria a celebrarse el día 7 de marzo de 2007 en la sede social de Billinghurst Nº 2052, Piso 1º, "D" de Capital Federal, a las 15 horas en primera convocatoria y a las 16 horas en segunda convocatoria, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Aceptación del inmueble ubicado en Leandro N. Alem Nº 225 entre General Lavalle y Almirante Brown, ciudad y partido de Quilmes, Provincia de Buenos Aires.

Presidente designada por Acta de Asamblea General Ordinaria y Acta de Directorio de fecha 29 de septiembre de 2006.

Presidente – Margarita Antonia Francavilla

Certificación emitida por: Mónica Liliana Straub. Nº Registro: 18. Fecha: 9/2/2007. Nº Acta: 101. Libro Nº: 17.

e. 16/02/2007 Nº 5099 v. 22/02/2007

"N"

NAIKOA S.A.

CONVOCATORIA

NAIKOA S.A., convoca a los Señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 5 de marzo de 2007, a las 15:00 hs. en primera convocatoria y a las 16:00 hs, en segunda convocatoria, a realizarse en la sede Social sita en Malabia 1951, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para suscribir el acta de la Asamblea.
2º) Aumento del número de miembros Titulares y Suplentes del Directorio y su elección.

NOTA: Los Sres. Accionistas deben comunicar su concurrencia a la Asamblea con la anticipación prevista en el Artículo 238 de la Ley 19.550.

Presidente Sebastián Palatnik designado por Acta de Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria del 27/12/2005.

Presidente – Sebastián Palatnik

Certificación emitida por: María José Leoni Peña. Nº Registro: 1533. Nº Matrícula: 3811. Fecha: 15/2/2007. Nº Acta: 109. Libro Nº: 21.

e. 16/02/2007 Nº 57.504 v. 22/02/2007

"P"

PEÑAFLOR SA

CONVOCATORIA
ASAMBLEA ORDINARIA DE ACCIONISTAS

Se convoca a los señores accionistas a Asamblea Ordinaria para el día 8 de marzo de 2007 a las 18 horas en Av. Leandro N. Alem 928, piso 7º, ciudad de Buenos Aires, a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Causas que motivaron la convocatoria fuera de término;
2º) Consideración de los documentos indicados en el art. 234, inc. 1º de la Ley 19.550, correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de agosto de 2006 y de su resultado;
3º) Consideración de los honorarios del Directorio y de la Sindicatura;
4º) Aprobación de la gestión del Directorio y de la actuación de la Sindicatura;
5º) Fijación del número y elección de Directores Titulares y Suplentes;
6º) Elección de Síndico Titular y Síndico Suptente;
7º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Presidente: Carlos J. García. Conforme Asamblea de Accionistas de fecha 17.01.06 y Reunión de Directorio de fecha 12.01.07.

Se recuerda a los Sres Accionistas que deberán cursar, comunicación a la sociedad, con no menos de tres días hábiles de anticipación, a fin de que se los inscriba en el Libro de Registro de Asistencia a Asamblea, en Av. Leandro N. Alem 928, 7º piso, Capital Federal en el horario de 10 a 13 y de 15 a 18 horas.

Presidente – Carlos J. García

Certificación emitida por: Marcelo R. Gagliardini. Nº Registro: 47. Nº Matrícula: 4558. Fecha: 8/2/2007. Nº Acta: 80. Libro Nº: 17.

e. 16/02/2007 Nº 5186 v. 22/02/2007

PEUGEOT CITROËN ARGENTINA S.A.

CONVOCATORIA

"Convocase a los señores accionistas de Peugeot Citroën Argentina S.A. a asamblea general extraordinaria a celebrarse el día 14 de marzo de 2007 a las 09:30 horas en la calle Suipacha 268, piso 12 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos (2) accionistas para firmar el acta de asamblea.
2º) Aumento de capital social por hasta $ 151.000.000 (ciento cincuenta y un millones de pesos). Integración de aportes en dinero o con créditos contra la sociedad existentes hasta la fecha de finalización del período de suscripción. Reforma del artículo quinto del estatuto social.

Se recuerda a los señores accionistas que la asamblea se celebrará fuera de la sede social y que para su anotación en el libro de registro de asistencia a la asamblea que se convoca deberán depositar sus constancias de tenencias de acciones escriturales emitidas por Caja de Valores S.A. de conformidad con las disposiciones del art. 238 de la ley Nº 19.550 hasta el 8 de marzo de 2007 inclusive en Sarmiento 746, 1º piso, de la Ciudad de Buenos Aires en el horario de 14:00 a 18:00 horas de lunes a viernes excepto feriados o días no laborables. El Directorio".

Las facultades del Sr. Luis María Ureta Saenz Peña surgen del acta de asamblea general ordinaria (folios 53 a 56) de fecha 29 de mayo de 2006 y del acta de directorio (folio 12) de misma fecha.

Vicepresidente 1º -Luis María Ureta Saenz Peña

Certificación emitida por: Jorge N. Ledesma. Nº Registro: 189. Nº Matrícula: 3903. Fecha: 13/2/2007. Nº Acta: 49. Libro Nº: 131.

e. 16/02/2007 Nº 57.404 v. 22/02/2007

"S"

SAN CRISTOBAL SCA

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria para el día 09 de marzo de 2007 a las 15 horas en primera convocatoria o a las 16 horas en segunda convocatoria, en Suipacha 1140, Capital Federal, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Motivos convocatoria y celebración Asamblea fuera de término;
2º) Consideración documentos artículo 234, Ley 19.550 y distribución de utilidades: ejercicio al 31 de agosto de 2006;
3º) Consideración de las gestiones del Directorio y Síndico;
4º) Elección Síndicos;
5º) Información sociedades vinculadas;
6º) Consideración de la renovación del contrato de alquiler con Pareaquí S.R.L.;
7º) Designación de dos socios para firmar acta. Comunicación asistencia asamblea: según artículo 238, Ley 19.550. Lunes a viernes: 9 a 12 y 14 a 17 horas en sede social. El Directorio.

Firmante Jacobo Zelzman, Síndico Titular, designado en Asamblea General Ordinaria del 24 de enero de 2006.

Síndico Titular – Jacobo Zelzman

Inscripción en Inspección General de Justicia: 22 de octubre de 1953, bajo el Nº 485 del Libro Nº 233 de Contratos Públicos.

Certificación emitida por: Diego B. Walsh. Nº Registro: 430. Nº Matrícula: 4869. Fecha: 12/2/2007. Nº Acta: 75.

e. 16/02/2007 Nº 57.370 v. 22/02/2007

"T"

TREBOLARES DEL OESTE S.A.

CONVOCATORIA

Acta de Directorio número 26. "Convocase a Asamblea General Extraordinaria de accionistas para el día 12 de Marzo del año 2007 a las 15 horas en primera convocatoria y, simultáneamente, en su defecto para las 16 horas del mismo día en segunda convocatoria, a celebrarse en la sede social sita en avenida Córdoba 1417 Piso 6º Departamento "A" de Cap. Fed. conforme lo autorizado por estatuto, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta,
2º) Consideración de la venta de las parcelas 943 b y 943 c sitas en el Partido de Luján, propiedad de la compañía.- Sin mas asuntos que tratar se levanta la sesión".

Diego Ball

Presidente según Acta de Asamblea General Ordinaria del 12 de enero de 2007.

Certificación emitida por: Claudio A. Caputo. Nº Registro: 398. Nº Matrícula: 3534. Fecha: 9/2/2007. Nº Acta: 166. Libro Nº: 31.

e. 16/02/2007 Nº 55.683 v. 22/02/2007

"W"

WORLD GAMES S.A.

CONVOCATORIA A
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convocase a los Sres. Accionistas a Asamblea General Ordinaria, a celebrarse el día 6 de Marzo de 2007, en la sede social sita en Carlos pellegrini 855 piso 10º Oficina "A" de la ciudad de Buenos Aires a las 18,00 y 19,00 horas, en primera y segunda convocatoria, respectivamente, a efectos de considerar los siguientes puntos del:

ORDEN DEL DIA:

Punto 1: Designación de dos accionistas para, firmar el acta.
Punto 2. Consideración de la Memoria, Inventario y Balance General al 30 de Noviembre de 2006 (Ejercicio Económico Nº 7 (Siete), los correspondientes Estados de Resultados. de Evolución del Patrimonio Neto, las Notas y Anexos que los complementan y el correspondiente Informe del Auditor Externo;
Punto 3: Consideración de la gestión del directorio.
Punto 4: Consideración del resultado del ejercicio y de su destino.

Firmado: Daniel Angelici, DNI 16.823.686 Presidente según acta de asamblea de fecha 24 de marzo de 2006.

Certificación emitida por: Eugenio V. A. Pazo. Nº Registro: 1876. Nº Matrícula: 3906. Fecha: 15/02/2007. Nº Acta: 007. Libro Nº: 38.
e. 16/02/2007 Nº 5208 v. 22/02/2007

"Z"

ZONA FRANCA PUERTO IGUAZU SA

CONVOCATORIA

Convocase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria para el día 9 de Marzo de 2007, en primera y segunda convocatoria a las 12 y 13 horas respectivamente, en la sede social de Olga Cossettini Nº 340 Piso 2do. de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Consideración de la documentación del art. 234 inc. 1º de la ley 19.550 al 31 de octubre de 2006.
3º) Consideración de los resultados del ejercicio al 31 de octubre de 2006.
4º) Designación de los integrantes de la Comisión Fiscalizadora en número impar.
5º) Elección de Directores titulares y suplentes.
Síndico titular – Diego María Anderson

Electo por Asamblea Nº 12 del 3/3/2006.

Certificación emitida por: Cristina L. Bonazzi. Nº Registro: 1503. Nº Matrícula: 3774. Fecha: 12/2/2007. Nº Acta: 117. Libro Nº: 030.
e. 16/02/2007 Nº 20.653 v. 22/02/2007

2.3. AVISOS COMERCIALES

NUEVOS

"A"

A.E.B S.R.L. SOCIEDAD EXTRANJERA

Por Acta del Consejo de Administración del 6/7/2006 se resolvió revocar a María Ester ROSSI, D.N.I. Nº 17.141.004 como representante legal – Aº 123 Ley 19.550 - de la sociedad "A.E.B. SRL", designando en su reemplazo al Sr. Leonardo Adrián MENGHINI, D.N.I 18.515.780, con, domicilio especial en la calle Esmeralda 625 8º "D" de la Ciudad de Buenos Aires, quien aceptó el cargo. Escribano Mauro Riatti, adscripto del Registro Notarial 200 de Capital Federal. D.N.I 24.212.555 Matrícula Profesional 4722, domiciliado en Lavalle 1447 piso primero oficina tres de Capital Federal, autorizado por instrumento privado de fecha 8 de Febrero de 2007.
Escribano – Mauro Riatti

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 12/2/2007. Número: 070212070467/E. Matrícula Profesional Nº: 4722.
e. 16/02/2007 Nº 57.387 v. 16/02/2007

ACCENT COMPANY S.R.L.

Inscripta el 19 de Abril de 2006 con el numero 3156. libro 124, tomo de SRL, hace saber que por resolución de acta de asamblea extraordinaria número 3 del 22 de enero de 2007, resolvió la disolución anticipada de la sociedad, designar liquidador y depositario de los Libros y demás documentación social a la Sra. Yanina Polak, documento nacional de identidad 25.187.435 con domicilio real en Avenida Angel Gallardo 1025 cuarto piso departamento 11 y domicilio constituido en Tucumán 1625 primer piso departamento A ambos de Capital Federal y aprobar el Balance Final de Liquidación al 31/12/2006 y Cuenta de Partición. Apoderada mediante escritura número 278 de Poder Especial de ACCENT COMPANY SRL a favor de Yanina Polak.
Apoderada – Yanina Polak

Certificación emitida por: Claudio A. G. Caputo. Nº Registro: 398. Nº Matrícula: 2534. Fecha: 12/2/2007. Nº Acta: 168. Libro Nº: 31.
e. 16/02/2007 Nº 57.358 v. 16/02/2007

AL PLASTICA SA

EDICTO DE FUSION (ART. 83 INC. 3 LEY 19550) FUSION POR ABSORCION DE ALTA PLASTICA S.A. CON PLANOLUX S.A.

Se hace saber por tres días que Alta Plástica S.A. con domicilio en Ruta Provincial Nro. 3 Km. 2,5, San Luis, Provincia de San Luis con estatuto inscripto en el Registro Público de Comercio el 11 de Diciembre de 1984, bajo el número 32, Tomo 13-C-S, Folio 234 de Sociedades Anónimas, resolvió fusionarse con Planolux S.A., con domicilio en Ramallo 2563, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, con estatuto inscripto en el Registro Público de Comercio el 09 de diciembre de 1994 bajo el Nro. 12815 del libro 116 Tomo A de Sociedades Anónimas a) La fusión se realiza en cumplimiento del Compromiso Previo de Fusión suscripto por las partes el 26/09/2006 y aprobado por las Asambleas Extraordinarias de accionistas del 01 de noviembre de 2006 de Alta Plástica S.A. y del 02 de noviembre de 2006 de Planolux S.A. b) Planolux S.A., cuyo patrimonio resultará íntegramente absorbido por Alta Plástica S.A., será disuelta sin liquidarse en los términos de los artículos 82 y subsiguientes de la Ley 19.550. c) Con motivo de la fusión no se aumentó el capital de Alta Plástica S.A. teniendo en cuenta que la misma es tenedora del 100% del capital social de Planolux S.A. d) Esta fusión se hace con efectos al 29 de junio de 2006. A esa fecha según surge del Balance Consolidado de Fusión, las sociedades fusionadas tenían los siguientes activos y pasivos expresados en pesos al 29/06/06: Alta Plástica S.A. Activo: $ 148.293.811,24.=, Pasivo: $ 118.988.351,73.=; Planolux S.A. Activo: $ 2.748.931,24.=, Pasivo: $ 1.897.298,95.= e) Los Balances Especiales de cada sociedad al 29/06/06 y el Balance Consolidado de Fusión realizado a la misma fecha, quedan a disposición de los Sres. Accionistas y acreedores, por el término de ley en la sede social de Alta Plástica S.A., Ruta Provincial Nro. 3 Km. 2,5, San Luis, Provincia de San Luis de 10 a 17 horas y de igual manera en la sede social de Planolux S.A., Ramallo 2563, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, de 10 a 17 horas. Alta Plástica S.A. - Telmo Pedro Federico Hermida - Presidente electo por Acta de Asamblea del 04/08/06. Planolux S.A. - Ernesto Minevitz - Presidente electo por Acta de Asamblea del 31/10/06.
Presidentes - Ernesto Minevitz / Telmo Pedro Federico Hermida

Certificación emitida por: Juan Carlos Copello (h). Nº Registro: 73. Fecha: 08/02/2007. Nº Acta: 15. Libro Nº: 31.
e. 16/02/2007 Nº 20.700 v. 20/02/2007

ARTICULOS ODONTOLOGICOS S.A.

En Asamblea General Extraordinaria del 09/02/07 se designaron los siguientes cargos: Presidente: Luis Chaiquin, Vicepresidente: Julia Fiedotin, Directores Suplentes: Viviana Ruth Harfin de Szpic y Nora Esther Harfin, todos con domicilio especial en Junin 969 1º C.A.B.A.. Vanina Mónica Albano autorizada Acta Asamblea Extraordinaria del 09/02/07.
Autorizada/Contadora — Vanina Mónica Albano

Legalización emitida por: Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Fecha: 13/2/2007. Número: 170583. Tomo: 0233. Folio: 076.
e. 16/02/2007 Nº 55.701 v. 16/02/2007

"B"

BIMEDA SA

Comunica que por Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria Unánime de Accionistas de fecha 29/4/04, resolvió designar el siguiente directorio: Presidente: Eduardo Passeron; Director Titular: Máximo Taroni; Director Suplente: Juan Pablo Taroni, todos ellos con domicilio especial constituido en Esmeralda 847, piso 16º, departamento "A", Ciudad de Buenos Aires. El firmante se encuentra autorizado por acta del 8 de enero de 2007.
Autorizado – Gonzalo V. Calvo Bruni

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 13/2/2007. Tomo: 68. Folio: 566.
e. 16/02/2007 Nº 82.284 v. 16/02/2007

BOEKER ARBOLITO S.A.

Por Acta de Asamblea Extraordinaria número 23, de fecha 16/12/2004, labrada a fojas 57 del libro de Actas de Asamblea número 1, rubricado en la Inspección General de Justicia con fecha 24/10/1985, Nº 29.108, la sociedad aumento el capital social de la suma de $ 360.000 hasta la suma de $ 1.560.0000. Por acta de Asamblea Ordinaria número 26 de fecha 14/07/2006, labrada a fojas 63 del libro de Actas citado, se designó directora a Angela Elena YALOUR, con domicilio especial en la calle José Hernández 1349, de Ezpeleta, Provincia de Buenos Aires. Por acta de Directorio número 92 de fecha 14 de julio de 2006, labrada a fojas 11 del Libro de Actas de Directorio 2, rubricado en la Inspección General de Justicia con fecha 25/06/2001, al número 44172-01, donde se distribuyeron los cargos de esta forma: Presidente: Ricardo Jorge Salzmann; Directora: Angela Elena Yalour; Directora Suplente: Ricardo Rogosz. Todos con domicilio social en el mencionado. El firmante Diego Nicolás Bahton, D.N.I. número 26.583.261, se encuentra autorizado según escritura 57 de fecha 31/01/2007, pasada ante el Escribano de la Ciudad de Buenos Aires Mariano Diego Miró, al folio 142 del Registro 791 del cual es subrogante a su cargo.

Certificación emitida por: Mariano Diego Miró. Nº Registro: 1017. Nº Matrícula: 4772. Fecha: 12/2/2007. Nº Acta: 104. Libro Nº: 011.
e. 16/02/2007 Nº 57.398 v. 16/02/2007

BRIDGEWEST DE ARGENTINA SRL

Registro Público de Comercio Nº 947 Lº 112 Tº - de SRL. Se hace saber que por Reunión de Socios de fecha 16 de enero de 2007 se ha resuelto la disolución anticipada de la sociedad, su liquidación y la cancelación de su matrícula ante el Registro Público de Comercio. Se deja constancia que ha sido designado liquidador y depositario de los libros sociales el señor Atilio Dell' Oro Maini, D.N.I. 11.774.129 quien ha constituido domicilio en San Martín 323 Piso 17º, Capital Federal. Se autoriza a Catalina Benvenuto (Colegio Público de Abogados de la Capital Federal Tº 81 Fº 101) mediante Acta de Reunión de Socios del 16 de enero de 2007 a publicar el presente edicto.
Abogada – Catalina Benvenuto

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 15/2/2007. Tomo: 81. Folio: 101.
e. 16/02/2007 Nº 82.508 v. 16/02/2007

"C"

CAFE ONKEL S.A.

Rectificando la publicación del 12/2/07 recibo 82152 el domicilio correcto es Avenida Corrientes 319, piso 19 Cap. Fed.- Autorizada por Esc. Pub N 76 F 208.
Abogada - Graciela A. Paulero

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 15/02/2007. Tomo: 27. Folio: 918.
e. 16/02/2007 Nº 82.454 v. 16/02/2007

CONSULTOTAL S.A.

Por escritura 97, del 8/2/2007, Folio 494, Registro Notarial 200 de Capital Federal, se transcribió y relacionó: a) Acta de Directorio Nº 6 del 7/10/1994 que dispuso cambiar la sede social de la calle Paraguay 1510 de la C.A.B.A a Uruguay 651 piso 13 departamento "A" de la C.A.B.A.; b) Acta de Asamblea Gral. Ordinaria Unánime Nº 14 del 10/3/2006, que resolvió designar como Directores Titulares a: Jorge Pedro Urruti, Alejandro Cornejo y Silvia Fuchs de Iparraguirre, y como Director Suplente a: Juan Fermín Larralde y c) Acta de Directorio Nº 32 del 13/3/2006 que designó: Presidente: Jorge Urruti; Vicepresidente: Alejandro Cornejo. Los cargos han sido aceptados. Los directores constituyen domicilio especial en Uruguay 651 piso 12 departamento "A" de la C.A.B.A. Mauro RIATTI, autorizado por instrumento privado del 8/2/2007. D.N.I 24.212.555. Matrícula Profesional: 4722. Lavalle 1447 1º "3" Capital Federal.
Escribano – Mauro Riatti

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 13/2/2007. Número: 070213073511/C. Matrícula Profesional Nº: 4722.
e. 16/02/2007 Nº 57.388 v. 16/02/2007

"D"

DEL GUAZU SA

Por asamblea del 22/08/2005 aceptó la renuncia del Director Titular Bernardo Etchepare. Norberto Ariel Rocha DNI 25.769.881, apoderado en escritura 12 del 4/1/2007 folio 23 Registro 745 de Capital Federal.

Certificación emitida por: Virginia Nardelli Moreira. Nº Registro: 475. Nº Matrícula: 4915. Fecha: 12/2/2007. Nº Acta: 100. Libro Nº: 01.
e. 16/02/2007 Nº 57.365 v. 16/02/2007

DIESEL RUSCONI S.R.L.

Instrumento: 28/12/06. Designación de Alfredo Omar Rusconi y Claudio Marcelo Rusconi como gerentes, ambos con domicilio especial en Av. Directorio 6944; CABA., Alfredo Omar Rusconi gerente designado por instrumento privado del 28/12/06.

Certificación emitida por: Alicia B. Alasia. Nº Registro: 1631. Nº Matrícula: 4034. Fecha: 12/1/2007. Nº Acta: 087. Libro Nº: 89.
e. 16/02/2007 Nº 82.315 v. 16/02/2007

DROGUERIA DEL SUD S.A.

Escritura: 12/12/06. Designación de directorio: Presidente: Silvio Sebastián Macchiavello; Vicepresidente: María Luisa Macchivello; Directores Titulares: Lucila Irene Macchiavello de Matarazzo; Silvia Adriana Macchiavello de Cernadas; Marcela Macchiavello de Marseillan; Palmira Inés Vecchi, José Luis Solofre, Jorge Raúl Coronato y José María Gomez Antón, todos con domicilio especial en Humberto Primo 1868, Cap. Fed; resuelto por asamblea del 5/12/06. Escribano autorizado según escritura Nº 423, del 12/12/06, reg. Nº 379.
Escribano - Carlos Alberto Cernadas

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 9/2/2007. Número: 070209067727/E. Matrícula Profesional Nº: 3456.
e. 16/02/2007 Nº 82.317 v. 16/02/2007

"E"

ECO DE LOS ANDES SA

Eco de los Andes S.A.: Comunico que por Asamblea General ordinaria de accionistas celebrada el 04 de mayo de 2006, se designó por el término de un año al siguiente Directorio: Presidente: Stanislas Philippe Guedj, Vicepresidente: Pablo Miguel Devoto, Directores Titulares: Gustavo Luis Castelli, Nestor Raul Del Campo y Manuel García Vazquez, Directores Suplentes: Sres. Esteban Mezzano, y Ricardo Urbano Siri, Síndico Titular: Néstor Hugo Cabadini, y Síndico Suplente: Pascasio Carlos Fernández. Se deja constancia que los señores directores y síndicos titular y suplente fijan domicilio especial en Avenida del Libertador 498, piso 26, Capital Federal. El señor Stanislas Guedj fue elegido por Asamblea General Ordinaria de accionistas celebrada el 04 de mayo de 2006.
Presidente – Stanislas P. Guedj

Certificación emitida por: Osvaldo Zito Fontán. Nº Registro: 3. Nº Matrícula: 2581. Fecha: 8/2/2007. Nº Acta: 258. Libro Nº: 90.
e. 16/02/2007 Nº 57.386 v. 16/02/2007

EL MALECON DEL DIQUE S.A.

CAMBIO DE ADMINISTRADORES

Por Asamblea General Ordinaria Unanime del 25-08-2006 se designa Presidente a Paula Alejandra González; Vicepresidente a Silvana Cristian González; Directores titulares a Facundo Alfredo Narduzzi y Tomás Agustín Maselli y Directores Suplentes a Gerardo E. Francia y a Santiago Nicolás Maselli.- Constituyen domicilio especial Paula Alejandra Gonzalez y Facundo Alfredo Narduzzi en Olga Cossettini 1031, Piso 4º Cap. Fed.; Silvana Cristian Gonzalez, Santiago Nicolás Maselli y Tomás Agustín Maselli en Olga Cossettini 731, Piso 1 Cap. Fed. y Gerardo E. Francia en Av. Alicia Moreau de Justo 400, Piso 1º Cap. Fed.- Cesan en sus cargos a Presidente Silvana C. González; a Vicepresidente Paula A. González; a Directores titulares Santiago Maselli y Facundo Narduzzi y a Directores Suplentes Tomás Maselli y Gerardo Francia.- Autorizada Escribana Marta

Silvia Magne por esc. 23 del 06-02-2007 folio 51 Registro 672 de Cap. Fed.

Escribana – Marta S. Magne

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 12/2/2007. Número: 070212070514/6. Matrícula Profesional Nº: 3521.

e. 16/02/2007 Nº 57.385 v. 16/02/2007

EMPRENDIMIENTOS INMOBILIARIOS ARENALES S.A.

CAMBIO SEDE SOCIAL

Por reunión de directorio del 15 de enero de 2007 se resolvió trasladar la sede social a la calle Olga Cossettini 731, primer piso Ciudad Autónoma de Buenos Aires.- Autorizada escribana Marta Silvia Magne por acta directorio 15-01-2007.-

Escribana – Marta S. Magne

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 12/2/2007. Número: 070212070515/6. Matrícula Profesional Nº: 3521.

e. 16/02/2007 Nº 57.382 v. 16/02/2007

"F"

FORMAMETAL S.A.

Se hace saber que se resolvió por acta de directorio del 14 de agosto de 2006 trasladar la sede social a Ing. Enrique Butty 275, Piso 11º, C.A.B.A. Nicolás Mantovani. Autorizado por el Acta de Directorio del 14 de agosto de 2006 a suscribir el presente documento.

Abogado – Nicolás Mantovani

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 15/2/2007. Tomo: 91. Folio: 206.

e. 16/02/2007 Nº 82.483 v. 16/02/2007

FORTIN YAPEYU S.A.

Que por Acta de Asamblea General Ordinaria del 17/1/07; se formalizó la elección del Directorio, y por Acta de Directorio del 17/10/06 se distribuyeron los cargos así: Presidente: Gustavo Jorge Reynal, Director suplente: María Marta Petracchi; ambos con domicilio especial en la sede social. Por Acta de Directorio del 31/10/06 se cambió el domicilio de la sede social, estableciendo la nueva sede social en la calle Jerónimo Salguero 1821, 2º piso, departamento 'G', Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Ignacio R. Pusso, Abogado, Tº 91 Fº 562; Autorizado en Escritura Nº 8 del 12/1/07, pasada ante la Escribana Nelly Etchegaray de Palmeiro, Registro 1980 de Capital Federal.

Abogado/Autorizado – Ignacio Rodolfo Pusso

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 13/2/2007. Tomo: 91. Folio: 562.

e. 16/02/2007 Nº 82.338 v. 16/02/2007

"G"

G3 SA

En asamblea del 20/07/2006 se resolvió disolver anticipadamente la sociedad y nombrar liquidador a Oscar Alejandro Montepeluso, con domicilio especial en Alicia Moreau de Justo 2050 3º piso oficina 304 de C.A.B.A. Norberto Ariel Rocha, DNI 25.769.881, apoderado en escritura 142 del 08/02/2007 fº 261 Registro 475 de Capital Federal.

Certificación emitida por: Virginia Nardelli Moreira. Nº Registro: 475. Nº Matrícula: 4915. Fecha: 12/2/2007. Nº Acta: 098. Libro Nº: 01.

e. 16/02/2007 Nº 57.363 v. 16/02/2007

"H"

HAUSINVER S.A.

Comunica que en complementaria de la publicación de fecha 12/12/2006 recibo Nº 4224 La renunciante es la Presidenta Marta Angela Krijger, según el Acta de fecha 30 de junio del 2006, El autorizado Guillermo A Symens, por escritura Publica Nº 202 de fecha 18/10/2006.

Apoderado - Guillermo A. Symens

Certificación emitida por: Guillermo F. Ríos. Nº Registro: 654. Nº Matrícula: 2847. Fecha: 9/2/2007. Nº Acta: 040. Libro Nº: 45.

e. 16/02/2007 Nº 5111 v. 16/02/2007

HEGUY HNOS & CIA SA

Por acta del 25/10/06 reelige Directores Titulares: Marcos Heguy, Osvaldo José Collado y Fernando Diego Maqueda y Suplente Horacio Segundo Heguy, todos con domicilio especial en Viamonte 640 piso 5 C.A.B.A. Pablo Rodríguez autorizado en Acta del 25/10/06.

Pablo D. Rodríguez

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 13/2/2007. Tomo: 69. Folio: 84.

e. 16/02/2007 Nº 82.324 v. 16/02/2007

HIJOS DE PEDRO VINCENTI S.A.

Hace saber que por escritura Nº 23 del 30/1/2007, pasada ante Escribano Cristian A. Miragaya, a cargo del Registro 1.195 Capital, la sociedad formalizó el cambio de sede social a la AVENIDA JUAN BAUTISTA ALBERDI 5771, PISO 2, DEPARTAMENTO A, CAPITAL FEDERAL.- Escribano Cristian Antonio Miragaya. Autorizado en escritura 23 de fecha 30/1/2007 pasado ante mi folio 50 del registro 1.195 a mi cargo.

Escribano – Cristian A. Miragaya

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 31/1/2007. Número: 070131050405/6. Matrícula Profesional Nº: 4795.

e. 16/02/2007 Nº 57.395 v. 16/02/2007

"I"

INIS BIOTECH SA

(Nº 14820, Lº 29, Tº A de S.A.) Con fecha 15/12/06 se cambia Director por renuncia de Osvaldo Luis Podhajcer. Se designa: Presidente a Fernando GOLDBAUM; nacido 14/11/60, DNI: 14301145, casado, domicilio real y especial: Azcuénaga 797, piso 10, Dpto. "C", Cap. Fed. Vicepresidente: FERNANDO JUAN PITOSSI, nacido 22/11/63, DNI: 16581007, divorciado, domicilio real y especial: Roseti 1282, Cap Fed. Ambos argentinos e investigadores científicos. Director Suplente: Osvaldo Podhajcer. Consta autorización en Acta de fecha 15/12/06.

Autorizada – Nora Lambruschini

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 13/2/2007. Tomo: 45. Folio: 442.

e. 16/02/2007 Nº 82.295 v. 16/02/2007

INTERNATIONAL FIRE SAFETY CONSULTING DEL CONO SUR SA

La asamblea general extraordinaria de fecha 10 de agosto de 2006 resolvió la disolución anticipada de la sociedad; designar liquidador y depositario de los libros y demás documentación social al Sr. Eduardo Daniel Alvarez, con domicilio especial en la calle Constitución 1923 de esta Ciudad Autónoma de Buenos Aires y aprobar el Balance Final de Liquidación al 10-08-2006 y Cuenta Partición. Eduardo Daniel Alvarez, D.N.I. Nº 10.133.144, designado Presidente según acta Nº 16 de fecha 4 de Noviembre de 2005.

Certificación emitida por: Sergio Raúl Picasso. Nº Registro: 1841. Nº Matrícula: 4507. Fecha: 09/02/2007. Nº Acta: 113. Libro Nº: 8.

e. 16/02/2007 Nº 57.362 v. 16/02/2007

"J"

JULIUS BAER FINANCIAL CONSULTANCY S.A.

Comunica que por Acta de Asamblea del 30/06/06 y Reunión de Directorio de la misma fecha, se designó presidente a Jorge A. Araujo, directores titulares a Jacqueline M. Young y Jorge Aguilar Vial, y director suplente a Ricardo A. Frazer, constituyendo todos domicilio especial en Av. Del Libertador 498, piso 15, C. A. B. A. Diego H. Cavanagh, Abogado, autorizado en acta de Asamblea del 30/06/06.

Abogado – Diego H. Cavanagh

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 15/2/2007. Tomo: 69. Folio: 161.

e. 16/02/2007 Nº 82.510 v. 16/02/2007

JULIUS BAER FINANCIAL CONSULTANCY S.A.

Comunica que por Acta de Asamblea del 1/08/06 y Reunión de Directorio de la misma fecha, se designó vice-presidente a Reto Tognola Corfu y director titular a Gerald Barraud, constituyendo ambos domicilio especial en Av. Del Libertador 498, piso 15, C. A. B. A. Diego H. Cavanagh, Abogado, autorizado en acta de Asamblea del 1/08/06.

Abogado – Diego H. Cavanagh

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 15/2/2007. Tomo: 69. Folio: 161.

e. 16/02/2007 Nº 82.509 v. 16/02/2007

"L"

LA DELICIA FELIPE FORT S.A.I.I.C Y F

Informa que por resolución unánime ordinaria de Asamblea del 28 de Octubre 2005, se elige nuevo directorio, quedando conformado el mismo por los señores Carlos Augusto Fort, Presidente; Marta Haydée Campa de Fort Vicepresidente; Jorge Alberto Fort, Eduardo Alejandro Fort y Ricardo Anibal Fort, Vocales Titulares; Dr. Luis Maria Guastavino, Síndico Titular y Dra. Gloria Salvietti, Síndico Suplente. Todos con domicilio especial en Gascón 329 Ciudad Autónoma de Buenos Aires. La duración del mandato es por un ejercicio. Designado por Acta de Asamblea de fecha 28 de octubre de 2005.

Presidente – Carlos Augusto Fort

Certificación emitida por: Lorena Luisa Cantatore. Nº Registro: 1238. Nº Matrícula: 4809. Fecha: 13/2/2007. Nº Acta: 150. Libro Nº: 174.

e. 16/02/2007 Nº 57.517 v. 16/02/2007

"M"

M.ROZENBAUM E HIJOS SA

Por acta del 29/11/06 Reelige Directores Titulares a Bernardo Gabriel Rozembaum y Berta Gronovich y Suplente Walter Caniglia, todos con domicilio especial en Concepción Arenal 4040 C.A.B.A. Pablo Rodríguez autorizado en Acta del 29/11/06.

Pablo D. Rodríguez

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 13/2/2007. Tomo: 69. Folio: 84.

e. 16/02/2007 Nº 82.321 v. 16/02/2007

MAREJADA S.R.L.

Por acta de Asamblea extraordinaria de socios, celebrada el 31 de octubre de 2006, se resolvió disolver la sociedad y cancelar las inscripciones, nominándose como representantes liquidadores a la Doctora Amelia del Carmen Domínguez, y José Carlos Donadio, ambos con domicilios constituidos en Avenida Belgrano 615, 6º G, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Autorizada en el acta "ut supra".

Contadora – Amelia del Carmen Domínguez

Legalización emitida por: Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Fecha: 13/2/2007. Número: 269083. Tomo: 0159. Folio: 200.

e. 16/02/2007 Nº 57.413 v. 16/02/2007

MULTIVIAJES ARGENTINA S.R.L.

Hace saber que por escritura Nº 17 del 19/1/2007, pasada ante Escribano Cristian A. Miragaya, a cargo del Registro 1.195 Capital, la sociedad formalizó el cambio de sede social a la calle SAN MARTIN 955, PISO PRIMERO, DEPARTAMENTO C, CAPITAL FEDERAL. Angela María Chavez. Autorizada en escritura 17 de fecha 19/1/2007 pasada ante el folio 35 del registro 1.195 interinamente a cargo del Escribano Cristian Antonio Miragaya.

Certificación emitida por: Carlos A. Piñeiro. Nº Registro: 1195. Nº Matrícula: 4420. Fecha: 9/2/2007. Nº Acta: 13. Libro Nº: 8.

e. 16/02/2007 Nº 57.394 v. 16/02/2007

"P"

PERVAYA SA

Hace saber que por escritura Nº 24 del 30/1/2007, pasada ante Escribano Cristian A. Miragaya, a cargo del Registro 1.195 Capital, la sociedad formalizó el cambio de sede social a la AVENIDA RIVADAVIA 4651, PISO 4, DEPARTAMENTO 14, DEPARTAMENTO A, CAPITAL FEDERAL. Escribano Cristian Antonio Miragaya. Autorizado en escritura 24 de fecha 30/1/2007 pasado ante mi folio 52 del registro 1.195 a mi cargo.

Escribano – Cristian A. Miragaya

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 31/1/2007. Número: 070131050406/6. Matrícula Profesional Nº: 4795.

e. 16/02/2007 Nº 57.396 v. 16/02/2007

POINTER NETWORKS S.A. SUCURSAL ARGENTINA

Comunica que por Acta de Directorio del 15/01/2007, se resolvió reducir la asignación de capital a la Sucursal, estableciéndolo en la suma de U$S 20.000.-, o su equivalente en Pesos. Flavia Ríos, abogada, autorizada por Acta de Directorio del 15/01/2007.

Abogada – Flavia Ríos

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 13/2/2007. Tomo: 81. Folio: 759.

e. 16/02/2007 Nº 5188 v. 16/02/2007

"R"

RESIDENCIAS MADERO S.A.

CAMBIO DE ADMINISTRADORES

Por Asamblea General Ordinaria Unanime del 24-05-2006 se designa Presidente a Silvana C. González; Vicepresidente a Tomás Maselli y Director Suplente Santiago Maselli, quienes constituyen domicilio especial en Olga Cossettini 731, Piso 1 Cap. Fed.- Cesan en sus cargos a Presidente Paula A González; a Vicepresidente Silvana C. González; y a Directores Suplentes Facundo Narduzzi y Tomás A. Maselli.- Autorizada Escribana Marta Silvia Magne por esc. 22 del 06-02-2007 folio 48 Registro 672 de Cap. Fed.

Escribana – Marta S. Magne

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 12/2/2007. Número: 070212070516/7. Matrícula Profesional Nº: 3521.

e. 16/02/2007 Nº 57.384 v. 16/02/2007

ROENTGEN S.A.

Escritura: 14/12/06. Designación de directorio: Presidente: Palmira Inés Vecchi; Directores Titulares: Jorge Raúl Coronato y Luis Juan Caputo, todos con domicilio especial en Humberto Primo 1868, Cap. Fed.; resuelto por asamblea del 26/10/06. Escribano autorizado según escritura Nº 427, del 14/12/06, reg. Nº 379.

Escribano – Carlos Alberto Cernadas

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 9/2/2007. Número: 070209067728/E. Matrícula Profesional Nº: 3456.

e. 16/02/2007 Nº 82.316 v. 16/02/2007

"S"

SC ARGENTINA - SERVICIOS DE COMUNICACION SA

Comunica que mediante acta de asamblea general ordinaria celebrada el 31-10-2006 a fojas 44/45 y acta de Directorio celebrada el 6-11-2006 a fojas 46, ambas del libro de Actas de Asambleas y Directorio numero uno, resolvió la elección de Autoridades, quedando conformado el Directorio de la siguiente manera: Directores Titulares: Presidente: Alfredo Jorge CABONELL, Vicepresidente: Julio VAN HAEZEVELDE, Directora Suplente: Sonia Graciela LARREGUI.- Denuncian como domicilio especial para todos en la calle Suipacha 1322 planta baja, letra "A" de Capital Federal.- Las actas quedaron transcriptas al folio 05 el 09-02-2007, en el Registro Notarial 806 de Capital Federal.- Cecilia Zarranz, autorizada mediante la citada escritura.

Certificación emitida por: Jorge Eduardo Barriles. Nº Registro: 806. Nº Matrícula: 4083. Fecha: 12/2/2007. Nº Acta: 27.

e. 16/02/2007 Nº 57.350 v. 16/02/2007

SERHSA SA

SOPORTE EMPRESARIO EN RECURSOS HUMANOS SOCIEDAD ANONIMA. Escritura 19 del 02/02/06 Fº 45 Registro 549 Cap. Fed. Se fija en 1 el Nº de Directores. Director Titular: Jorge Adalberto PANETA. Director Suplente: Isabel del Carmen DINAMARCA POBLETE. Ambos con Domicilio Especial: Suipacha 531 Piso 2º Cap. Fed. Escribana Paola Andrea MARTOS. Matrícula 4811. Autorizada en escritura relacionada.

Escribana – Paola A. Martos

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 6/2/2007. Número: 070206059993/9. Matrícula Profesional Nº: 4811.

e. 16/02/2007 Nº 57.373 v. 16/02/2007

SORAN S.R.L.

Instrumento: 28/11/06. Renuncia de Magdalena Adriana Resnik y ratificación en la gerencia de Luis Alberto Muñoz, con domicilio especial en Lafinur 3268, Cap. Fed. Abogada autorizada por instrumento privado del 28/11/06.

Abogada – Ester Diana Mesri

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 12/2/2007. Tomo: 21. Folio: 688.

e. 16/02/2007 Nº 82.318 v. 16/02/2007

"T"

TELEFONICA DE ARGENTINA SA

Conforme lo establecido por el artículo 10º del Reglamento Nacional de Interconexión (RNI) aprobado por Decreto Nº 764/2000, TELEFONICA DE ARGENTINA S.A. informa que ha celebrado el Convenio de Interconexión de Redes con los siguientes Prestadores:

— COOPERATIVA DE PROVISIÓN DE SERVICIOS TELEFÓNICOS Y OTROS SERVICIOS PÚBLICOS DE COMALLO LIMITADA — COOPERATIVA DE PROVISIÓN DE OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS DE ARRIBEÑOS LIMITADA

— COOPERATIVA ELÉCTRICA, TELEFÓNICA, AGUA POTABLE Y OTROS SERVICIOS PUBLICOS DE PEDERNALES LTDA.

— COOPERATIVA DE PROVISIÓN DE SERVICIOS ELÉCTRICOS Y OTROS SERVICIOS PÚBLICOS Y DE CRÉDITO Y VIVIENDA DE IRIARTE LTDA.

— MUNICIPALIDAD DE PICO TRUNCADO

Las copias de los referidos Convenios han sido enviadas a la Autoridad de Aplicación para su registración en los términos del RNI. Escritura 484 – Fº 1443 – Reg. 1058 – Ciudad Autónoma de Buenos Aires – 09-10-03.

Apoderado - Juan Manuel Haddad

Certificación emitida por: Juan José Merino. Nº Registro: 1058. Nº Matrícula: 4711. Fecha: 12/2/2007. Nº Acta: 006. Libro Nº: 38.

e. 16/02/2007 Nº 20.661 v. 16/02/2007

THINKER AMERICA SA

Por acta del 02/09/06 DESIGNA Presidente Lucas Eduardo Dubovitsky y Suplente Yun Chien Tseng, por renuncias Ching Hao Tseng y Lucas Eduardo Dubovitsky, todos con domicilio especial en; Clay 2836 3º "B" CABA Pablo Rodríguez autorizado en Acta del 02/09/06.

Pablo D. Rodríguez

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 13/2/2007. Tomo: 69. Folio: 84.

e. 16/02/2007 Nº 82.322 v. 16/02/2007

TOP COPIERS SRL

Se comunica que: por resolución mayoritaria de socios según reunión de éstos celebrada el día 13 de Diciembre de 2006 se ha dispuesto la disolución de la sociedad por la causa prevista en el art. 94 inc 1 de la Ley de Sociedades Comerciales. También por resolución de la gerencia de la sociedad de fecha 11 de enero de 2007 se dispuso: a) proceder al cambio del domicilio social a la Av. Leandro N. Alem 896, piso 11, Ciudad Autónoma de Buenos Aires y b) Designar como liquidadora, con las facultades previstas para dicha función, a María Natalia Nicastro, D.N.I. Nº 18.384.185, en mérito a lo dispuesto por la cláusula DECIMA de los estatutos sociales.

Socio Gerente – Rodrigo Alenaz Rodríguez

Certificación emitida por: Ernesto G. Miguens. Nº Registro: 84. Nº Matrícula: 3387. Fecha: 7/2/2007. Nº Acta: 108. Libro Nº: 109.

e. 16/02/2007 Nº 57.389 v. 16/02/2007

"V"

VIA BASICA SRL

Por instrumento privado del 1 día 21 de diciembre de 2006, los socios Patricia Silvia Vazquez DNI n 14.101.609 y Nancy Elida Lujan Vivot DNI n 17.615.508, renuncian cinco socias gerentes. Santiago Luis Goda, Abogado autorizado por instrumento privado del 21 de diciembre de 2006.

Abogado – Santiago Luis Coda

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 15/2/2007. Tomo: 82. Folio: 473.

e. 16/02/2007 Nº 82.502 v. 16/02/2007

"Z"

ZORZUT INDUSTRIAS S.A.

Por Asamblea del 18/10/2006, la Sociedad designó Nuevo Directorio y distribuyó los cargos. Presidente: Juan Carlos Zorzut; Vicepresidente: Luis Antonio de la Vallina; Director Suplente: Anabella Nancy Zorzut, todos con domicilio especial en Ayacucho 740, 3º Piso, C.A.B.A. En el mismo acto, cesan en sus funciones la Sra. María Cristina Gutiérrez, la Sra. Anabella Nancy Zorzut y el Sr. Carlos Mariano Zorzut. Juan Carlos Zorzut, designado por Acta de Asamblea Ordinaria Nº 14 de fecha 18/10/2006.

Certificación emitida por: Agustín Ceriani Cernadas. Nº Registro: 1827. Nº Matrícula: 4479. Fecha: 08/2/2007. Nº Acta: 124. Libro Nº: 11.

e. 16/02/2007 Nº 55.713 v. 16/02/2007

2.4. REMATES COMERCIALES

NUEVOS

Se comunica por el término de tres días, que por cuenta y orden del Banco Hipotecario SA de conformidad al art. 16 de la Ley 24.855, las facultades previstas en el art. 36 de la Ex. CO de la Institución y el art 26 del Dto. Nº 924/97 del PEN, en los autos "Banco Hipotecario SA c/Chazarreta Claudia Liliana s/Ej Hip", Expte Nro 82600/03 los que tramitan por ante el Juzgado Nacional de P. Instancia en lo Civil Nº 89, Sec. Unica sito en la calle Inmigrantes 1950, P. 6º, de Cap. Fed. que el martillero De la Barra Federico, REMATARÁ el día 23 de febrero de 2007 a las 12 hs, en el Salón de la calle Talcahuano 479, Cap Fed, el inmueble ubicado en la calle Perú S/Nro e/San Lorenzo y Segui (antes Murguiendo) Grand Bourg Pdo Malvinas Argentinas Prov. Bs. As Nom Cat: Circ. IV, Secc. P, Manz. 53, Parc. 9, Matricula 7876 S/Lote. 384,20 mts2. El inmueble consta de: Jardin al frente cocina comedor 3 dormitorios y baño En Mal estado de conservación. OCUPADO por el Sra. Chazarreta e hijos, de acuerdo a constancias en autos. Con orden de lanzamiento judicial. EXHIBICIÓN. 21 y 22 de febrero de 17 a 19 hs. La venta se realiza AD-CORPUS en el estado físico y jurídico en que el bien se encuentra: Deudas: Municipal $ 1258,03 al 17/11/06, Rentas $ 2278,30 al 30/09/06. Se deberá tener presente, en lo relativo a impuestos, tasas y contribuciones el plenario del fuero Civil "Servicios Eficientes S.A. c/Yabra Roberto J. s/Ej.". Los gastos y honorarios de escrituración, serán a cargo del comprador BASE DE VENTA $ 15.784. En caso de fracaso del 1º remate se llevará a cabo uno nuevo media hora después, sin base.- FORMA DE PAGO DEL INMUEBLE: SEÑA 30% DEL PRECIO DE VENTA, Comisión 3%. Sellado 1%. Todo en efectivo en el acto del remate.- Saldo de precio: deberá ser abonado por el comprador dentro de los 5 días corridos de aprobado el remate por parte del Banco. Los pagos deberán efectuarse en el BHSA. El Comprador deberá constituir domicilio dentro del radio del juzgado. Martillero F de la Barra, Tel 4811-3180.

Buenos Aires, 7 de febrero de 2007.

Juan Ruggiero, Supervisor de Coordinación de Remates y Seguimiento de Cartera Securitizada. Gestión Judicial de Mora.

e. 16/02/2007 Nº 55.465 v. 20/02/2007

Se comunica por el término de tres días, que por cuenta y orden del Banco Hipotecario S.A., de conformidad al art. 16 de la Ley 24.855, las facultades previstas en el art. 36 de la Ex. Carta Orgánica de la Institución y el art. 26 del Decreto Nº 924/97 del P.E.N., en los autos "Banco Hipotecario S.A. c/Bocconi Silvia Monica s/Ejec. Hipotecaria", expte. Nº 108.147/98, los que tramitan por ante el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 13, sec. única, sito en Av. de los Inmigrantes 5º piso, Capital Federal, que el martillero Federico L. de la Barra TE 48113180, REMATARÁ el día 23 de febrero de 2007 a las 10 hs, en Talcahuano 479, Cap. Fed., la Propiedad con frente a la calle Federico Lacroze 3674/76 entre las de 238-Guillermo Brown y 242 Reconquista UF: 3, (Planta Baja dpto. "B", Ciudadela, Pdo. de Tres de Febrero, Pcia. de Buenos Aires.- Nom. Cat.: Circ. VI, Secc. B, Manzana 107, Parc. 21, Subparc 3.- Matrícula: 11.615. Se trata de un departamento tipo PH que consta de patio, comedor, cocina, lavadero, hall, baño, 3 dormitorios y terraza con otro cuarto pequeño, en regular estado de conservación. Sup. cubierta 52,40 m2 Semic 2,64m2 Desc 63,32 m2 Porc 0,335% - Ocupado por la Sra. Silvia Monica Bocconi, su hermana Stella Maris Bocconi, Walter Osvaldo Vega y Natalia Belen Vega, según constatación. EXHIBICIÓN: 21 y 22 de febrero de 10 a 12 hs. La venta se realiza AD-CORPUS en el estado físico y jurídico en que el bien se encuentra. Deudas Municipal $ 2.165,42 al 05-02-07, Rentas s/deuda al 31-01-07.y AYSA s/deuda al 26-01-07. Se deberá tener presente, en lo relativo a impuestos, tasas y contribuciones el plenario del fuero Civil "Servicios Eficientes S.A. c/Yabra Roberto J. s/Ejecutivo". Los gastos y honorarios de escrituración, serán a cargo del comprador. BASE DE VENTA: $ 22.116.- En caso de fracaso del 1º remate se llevará a cabo uno nuevo media hora después sin base.- FORMA DE PAGO DEL INMUEBLE: SEÑA 30% DEL PRECIO DE VENTA, Comisión 3%, más el IVA. Sellado 1%. Todo en efectivo o cheque certificado en el acto del remate.- SALDO DE PRECIO: deberá ser abonado por el comprador dentro de los 5 días corridos de aprobado el remate por parte del Banco. Los pagos deberán efectuarse en el Banco Hipotecario S.A. o donde éste indique. De ser superior el saldo de precio a abonar a $ 30.000, se deberá dar cumplimiento a lo dispuesto por la ley 25.246. El Comprador deberá constituir domicilio dentro del radio del juzgado.

Buenos Aires, 7 de febrero de 2007.

Juan Ruggiero, Supervisor de Coordinación de Remates y Seguimiento de Cartera Securitizada. Gestión Judicial de Mora.

e. 16/02/2007 Nº 55.464 v. 20/02/2007

Se comunica por el término de tres días, que por cuenta y orden del Banco Hipotecario S.A., de conformidad al art. 16 de la Ley 24.855, las facultades previstas en el art. 36 de la Ex. Carta Orgánica de la Institución y el art. 26 del Decreto Nº 924/97 del P.E.N., en los autos "Banco Hipotecario S.A. c/Borrajo Graciela Mercedes s/ Ejec. Hipotecaria", expte. Nº 101.899/01, los que tramitan por ante el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 67, sec. única, sito en Uruguay 714, Capital Federal, que el martillero Federico L. de la Barra TE 48113180, REMATARÁ el día 23 de febrero de 2007 a las 11 hs, en Talcahuano 479, Cap. Fed., la Propiedad sita en el Barrio La Unión, UF 224 Sector 2, Escalera 8, piso 2 Dt. F de la localidad y Pdo. de Cañuelas, Pcia. de Buenos Aires.- Nom. Cat.: Circ. I, Secc. C, Quinta 25, Parc. 1b, Subparc. 224, Polig. 02-39. Matrícula: 12.423/224. Se trata de un departamento que consta de comedor. living, cocina, 1 dormitorio y baño, en regular estado de conservación. Sup. 44,37m2 Porc 0,342% Ocupado por la Sra. Claudia Patricia Coronel, su marido Nicolas Fantino y sus hijos Tomas y Lucas, según constatación. EXHIBICIÓN: 19 y 20 de febrero de 10 a 12 hs. La venta se realiza AD-CORPUS en el estado físico y jurídico en que el bien se encuentra. Deudas Municipal SG $ 1.489,49 y SS $ 1.869,52 al 06-02-07, Rentas $ 946,20 al 31-01-07.- y Expensas $ 4.648,50 al 06-02-07. Se deberá tener presente, en lo relativo a impuestos, tasas y contribuciones el plenario del fuero Civil "Servicios Eficientes S.A. c/Yabra Roberto J. s/Ejecutivo". Los gastos y honorarios de escrituración, serán a cargo del comprador. BASE DE VENTA: $ 21.805.- En caso de fracaso del 1º remate se llevará a cabo uno nuevo media hora después sin base.- FORMA DE PAGO DEL INMUEBLE: SEÑA 30% DEL PRECIO DE VENTA, Comisión 3%, más el IVA. Sellado 1%. Todo en efectivo o cheque certificado en el acto del remate.- SALDO DE PRECIO: deberá ser abonado por el comprador dentro de los 5 días corridos de aprobado el remate por parte del Banco. Los pagos deberán efectuarse en el Banco Hipotecario S.A. o donde éste indique. De ser superior el saldo de precio a abonar a $ 30.000, se deberá dar cumplimiento a lo dispuesto por la ley 25.246. El Comprador deberá constituir domicilio dentro del radio del juzgado.

Buenos Aires, 07 de febrero de 2007.

Juan Ruggiero, Supervisor de Coordinación de Remates y Seguimiento de Cartera Securitizada. Gestión Judicial de Mora.

e. 16/02/2007 Nº 55.462 v. 20/02/2007

Se comunica por el término de tres días, que por cuenta y orden del Banco Hipotecario S.A., de conformidad al art. 16 de la Ley 24.855, las facultades previstas en el art. 36 de la Ex. Carta Orgánica de la Institución y el art. 26 del Decreto Nº 924/97 del P.E.N., en los autos "Banco Hipotecario S.A. c/Rico Rosalia Graciela y otro s/Ejec. Hipotecaria", expte. Nº 22.866/00, los que tramitan por ante el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 57, sec. única, sito en Av. de los Inmigrantes 1950, 4º piso Capital Federal, que el martillero Federico L. de la Barra TE 48113180, REMATARÁ el día 23 de febrero de 2007 a las 11,30 hs, en Talcahuano 479, Cap. Fed., la Propiedad sita en la calle Maza 317/19. UF 9 3º piso , letra "C" y UC 4. Capital Federal.- Nom. Cat.: Circ. 9, Secc. 28, Manzana 5, Parc. 30, - Matrícula: FR 9-1319/9 y compl. IV.- Sup. Total UF 53,99m2. Porc. 3,58% y UC 0,75% y porc. 0.95%. Se trata de un departamento que consta de living comedor, con balcón, 2 dormitorios, cocina, lavadero y baño completo en regular estado de conservación. Sup. Porc 3,58% y 0,05% respectivamente. Ocupado por el Sr. Eduardo Mastrangelo y sus hijos Franco e Ignacio Tomas y Lucas, según constatación. Con orden de lanzamiento Judicial. EXHIBICIÓN: 19 y 20 de febrero de 16 a 18 hs. La venta se realiza AD-CORPUS en el estado físico y jurídico en que el bien se encuentra. Deudas Municipal $ 7.346,02 al 26-12-06, AYSA $ 184,44 al 26-12-06 OSN s/deuda al 26/12-07 y Expensas $ 16.401,50 al 01-02-077 y .Se deberá tener presente, en lo relativo a impuestos, tasas y contribuciones el plenario del fuero Civil "Servicios Eficientes S.A. c/Yabra Roberto J. s/Ejecutivo."Los gastos y honorarios de escrituración, serán a cargo del comprador. BASE DE VENTA: $ 13.566.- En caso de fracaso del 1º remate se llevará a cabo uno nuevo media hora después sin base.- FORMA DE PAGO DEL INMUEBLE: SEÑA 30% DEL PRECIO DE VENTA, Comisión 3%, más el IVA. Sellado 1%. Todo en efectivo o cheque certificado en el acto del remate.- SALDO DE PRECIO: deberá ser abonado por el comprador dentro de los 5 días corridos de aprobado el remate por parte del Banco. Los pagos deberán efectuarse en el Banco Hipotecario S.A. o donde éste indique. De ser superior el saldo de precio a abonar a $ 30.000, se deberá dar cumplimiento a lo dispuesto por la ley 25.246. El Comprador deberá constituir domicilio dentro del radio del juzgado.

Buenos Aires, 7 de febrero de 2007.

Juan Ruggiero, Supervisor de Coordinación de Remates y Seguimiento de Cartera Securitizada. Gestión Judicial de Mora.

e. 16/02/2007 Nº 55.463 v. 20/02/2007

Se comunica por el término de tres días, que por cuenta y orden del Banco Hipotecario S.A., de conformidad al art. 16 de la Ley 24.855, las facultades previstas en el art. 36 de la Ex. Carta Orgánica de la Institución y el art. 26 del Decreto Nº 924/97 del P.E.N., en los autos "Banco Hipotecario S.A. c/Militich Francisco Jose s/Ejec. Hipotecaria", expte. Nº 53.107/05, los que tramitan por ante el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 96, sec. única, sito en Av. de los Inmigrantes 1950 6º piso, Capital Federal, que el martillero Federico L. de la Barra TE 48113180, REMATARÁ el día 23 de febrero de 2007 a las 10,30 hs, en Talcahuano 479, Cap. Fed., la Propiedad con frente a la calle Loubet, Hoy Joaquin Spandonari antes 420, hoy 2915 Planta Baja UF 2, entre Uruguay, hoy Ntra. Sra. de la Merced y Bartolomé Mitre, Paraje denominado Villa Matheu, Caseros, Pdo. de Tres de Febrero, Pcia. de Buenos Aires.- Nom. Cat.: Circ. IV, Secc. W, Manz. 40, Parc. 14, Subparc. 2. Polig. 00-02 Matrícula: 19253/2. Se trata de un departamento tipo, PH que consta de comedor con cocina, 2 dormitorios, baño, patio con lavadero y terraza, en regular estado de conservación. Sup. UF cubierta 28,99 desc. 53,27m2 Porc. 35%- Ocupado por la Sra. Alicia Lorena Lastra, su marido Martin Sanchez, y

sus hijos Bianca, Kevin, y Giselle, según constatación. EXHIBICIÓN: 21 y 22 de febrero de 14 a 16 hs. La venta Se realiza AD-CORPUS en el estado físico y jurídico en que el bien se encuentra. Deudas Municipal $ 1.628,27 al 05-02-07, Rentas $ 584 al 31-01-07 y Aysa 19,62 al 26-01-07.- Se deberá tener presente, en lo relativo a impuestos, tasas y contribuciones el plenario del fuero Civil "Servicios Eficientes S.A. c/Yabra Roberto J. s/Ejecutivo". Los gastos y honorarios de escrituración, serán a cargo del comprador. BASE DE VENTA: $ 11.477.- En caso de fracaso del 1º remate se llevará a cabo uno nuevo media hora después sin base.- FORMA DE PAGO DEL INMUEBLE: SEÑA 30% DEL PRECIO DE VENTA, Comisión 3%, más el IVA. Sellado 1%. Todo en efectivo o cheque certificado en el acto del remate.- SALDO DE PRECIO: deberá ser abonado por el comprador dentro de los 5 días corridos de aprobado el remate por parte del Banco. Los pagos deberán efectuarse en el Banco Hipotecario S.A. o donde éste indique. De ser superior el saldo de precio a abonar a $ 30.000, se deberá dar cumplimiento a lo dispuesto por la ley 25.246. El Comprador deberá constituir domicilio dentro del radio del juzgado.

Buenos Aires, 7 de febrero de 2007.
Juan Ruggiero, Supervisor de Coordinación de Rentas y Seguimiento de Cartera Securitizada. Gestión Judicial de Mora.

e. 16/02/2007 Nº 55.461 v. 20/02/2007

3. Edictos Judiciales

3.1. CITACIONES Y NOTIFICACIONES. CONCURSOS Y QUIEBRAS. OTROS

NUEVAS

TRIBUNAL ORAL EN LO CRIMINAL FEDERAL JUJUY

El TRIBUNAL ORAL en lo CRIMINAL FEDERAL de JUJUY, por unanimidad,

RESUELVE: 1º) CONDENAR a Juan Vázquez Muruchi, de las calidades personales obrantes en autos, a la pena de 4 años y 3 meses de prisión y multa de pesos doscientos veinticinco ($ 225), por encontrarlo autor responsable del delito de transporte de estupefacientes, previsto y penado por el art. 5º inciso "C" de la Ley 23737, con más la inhabilitación absoluta por el tiempo de la condena, conforme el art. 12 del Código Penal. Con Costas. Remitiéndolo al Servicio Penitenciario Federal, para que cumpla la pena privativa de la libertad en una unidad carcelaria a su cargo.

2º) COMPUTO DE PENA: FIJAR como fecha de cumplimiento de la pena privativa de la libertad el día 9 de enero de 2.009 y diez días para el pago de multa y costas del juicio.

3º) ORDENAR la destrucción del remanente del material secuestrado (estupefaciente), con intervención de la autoridad sanitaria federal.

4º) DISPONER que la lectura de los fundamentos del presente fallo, se efectúe el día 6 de Marzo de 2.006 a hs. 12:00 en la sede de este tribunal (art. 400 del C. P.P. N.).

5º) MANDAR que por Secretaría se registre este fallo y se hagan las comunicaciones y notificaciones pertinentes. — HUGO MARCELO SAVIO, Juez de Cámara Subrogante. — CARLOS ROLANDO MASSACCESI, Juez de Cámara. — RENE VICENTE CASAS, Juez de Cámara. Ante mí: EFRAIN ASE, secretario.

e. 16/02/2007 Nº 537.741 v. 01/03/2007

El Tribunal Oral en lo Criminal Federal de Jujuy, por unanimidad:

FALLA:

Primero: CONDENANDO a YENNY MORENO RUIZ, de las calidades personales mencionadas más arriba, a la pena de CUATRO AÑOS DE PRISION, multa de PESOS: DOSCIENTOS VEINTICINCO ($ 225), la pena de inhabilitación absoluta que prescribe el artículo 12 del Código Penal, por encontrarla autora penalmente responsable del delito de Transporte de Estupefacientes —cocaína—, figura prevista y penada por el artículo 5º inciso "C" de la ley 23.737, con costas. Remitiendola al Servicio Penitenciario Federal para que cumpla la pena privativa de la libertad en una unidad carcelaria a su cargo.

Segundo: FIJANDO como fecha de cumplimiento de la pena privativa de la libertad, el día 14 de Julio del año dos mil diez, y diez días para el pago de multa y costas del Juicio.

Tercero: ORDENANDO la destrucción del remanente del material secuestrado (estupefaciente), con intervención de la autoridad sanitaria federal.

Cuarto: REMITIR copia de la presente sentencia al actual lugar de detención de Yenny Moreno Ruiz, para su correspondiente notificación en ese lugar.

Quinto: MANDANDO que por Secretaría se registre este fallo y se hagan las comunicaciones y notificaciones pertinentes. — RENE VICENTE CASAS. — CARLOS ROLANDO MASSACCESI. — HUGO MARCELO SAVIO. Ante mí: EFRAIN ASE, secretario.

e. 16/02/2007 Nº 537.742 v. 01/03/2007

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 15

El Juzgado Nacional de 1º Instancia en lo Civil Nº 15, Secretaría única, sito en Av. de los Inmigrantes 1950 Piso 2º, Capital Federal, comunica por dos días que en los autos caratulados "SEGHIGHI ANTONIO MIGUEL Y OTRA C/ ESCUDERO JOSÉ LISANDRO s/ Desalojo por Falta de Pago", expte. Nº 18.946/05 se ha dictado la siguiente resolución que dice: "Buenos Aires, 24 de Noviembre de 2006.- En atención a lo solicitado y juramento prestado en los términos del art. 145 del C. Proc., publíquense edictos por dos días, en el Boletín Oficial y en el diario Clarin remplazando al demandado Jose Lisandro Escudero para que dentro del plazo de diez días comparezca a tomar la intervención que le corresponda en autos, bajo apercibimiento de designarse al Defensor Oficial para que lo represente en juicio. Fdo. Dra. Maria Isabel Benavente. Juez".

Buenos Aires, 4 de diciembre de 2006.
Beatriz E. Scaravonati, secretaria.

e. 16/02/2007 Nº 55.708 v. 19/02/2007

Nº 16

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 16, Secretaria única, sita en Avda. de los Inmigrantes Nº 1950 entre piso, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, cita y emplaza a ZAFFIGNANI, EMILIO (DNI 14.025.772) a fin de que comparezca a estar a derecho en los autos caratulados "PAUER FEDERICO REINALDO C/ ZAFFIGNANI EMILIO S/ CUMPLIMIENTO DE CONTRATO", expediente Nº 114163/00 y a contestar la demanda interpuesta dentro del plazo de diez días bajo apercibimiento de designarse al Defensor Oficial para que lo represente en juicio. El presente edicto se mandó publicar por dos días en el Boletín Oficial y en el diario La Nación.

Buenos Aires, 24 de octubre de 2006.
Karina Sandra Frignani, secretaria interina.

e. 16/02/2007 Nº 55.670 v. 19/02/2007

Nº 30

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 30 a cargo por subrogancia de la Dra. Graciela M. Morgan, Secretaría Unica interinamente a mi cargo, con sede en la calle Av. de los Inmigrantes Nº 1950, Entrepiso, de Capital Federal, cita y emplaza por dos días al Sr. EDUARDO HECTOR NICOLA, D.N.I. Nº 16.075.001, para que dentro del quinto día de notificado, comparezca a tomar la intervención que estime corresponder en resguardo de sus derechos, en las actuaciones caratuladas "Samudio de Martinez, Ladislaa c/Transporte 270 S.A. s/Daños y Perjuicios", Expte. Nº 76.114/1994, "Grillo, Concepción Angela y Otro c/Nicola, Eduardo Héctor y Otros s/Daños y Perjuicios", Expte. Nº 56.067/1995, y "Coria, Alicia Beatriz c/Transporte Doscientos Setenta SA s/Daños y Perjuicios", Expte. Nº 12.866/1995, las que se encuentran acumuladas y en las que se ha dictado la sentencia única que en sus partes pertinentes se transcribe a continuación: "Buenos Aires, Junio 8 de 2006. AUTOS Y VISTOS: y ... RESULTA: ... Y CONSIDERANDO: ...FALLO: I) "Samudio de Martinez, Ladislaa c/Transportes 270 S.A. s/Ds. Ps.": Haciendo lugar parcialmente a la demanda entablada a fs. 10/17. En consecuencia, condeno a Transportes 270 S.A. y a Eduardo Héctor Nicola y a Belgrano Sociedad Cooperativa de Seguros Limitada (en liquidación) —esta última en los estrictos límites de su citación— en un 80% y a Hernán Ariel Prego, Daniel Prego y Nieves Dora Sanson de Prego en un 20%, a abonar a la actora las sumas indicadas en el considerando V), apartados 1 A) y B); con más sus intereses, a liquidar según el sistema establecido en el considerando VI), en el término de diez días. Con costas (artículo 68 del Código Procesal). II) "Grillo Concepción Angela c/Nicola, Eduardo Héctor s/Ds. Ps.": Haciendo lugar en forma parcial a la demanda entablada a fs. 53/60. En consecuencia, condeno a Transportes 270 S.A. y a Eduardo Héctor Nicola y a Belgrano Sociedad Cooperativa de Seguros Limitada (en liquidación) —esta última en los estrictos límites de su citación— en un 80% y a Hernán Ariel Prego, Daniel Prego y en forma solidaria a la Obra Social de los Trabajadores de Energía Eléctrica y a Omega Cooperativa de Seguros Limitada (en liquidación) —esta última en los estrictos límites de su citación— en un 20%, a abonar a las actoras las sumas indicadas en el considerando V), apartados 2.1, A) y B) y 2.2, A) y B); con más sus intereses, a liquidar según el sistema establecido en el considerando VI), en el término de diez días. Con costas (artículo 68 del Código Procesal). III) "Coria, Alicia Beatriz c/Transportes 270 S.A. s/Ds. Ps.": Haciendo lugar parcialmente a la demanda entablada a fs. 3/7. En consecuencia, condeno a Transportes 270 S.A. y a Eduardo Héctor Nicola y a Belgrano Sociedad Cooperativa de Seguros Limitada (en liquidación) —esta última en los estrictos límites de su citación— en un 80% y a Hernán Ariel Prego, Daniel Prego y Transcardio S.R.L. en un 20%, a abonar a la actora las sumas indicadas en el considerando V), apartados 3, A) y C); con más sus intereses, a liquidar según el sistema establecido en el considerando VI), en el término de diez días. Con costas (artículo 68 del Código Procesal). Oportunamente se regularán los honorarios de los profesionales intervinientes. Notifíquese... FDO: Ricardo Li Rosi. JUEZ. P.A.S.". TAMBIEN: "Buenos Aires, Octubre once de 2006. ... en virtud de lo que resulta de la sentencia (considerando IV, párrafo segundo de fs. 666), corresponde hacer lugar al pedido de aclaratoria en los términos del artículo 166 inc. 2º del CPCCN. En consecuencia, aclárese la parte dispositiva de la sentencia, en sentido que corresponde rechazar la demanda contra la citada en calidad de tercero "Clinicard S.A." ... Notifíquese a las partes... FDO: Carlos Hugo Goggi. JUEZ P.A.S." El presente deberá publicarse por dos días en el "Boletín Oficial".

Buenos Aires, 2 febrero de 2007.
Mariano C. Gigli, secretario interino.

e. 16/02/2007 Nº 537.695 v. 19/02/2007

Nº 31

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nro. 31 cita por treinta días a toda persona que haga valer sus derechos como causahabiente de María Segunda Casado. El presente edicto deberá publicarse gratuitamente por dos días en el "Boletín Oficial", según lo previsto en el art. 4to. de la Ley 24823.

Ciudad Autónoma Buenos Aires, febrero 8 de 2007.
Marcela A. Penna, secretaria.

e. 16/02/2007 Nº 537.810 v. 19/02/2007

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 2

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 2, a cargo del Sr. Juez Dr. Juan Roberto Garibotto, Secretaría Nº 4, a cargo del Dr. Martín Terrero, sito en Av. Diagonal Roque Sáenz Peña 1211, Piso 3º, Capital Federal, informa por cinco días que con fecha 20 de diciembre de 2006 se ha decretado la apertura del concurso preventivo de SANTAX S.R.L, con domicilio en Mendoza 5875 de la Capital Federal, inscripta en el Registro Público de Comercio de la Inspección General de Justicia el día 26 de Abril de 1994 bajo el número 2950, del Libro 100 de Sociedades de Responsabilidad Limitada, CUIT 30-67738274-7, Síndico designado Ctdor. Carlos Alberto Vicente, domiciliado en Corrientes 2166, Piso 12º "A", Capital Federal, quien recibirá las verificaciones de crédito hasta el día 28 de febrero de 2007, el informe art. 35 de la L.C.Q. se presentará el día 20 de abril de 2007, y el del Art. 39 de la L.C.Q. el día 4 de junio de 2007. La audiencia informativa se llevará a cabo el día 15 de octubre de 2007 a las 10 horas.

Buenos Aires, 7 de Febrero de 2007.
Martín Terrero, secretario.

e. 16/02/2007 Nº 20.681 v. 22/02/2007

Nº 7

El Juzgado Nac. de 1º Inst. en lo Comercial Nº 7, a cargo del Dr. Fernando G. D'Alesandro, Juez, Secretaría Nº 13, a cargo del Dr. Guillermo M. Pesaresi, Secretario, sito en Roque Saenz Peña Nº 1211, 2º piso, Cap. Fed., hace saber por un día que, en los autos caratulados "Librandi Juan Bautista s/ Concurso Preventivo" Expte. 81807, en fecha 20 de Diciembre de 2006 se ha resuelto: 1) Homologar la propuesta de acuerdo preventivo formulada por LIBRANDI JUAN BAUTISTA a fs. 640/642 y mejora de fs. 722 para los acreedores quirografarios exclusivamente. 2) Declarar finalizado el concurso en los términos del art. 59 de la ley 24522, quedando en cabeza de la sindicatura el contralor del cumplimiento del acuerdo preventivo homologado (art. 289, ley cit.), manteniendo la inhibición general de bienes por el plazo de cumplimiento del acuerdo. Firmado: Dr. Fernando G. D'Alesandro, juez.

Buenos Aires, 13 de febrero de 2007.
Guillermo Mario Pasaresi, secretario interino.

e. 16/02/2007 Nº 82.266 v. 16/02/2007

Nº 17

El Juz Nac de 1ra Inst Comercial 17, a cargo del Dr. Fernando Saravia (Juez Subrogante), Secretaria Nro 33, a mi cargo, con domicilio en Marcelo T. de Alvear 1840, piso 3, Capital, comunica por dos días en autos: "RECIBAIRES SRL S/ QUIEBRA", que se ha presentado proyecto de distribución de fondos y se regularon los respectivos honorarios a los profesionales intervinientes.

Buenos Aires, 5 de febrero de 2007.
Rafael T. Figueroa, secretario.

e. 16/02/2007 Nº 537.717 v. 19/02/2007

Nº 19

El Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Comercial No. 19 Secretaria No. 37 hace saber por dos días que en los autos caratulados "COMPAÑÍA EMBOTELLADORA ARGENTINA S.A. s/ quiebra" a fs. 10481 se ha dictado la siguiente resolución "Buenos Aires, 5 de febrero de 2007... Atento lo expuesto por el sindico, las reservas formuladas, el tiempo transcurrido desde el decreto falencial, no habiéndose presentado en autos los eventuales beneficiarios detallados en la nómina adjunta, y estando cumplido el plazo previsto por el art. 224 de la ley 24.522, corresponde declarar la caducidad al derecho de percibir de los acreedores que surgen del listado acompañado... Fdo.: Gerardo D. Santicchia. Juez Subrogante"

Buenos Aires, 9 de febrero de 2007.
María Fernanda Mazzoni, secretaria.

e. 16/02/2007 Nº 537.740 v. 19/02/2007

Nº 23

El Juzgado Nacional de 1º Instancia en lo Comercial Nº 23, Secretaría Nº 46 sito en la calle M. T. de Alvear 1840, de Capital Federal, cita por cinco días a ALBERTO AZNAR (LE 4.910.188), SILVIA LILIANA AZNAR (DNI 16.454.442) y MÓNICA ALEJANDRA AZNAR (DNI 20.384.772) para que comparezcan personalmente a reconocer o desconocer la firma del documento que se les atribuye, bajo apercibimiento en caso de silencio de tenerlo por reconocido de acuerdo arts. 195, 197 y 209 del C.P.C.C., en los autos caratulados: "BANCO DE GALICIA Y BUENOS AIRES S.A. C/ AZNAR ALBERTO Y OTROS S/ Ejecutivo", bajo apercibimiento de ley. El presente debe publicarse por dos días.

Buenos Aires, 23 de noviembre de 2006.
Esteban Mariño, secretario.

e. 16/02/2007 Nº 55.659 v. 19/02/2007

Nº 24

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 24, a cargo de la Dra. Matilde E. Ballerini, Secretaria Nº 47, a cargo del Dr. Santiago Medina, sito en Marcelo T. de Alvear 1840 P.B, de esta Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 18.12 06, se decretó la quiebra de QUATRARO C. F. Y LO SCHIAVO DE QUATRARO A. M. L. (S.H) y la de sus socios ilimitadamente responsables Sres. QUATRARO CARLOS FELIX (DNI 5.550.035) y LO SCHIAVO DE QUATRARO ALICIA MARIA LUCIA (DNI 991.861), en la que se designó síndico al contador Daniel José Hurtado, con domicilio en Maipú 509 piso 3ro., ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 4.4.07. El síndico pre-

sentará los informes previstos en los arts. 35 y 39 LC los días 18.5.07 y 29.6.07, respectivamente. Se intima a la deudora y a sus administradores para que cumplimenten los siguientes recaudos: a) constituya la fallida domicilio procesal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituído en los Estrados del Juzgado; b) se abstengan sus administradores de salir del país sin previa autorización del Tribunal (LC 103); c) se prohíben los pagos y entrega de bienes a la fallida, so pena de considerarlos ineficaces; d) se intima a quienes tengan bienes y documentación de la fallida para que los pongan a disposición del síndico en cinco días. El auto que ordena el presente dice: "Buenos Aires, 18.12.06...publíquense edictos... Fdo. Matilde E. Ballerini. Juez".
Buenos Aires, 9 de febrero de 2007.
Santiago Medina, secretario.
e. 16/02/2007 Nº 537.706 v. 22/02/2007

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 24, a cargo de la Dra. Matilde E. Ballerini, Secretaría Nº 48, a cargo del Dr. Julio F. Passarón, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, P.B, de esta Capital Federal, en los autos caratulados "FIRPO, JUAN CARLOS S/ PEDIDO DE QUIEBRA POR TENSIOACTIVOS AMERICANOS S.R.L." hace saber que con fecha 20 de abril de 2006, se dispuso: "Citar por edictos a JUAN CARLOS FIRPO (D.N.I. Nº 4.264.343), en los términos del art. 84 L.C.Q., bajo apercibimiento de designar Defensor Oficial, a fin de que dentro del quinto día de notificado, invoque y pruebe cuanto estime conveniente a su derecho. El presente deberá ser publicado por el término de dos días en el Boletín Oficial". El presente se diligenciará sin necesidad de pago previo, conforme lo normado por el art. 273, inc. 8, y art. 89, inc. 3 L.C.
Buenos Aires, 5 de diciembre de 2006.
Julio F. Passarón, secretario.
e. 16/02/2007 Nº 537.655 v. 19/02/2007

Nº 26

+EDICTO: El Juzgado Nacional de 1º Instancia en lo Comercial Nº 26, Secretaría Nº 52, sito en Callao 635, Piso 1º, comunica por cinco días, en los autos caratulados "RECOVA PARK SA S/ QUIEBRA", que con fecha 5 de febrero de 2007, se decretó la quiebra de RECOVA PARK. SA, la que fuera inscripta en la IGJ con fecha 22/03/93, bajo el Nº 2071, Lº 112, con domicilio en Lavalle 1607, Piso 5º, B. Síndico: Stolkiner, Martín con domicilio en Cordoba 1367, Piso 4º, 10, a donde los acreedores deberán concurrir para presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 13/04/2007. El síndico deberá presentar el informe individual de créditos previsto por el art. 35 LC el día 29/05/2007, y el informe general (art. 39 LC) el día 12.07.2007. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes o documentos de la misma a ponerlos a disposición del síndico, prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Intímase también a la fallida para que cumpla con lo dispuesto por el art. 88 inc. 4º,de L.C. y a la fallida y sus administradores para que dentro de las 48 horas constituyan domicilio dentro del radio del Tribunal bajo apercibimiento de tenerlo por constituído en los Estrados del mismo.
Buenos Aires, 7 de febrero de 2007.
Ruth Ovadia, secretaria.
e. 16/02/2007 Nº 537.731 v. 22/02/2007

JUZGADO NACIONAL EN LO CORRECCIONAL Nº 10

Juzgado en lo Correccional Nº 10, Secretaría Nº 76, Cita y emplaza por CINCO días a contar desde la primera publicación del presente a FELIX ABEL ROSAS MAMANI y a ALEXIS ROMERO REYES, para que comparezcan a estar a derecho en la causa Nº 62.341, que se les sigue por los delitos de hurto y resistencia a la autoridad, dentro del tercer día de publicado, bajo apercibimiento de declararlos rebeldes y ordenar su captura. Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 19 de diciembre de 2006.
Ariel L. Miceli, secretario ad hoc.
e. 16/02/2007 Nº 537.703 v. 22/02/2007

Juzgado en lo Correccional Nº 10, Secretaría Nº 76, Cita y emplaza por CINCO días a contar desde la primera publicación del presente a SERGIO DANIEL CARLOS MEDINA para que comparezcan a estar a derecho en la causa Nº 63.151, que se le sigue por el delito de resistencia a la autoridad, dentro del tercer día de publicado, bajo apercibimiento de declararlo rebelde y ordenar su captura. Publíquese por cinco días.-
Buenos Aires, 18 de diciembre de 2006.
Ariel Miceli, secretario ad - hoc.
e. 16/02/2007 Nº 537.700 v. 22/02/2007

Juzgado en lo Correccional Nº 10 a cargo del Señor Juez Doctor OMAR OSVALDO FENTE, Secretaría Nº 76, Cita y emplaza por cinco días a contar desde la primera publicación del presente a MARCELO WALTER SAEG para que comparezca a la declaración indagatoria ordenada para el día 2 de febrero de 2007 a las 10,30 hs en la presente causa que se le sigue por los delitos previstos y reprimidos por los arts. 89 y 149 bis del C.P., bajo apercibimiento de declararlo rebelde al mencionado. Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 27 de noviembre de 2006.
Ariel L. Miceli, secretario ad-hoc.
e. 16/02/2007 Nº 537.714 v. 20/02/2007

EDICTO: El Juzgado Nacional en lo Correccional Nº 10, Secretaría Nº 76, cita y emplaza por cinco días a contar desde la primera publicación del presente a LUCIO ANTONIO ECHEVERRÍA PRADENAS para que comparezca a estar a derecho en la causa Nº 61.105 que se le sigue en orden al delito de resistencia a la autoridad bajo apercibimiento de declararlo rebelde y ordenar su captura al Sr. Jefe de la Policía Federal. Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 18 de diciembre de 2006.
Ariel L. Miceli, secretario ad hoc.
e. 16/02/2007 Nº 537.697 v. 22/02/2007

Juzgado Nacional en lo Correccional Nº 10, Secretaría Nº 76, cita y emplaza por tres días a contar desde la primera publicación del presente a JULIO OMAR GONZÁLEZ PRADO, para que comparezca a estar a derecho en la causa Nº 60.329 que se le sigue por el delito de daño, bajo apercibimiento de ley. Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 19 de diciembre de 2006.
Ariel L. Miceli, secretario ad hoc.
e. 16/02/2007 Nº 537.696 v. 22/02/2007

Juzgado en lo Correccional Nº 10, Secretaría Nº 76, Cita y emplaza por CINCO días a contar desde la primera publicación del presente a RUBÉN ENRIQUE GALVAN, GRISELDA ELIZABETH SÁNCHEZ Y A LORENA PAOLA BARRIONUEVO para que comparezcan a estar a derecho en la causa Nº 62.531, que se les sigue por el delito de hurto en grado de tentativa, dentro del tercer día de publicado, bajo apercibimiento de declararlos rebeldes y ordenar su captura. Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 28 de diciembre de 2006.
Agustina Rodríguez Llanos, secretaria.
Ariel Miceli, secretario ad-hoc.
e. 16/02/2007 Nº 537.709 v. 22/02/2007

Juzgado en lo Correccional Nº 10 a cargo del Señor Juez Doctor OMAR OSVALDO FENTE, Secretaría Nº 76, Cita y emplaza por cinco días a contar desde la primera publicación del presente a FABIO GABRIEL PERUSSICH para que comparezca a estar a derecho en la causa nro. 62.352 que se le sigue por los delitos previstos y reprimidos por los arts. 89 y 149 bis del C.P., bajo apercibimiento de declararlo rebelde al mencionado. Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 28 de diciembre de 2006.
Agustina Rodríguez Llanos, secretaria.
e. 16/02/2007 Nº 537.711 v. 20/02/2007

Juzgado Nacional en lo Correccional Nº 10, Secretaría Nº 76, cita y emplaza por tres días a contar desde la primera publicación del presente a ELSA ALEJO SOTO, para que comparezca a estar a derecho en la causa Nº 62.649 que se le sigue por el delito de hurto en grado de tentativa, bajo apercibimiento de ley. Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 19 de diciembre de 2006.
Ariel L. Miceli, secretario ad-hoc.
e. 16/02/2007 Nº 537.704 v. 22/02/2007

EDICTO: El Juzgado Nacional en lo Correccional Nº 10, Secretaría Nº 76, cita y emplaza por cinco días a contar desde la primera publicación del presente a HÉCTOR RAÚL LÓPEZ para que comparezca a estar a derecho en la causa Nº 61.437 que se le sigue en orden al delito de lesiones culposas bajo apercibimiento de declararlo rebelde y ordenar su captura al Sr. Jefe de la Policía Federal. Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 28 de diciembre de 2006
Agustina Rodríguez Llanos, secretaria.
Ariel Miceli, secretario ah-hoc.
e. 16/02/2007 Nº 537.710 v. 22/02/2007

EDICTO: El Juzgado Nacional en lo Correccional Nº 10, Secretaría Nº 76, cita y emplaza por cinco días a contar desde la primera publicación del presente a EDGARDO DANIEL CEJAS para que comparezca a estar a derecho en la causa Nº 62.204 que se le sigue en orden al delito de lesiones culposas bajo apercibimiento de declararlo rebelde y ordenar su captura al Sr. Jefe de la Policía Federal. Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 19 de diciembre de 2006.
Ariel L. Miceli, secretario ad hoc.
e. 16/02/2007 Nº 537.702 v. 22/02/2007

Juzgado en lo Correccional Nº 10 a cargo del Señor Juez Doctor OMAR OSVALDO FENTE, Secretaría Nº 76, Cita y emplaza por cinco días a contar desde la primera publicación del presente a DANIEL DARIO CABRERA, para que comparezca a la declaración indagatoria ordenada para el día 2 de marzo de 2007 a las 10,00 hs en la presente causa que se le sigue por los delitos previstos y reprimidos por el art. 1º de la Ley 13.944, bajo apercibimiento de declararlo rebelde al mencionado. Publíquese por tres días.-
Buenos Aires, 27 de noviembre de 2006.
Ariel L. Miceli, secretario ad hoc.
e. 16/02/2007 Nº 537.699 v. 20/02/2007

JUZGADO NACIONAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL FEDERAL Nº 2

El Sr. Juez a cargo del Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nro. 2, Dr. Jorge Luis Ballestero, por ante la Secretaría Nro. 4, sito en la Av. Comodoro Py 2002 piso 3º de Capital Federal, cita y emplaza por el término de cinco días a partir de la última publicación del presente, a Natalia Lederhos (Dni Nº 28.384.598), a fin de que comparezca ante este Tribunal —sito en la Av. Comodoro Py 2002, 3er. Piso de Cap. Fed.— dentro de los tres días de notificada a los efectos de designar abogado de su confianza, haciéndole saber que en caso de incomparecencia injustificada se le designará el defensor oficial que por turno corresponda. Asimismo, se hace saber que el presente guarda relación con la causa Nro. 8792/01, caratulada: "FeGeRa y otros s/Delito de Acción Pública". Publíquese por el término de cinco días.
Secretaría, 7 de febrero de 2007.
Ivana S. Quinteros, secretaria.
e. 16/02/2007 Nº 537.730 v. 22/02/2007

El Sr. Juez a cargo del Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nro. 2, Dr. Jorge Luis Ballestero, cita y emplaza por el término de cinco días a partir de la última publicación del presente, a Silvio Montiel Pintos (C.I de la República del Paraguay Nro. 3.178.757) a comparecer ante el tribunal a su cargo y por ante la Secretaría Nro. 4 a cargo del Dr. Esteban Murano —sita en Comodoro Py 2002, piso 3º de esta Capital Federal—, en el marco de la causa Nro. 12049/05, caratulada "Nn s/ infracción ley 23.737" a fin de prestar declaración indagatoria en virtud de lo dispuesto por el art. 14 párrafo primero de la ley 23.737, bajo apercibimiento —en caso de incomparecencia injustificada—, de librarse orden de detención y posterior comparendo en relación al nombrado. Publíquese por el término de cinco díás.
Secretaría Nro. 4, 7 de febrero de 2007.
Esteban H. Murano, secretario federal.
e. 16/02/2007 Nº 537.729 v. 22/02/2007

JUZGADOS NACIONALES EN LO PENAL ECONOMICO

Nº 3

El Juzgado Nacional en lo Penal Económico Nº 3, a cargo del Dr. Rafael CAPUTO, Secretaría Nº 5, a cargo de la Dra. Sandra Viviana GOÑI, notifica a la Sra. Nelly MENDOZA que, con fecha 1º/12/06, se resolvió decretar el sobreseimiento total en la causa Nº 11.436/06 y a su respecto, con relación a la presunta infracción a la ley 22.415 que le fuera imputada, con la expresa mención de que la formación del sumario no afecta el buen nombre y honor de que gozare el nombrado (arts. 336, inc. 4º y 337 del C.P.P.N.).
Buenos Aires, a los veintiséis días del mes de diciembre del año dos mil seis.
Sandra Viviana Goñi, secretaria.
e. 16/02/2007 Nº 537.674 v. 22/02/2007

Juzgado Nacional en lo Penal Económico Nº 3, Secretaría Nº 6, notifica a Francisco Manuel BOURNASELL NOVO que con fecha 15 de septiembre de 2006 se resolvió: I)... II) SOBRESEER TOTALMENTE en la presente causa Nº 9107 respecto de Francisco Manuel BOURNASELL NOVO con relación al hecho descripto por el considerando 1º) de la presente (art. 334, 335 y 336, inc. 4º del C.P.P.N.), con la expresa declaración que la formación del sumario no afecta el buen nombre y honor de que gozare el nombrado. III.) DEJAR SIN EFECTO la orden de captura librada a fs. 158 respecto de Francisco Manuel BOURNASELL NOVO en atención a la forma en la que se ha resuelto por el punto II.)
Buenos Aires, 6 de febrero de 2007.
Mirtha Lilian Campos Tula, secretaria.
e. 16/02/2007 Nº 537.649 v. 20/02/2007

Juzgado Nacional en lo Penal Económico Nº 3, a cargo del Dr. Rafael CAPUTO, Secretaría Nº 6, en causa Nº 8.778, caratulada: "INTERLEATHER S.A. s./ CONTRABANDO" dispuso con fecha 28 de diciembre de 2006: "... 1º) Líbrese oficio al Boletín Oficial, acompañado por cédula, a los efectos de que se publiquen edictos por 3 días, a fin de hacerle saber a José Felipe CARRILLO MAMANI, lo resuelto con fecha 18-12-06.- ... Buenos Aires,18 de diciembre de 2.006. AUTOS Y VISTOS Y CONSIDERANDO: ...SE RESUELVE: 1º) ACLARAR que en las resoluciones mencionadas por el considerando 2º de la presente (obrantes a fs. 2.484/2.484 vta. y 2.621/2.622vta.) se impone el dictado de la presente, con el objeto de aclarar que en las resoluciones mencionadas por el considerando 2º de la presente donde se hace referencia a los Permisos de Embarques Nros. 153429/93 y 152391/93 debe leerse que se trata de los Permisos de Embarque Nos. 153492/93 y 152319/93, 2º) En atención a lo solicitado por el Ministerio Público Fiscal a fs. 2.632, de lo peticionado por la defensa a fs. 2.625 punto 1º córrase vista a la querella. 3º) Certifique la Actuaria las fotocopias de las resoluciones dictada en autos con fecha 8-07-05 y 15-09-06, que fueran aportadas por la defensa de Mario Alejandro Dario ROTBARD. 4º) En atención al pedido de certificados y al reintegro de los Permisos de Embarque que fueran aportados en las presentes actuaciones por la A.F.I.P.- D.G.A., efectuado por la defensa de Mario Alejandro Darío ROTBARD, firme que se encuentre la presente resolución y contestada la vista por la querella (conf. punto 2º de esta parte resolutiva), se proveerá. Regístrese y notifíquese la presente resolución por cédulas las cuales deberán ser diligenciadas el mismo día de su recepción.- Fdo. Rafael CAPUTO. Juez Nacional Subrogante. Ante mi: Mirtha Lilian CAMPOS TULA. Secretaria...".
Buenos Aires, 1º de febrero de 2007.
Mirtha Lilian Campos Tula, secretaria.
e. 16/02/2007 Nº 537.650 v. 20/02/2007

Nº 8

Juzgando Nacional en lo Penal Económico Nro. 8, Secretaría Nro. 16 con fecha 19 de diciembre de 2006 resolvió: DECLARAR EXTINGUIDA POR PRESCRIPCIÓN LA ACCIÓN PENAL emergente en autos respecto de Pedro José Morales, en orden al hecho consistente en el libramiento de los cartulares Nros 71203120, 71203126, 71203131, 71203135, 71203136, 73465738, 73465739 del Banco Francés, pertenecientes a la cuenta corriente Nro. 166-20-003240-6-00 a nombre de Linkton SA (art. 62 inc. 2do., 63, 67 y 302 del C.P.) y SOBRESEER TOTALMENTE en la presente causa nro. 3770/99 y respecto de Pedro José Morales (argentino, nacido el 14/07/1926 en la Ciudad de San Andrés de Giles Provincia de Buenos Aires, hijo de José y Feliciana Montoto, DNI Nº 4.470.417. Publíquese por cinco (5) días. Buenos Aires, de diciembre de 2006. A continuación se transcribe el auto que ordena el presente: ///nos Aires, 19 de diciembre de 2006. AUTOS Y VISTOS: ..... Y CONSIDERANDO: .... RESUELVO: I) DECLARAR EXTINGUIDA POR PRESCRIPCIÓN LA ACCIÓN PENAL emergentes en autos respecto de Pedro José MORALES, en orden al hecho consistente en el libramiento de los cartulares Nros 71203120,

71203126, 71203131, 71203135, 71203136, 73465738, 73465739 del Banco Francés, pertenecientes a la cuenta corriente Nro. 166-20-003240-6-00 a nombre de Linkton SA (art. 62 inc. 2do., 63, 67 y 302 del C.P.). II) SOBRESEER TOTALMENTE en la presente causa Nº 3770/99 y respecto de Pedro José Morales, cuyos demás datos personales lucen en la presente, en razón a lo dispuesto precedentemente (art. 336 inc. 1ro del C.P.P.). III) SIN COSTAS (art. 529 y ccdantes del CPP). FDO. DIEGO ZYSMAN QUIRÓS- JUEZ SUBROGANTE- ante mi: MÓNICA MARTA IGUIÑIZ. SECRETARIA.

Buenos Aires, 28 de diciembre de 2006.

Verónica G. L. García, secretaria.

e. 16/02/2007 Nº 537.728 v. 22/02/2007

JUZGADO NACIONAL DEL TRABAJO Nº 52

El Juzgado Nacional del Trabajo Nº 52 a cargo del Dr. Ricardo Jorge Tatarzky, secretaría única a mi cargo, sito en Lavalle 1268 piso 1º de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires cita en los autos caratulados "GIOIA JOSE LUIS C/ COLIALCO SA Y OTROS S/ DESPIDO" (expte Nº 10240/06) a la Sra. MONICA ALEJANDRA D'IPPOLITO por el término de diez (10) días, a fin de que comparezca a juicio bajo apercibimiento de nombrar Defensor Oficial.

Buenos Aires, 7 de febrero de 2007.

Laura Etel Papo, secretaria.

e. 16/02/2007 Nº 537.657 v. 16/02/2007

JUZGADO FEDERAL SECRETARIA EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL SANTA ROSA-LA PAMPA

El Juzgado Federal de Primera Instancia de la ciudad de Santa Rosa, Capital de la Provincia de La Pampa, a cargo del Dr. Pedro Vicente ZABALA, Secretaría en lo Criminal y Correccional, a cargo de la Dra. Iara J. SILVESTRE, en la causa caratulada "MORA, Juan Ramón s/infr. Ley 23.737" expediente Nº 148/06. cita y emplaza para que dentro del tercer día hábil a partir de la publicación de este edicto se presente ante este Tribunal —sito en Avda. Roca Nº 153 de esta ciudad— el ciudadano Juan Ramón MORA D.N.I. Nº 30.691.765 con último domicilio conocido en calle Guatraché Nº 333 de la Localidad de Colonia 25 de Mayo (L.P.); a los efectos de que se presente ante este Tribunal dentro del tercer día de publicado el mismo en el Boletín Oficial, a fin de que preste declaración indagatoria por infr. al art. 14 de la Ley 23.737, bajo apercibimiento de que en caso de no presentarse sin causa justificada se decretará su rebeldía, ordenándose su captura y su inmediato traslado a este Tribunal. Publíquese cinco días (art. 150 del C.P.P.N.).

Santa Rosa, 06 de febrero de 2007.

Iara J. Silvestre, secretaria (C.).

e. 16/02/2007 Nº 537.795 v. 22/02/2007

3.2. SUCESIONES

NUEVAS

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL
Publicación extractada (Acordada Nº 41/74 C.S.J.N.)

Se cita por tres días a partir de la fecha de primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el Art. 699, inc. 2º, del Código Procesal en lo Civil y Comercial.

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Asunto	Recibo
2	U	MONICA ALEJANDRA BOBBIO	07/02/2007	ELSA SUCRE	55620
2	U	MONICA ALEJANDRA BOBBIO	28/11/2006	JUAN GABRIEL GOLDAR	57324
3	U	MARCELO MARIO PELAYO	07/02/2007	HECTOR OMAR PEDERNERA	57299
11	U	JAVIER A. SANTISO	28/11/2006	Olga Meri Vivas y Juan Manuel Rosas	55624
11	U	JAVIER A. SANTISO	13/07/2006	Hector Maceira	55615
15	U	BEATRIZ SCARAVONATI	01/02/2007	Maria Natalia Barcia Pais	55602
17	U	RAQUEL ELENA RIZZO	08/02/2007	LORENZA ODALINA CARRIZO	55639
18	U	IRIS A. PINI DE FUSONI	02/02/2007	PALAU, Enrique Emilio José	82237
18		IRIS A. PINI DE FUSONI	09/02/2007	LENCE CARLOS ALBERTO	82205
20	U	JUAN CARLOS PASINI	02/02/2007	ELBIO DARIO LANDINI	82229
20	U	JUAN CARLOS PASINI	07/02/2007	ROSALIA HAJMASI	55655
20	U	JUAN CARLOS PASINI	05/02/2007	SALADDINO NORMA	82199
20	U	JUAN CARLOS PASINI	28/11/2006	HORACIO BERNARDO SALDUNA	55623
22	U	MARIA EUGENIA NELLI	02/02/2007	GHIO MARIA LAURA SOFIA	55629
22	U	MARIA PAOLA IOVANNA	20/12/2006	ABEL NESTOR BORTHABURU	57290
24		MAXIMILIANO J. ROMERO	02/02/2007	HECTOR EDUARDO MATO	55609
24		MAXIMILIANO J. ROMERO	02/02/2007	NATIVIDAD GARCIA	82224
29	U	MARIA M. VIANO CARLOMAGNO	08/02/2007	HARTMAN, COLOMAN Y WEISS, MAGDA	82226
29	U	MARIA M. VIANO CARLOMAGNO	08/02/2007	POLIN ALBERTO DOMINGO	82197
30	U	MARIANO C. GIGLI	08/02/2007	HÉCTOR GENEROSO ORGEIRA Y CLARA VISMAR CHOCOU	55614
30	U	MARIANO C. GIGLI	12/02/2007	ALBERTO LUIS CONTE	55616
33	U	CLEMENTINA DEL VALLE MONTOYA	02/02/2007	MANUEL CASTRO	55603
34	U	SUSANA B. MARZIONI	07/02/2007	GRIPPO PEDRO ENRIQUE	55642
35	U	GUSTAVO G. PEREZ NOVELLI	02/02/2007	MARIO TOMÁS VANOLI	82219
36		M. DEL CARMEN BOULLON	05/12/2006	HUGO RICARDO BOSSI	55608
37		M. PILAR REBAUDI BASAVILBASO	12/02/2007	NOCITO PATRICIA ALEJANDRA	82227
39		MARIA V. PEREIRA	06/02/2007	Miguel Angel CABANILLAS	55633
39	U	MARIA V. PEREIRA	07/02/2007	POMPEO FOSSATI	55612
40	U	SILVIA C. VEGA COLLANTE	06/02/2007	MANUEL MARTINEZ y ADELA CENTENARIO MENDEZ	55607
44		ANALIA V. ROMERO	14/12/2006	ANTONIO PACINO	55630
44		ANALIA V. ROMERO	26/12/2006	DOSINDA JULIA PEREZ	55604
44		ANALIA V. ROMERO	02/02/2007	ROMULO GREGORIO ARMENTANO	55606
48	U	RUBEN DARIO ORLANDI	27/12/2006	MABEL CANDIDA QUIROZ	55625
49	U	OSVALDO H. PEREZ SELVINI	27/12/2006	AURELIA SUSANA PAVESI	55650
50	U	CHRISTIAN M. QUINTAVALLI	05/02/2007	MARIA ESTHER LANDOLFI	55635
50		CHRISTIAN M. QUINTAVALLI	28/12/2006	RAUL OSCAR SUAREZ	55637
54		JULIAN HERRERA	12/02/2007	PERLA DAWIDOWICZ	55646
55		OLGA MARIA SCHELOTTO	17/11/2006	PANIZO JORGE	55617
57	U	CARLOS ROBERTO GARIBALDI	05/02/2007	EDMUNDO SAID	57333
61	U	JUAN HUGO BUSTAMANTE	28/11/2006	Norma Elena DONATO	55632
64	U	JULIO F. RIOS BECKER	07/02/2007	Antonio Osvaldo Ventura	55601
66		CARMEN OLGA PEREZ	06/12/2006	MARY SILVESTRA CAMINO	55634
66		CARMEN OLGA PEREZ	12/12/2006	MOISES AVERBUJ Y ESTHER CHAUSOVSKY	82192
67	U	MARTA ELENA FARIAS	28/12/2006	FELIPE ERNESTO AMATO	82211
71		CHRISTIAN R. PETTIS	07/02/2007	MANSILLA ELSA HAYDEE	3438
73	U	ALBERTO UGARTE	06/02/2007	Rosa Celia ROZADA	55628
78	U	GUILLERMINA ECHAGUE CULLEN	30/11/2006	BECCAR JUAN ORLANDO	55613
78	U	GUILLERMINA ECHAGUE CULLEN	06/02/2007	ANGELINO VIVONA	55640
89		JUAN PABLO IRIBARNE	21/12/2006	MENA ARISTOBULO	57301
89	U	JUAN PABLO IRIBARNE	08/02/2007	Marcos Antonio Ghigliazza	82213
93		M. ALEJANDRA TELLO	12/02/2007	LUIS ALBERTO ETCHEGOYEN	55643
94		EDUARDO PARODY	06/12/2006	CONCEPCION PAULINA BENEDETTO	55656
95	U	JUAN P. LORENZINI	26/12/2006	JORGE HUGO LAURITO	82230
97		MARIA VERONICA RAMIREZ	07/02/2007	VICENTE PORCO	55605
97	U	MARIA VERONICA RAMIREZ	09/02/2007	EZEQUIEL RAUL GONZALEZ	55641
98	U	JOSE LUIS GONZALEZ	15/11/2006	CARMELO LAITA y CARMEN ELVIRA LAITA	82218
104	U	GUSTAVO LUIS GAIBROIS	18/12/2006	MARIA JOSE BIROULET	57315
105		SANTIAGO STRASSERA	09/02/2007	Rosa Vázquez	55631
110	U	IRENE CAROLINA ESPECHE	28/12/2006	JOSE HERNAN SEMINO	55638

e. 16/02/2007 Nº 773 v. 20/02/2007

3.3. REMATES JUDICIALES

NUEVOS

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 62

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 62, a cargo del Dr. Juan Pablo Rodríguez, Juez Subrogante, Secretaría única, a mi cargo (Av. De los Inmigrantes Nº 1950, piso 1º) , comunica por dos días en autos "CONSORCIO DE PROPIETARIOS OLAZABAL 2810 c/GADDI ALDO V. y otra s/ejec. de expensas", Expte. 63.028/99 que el martillero GUILLERMO JUAN GAINZA PAZ, rematara el día 6 de MARZO de 2007, a las 11 hs. en punto, en la calle Tte. Gral. Juan D. Peron 1233 Capital, el 50% indiviso perteneciente a la condómina María Elena Caparrós de Gaddi, del inmueble sito en la calle VIDAL Nº 2284/88/90/2300, esquina OLAZABAL Nº 2810/20/24/26, piso 3º "C" de esta ciudad, con superficie cubierta de 65,78m2., semi cub.0,63 dm. 2, balcón 4,42 m2., Superficie total 70,83 m2.- Porcentual 1,16%.- Unidad Funcional Nº 41.- Matrícula 16-46934/41 y la Unidad Funcional Nº 14, destinada a cochera del primer sub-suelo, con superficie de 14,47m2. Porcentual 0,16%.- Matrícula 16-46934/14.-Nom. Catastral: Circ.16.- Sec. 39.- Manzana 71.-Parcela 1 D.- Se trata de un departamento compuesto de living comedor, toilette, dos dormitorios baño, cocina y lavadero, en buen estado de uso y conservación, ocupado por Aldo Victor Gaddi y María Elena Caparrós de Gaddi, en el carácter de propietaria.- Condiciones de venta.- Al contado en pesos o dólares tomando como valor de la divisa norteamericana al del mercado libre el día anterior a la subasta y/o con cheque personal del comprador cancelatorio o certificado, teniéndose por efectuada la operación una vez que se encuentren acreditados los fondos en el expediente.- BASE $ 63.000.- Seña 30%.- Comisión 3%.- Arancel 0,25% Acord. 24/00 CSJN.- Para el supuesto de no existir postores, transcurrida la media hora se sacará nuevamente a la venta sin base.- El saldo de precio deberá depositarse dentro de los cinco días de aprobada la subasta, caso contrario abonará los intereses calculados a la tasa pasiva promedio del Banco Central de la Rep. Argentina, desde el vencimiento del plazo antedicho y hasta la oportunidad prevista por el art. 580 de la ley adjetiva.- Se deja constancia que los concurrentes al acto de la subasta deberán asistir munidos con sus respectivos documentos de identidad como así también de dinero correspondiente a la seña y comisión, o sea 33% del precio ofertado, como asimismo el arancel de 0,25%.- No procederá la compra en comisión ni la posterior cesión del boleto de venta.- Adeuda a Gob. de la Ciudad de Bs. As. $ 7.193,53, al 2/2/05 fs. 289/290; a Aguas Arg. por la U.F. 41 $ 7.738,16 al 25/1/05 fs. 287 y $ 575,14 por la U.F. 14 al 25/01/05 fs. 285.- Expensas $ 28.488,77 al 10/7/03 fs. 223.- No corresponde que el adquirente en subasta judicial afronte la deudas que registra el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones. devengadas antes de la toma de posesión, cuando el monto obtenido en la subasta no alcanza para solventarlas.- No cabe solución análoga respecto de las expensas comunes para el caso que el inmueble se halle sujeto al régimen de la ley 13.512. Plenario de la Cam. Civ. del 18/2/99 en autos "Servicios Eficientes S.A. c/Yabra Roberto I. s/ej. hip., " El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio del Juzgado bajo apercibimiento que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidad previstas por el art. 133 CPCC.- Visitar los días 1 y 2 de Marzo de 2007 de 15 a 17 hs.

Buenos Aires, 7 de febrero de 2007.
Mirta Lucía Alchini, secretaria.

e. 16/02/2007 Nº 57.409 v. 19/02/2007

Nº 74

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 74 Secretaría única a mi cargo, sito en la Av. de los Inmigrantes 1950, Planta Baja, Capital Federal, comunica por dos días en autos: "CONSORCIO DE COPROPIETARIO BOLIVAR 1704/36 ESQ. C/CONSTRUCCIONES SUR S.A. Y OTRO S/ EJECUCION DE EXPENSAS", EXP. 80043/01, que el martillero José Luis Adán, rematará el día 27 De Febrero de 2007, a las 11:00 horas, en la Corporación de Rematadores sita en Tte. Gral. J. D. Perón 1233, de esta Ciudad: un inmueble ubicado en calle Bolivar 1704/ 08/ 10/ 16/ 22/ 28 /32 /36 esquina Finochietto 404/ 12 /20 /36/ 42/ 48/ 54/ 56/ 58/ 60/ 62/ 64/ 66/ 68 /70/ 72 /80/ 84 /86/ 90, esquina Defensa 1709/11/15/17/21/23, Unidad Funcional Nº 60, Matrícula: 3-8336/60; Capital Federal. Estado de Ocupación se subasta como libre de ocupantes según, constancia de autos (Fs. 145/146); Estado Físico: se trata de un departamento en un Primer Piso, Letra "E", con entrada según constatación por la calle Finochietto 436, que posee un living-comedor, con salida, balcón, una cocina con lavadero, incorporado, baño y toilette, tres dormitorios, uno de ellos con salida a balcón, siendo su estado general bueno, excepto, su estado de pintura. DEUDAS: (Fs. 346/348) Expensas: $ 40.595,75 (capital e intereses al 17/02/06), Fs. 326 OSN No registra Deuda al 21/09/05; Fs. 335 Aguas Argentinas $ 28,02 (23/09/05), Fs. 341 ABL $ 4.439.33 al 26/09/05, BASE: $ 45.000, Seña 30%, Comisión 3%, 0,25 Ac. 10/99 C.S.J.N. Dinero que debe abonarse en efectivo en el acto del remate. De no ser el pago en efectivo, podrá efectuarse en cheques separados certificados por Banco de esta plaza, la seña a la orden del Banco de la Ciudad de Bs. As., quien lo transferirá a la cuenta del Banco de la Nación Argentina a la orden del juzgado y como perteneciente a estos autos; la comisión, a la orden del martillero o con cheque de ventanilla del Banco emisor de plaza. En cuanto al arancel de remate 0,25 del precio de venta, en cheque separado a la orden de la oficina de Remates judiciales.- El comprador debe constituir domicilio en la Ciudad de Buenos Aires, bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se tendrán por notificadas en la forma y oportunidad prevista en el art. 133 del CPCCN. El adquirente deberá efectivizar el pago del saldo de precio dentro del quinto día de aprobada la subasta en los términos del art. 580 Del CPCCN. Hágase saber que dentro de las 48 hs la Oficina de Subastas deberá remitir al Juzgado fotocopia del boleto y del poder en caso de existir este último.- EXHIBICIÓN: días 22 y 23 del mes de febrero de 2007, de 17:00 a 18:30 horas. Publíquese por dos días en el Boletín Oficial y Diario Cronista.

Buenos Aires, 8 mes de febrero de 2007.
Graciela Susana Rosetti, secretaria.

e. 16/02/2007 Nº 55.688 v. 19/02/2007

Nº 101

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 101, Secretaría única a mi cargo, sito en la Avenida de los Inmigrantes 1950, 6º piso, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, comubica por dos días en autos: REJALA AIDA ESTELA C/SUCESIONES ALEMAN ELIDA S/INCIDENTE CIVIL EXPTE. Nº 45895/02" que el martillero Javier Quirno Costa, subastará el día 22 de Febrero del año 2007, a las 8,30 hora en punto en Tte. Gral. Perón 1233, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, el inmueble sito en la calle Humbero Primero 3184, piso 2º letra k, unidad funcional Nº 11, Matrícula 8-4539/11. Nomenclatura Catastral: Circunscripción 8, Sección 30, Manzana 52, Parcela 10. Posee una superficie total 55m2 85dms. Se encuentra en un edificio de unos 50 años de antigüedad aproximada y ocupada por su propietaria. DEUDAS: Aguas Argentinas: $ 2.868,98 al 12/9/05 a fs. 175/177. Alumbrado Barrido y Limpieza de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires: $ 659,26 al 9/2/05 a fs. 131/133. Expensas: $ 22.301,51 al 23/11/06 a fs. 214/215 vuelta. No corresponde que el comprador se haga cargo del pago de tasas e impuestos cuando el resultado del remate no alcance para solventarlas. Plenario del 18/2/99 en autos: "SERVICIOS EFICIENTES S.A. c/ YABRA ROBERTO ISAAC s/ EJECUCIÓN HIPOTECARIA". BASE: $ 60.000; SEÑA: 30%; COMISION: 3%; ARANCEL CSJN: 0,25%, todo en dinero efectivo y en el acto del remate, al contado y mejor postor. El saldo del precio deberá ser integrado dentro de los cinco días de aprobada la subasta, caso contrario quedará incurso dentro de las previsiones establecidas por los arts. 580 y 584 del Código Procesal. El comprador deberá constituir domicilio en el radio del Juzgado. VISITAS: 20 y 21 de Febrero del año 2007, en el horario de 16 a 18 hs.

Buenos Aires, Febrero 05 del año 2007.
Eduardo A. Caruso, secretario.

e. 16/02/2007 Nº 57.405 v. 19/02/2007

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 3

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 3 Secretaría Nº 5 a cargo del Dr. Jorge S. Sicoli comunica en autos "BANCO CREDICOOP COOP. LTDO. c/ SAIBENE, Armando Raúl y otro s/Ejecutivo" (Exp. 79.596), que la martillera Marta Susana Di Menna CUIT 27-06536972-4 rematará el 27 de febrero de 2007 a las 9,30 hs. en Tte. Gral. Juan D. Perón 1233 Cap., el 100% indiviso del inmueble terreno sito en la localidad de Campana, Barrio "La Herradura", Los Cardales, Pcia. de Bs. As. calle Irigoyen esquina Chilavert. Nom. Cat.: Circ: III, Sec. D, Sección D, Quinta 202 Par: 7, Matr.: 13.230 (14). Sup. Tot: 2.253,20 m2, ocupado con arcos de fútbol con portón tipo tranquera con candado. Deudas: Rentas: $ 1.174,30 (31/10/05), Mun: $ 672,33 (21/09/05), Aguas de Campana S.A. libre de deuda. El adquirente solo responde por las deudas que pesen sobre el inmueble devengadas a partir de la entrega de posesión. BASE. $ 46.500- con más arancel correspondiente 0,25% (Ac. 10/99 C.S.J.N) Seña: 30% Comisión: 3%. La venta es al contado y al mejor postor y en dinero en efectivo. La seña del 30% deberá abonarse en el acto del remate correspondiendo integrarse el saldo del precio en una cuenta a la orden del Tribunal a abrirse en el Banco de la Ciudad de Buenos Aires, como perteneciente a estos autos. Esto último en el término de 5 días de aprobada la subasta, sin necesidad de notificación ni intimación, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 580 del CPC. Serán admitidas ofertas bajo sobre hasta la hora 10,00 del día hábil anterior a la fecha de subasta, en los términos del Reglamento para la Justicia Nacional, art. 104,5 y se procederá a la apertura en audiencia pública fijada para la hora 12 del citado día. Queda prohibida la compra en comisión y la cesión del boleto de compraventa. El comprador constituirá domicilio procesal. Informes 4796-1742. El presente edicto deberá publicarse por dos días en el Boletín Oficial y en el diario EL CRONISTA.

Buenos Aires, 27 de diciembre de 2006.
María Virginia Villarroel, secretaria.

e. 16/02/2007 Nº 57.403 v. 19/02/2007

Nº 7

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 7, a cargo del Dr. Fernando G. D'Alessandro, Secretaría Nº 13, a mi cargo, sito en Av. Diagonal Roque Sáenz Peña 1211, Piso 2º, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, comunica por cinco días en autos "CONVEYORS S.A. s/ QUIEBRA s/ INCIDENTE DE VENTA (Inmueble en la Ciudad de ROSARIO)" (Expte. Nº 082.040), que el martillero Martín Rodríguez Quiroga (CUIT Nº 23-16829860-9) rematará el día 2 de marzo de 2007 a las 12:30 Hs. en punto, en la calle Tte. Gral. Juan D. Perón Nº 1233, Cap. Fed., el inmueble sito en la calle Pte. Roca 1564/66/68, Unidad 00-02 de Planta Baja, e/ Montevideo y Estanislao S. Cevallos, de la localidad de Rosario, Pcia. de Santa Fé, Dominio: Tº 417, Fº 200, Nº 117064, según plano 76300 del año 1973, legajo 4211, Nom. Catastral: Sección 01, Manzana 0064, Parcela 0020, Subparcela 0013, con una superficie exclusiva de 48,30 m2 y común de 40,69 m2 (valor proporcional 6,00%) (cert. dom. fs. 41/5). Dicho inmueble se encuentra muy bien ubicado, cerca del centro de la Ciudad de Rosario y se halla desocupado y con visible estado de abandono, tratándose de un local comercial, a la calle, con un frente de aproximadamente 3 m., sobre la calle Roca e identificado con el Nº 1568. El primer sector de dicho local mide aproximadamente 3m. por 8m., ensanchándose luego hasta alcanzar una medida de 3,80m. por 5,50m. aprox., sector en el que se encuentra un baño de 2m. por 1m. A continuación en el local hay una puerta que desemboca en un sector de 3m., por 1,50m. y de allí a un patio de aproximadamente 3m. por 3m., Condiciones de Venta: BASE $ 80.000.-, SEÑA 30%, COMISIÓN 3%, SELLADO DE LEY 1%, ARANCEL C.S.J.N. 0,25%. Al contado y mejor postor. Queda prohibida la compra en comisión, así como la ulterior cesión del boleto que se extienda. Con respecto a las deudas del inmueble en concepto de impuestos, tasas y contribuciones —de carácter nacional, provincial o municipal— devengados con anterioridad al decreto de quiebra, deberán ser verificados en el proceso principal —en el supuesto que aún no se hubieren insinuado— por los organismos respectivos; los devengados con posterioridad al decreto de quiebra y hasta la aprobación de la subasta, serán a cargo de la masa y, los posteriores, a cargo del adquirente. Exhibición: los días 26 de febrero de 2007 de 15 a 17 hs. y 27 de febrero de 2007 de 10 a 12 hs.

En la ciudad Autónoma de Buenos Aires a los 12 días del mes de febrero de 2007.
Guillermo Mario Pesaresi, secretario interino.

e. 16/02/2007 Nº 537.694 v. 22/02/2007

Nº 13

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 13, Secretaría 26 a mi cargo, sito en la calle Marcelo T. de Alvear 1840, piso 4º, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, comunica por cinco días en los autos caratulados "VUGIN ALEJANDRO FABIAN S/QUIEBRA (ANTES CONCURSO PREVENTIVO", 79023), que el Banco de la Ciudad de Buenos Aires rematará el día 08/03/07 a las 10.30 hs., en la calle Tte. Gral Perón 1233 Capital Federal, EL %50 indiviso de un un inmueble sito en el Country Club El Paraíso, ubicado en la calle 21 S/N, entre las calles Av. 29 Eva Perón y Av. 33 Arturo Jauretche, de la localidad de Guernica, Partido de Presidente perón, Pcia. de Bs. As., Designación según plano de mensura PH-100-1-87, Nomenclatura Catastral: Circunscripción VIII, Parcela 607 f, polígono 00-490, UF 254. Mide frente a calle interna 25m. por 30m. de fondo, superficie total de terreno 750. m2. parcela de terreno en cuyo interior presenta la construcción de vivienda sin terminar y en estado de abandono, proyectada para tres dormitorios, living-comedor, estar con hogar, cocina, toilette de servicio, 2 baños y galería lateral con quincho y parrilla. Lo edificado no cuenta con cubierta. CONDICIONES DE VENTA: Al contado y al mejor postor. BASE $ 32.000,00.-; SEÑA: 30%. COMISION: 3% más I.V.A. sobre comisión, y 0,25% del precio de venta en concepto de arancel aprobado por la Acordada 10/99 y 24/00, 1.2% según Ley 25.413 en caso de corresponder, 0,5 del importe como sellado de ley, y el impuesto sobre la venta del bien inmueble —ley 23.905— en caso de corresponder, el cual no estará incluido en el precio y será retenido por el escribano que otorgará la escritura traslativa de dominio, todo a cargo del comprador. SALDO DE PRECIO: Dentro del quinto día hábil de aprobado el remate, sin necesidad de notificación bajo apercibimiento de ordenar una nueva subasta y de hacerlo responsable de la disminución que se opere en el precio obtenido en la nueva subasta, intereses, gastos, costas y multa (Art 580, 581 y 584 del C. Proc.). El comprador fijará domicilio legal en la jurisdicción del tribunal, (Art. 41 y 133 del C. Proc.). Estarán a cargo del comprador los impuestos, tasas y contribuciones devengados solamente con posterioridad a la fecha de toma de posesión del inmueble, salvo en relación a lo adeudado por expensas que estarán a cargo del adquirente en la medida que el producto de la subasta no alcance para su cancelación. Dentro de los veinte días hábiles de aprobada la subasta el comprador deberá tomar posesión del inmueble. A partir de ese plazo o de la fecha de posesión si esta fuere anterior, estarán a cargo del mismo los impuestos, tasas y contribuciones que se devenguen. OFERTAS BAJO SOBRE: Serán admitidas ante el tribunal hasta dos días hábiles antes de la subasta. La apertura de los sobres tendrá lugar en el Juzgado el día hábil anterior a la subasta a las 12 hs. en audiencia pública a la que deberán comparecer el enajenador, oferente y el Sindico. No se admitirá la compra en comisión ni será considerada la eventual cesión de los derechos emergentes del boleto de compraventa. EXHIBICION: El día 06/03/07 de 10.00 hs. a 12.00 hs. Informes y Catálogos en: Esmeralda 660, piso 6to. Capital Federal de 10:00 a 16.00 hs.

Buenos Aires, 28 de diciembre de 2006.
María Julia Morón, secretaria.

e. 16/02/2007 Nº 537.746 v. 22/02/2007

Nº 15

Juzgado Nacional de 1a. Instancia en lo Comercial Nº 15, a cargo de la Dra. Norma Beatriz Di Noto, Secretaría Nº 30, a cargo del Dr. Diego Paz Saravia, sito en Av. Callao 635 piso 3º, Cap. Fed., comunica por dos días en "Suc. de MORIS de LOCOCO Ofelia Sulma s/quiebra" (Expte. 185730/04), que el enajenador Alberto E. Bieule, con domicilio en Cerrito 1548, piso 2º, of. 13, Tel. 4816-9907, CUIT 20-04198920-4), rematará el día Miércoles 7 de MARZO de 2007 a las 09:30 hs., en la sede de la Oficina de Subastas Judiciales sita en la Corporación de Rematadores, calle Tte. Gral. J. D. Perón 1233, Capital Federal, pudiendo visitarse los días 2 y 5 de Marzo de 2007 de 15:00 a 17:00 hs., los siguientes inmuebles a saber: 1) 100% del inmueble sito en la calle Ortiz de Ocampo 2682/84, U.F. 5, piso 1º "A", Capital Federal, Nom. Cat. Circ. 19, Secc. 15, Mza. 57, Parc. 18, desocupado y consta de hall de entrada, living-comedor c/balcón al fte., hall c/ placard, dos dormitorios c/placards, amplia cocina y lavadero y baño completo, su estado de conservación es regular. Sup. Cub. 58,03 m2; Semicub. 1,88 m2, balcón 2,98 m2., Sup. total 62,89 m2. Porc. 3,66% y 2) 50% indiviso del inmueble sito en la calle Deheza 4885/87, Capital Federal, Nom. Cat. Circ. 16,

Sec. 55, Mza. 131, Parc. 17, ocupado por condómino (fs. 646) y consta de hall de entrada, habitación al frente y estar, interior, dos dormitorios sin iluminación natural, cocina y baño, todo hacia el patio interior, con pisos graníticos, alero y techado, garage, y por escalera a azotea libre u pequeño cuartito, su estado de conservación es regular y su antigüedad de aproximadamente 80. Su terreno mide 8,66 m. al S.E., 16,98 al N.E., 17,35 al S.O. y 8,67 contrafte. al N.O., Sup. 148,61 m2. BASES 1) $ 116.000 y 2) $ 57.000 al contado y mejor postor. El comprador abonará en dinero en efectivo el 30% de Seña, el 3% de Comisión y el 0,25% sobre el precio —arancel CSJN—. No se admitirá en el acto de subasta la compra en comisión y no será considerada en autos la eventual cesión de los derechos emergentes del boleto de compraventa.- El adquirente deberá constituir domicilio en el radio del Juzgado y depositar el saldo de precio dentro del 5º días de aprobada la subasta sin necesidad de notificación ni intimación, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 580 del CPCC.- La subasta comenzará el horario adjudicado, sin la espera de la media hora.- El comprador se hará cargo de los impuestos tasas y contribuciones a partir de la toma de posesión.

Buenos Aires, 26 de diciembre de 2006.
Diego Manuel Paz Saravia, secretario.

e. 16/02/2007 Nº 537.780 v. 19/02/2007

Nº 16

El Juzgado Nacional de Prim. Inst. en lo Comercial Nº 16, Secretaría Nº 32 a mi cargo, sito en Av. Callao 635, Planta Baja, Capital Federal, comunica por dos días en autos "BANCO MERCANTIL ARGENTINO S.A. C/PEROTTO, Andres Domingo y Otro S/EJECUTIVO" Expte. Nº 036118 que el martillero Adolfo N. Galante, rematará el día 28 de FEBRERO de 2007 a las 12:45 hs. en punto, en la calle Tte. Gral. Juan D. Perón 1233, Capital Federal (Corporación de Rematadores), EL 100% DEL INMUEBLE ubicado en la CALLE LOS ABETOS esquina DON ARTURO, Paraje denominado "BOSQUE DE PERALTA RAMOS" de la Ciudad de MAR DEL PLATA, Partido de Gral. Pueyrredón, Provincia de Buenos Aires, correspondiente al LOTE UNO de la MANZANA SESENTA Y NUEVE. Se trata de un LOTE DE TERRENO BALDIO, ARBOLADO, SIN CONSTRUCCIÓN ALGUNA, DESOCUPADO con una SUPERFICIE —según título— de 424,63m2. (22mts. frente por Don Arturo, 14,07 fte. por Los Abetos y ochava 4,26 mts.). Matrícula 88332. Nomencl. Catast: Circ.IV; Sec. JJ; Manz.69; Parc.l. CONDICIONES DE VENTA: Ad-Corpus, al contado y mejor postor, BASE $ 20.000,- Seña 30% Comisión 3% + IVA, Arancel 0,25%, Sellado de ley, todo en efectivo y en el acto del remate. El saldo de precio deberá ser depositado dentro del quinto día de aprobada la subasta, sin necesidad de otra notificación ni intimación, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 580 del Cproc. Adeuda: Rentas fs. 155 $ 1.047,30 al 28/2/05; Municipalidad fs. 164/68 $ 2.401,95 al 30/4/05; Obras Sanit. M.G.P. fs. 126/28 $ 446,61 al 6/8/04. El adquirente no será responsable por las deudas que registre el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones devengadas con anterioridad a la toma de posesión del bien. EXHIBICION: libremente (cartel de venta en la parcela).

Buenos Aires, 6 de febrero de 2007.
Jorge Héctor Yacante, secretario.

e. 16/02/2007 Nº 57.406 v. 19/02/2007

Nº 18

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 18, a cargo del Dr. Rafael F. BARREIRO, Secretaría Nº 35 a cargo de la Dra. María Florencia ESTEVARENA, sito en la calle Marcelo T. de Alvear 1840, Piso 3º, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, comunica por dos días en autos "VACCARO VICTORIO S/ QUIEBRA" (Expte. Nº 030.183), que el martillero Martín Rodríguez Quiroga (CUIT Nº 23-16829860-9) rematará el día 2 de marzo de 2007 a las 11:30 hs. en punto, en la calle Tte. Gral. Juan D. Perón Nº 1233, Cap. Fed., el 100% del inmueble sito en la calle A. Blanqui (5305) Nº 5741, entre Huachi y Tapí, del Partido de José C. Paz, Provincia de Buenos Aires, Nomenclatura Catastral: Circ. III, Sección U, Manzana 38b, Parcela 21; Matrícula 1148, Partida 51123, Superficie: 300 m2 (Cert. Dom. fs. 376). Dicho inmueble se trata de un lote de terreno de 10 m. por 30 m., sobre calle de tierra, con una sola edificación sobre un costado aún en construcción y se encuentra ocupado por el Sr. Juan Ocampo en carácter de inquilino, junto a su esposa e hijos. Condiciones de Venta: BASE $ 2.500.-, SEÑA 30%, COMISIÓN 3%, SELLADO DE LEY 1%, ARANCEL C.S.J.N. 0,25%. Al contado y mejor postor. No se aceptará la compra "en comisión" ni la cesión del boleto, debiendo el martillero suscribir éste con quien efectivamente efectuare la oferta. El saldo de precio deberá ser integrado dentro de los cinco días de aprobado el remate, sin intimación previa, bajo apercibimiento de ordenarse nueva subasta en los términos del art. 584 del C.P.C.C. Se aceptarán ofertas bajo sobre cerrado hasta las 12.00 horas del día 1/3/07, las que deberán cumplir con los recaudos señalados en el art. 104 del Reglamento del Fuero y serán abiertos por la Sra. Secretaria con presencia del martillero y los interesados a las 12:30 hs. del mismo día. Exhibición: los días 27 y 28 de febrero de 2007 en el horario de 14 a 16 hs.

En la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a los 8 días del mes de febrero de 207.
María Florencia Estevarena, secretaria.

e. 16/02/2007 Nº 537.691 v. 19/02/2007

Nº 19

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 19 a cargo de la Dra. Adela Norma Fernández Secretaria Nº 37 a mi cargo, sito en la calle Marcelo T. de Alvear 1840 P.B. Cap. Fed., hace saber por dos días en autos "DELGADO JOSE CRUZ C/RUGGIRELLO HNOS. SRL Y OTRO S/DAÑOS Y PERJUICIOS".- Expte Nº 61.220, que la Martillera Carmen Ruzza subastara el día 27 de febrero de 2007 a las 10:30 hs. en Tte. Gral. Juan D. Perón 1233 Cap. Fed. el 50% indiviso de los siguientes bienes 1º) Una casa ubicada en la calle Mitre 1230 identificada con el Nº 6 entre Falkner y Querini de la localidad de San Bernardo Pdo. Urbano de la Costa Pcia. de Bs. As..- Superficie Total. 600 metros cuadrados, Nom. Cat.: Circ. IV, Sección SS, Manzana 93, Parcela 10, Subpar 4, U.F. 4, Municipio Urbano de la Costa - Lote h de la manzana 85. Se trata de un dúplex que consta en la planta alta de dos dormitorios de aprox. 2,80 x 2,80 mts. uno con balcón a la calle y otro con ventana que da al patio de la casa. Tiene un baño completo de aprox. 3 mts., en la planta baja se encuentra un living comedor de aprox. 2,80 x 6 mts., cocina comedora de 2,80 x 3mts., una puerta que da a un lavadero, toillete, pileta de lavar y un patio de 3 x 3mts. aprox. El inmueble esta en zona residencial a 4 cuadras de la playa y de la Avda. Principal, esta en buen estado de conservación ocupada por el Sr. Francisco Ruggirello. Deudas: Rentas al 30/9/04: No registra deudas (fs. 910), Aguas Argentinas al 30/9/2004 no registra deudas (fs 894) base $ 30.000.- 2º) Un terreno ubicado en el Pdo. Gral. Sarmiento Ciudad de Jose C. Paz Pcia. de Bs. As., frente al camino San Fernando (hoy Avda. Hipólíto Irigoyen) e/ Muñoz y 9 de Julio (hoy Ángel D'Elia). Nom. Cat., Circ. IV, Sección W, Manzana 35, Parcela 17, Matrícula 18408, Superficie total 35 mts. de largo por 10 mts. de ancho. Se trata de un terreno que en el fondo se halla una construcción de material revocada, que tiene una escalera que da a una habitación y baño, hay un gran espacio libre, en la parte de adelante esta sin terminar y su estado es regular. Se encuentra desocupado, Deudas: Rentas al 30/9/2004 $ 1.562 (fs. 898) - Municipalidad de Jose C. Paz al 4/11/2004 $ 11.868,99 (fs. 945) - Base $ 7.500.-. Los inmuebles se venden con el 30% de seña, Comisión 3%. Sellado de Ley y 0,25 acordada 24/00 CSJN. Al contado y al mejor postor. El saldo del precio deberá ser depositado dentro del 5º día de aprobada la subasta sin necesidad de otra notificación ni intimación bajo apercibimiento de lo dispuesto en el art. 580 del C.P.C. El comprador deberá indicar en autos dentro del tercer día de realizado el remate el nombre del eventual comitente, con los recaudos establecidos por el art. 57 del mismo código. El adquirente deberá fijar domicilio dentro del radio de Cap. Fed. exhibición 23 y 26 de febrero del 2007 de 15 a 17 hs.

Buenos Aires, 20 de diciembre de 2006.
María Fernanda Mazzioni, secretaria.

e. 16/02/2007 Nº 57.407 v. 19/02/2007

Nº 24

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 24 a cargo de la Dra. Matilde BALLERINI - Secretaría Nº 47 a cargo del Dr. Santiago MEDINA sito en la calle Marcelo T. de ALVEAR Nº 1.840 Planta Baja de Capital Federal comunica por UN DIA en los autos caratulados: "BIRNBAUM, Sergio (CUIT Nº 20-04388386-7) s/ QUIEBRA" (EXPEDIENTE Nº 27.159) que el martillero Enrique Ricardo LANUSSE, rematará el día 27 de FEBRERO DE 2007 PUNTUALMENTE A LAS 9:15 HORAS en el Salón de ventas de la Corporación de Rematadores, situado en la calle Tte. Gral. Juan D. Perón Nº 1233 de Capital Federal: 5 LOTES DE BIENES MUEBLES PERTENECIENTES A LA FALLIDA ubicados en la calle Viamonte Nº 1.453 Piso 10º "66" de Capital Federal y que a continuación se detallan: LOTE Nº 1: Un Televisor color Marca "PHILIPS" POWERVISION - 14 pulgadas Nº 14GR1236/5412 - SV039241 - 111093 - sin control remoto - LOTE Nº 2: Un Televisor color Marca "NOBLEX" Televisor monitor - 20 pulgadas - sin control remoto - LOTE Nº 3: Un Stereo Cassette DECK Marca "SANSUI" - Nº 680020053 y un Amplificador Marca "SANSUI" Stereo RECIEVER Nº R-50 Nº 870020620 - LOTE Nº 4: Un Reloj de pared de aproximadamente 0,70 m de altura con péndulo - LOTE Nº 5: Un Cuadro en reproducción con motivo de una calle en bajada - Un Cuadro de estilo moderno con motivo de palmeras al atardecer.- CONDICIONES DE VENTA: "EN FORMA SINGULAR" - Al contado y al mejor postor - SIN BASE - PAGO TOTAL EN EL MOMENTO DEL REMATE - COMISION 10% más IVA correspondiente sobre el precio y la comisión y 0,25% de arancel de la Acordada 24/00 C.S.J.N. QUEDA PROHIBIDA LA COMPRA EN COMISION Y LA CESION DEL BOLETO DE COMPRAVENTA. La entrega de los bienes se efectuará al día siguiente de efectuada la subasta en el horario de 10 a 18 horas. Habiéndose exhibido los bienes con la debida antelación no se admitirán a posteriori del remate ningún reclamo en cuanto a su estado, marcas, modelos, calidades, tamaños, descripciones, Etc. Serán admitidas ofertas bajo sobre las que se recibirán en la secretaría actuaria hasta dos días hábiles judiciales anteriores a la fecha de la subasta, las que serán abiertas el día hábil anterior a la misma a las 11:30 horas en presencia del martillero actuante y de los oferentes y del público que desee concurrir. El comprador deberá constituir domicilio legal dentro de la radio de la Capital Federal. Exhibición: 19 y 20 de Febrero de 2007 en el horario de 14 a 16 horas en la calle Viamonte Nº 1.453 Piso 10º "66" de Capital Federal (TEL/FAX: 4-374-5130).

Buenos Aires, 19 de diciembre de 2006.
Santiago Medina, secretario.

e. 16/02/2007 Nº 537.744 v. 16/02/2007

Nº 26

El Juzg. Nac. de 1ra. Instancia en lo Comercial Nº 26 a/c. de la Dra. María F. Lesch, Juez subrogante Secretaría Nº 52 a mi cargo, sito en Avda. Callao 635, Piso 1º de Cap. Federal, comunica por el término de 3 días en los autos caratulados "DISTRIBUIDORA LUJÁN S/QUIEBRA S/INC. DE REALIZACIÓN DE BIENES" (EXPTE. Nº 029.788), que el Banco Ciudad de Buenos Aires, CUIT Nº 30-99903208-3 rematará el día 01/03/2007 a las 09:45 hs. en punto, en la Oficina de Subastas Judiciales, ubicada, en Pte. Perón 1.233 de Cap. Fed., al contado y mejor postor, el 100% de las siguientes unidades funcionales y cocheras sujetas bajo el régimen de la Ley 13.512 de Prop. Horizontal que se encuentran actualmente desocupados, según constancias de autos, a saber: A) Venta en block de Unidades Funcionales Nros. 4 (Local comercial con frente sobre Av. Costanera - Sup. cub. 196,59 M2; Polígono 00-04; Porc.: 0,01105%) y 5 (Local comercial Polígono 00-05, —por resol del 06/10/2005: "se hace saber que otorga servidumbre de paso a favor de las unidades 1, 2, 3 y 4 para el acceso y mantenimiento del equipo motobombeador de agua y cisterna en P.B., Polígono 00-24 y en terraza Polígono 01-27 respectivamente"—; Superficies cub.: 51,04 M2 - Polígono 00-24 cub.: 35,31 M2 - Polígono 01-27 decub.: 800,37 M2; Porc.: 0,00869%) ubicadas en la calle 2 Nº 2252, Avda. Costanera Nº 2151 y calle 3 Nº 2246, Riazor V, VI, VII y VIII, P.B., de la Ldad. de San Clemente del Tuyú, Pdo. de la Costa, Pcia. de Bs. As.; Nom. Cat.: Circ.: IV, Secc.: C, Manz.: 185, Parc. 3d, subparcelas 4 y 5; y Antigüedad est. en 20 años con una base en block de pesos ciento ochenta y ocho mil ($ 188.000,00); B) U.F. Nº 27: 1 espacio guardacoche con superficies cub. 9 M2 y semicub.: 14,85 M2 que posee un depósito cubierto, Polígono 00-28) sito en calle 2 Nº 2252, Avda. Costanera Nº 2151 y calle 3 Nº 2246, de la Ldad. de San Clemente del Tuyú, Pdo. de la Costa, Pcia. de Bs. As.; Nom. Cat.: Circ.: IV, Secc.: C, Manz.: 185, Parc. 3d, subparc.: 27; y Antigüedad est. en 20 años con una base de pesos tres mil trescientos ($ 3.300,00); C) U.F. Nº 178: 1 Depto. de 2 amb.; Polígono 01-16 Sup. cub. 30,30M2 - Balcón: 1,95M2; (Porc.: 0,00282%), sito en la calle 2 Nº 2252, Avda. Costanera Nº 2151 y calle 3 Nº 2246 Piso 1º Dpto. "D", Riazor VI, de la Ldad. de San Clemente del Tuyú, Pdo. de la Costa, Pcia. de Bs. As.; Nom. Cat.: Circ.: IV, Secc.: C, Manz.: 185, Parc. 3d, subparc. 178 y Antigüedad est. en 20 años con una base de $ 25.000,00.- D) U.F. Nº 189: 1 Depto. de 2 amb.; Polígono 03-11; Sup. cub. 29,85M2 - Balcón: 1,95M2; (Porc.: 0,00282%), sito en la calle 2 Nº 2252, Avda. Costanera Nº 2151 y calle 3 Nº 2246 Piso 3º Dpto. "C" Riazor VI, de la Ldad. de San Clemente del Tuyú, Pdo. de la Costa, Pcia. del Bs. As.; Nom. Cat.: Circ.: IV, Secc.: C, Manz.: 185, Parc. 3d, subparcela: 189 y Antigüedad est. en 20 años con una base de $ 25.000,00 E) U.F. Nº 191: 1 Dpto. de 2 amb.; Polígono 03-13; Sup. cub. 32,91M2 - Balcón: 2,00M2; (Porc.: 0,00310%), ubicado en la calle 2 Nº 2252, Avda. Costanera Nº 2151 y calle 3 Nº 2246, Piso 3º Dpto. "G", Riazor VIII, sito en la calle 2 Nº 2252, Avda. Costanera Nº 2151 y calle 3 Nº 2246, Piso 3º Dpto. "G" Riazor VI, de la Ldad. de San Clemente del Tuyú, Pdo. de la Costa, Pcia. de Bs. As.; Nom. Catastral: Circ.: IV, Secc.: C, Manz.: 185, Parc. 3d, Subparcela: 191 y Antigüedad est. en 20 años con una base de $ 30.000,00, F) U.F. Nº 314: 1 Dpto. de 2 amb.; Polígono 01-30; Sup cub. 40,02M2 - Balcón: 3,12M2 descub.: 7,02M2; (Porc.: 0,00377%), sito en la calle 2 Nº 2252, Avda. Costanera Nº 2151 y calle 3 Nº 2246, Piso 1º Dpto. "E", Riazor VIII, de la Ldad. de San Clemente del Tuyú, Pdo. de la Costa; Nom. Catastral: Circ.: IV, Secc.: C, Manz.: 185, Parc. 3d, Subparcela: 314 y Antigüedad est. en 20 años con una base de $ 25.000,00; G); H); I); J); K); L); M); y N): Se ofertan en forma individual 8/22 avas partes indivisas "B", "C", "D", "E", "F", "G", "H" e "I", respectivamente con una base de pesos un mil novecientos ($ 1.900,00) para cada una, (Descripción de cada 1/22 ava parte indivisa: espacio guardacoche de la Unidad Complementaria "A" ubicada en P.B., destinada a patio, que cuenta con 22 espacios distribuidos en dos tiras de 11 cada una, integrada por el Polígono: 00-85, con una sup. descub. de 506,43 M2 y Porc. de 0,000039% para cada una), ubicadas en la calle 2 Nº 2252, Avda. Costanera Nº 2151 y calle 3 Nº 2246, P.B., de la Ldad. de San Clemente del Tuyú, Pdo. de la Costa, Pcia. de Bs. As.). Condiciones de Venta: No se acepta la compra en comisión y serán admitidas ofertas bajo sobre hasta dos días hábiles anteriores a la subasta, en orden a lo determinado por el art. 212 de la L.C.Q.- La oferta se presentará por duplicado en sobre cerrado, indicará carátula del Expte. y contendrá el nombre del oferente —quien podrá actuar por sí o por apoderado—, el domicilio que constituya en la jurisdicción del tribunal y el importe correspondiente a la seña fijada para la subasta, esto es, el 30% del precio propuesto, comisión y sellado, discriminándolos y mediante depósito judicial en la cuenta de autos a la orden del Juzgado, no requiriendo el procedimiento patrocinio letrado. Antes de la realización de la subasta, se dará lectura a la mayor oferta, sirviendo ésta de base para recibir nuevas posturas. Si la oferta bajo sobre no se mejora en la subasta, se concederá al oferente la adjudicación del bien. Con las bases indicadas, Seña: 30%, Comisión 3% más I.V.A., Arancel Ac. C.S.J.N. Nº 10/99: 0,25%; la alícuota del 1,2% correspondiente al Impuesto de la Ley 25.413, en caso de corresponder y el 1% del impuesto Pcial. del sellado del Boleto. Saldo de precio: deberá ser depositado dentro del quinto día de aprobada la subasta, sin necesidad de otra notificación ni intimación, bajo el apercibimiento previsto por el Art. 580 C.P.C.C. mediante depósito judicial en la cuenta de autos del Banco Ciudad de Buenos Aires, Sucursal Tribunales, y a la orden del Juzgado. Respecto de las deudas anteriores al decreto de quiebra, los acreedores deberán presentarse y verificar sus créditos (Art. 32 de la L.C.Q.), las deudas posteriores al decreto de quiebra, en principio y sin perjuicio del eventual reclamo que pudiera dirigirse contra el adquirente, serán pagadas como gastos del concurso previo reconocimiento de las mismas (Art. 240 de la L.C.Q.), y las deudas posteriores a la toma de posesión estarán a cargo del adquirente. Asimismo los gastos que se devenguen en concepto de honorarios, sellados y otros que tengan directa vinculación con la transferencia a realizarse oportunamente por los adquirentes en pública subasta, entendidos por tales las diligencias tendientes a la traslación dominial del bien raíz, escrituraciones, etc., estarán a cargo exclusivamente de los compradores. Se hace saber que La Unidad Complementaria "A", PATIO, no podrá ser objeto de dominio exclusivo sino por quien o quienes sean, a la vez, titulares de dominio de una o mas unidades funcionales del edificio de las destinadas a locales comerciales, pileta de natación o vivienda, indistintamente (cfr. Títulos de propiedad arriba señalados y Reglamento de Copropiedad y Administración obrante a fs. 922/995).- Exhibición: del 19/02/07 al 23/02/07 de 10 a 12:30 y de 15 a 17 hs.- Informes al Tel: 4329-8547 y Catálogos en Esmeralda 660 piso 6º de Cap. Fed. de 10 a 15 hs. en días hábiles previos al remate.

Buenos Aires, 7 de febrero de 2007.
Ruth Ovadia, secretaria.

e. 16/02/2007 Nº 537.783 v. 20/02/2007

JUZGADO NACIONAL DEL TRABAJO Nº 53

EDICTO: El Juzgado Nacional de Primera Instancia de Trabajo Nº 53, sito en Lavalle 1268, Piso 1º, Capital Federal, a cargo del Dr. Enrique Ricardo Brandolino, secretaría única, comunica por un día en autos caratulados: "IBARRA RAMON ELISEO C/ CASA JULIO S.A. S/ EJECUCIÓN DE CREDITOS LABORALES", Expte. Nº 18.313/02, que la martillera Raquel Alicia Bence, rematará el día 14 de marzo de 2007, a las 9:00 hs. en punto en la Oficina de Subastas Judiciales, sita en Tte. Gral. Juan D. Perón Nº 1233, Capital Federal, lo siguiente: 1 (una) cabina de ascensor s/ marca color verde c/ botonera c/ 3 botones; 1 (una) aspiradora NIL FISA TYPE 6 SD 487844; 1 (una) amoladora T.I.P. WERKEE UGE ACT NR 45201; 1 (un) taladro eléctrico s/ marca visible y números TA 1-G IND 2786; 1 (una) aspiradora NK FISK TYPE 65 D Nº 0R61118; 1 (un) compresor soler Nº 61/323. CONDICIONES DE VENTA: sin base, al contado y al mejor postor. SIN BASE. SEÑA: 30%. COMISIÓN: 10%. ARANCEL ACORDADA 10/99 C.S.J.N.: 0,25%. La martillera se abstendrá de hacer entrega de los bienes subastados hasta la probación del remate por el juzgado. Hágase saber al adquirente que corren por su cuenta los gastos que ocasione el desmontaje, retiro y traslado de los bienes objeto de la subasta y hacerse responsable de los eventuales deterioros que se produzcan en la propiedad en que se encuentran los bienes a movilizar o desmontar algunos de éstos. SALDO DE PRECIO: deberá abonarse dentro de los 5 días de aprobada la subasta, en cuenta de autos, en el Banco de la Ciudad de Buenos Aires, Suc. Tribunales, bajo apercibimiento de Ley. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de Capital Federal. EXHIBICIÓN: el día 12 de marzo de 2007, en el horario de 15 a 17 hs. en el calle Bompland 1443 de Capital Federal.

Buenos Aires, 2 de febrero de 2007.
Silvia Rita García, secretaria.

e. 16/02/2007 Nº 537.743 v. 16/02/2007

4. Partidos Políticos

NUEVOS

PARTIDO: "MOVIMIENTO PATRIOTICO DE LIBERACION"

Distrito: Catamarca

El Juzgado Federal con Competencia Electoral de Catamarca, a cargo del Dr. Ricardo Antonio Moreno, hace saber que en los autos Nº 26/82 caratulados "MOVIMIENTO PATRIÓTICO DE LIBERACIÓN s/reorganización" que tramitan ante sus estrados, el partido "MOVIMIENTO PATRIÓTICO DE LIBERACIÓN" ha comunicado el resultado de las elecciones internas realizadas por esa agrupación el día 23 / 09 / 06 , es el siguiente:

PRESIDENTE:	Ester Magdalena Francisco de Ponce
SECRETARIA GENERAL :	Juan Pablo Ortega Pérez
TESORERO TITULAR:	Luis Pablo Délfor Ponce
TESORERO SUPLENTE:	Adela Alejandra Del Valle
SECRETARIA DE PRENSA Y DIFUSIÓN:	Yamila Celeste Ponce
SECRETARIA DE ACTAS:	Claudia Paredes
INTEGRANTES DE LA JUNTA PROVINCIAL:	
	Walter David Arévalo
	Rubén Martín Contreras
	María Cristina Córdoba
	Daniel César Nieva
	Victoria Díaz
	Ramón Humberto Arroyo
	Mabel del Cármen Villacorta
	Hilda del Valle Veliz

APODERADOS: Luis Pablo Délfor Ponce - Ester Magdalena Francisco de Ponce
DOMICILIO: Ayacucho Nº 1238 - Capital.

En San Fernando del Valle de Catamarca, a los siete días del mes de febrero del año dos mil siete.

Fdo. Dra. ELEANOR DEL VALLE MARTÍNEZ - Prosecretaria Electoral Nacional.

e. 16/02/2007 Nº 537.789 v. 16/02/2007

PARTIDO "FRENTE DEL PUEBLO"

Distrito Provincia de La Rioja

LA RIOJA, 28 de diciembre de dos mil seis.

AUTOS Y VISTOS:

Para resolver los presentes caratulados: "FRENTE DEL PUEBLO S/RECONOCIMIENTO COMO PARTIDO DE DISTRITO"; Expte. Nº 71/06.

Y RESULTANDO:

1) Que a fs. 100 de autos comparecen los señores Hugo Esteban SHAYA; Francisco BRIZUELA MONTENEGRO, Gustavo Nicolás MORENO y María Lorena CELIS en carácter de Apoderados de la agrupación política denominada: "FRENTE DEL PUEBLO", a fin de iniciar el trámite de reconocimiento de la personalidad jurídico-política del partido en el Distrito Electoral de la Provincia de La Rioja; constituyendo domicilio en calle Copiapó Nº 318 de esta ciudad capital.

2) Que para ello acompaña la siguiente documentación: Acta de Fundación y Constitución (fs. 1/3), Declaración de Principios (fs. 4/5vta), Bases de Acción Política (fs. 6/7vta), Carta Orgánica (fs. 8/12); todo debidamente certificado ante escribano público.

3) Que a fs. 101 de autos se ordena la publicación en el Boletín Oficial de la Nación y la notificación a los partidos políticos reconocidos y en trámite de reconocimiento, como así también la comunicación a la Excma. Cámara Nacional Electoral.

4) Que a fs. 13/99 y 125/136 el apoderado acompaña mil ciento ochenta y cuatro (1.184) adhesiones (fichas de afiliación), masculinas y femeninas.

5) Que a fs. 138 Secretaría infamia que el partido alcanzó holgadamente la cantidad de adhesiones requeridas por Ley 23.298 Orgánica de los Partidos Políticos, vale decir que sobre un total de 1.184 adhesiones presentadas fueron aprobadas 830 adhesiones (fichas de afiliación).

6) Que a fs. 143 el señor Secretario de la Excma. Cámara comunica que el partido "Frente del Pueblo" está tramitando su reconocimiento únicamente en el distrito La Rioja.

7) Que a fs. 140 los señores apoderados Francisco BRIZUELA MONTENEGRO y Gustavo Nicolás MORENO solicitan se fije la audiencia prevista en el art. 62 de la Ley 23.298 por considerar que cumplimentó con todos los requisitos exigidos por el art. 7º de la normativa legal.

8) Que a fs. 142 el señor Fiscal Federal subrogante dictaminó que se encuentran cumplidos los requisitos establecidos en el art. 7 de la Ley 23.298, por lo que corresponde convocar a la audiencia prescripta por el art. 62 de la citada ley.

9) Que a fs. 144 y de conformidad fiscal el Tribunal fija la audiencia prescripta por el Art. 62 del mencionado cuerpo legal para el día 28 de diciembre de 2006, a horas 09:00; procediéndose de fs. 161 a 180 a notificar a los Apoderados de los partidos políticos reconocidos y en trámite de reconocimiento en este Distrito.

10) Que a fs. 181 y vta. se formaliza la audiencia convocada a los fines del Art. 62 de la Ley 23.298, con la comparencia del señor Fiscal Federal, Dr. Michel Horacio SALMAN, y los apoderados de los partidos: Frente del Pueblo, Dr. Hugo Esteban SHAYA, Francisco BRIZUELA MONTENEGRO, Gustavo Nicolás MORENO y Frente para la Victoria, señor Sabino Romero, dejando constancia que a la misma no asistió ningún otro partido reconocido o en vías de reconocimiento, no obstante haber sido debidamente notificados (ver fs. 161 a 180). En dicha audiencia el señor Fiscal Federal se pronunció por el reconocimiento como partido político, solicitado por el apoderado partidario y habiéndose examinado la documentación agregada en autos, manifestó que no tiene objeción que formular por lo que puede otorgarse la personería jurídico-política de distrito al partido peticionante.

Y CONSIDERANDO:

I) Que la documentación acompañada: Carta Orgánica partidaria, Declaración de Principios y Bases de Acción Política se ajusta a las disposiciones legales vigentes que regulan la existencia, organización y funcionamiento de los partidos políticos, lo cual es compartido por el señor Fiscal Federal.

II) Que se encuentra debidamente acreditado el requisito del número mínimo de adhesiones (817 adhesiones válidas) que exige el Art. 7º, inc. a), de la Ley 23.298 y los demás requisitos previstos en los incisos b), c), d), e) y f), de dicha norma legal.

III) Que respecto al número de identificación de registro, de acuerdo al informe efectuado por el Registro Nacional de Partidos Políticos obrante a fs. 143 de autos, la agrupación denominada "FRENTE DEL PUEBLO", se encuentra en trámite de reconocimiento únicamente en este distrito y no ha obtenido personería jurídico-política en ningún otro. En virtud de ello, de acuerdo a lo prescripto en la Acordada C.N.E. Nº 94/02 corresponde asignar a la presente agrupación partidaria el número ciento cincuenta y ocho (158) de identificación de registro.

IV) Por lo expuesto precedentemente, corresponde otorgar la personería jurídico-política de distrito a la agrupación denominada "FRENTE DEL PUEBLO".

V) Que corresponde poner de manifiesto que la presente agrupación obtiene la personería en virtud de la posibilidad que acuerda la Ley de hacerlo con un número mínimo de adherentes, en este caso 817 adhesiones (afiliaciones). El concepto de adherente no expresa la aceptación de todos los principios, ya que se puede estar afiliado a otro partido y no perder la calidad de tal al adherirse o bien se puede ser adherente a varios partidos en formación. El adherente solo otorga el consentimiento para el nacimiento de una nueva agrupación política sin ninguna participación ni compromiso en el desenvolvimiento de la actividad partidaria.

VI) Que corresponde hacer notar la importancia que reviste el afiliado para la existencia de un partido político siendo sujeto de derechos y obligaciones en la gestión del partido. No se puede concebir la existencia de un partido político sin un número mínimo de afiliados a través de los cuales se ejercita la vida democrática.

VII) Que cabe poner de manifiesto que la Ley Orgánica de los Partidos Políticos presupone la existencia necesaria de afiliados, que si bien acepta el nacimiento de una agrupación conformada por adherentes, rechaza la vida partidaria sin afiliados.

VIII) Que en un Distrito Electoral corno La Rioja, que posee un registro electoral de 203.085, el número de afiliados de una agrupación política no puede ser inferior alrequisito establecido por la Ley Orgánica de los Partidos Políticos Nº 23.298, art. 7 inc. a), para adquirir la personería. En este caso serían necesarias por lo menos ochocientas diecisiete afiliaciones, cifra insignificante y de cumplimiento elemental ante la cantidad de ciudadanos habilitados para emitir el sufragio. No obstante ello y a los fines de no perjudicar a la presente agrupación atento el tiempo transcurrido desde la solicitud de reconocimiento, es que este Tribunal entiende que corresponde respetar la cifra de ochocientas diecisiete (817) afiliados como requisito indispensable para poder efectuar la convocatoria válida a su primer elección interna; sin perjuicio de que la presente agrupación posee 830 adhesiónes (afiliaciones) cifra que le permite cumplir holgadamente al día de la fecha con la exigencia legal del art. 7 de la Ley 23.298 (812 adhesiones).

IX) Que para materializar el número de afiliados, la presente agrupación política cuenta con el término de seis meses a partir de la notificación de la presente, para que acompañe en debida forma las afiliaciones mencionadas; término dentro del cual deberá convocar a su primera elección interna, de conformidad a lo dispuesto por el art. 7, inc. e), de la Ley Orgánica de los Partidos Políticos Nº 23.298, dicha elección no podrá convocarse válidamente con un número inferior a ochocientas diecisiete (817) afiliaciones, en razón de lo antes expuesto, criterio confirmado por fallo de la Excma. Cámara Nacional Electoral Nº 694/89 en autos: "Partido del Trabajo y del Pueblo S/Reconocimiento Personería Jurídico-Político de Distrito" (Expte. Nº 1422/89 CNE) y otros; todo bajo pena de poner, previo los recaudos legales, en funcionamiento el mecanismo de la caducidad, atento lo dispuesto por el art. 50 inc. d), que determina dicha sanción cuando no se cumplimentó debidamente lo establecido por el art. 7º inc. e), de la Ley Nº 23.298.

En el caso de autos el partido acompañó 830 adhesiones (fichas de afiliación), debiendose por Secretaría proceder nuevamente al control de las mismas en su calidad de tales (art. 23-Ley 23.298).

Por todo ello y de conformidad fiscal;

El Juez Federal Subrogante con competencia electoral

RESUELVE:

1) Reconocer como partido de distrito a la agrupación política denominada: "FRENTE DEL PUEBLO", con todos los derechos y deberes que emanan del ordenamiento jurídico vigente.

2) Aprobar el nombre adoptado al igual que la Carta Orgánica, Bases de Acción Política y Declaración de Principios.

3) Asignar a la presente agrupación partidaria el número ciento cincuenta y ocho (158) de identificación en Acordada C.N.E. Nº 94/02.

4) Hacer saber a la presente agrupación que en el término de seis (6) meses a contar de la notificación de ésta, deberá presentar como mínimo ochocientas diecisiete (817) afiliaciones en debida forma, requisito de cumplimiento previo necesario para la convocatoria válida a su primera elección interna que deberá llevarse a cabo conforme a lo establecido por el inc. e) del Art. 7º de la Ley 23.298, debiéndose remitir a este Tribunal el Acta de la elección de las autoridades definitivas, como así también cumplimentar con lo dispuesto en el inc. g) del Art. 7º de la Ley referenciada precedentemente, presentación de libros dentro de los dos (2) meses de obtenido el reconocimiento definitivo, a los fines de su rubricación.

5) Disponer la publicación en el Boletín Oficial de la Nación por un (1) día y sin cargo de la Carta Orgánica partidaria y de la presente Resolución (Art. 63-Ley 23.298).

6) Hacer saber a la presente agrupación que deberá dar cumplimiento con lo dispuesto por la Ley 25.600 de financiamiento de los partidos políticos.

7) Comunicar a la Excma. Cámara Nacional Electoral, Ministerio del Interior (Dirección Nacional Electoral y de Reforma Política), Tribunal Electoral Provincial acompañando copia de la presente a sus efectos.

8) Protocolícese y hágase saber.

DANIEL HERRERA PIEDRABUENA, Juez Federal Subrogante. — Dra. LIA M. DE LA C. DE IBARLIN, Secretaría Electoral Nacional.

BASES DE ACCION POLITICA

El Partido Político "FRENTE DEL PUEBLO" tiene como cimiento de su accionar político los siguientes objetivos:

1º) Amor a nuestra tierra y sus tradiciones, por cuanto se ha creado alrededor de ellas una comunidad fuerte de ideas, creencias y valores, los que debemos proteger y cuidar ante cualquier acechanza que pretenda mancillarla.

2º) Respeto absoluto de los derechos humanos, a la dignidad del hombre, pues en la vida cotidiana, el hombre es su principal protagonista.

3º) Igualdad de condiciones para todos los habitantes de la Provincia, con una férrea defensa de la justicia social. No dando como caridad lo que corresponde por razon de justicia (Documento de Puebla).

4º) Defensa plena de la democracia, respetando la soberanía del pueblo quien la ejerce a través de su voluntad en las practicas políticas ajustadas al sistema republicano, representativo y federal.

5º) Respeto absoluto a la vigencia plena del Estado de Derecho y el Orden Jurídico vigente, permitiendo el pleno ejercicio de los derechos y deberes de todos y cada uno de los ciudadanos.

6º) Desarrollo de las economías regionales, inspirados únicamente en nuestros intereses, conducidos por nuestros hombres o nuestros órganos de gobierno en representación de nuestra provincia.

7º) Afirmación permanente de la Soberanía Nacional y de la Autonomía Provincial y Municipal.

8º) Propiciar el derecho a un trabajo, porque es el medio indispensable para satisfacer las necesidades espirituales y materiales del individuo y de la comunidad.

9º) Valorar el derecho a una educación sistemática, gratuita y adecuada con el solo fin de elevar la cultura de todos los habitantes de esta Provincia.

10º) Mantener el respeto y plena vigencia de los derechos de los niños y ancianos.

11º) Derecho a una seguridad social.

12º) Reinvidicación al accionar de la mujer en todos sus roles.

13º) Resguardo al derecho a una cobertura satisfactoria y digna en salud física y moral.

14º) Capacitación y formación de los jóvenes en el ámbito político, cultural, social y profesional, procurando que todas las inteligencias puedan orientarse hacia todas las direcciones del conocimiento.

15º) Propiciar el derecho de los ciudadanos al bienestar, cuya expresión mínima se concreta en la posibilidad de disponer de una vivienda digna, indumentaria y alimentación adecuada, para satisfacer sin angustias sus necesidades y la de su familia.

16º) Defensa del medio ambiente, pues al ser humano no se lo puede concebir independientemente de ese ámbito que el mismo ha creado para él y todos los seres que la circulan.

17º) Respeto a las doctrinas sociales de los credos.

18º) Libertad de prensa y opinión.

El trabajo del Partido "FRENTE DEL PUEBLO" debe estar inexorablemente dirigido a lograr estos objetivos, en la búsqueda permanente del bienestar y la felicidad del pueblo a través de una distribución mas equitativa de los ingresos, sobrepasando cualquier valladar que se interponga o que pretenda obstaculizarlo.

Si se trabaja pensando en lo mejor, con una enorme convicción de lograrlo, basado en la fe y en la lucha, habremos cumplido con los principios esenciales de la Justicia Social.

DECLARACION DE PRINCIPIOS

El Partido Político "FRENTE DEL PUEBLO" nace a la vida política de La Rioja como una alternativa real y concreta ante el impostergable recambio generacional.

Se constituye como un espacio de discusión con ideas renovadoras, cuyo principal eje es la participación de los jóvenes, en quienes hoy recae la difícil responsabilidad del futuro de nuestra provincia y el destino de sus habitantes.

El Partido Político "FRENTE DEL PUEBLO", política indivisible, cuyo objetivo es uno solo, la realización de este bendito pueblo que de la mano de sus caudillos Juan Facundo Quiroga, Ángel Vicente "Chacho" Peñaloza, Felipe Varela y otros hombres de lucha y de principios, nació e hizo su historia, transitando el difícil camino en pos de lograr su propia identidad.

El Partido Político "FRENTE DEL PUEBLO" basa sus acciones en la actualización de ideas y propuestas, adecuando las mismas a los nuevos tiempos políticos, económicos y sociales, sin perder por ello las hondas raíces históricas y populares que caracterizan al hombre, y su sentir riojano.

El Partido Político "FRENTE DEL PUEBLO" es una nueva opción, abierta y convocante a todos los riojanos y habitantes de esta bendita tierra para realizar una empresa común. Sin sectarismos pero con su propia identidad y dispuesto, desde su seno, a adaptarse y adecuar sus propuestas al veloz cambio de las circunstancias que la presente hora exige, tanto en el ámbito nacional como internacional.

Existe hoy en la opinión pública, y muy especialmente en los sectores de la sociedad, una aguda disconformidad y notoria incertidumbre acerca de su porvenir.

Existe una gran desigualdad social que exige ser corregida. Es urgente una respuesta efectiva a las legítimas demandas en materia de trabajo, educación, salud, seguridad, justicia, acción social y transparencia en la gestión pública.

Este desafío social es plenamente asumido por el Partido Político "FRENTE DEL PUEBLO"; desafío que no supone únicamente el mejoramiento de la clase trabajadora y de las capas mas humildes de la sociedad, sino que lleva en si la necesidad de atender las legítimas demandas de todo un pueblo, donde existen sectores significativos del vasto universo de las diversas actividades profesionales, de los pequeños y medianos empresarios y productores, de los docentes, del mundo de la cultura y de la ciencia que reclaman con justicia la creación de condiciones mas apropiadas para su reinserción productiva y laboral en un contexto económico mundial extremadamente competitivo; y por supuesto, de los jóvenes, a partir de los cuales recuperaremos todos los valores, la fuerza y la templanza para que los Motivos del Partido Político "FRENTE DEL PUEBLO" y su plan de acción sean una realidad.

A partir de la consolidación de las conquistas alcanzadas por La Rioja a lo largo de su sufrida historia, el Partido Político "FRENTE DEL PUEBLO" encara desde su creación la impostergable tarea de poner en marcha la realización plena de sus principios, orientada a afianzar las instituciones, garantizar que el crecimiento económico, la igualdad y las posibilidades alcancen equitativamente al conjunto de la sociedad riojana, con coraje y visión estratégica.

El Partido Político "FRENTE DEL PUEBLO" en esta era marcada por la aceleración del tiempo histórico, ante los incesantes cambios y la crisis manifiesta, basa sus principios en acciones concretas en renovación constante, cambios educativos ante los nuevos hechos y adaptación a las nuevas circunstancias, abarcativas a todas las clases sociales para garantizar el ingreso definitivo al progreso.

Este desafío planteado trasciende las fronteras de cualquier partido político constituido en la actualidad, por ello la necesidad de crear algo nuevo. Una fuerza política distinta, que de la mano de los jóvenes como agentes de cambio, este en condiciones de impulsar una amplia concertación social y política orientada a recrear la esperanza para construir solidariamente el futuro de ésta bendita tierra que nos cobija y de su pueblo.

CARTA ORGANICA

TITULO I

PRINCIPIOS GENERALES

ARTICULO 1º: Esta Carta Orgánica es la Ley fundamental del Partido Político Frente del Pueblo de la Provincia de La Rioja, como así también la declaración de principios y las bases de acción política, las cuales regirán la organización y funcionamiento del Partido siendo respetadas por todos sus afiliados.

ARTICULO 2º: El Partido Frente del Pueblo esta constituido por la totalidad de sus afiliados y adherentes domiciliados en la Provincia de La Rioja.

TITULO II

DE LOS AFILIADOS Y ADHERENTES

ARTICULO 3º: Serán afiliados al Partido Frente del Pueblo, todos los ciudadanos de ambos sexos que soliciten su afiliación, y sean admitidos por las autoridades partidarias competentes.

ARTICULO 4º: En lo que respecta a afiliación y desafiliación, como así también a la calidad de afiliado, este Partido Político se regirá por las disposiciones de la Ley 23.298 y legislación nacional concordante o las leyes que las sustituyan en el futuro.

ARTICULO 5º: Son adherentes al partido Frente del Pueblo, los ciudadanos argentinos menores de 18 años o extranjeros que así lo soliciten, con el objeto de participar en el partido. Aprobado el trámite recibirán constancia de su adhesión y tendrán los mismos derechos y obligaciones que los afiliados, excepto los electorales, salvo el caso de elecciones internas de la rama juvenil, donde podrán participar los menores de entre 14 y 18 años.

ARTICULO 6º: El ciudadano que desea afiliarse deberá firmar la solicitud pertinente y llenar la ficha por cuadruplicado.

ARTICULO 7º: Una vez aprobada la solicitud de afiliación, se entregara al ciudadano la ficha correspondiente, acompañada del carné que lo acredita como tal.

ARTICULO 8º: La desafiliación y la expulsión son sanciones que se aplicaran por los órganos y procedimientos que mas adelante se señala, según la gravedad de la infracción cometida por el afiliado.

TITULO III

DE LAS AUTORIDADES PARTIDIARIAS

CAPITULO I

DE LOS CONSEJOS DEPARTAMENTALES

ARTICULO 9º: En cada departamento de la Provincia habrá un consejo departamental, que tiene a su cargo la condición política del partido en el orden departamental, de conformidad a los alineamientos trazados por el consejo provincial, En particular, se ejercerá jurisdicción sobre la unidades básicas existentes en su territorio, supervisara su desenvolvimiento y acción y llevara el registro de afiliados del departamento, en la forma que determine la respectiva reglamentación.

El consejo departamental estará integrado: un (1) Presidente; un (1) Vicepresidente; un (1) Secretario General; un (1) secretario de Finanzas; un (1) secretario de prensa y difusión; y un (1) Secretario de movilización

ARTICULO 10º: El funcionamiento de cada consejo departamental se regirá por el reglamento que se dicte al respecto, el que deberá ser aprobado por el consejo provincial.

Cada consejo departamental tendrá su sede en la localidad departamental correspondiente que al efecto se determine

CAPITULO II

DEL CONSEJO PROVINCIAL

ARTICULO 11º: El consejo provincial es la autoridad ejecutiva del partido, y estará integrado por diez (10) miembros titulares y siete (7) suplentes destinados a cubrir las vacantes que se produzcan en el mismo.

ARTICULO 12º: Integraran el Consejo Provincial: Un (1) Presidente; un (1) Vicepresidente; un (1) Secretario General; un (1) secretario de Finanzas; un (1) secretario de prensa y difusión; y cinco (5) Vocales Titulares. Las cinco primeras autoridades integran la Mesa Ejecutiva del Consejo Provincial, quienes junto a sus vocales titulares conforman el Plenario.

Sin perjuicio de lo expuesto, el secretario general formalizara en cada caso la convocatoria a sesiones del consejo, y tomara a su cargo la organización de todas las tareas y acciones tendientes a su funcionamiento, pronunciamientos públicos, y las demás que sean propios de este organismo.

El consejo provincial tendrá su sede en la Capital de la Provincia.

ARTICULO 13º: El Consejo Provincial ejerce la conducción política del partido en el orden provincial, y le corresponde:

- Cumplir y hacer cumplir las disposiciones de esta Carta Orgánica, las resoluciones del Congreso Provincial y las reglamentaciones que en su consecuencia se dicten.

- Ejercer la representación legal del Partido ante las autoridades públicas y con los organismos de los demás partidos políticos.

- Crear los órganos administrativos que considere necesario y de difusión.

- Dirimir los conflictos de cualquier naturaleza que se susciten entre los organismos partidarios internos.

- Observar la conducta política de los representantes del partido en los cuerpos colegiados provinciales y/o municipales.

- Intervenir los organismos partidarios cuando razones de gravedad institucional fundadas en la violación de esta Carta Orgánica o de la Ley de los partidos políticos así lo requieran, o en caso de notoria inconducta partidaria. El acto que instrumente la intervención deberá ser ad referéndum del Congreso Provincial.

- Hacer cumplir las sanciones disciplinarías que se apliquen a los afiliados por parte del tribunal de disciplina en toda la jurisdicción provincial.

- Conocer y decidir, en grado de apelación, las sanciones establecidas por esta Carta Orgánica, que sean aplicadas a afiliados y autoridades partidarias.

- Organizar la escuela de formación de dirigentes establecida por el Articulo 75º de la Constitución Provincial.

- Convocar a elecciones por el voto directo y secreto de los afiliados para la renovación de las autoridades partidarias y elección de candidatos partidarios, y normar sobre todo lo referente al régimen y proceso electoral que no este expresamente previsto en esta Carta Orgánica.

- Designar los apoderados del Partido, los que podrán actuar en forma individual o conjunta representando al mismo ante la justicia electoral y/o todo otro órgano público o privado ante el cual sea necesario.

CAPITULO III

DEL CONGRESO PROVINCIAL

ARTICULO 14º: El Congreso Provincial es el máximo organismo Provincial Partidario. Estará integrado por representantes de cada Departamento con el titulo de Congresales, en numero igual al doble de la representación legislativa a que le correspondiere a cada uno conforme a la Constitución de la Provincia. Sus miembros serán elegidos por simple mayoría y por el voto directo y secreto de los afiliados de toda la Provincia.

ARTICULO 15º: Las atribuciones del Congreso Provincial son:

- Entender en materia de reforma parcial o total de ésta Carta Orgánica.

- Aprobar el Plan de Acción Política, Social, Económica y Cultural del Partido, que a tales efectos confeccione el Consejo Provincial.

- Aprobar la Plataforma Electoral del Partido elevada por el Consejo Provincial.

- Dictar el reglamento para el funcionamiento de los consejos departamentales.

- Aprobar o rechazar con los dos tercios de sus miembros presentes la intervención de los organismos partidarios dispuesta por el Consejo Provincial, la que en ningún caso podrá durar por más de un año.

- Designar los integrantes del Tribunal de Disciplina y del Tribunal de Cuentas Partidarios.

- Aprobar o desechar la concertación de Confederaciones, fusiones, frentes, y/o alianzas electorales dispuestas por el Consejo Provincial.

ARTICULO 16º: El Congreso Provincial designara sus autoridades que serán: Un (1) Presidente; Un (1) Vicepresidente; Un (1) Secretario General, y tres (3) Vocales. La elección se hará por simple mayoría de votos de los presentes, en asamblea convocada al efecto, y con la presencia mínima de la mitad mas uno de los miembros del Congreso' en primera convocatoria y con un tercio en la segunda

Sus deliberaciones se regirán por el Reglamento que el mismo dicte.

ARTICULO 17º: El Congreso Provincial tendrá su sede en la Capital de la Provincia, y se reunirá ordinariamente, una vez por año, y extraordinariamente, cuando lo solicite un tercio de sus miembros o lo convoque el Presidente, o el Consejo Provincial. Podrá reunirse en el interior de la Provincia, cuando así lo decidiere.

ARTICULO 18º: Las autoridades correspondientes a los Consejos Departamentales, Consejo Provincial y Congreso Provincial durarán cuatro años en el ejercicio de sus mandatos.

TITULO IV

DE OTROS ORGANISMOS PARTIDIARIOS

CAPITULO

DEL TRIBUNAL DE DISCIPLINA

ARTICULO 19º: El Tribunal de Disciplina, que funcionara en la Capital de la Provincia, es el órgano competente para entender en los casos individuales o colectivos que se susciten por inconducta, indisciplina o violación de los principios y resoluciones de los organismos partidarios, que puedan significar la aplicación de sanciones para sus afiliados o adherentes.

ARTICULO 20º: El Tribunal de Disciplina estará compuesto por cinco (5) miembros, designados por el Consejo Provincial, que deben reunir las condiciones exigidas para ser autoridad partidaria. No podrán formar parte de otros organismos partidarios. Su mandato durara cuatro años, y finalizara conjuntamente con el de las autoridades del Consejo que los hubieren propuesto, pudiendo ser reelegidos.

ARTICULO 21º: Sustanciara las causas por el procedimiento escrito que a tal efecto reglamentara el Consejo Provincial, asegurando el derecho de defensa del imputado, y dictaminara e impondrá la sanción que a su juicio corresponda. Tendrá un plazo de noventa (90) días para expedirse en las causas que se remitan a su consideración.

La acción impuesta por el Tribunal de Disciplina será ad-referendum del Consejo Provincial, sin perjuicio de su ejecución inmediata, pero este solo podrá revocarlas de oficio por graves vicios del procedimiento, o manifiesta violación a derechos fundamentales del afiliado. Si el Consejo no se expidiera sobre el particular en el plazo de tres meses de que la sanción le es comunicada, se tendrá por aprobado lo actuado por el Tribunal de Disciplina.

ARTICULO 22º: El Tribunal de Disciplina podrá aplicar las siguientes sanciones: A) Apercibimiento escrito, el que podrá hacerse públicamente; B) Suspensión Temporaria de la afiliación; C) Desafiliación; D) Expulsión.

La expulsión del Partido implica la imposibilidad del ciudadano de volver a afiliarse al Partido ni de ser candidato por el mismo.

La Sanción aplicada podrá ser apelada ante el Consejo Provincial, sin perjuicio de su ejecutoriedad inmediata.

Las sanciones aconsejadas por el Tribunal de disciplina deberán ser aplicadas por resolución fundada del Consejo Provincial.

CAPITULO II

DEL TRIBUNAL DE CUENTAS

ARTICULO 23º: Habrá un Tribunal de Cuentas permanente que funcionará en la ciudad Capital con competencia en toda la Provincia y estará integrado por un (1) Presidente y dos (2) Vocales designados por el Congreso Provincial, los que durarán cuatro años en sus funciones, debiendo ser preferentemente afiliados entendidos en materia de ciencias económicas. No podrán formar parte de otros organismos partidarios.

ARTICULO 24º: Serán sus funciones: controlar la legitimidad de la percepción e inversión de los fondos partidarios; recabar informes periódicos y balances anuales de las secretarias de finanzas del Consejo Provincial y de los Consejos Departamentales y aprobarlos a desaprobarlos; asesorar en los trámites contables a los órganos partidarios prevenir irregularidades debiendo en todos los casos comunicar las novedades al Consejo Provincial y al Congreso Provincial para que dispongan en consecuencia.

CAPITULO III

DEL TRIBUNAL ELECTORAL

ARTICULO 25º: Habrá un Tribunal Electoral del Partido, que funcionara en la Capital de la Provincia, será el órgano competente para entender en todo proceso electoral interno que convoque el Partido.

Estará integrado por un (1) Presidente y cuatro (4) Vocales (dos (2) vocales titulares y dos (2) vocales suplentes), designados por el voto de los afiliados en elección interna.

Su mandato es de cuatro años.

TITULO IV

DEL REGIMEN ELECTORAL

ARTICULO 26º: Las elecciones partidarias internas se regulan por esta Carta Orgánica, por la reglamentación que en merito de ella se dicte, y subsidiariamente por las disposiciones legales vigentes.

ARTICULO 27º: Todas las autoridades partidarias previstas, serán elegidas mediante el voto directo y secreto de los afiliados de las respectivas jurisdicciones, para lo cual deberán contar con una antigüedad de un (1) año como afiliados, excepto en ocasión de la constitución inicial de las autoridades partidarias.

Este Padrón debe ser exhibido en los cinco días posteriores en las sedes partidarias departamentales, para las impugnaciones y/o agregados que se soliciten.

La Resolución sobre las solicitudes de agregados y/o impugnaciones deben resolverse por el Tribunal Electoral en un máximo de cuarenta y ocho horas, y el padrón definitivo que se utilizara en la elección deberá fijar en un plazo mínimo insoslayable de treinta días anteriores al comicio.

ARTICULO 28º: Se dará participación a la primera minoría siempre que alcance el 25% de los votos válidos emitidos, correspondiéndole en los cargos el mismo porcentaje del resultado electoral. Todo conflicto que se suscitare con motivo de las elecciones será resuelto por el Tribunal Electoral.

ARTICULO 29º: El Partido Frente del Pueblo podrá elegir candidatos a cargos electivos a quienes no fueren afiliados.

ARTICULO 30º: En las elecciones de autoridades partidarias como de candidatos a cargos electivos, la presentación de una sola lista en el estamento de que se tratare, hará innecesaria la realización del comicio previsto, procediéndose a su inmediata proclamación.

TITULO V

LOS APODERADOS

ARTICULO 31º: El Consejo Provincial designará uno o más apoderados del Partido a los fines que conjunta o separadamente representen al mismo ante las autoridades judiciales, electorales o administrativas, y se desempeñen en toda gestión encomendada por las autoridades partidarias, sin que sea requisito necesario su afiliación al Partido.

TITULO VI

DEL PATRIMONIO

ARTICULO 32º: El Patrimonio del Partido se integrara con:

a) Contribuciones de sus afiliados.

b) Los subsidios y/o aportes del Estado autorizados por las leyes.

c) El porcentaje, fijado por el Consejo Provincial, de las contribuciones que perciban los afiliados en el desempeño de cargos públicos electivos o políticos.

d) Los aportes, donaciones o contribuciones que se efectuaren al Partido en forma voluntaria y de conformidad a la reglamentación que éste mismo organismo dictará.

Los fondos serán siempre percibidos por el Consejo Provincial y distribuidos de conformidad a la reglamentación que éste mismo organismo dictará.

ARTICULO 33º: Los fondos del Partido serán depositados en bancos oficiales nacionales o provinciales, a nombre del Partido y a la orden conjunta de tres (3) de los miembros del Consejo Provincial.

TITULO VII

DE LA RESOLUCIÓN DEL PARTIDO

ARTICULO 34º: El Partido Frente del Pueblo se disolverá además de las causales previstas por las leyes, por la voluntad de sus afiliados, la que deberá expresarse por el Congreso Provincial del Partido por decisión de los dos tercios de sus miembros.

TITULO VIII

DISPOSICIONES GENERALES

ARTICULO 35º: En toda lista de candidatos electivos que se presente en elecciones partidarias, internas, los cargos deben cubrirse por mujeres, en un treinta por ciento como mínimo.

ARTICULO 36º: El Consejo Provincial podrá dictar las resoluciones que estime convenientes a los efectos de la reglamentación de lo dispuesto por esta Carta Orgánica.

TITULO IX

DISPOSICIONES FINALES

ARTICULO 37º: De conformidad a lo dispuesto por el art. 7º inc. "h" de la Ley Orgánica de los Partidos Políticos Nº 23.298, la Junta Promotora del Partido "Frente del Pueblo" asumirá hasta la constitución de sus autoridades partidarias definitivas la totalidad de las facultades otorgadas por ésta carta orgánica partidaria al Consejo Provincial.

e. 16/02/2007 Nº 537.745 v. 16/02/2007

PARTIDO POLITICA ABIERTA PARA LA INTEGRIDAD SOCIAL (P.A.I.S.)

CARTA ORGANICA PARTIDARIA DE POLITICA ABIERTA PARA LA INTEGRIDAD SOCIAL (P.A.I.S.)

CAPITULO PRIMERO

SÍMBOLOS Y DENOMINACIONES

ARTICULO 1º: El Partido POLÍTICA ABIERTA PARA LA INTEGRIDAD SOCIAL (P.A.I.S.) adoptará los símbolos, colores y logotipos que establezcan oportunamente las autoridades del Distrito o Nacionales, ad-referendum del Congreso de Distrito o Nacional, respectivamente.

CAPITULO SEGUNDO

OBJETIVOS

ARTICULO 2º: El Partido POLÍTICA ABIERTA PARA LA INTEGRIDAD SOCIAL (P.A.I.S.) afirma la necesidad del régimen democrático participativo, representativo, republicano y federal, como así también los principios y fines de la Constitución Nacional, fijando como objetivos básicos los establecidos en la declaración de principios y bases de acción programática.

CAPITULO TERCERO

PATRIMONIO

ARTICULO 3º: El patrimonio del Partido estará integrado por:

a) Las contribuciones de los afiliados.

b) Los aportes extraordinarios que abonen los afiliados, adherentes y simpatizantes, que no estén prohibidos en la legislación vigente.

c) Los legados y donaciones a su favor, según lo establecido en la ley de los Partidos Políticos.

d) Las rentas que produzcan sus bienes y fondos.

e) Los subsidios del Estado.

f) Por cualquier otra actividad que legítimamente efectúe el Partido, para recaudar fondos.

Los fondos del Partido deberán depositarse en Bancos Nacionales, Provinciales o Municipales, a nombre del Partido y a la orden de las personas que designe la Dirección Provincial y la Dirección Nacional en su caso. Las cuentas bancarias respectivas deberán estar a la orden conjunta de dos afiliados como mínimo. Los bienes inmuebles adquiridos con fondos partidarios o que provinieran de donaciones, deberán inscribirse a nombre del Partido. Créase el Instituto de Formación y Actualización de Dirigentes. El Consejo Partidario reglamentará su funcionamiento. Existirá una afectación permanente para permitir el desenvolvimiento del Instituto de Formación y Capacitación, así como de actualización de los Dirigentes. Esta afectación consistirá en un porcentaje del 10% como mínimo, de los ingresos provenientes del Fondo Partidario Permanente (art. 46, Ley 23.298).

ARTICULO 4º: Con el objeto de ordenar las finanzas, la Dirección Provincial o la Nación en su caso, establecerá las normas relativas a la administración de su patrimonio, el manejo de fondos, la elaboración de presupuestos, el pago y cobro de porcentajes destinados a la formación del Patrimonio Partidario. Es obligatorio para todas las instancias partidarias la presentación de balances mensuales.

ARTICULO 5º: La Dirección Provincial llevará la contabilidad partidaria de conformidad con las disposiciones legales vigentes. La administración y empleo de los fondos partidarios serán controlados por una Comisión Revisora de Cuentas designada por la Dirección Provincial compuesta por tres miembros preferentemente profesionales en Ciencias Económicas y tres suplentes quienes reemplazarán a los titulares en caso de ausencia, renuncia, fallecimiento o remoción. En el ejercicio de su función, la Comisión podrá recabar a todos los organismos partidarios la documentación y datos que considere necesarios para el mejor desarrollo de sus funciones.

El Partido deberá contratar una Auditoría Externa para que verifique y certifique anualmente el patrimonio de las autoridades y candidatos electos, quienes pondrán a disposición los elementos que se le requieran. Esta obligación comienza en la fecha que se hacen cargo la funciones, tanto funcionarios electos, Directores o Administradores de Empresas Públicas y Autoridades Partidarias que integran los Cuerpos Ejecutivos enumerados en el art. 14 incisos a); b); c) y d) de esta Carta Orgánica.

ARTICULO 6º: Sesenta días antes de la reunión ordinaria anual de la Dirección Provincial, la Comisión elevará el balance anual, estados complementarios y memoria del ejercicio, adjuntando su dictamen técnico.

CAPITULO CUARTO

DE LOS AFILIADOS Y ADHERENTES

ARTICULO 7º: Podrán ser miembros del Partido los argentinos nativos, por opción o naturalidad que hayan cumplidos los 18 años de edad, acepten su declaración de principios, Carta Orgánica y Programa, cumplan las decisiones del Partido, respeten la disciplina partidaria y las demás

obligaciones estatutarias. La afiliación se mantendrá abierta de forma permanente. Aprobada la solicitud se le entregará al afiliado una constancia oficial. La solicitud de afiliación será presentada ante el organismo partidario que corresponda al último domicilio electoral del solicitante.

ARTICULO 8º: No podrán ser afiliados:

a) Los inhabilitados por la ley electoral, mientras dure su inhabilitación.

b) Los autores, cómplices o instigadores de fraude electoral.

c) Los que no cumplan con la Carta Orgánica y demás disposiciones partidarias.

d) Los que directa o indirectamente modificaren, adulteraren, tacharen o desprestigiaren listas oficiales de candidatos del Partido.

e) Todos quienes estén inhabilitados por aplicación de las disposiciones legales vigentes.

ARTICULO 9º: Son derechos de los afiliados:

a) Exponer libremente sus ideas y participar en las decisiones que competen al organismo u organismos a los cuales pertenezcan.

b) Elegir y ser elegidos para desempeñar cargos directivos y electivos.

c) El debido proceso en toda cuestión vinculada con el derecho de afiliación (Ley 23.298 Título VII).

d) Participación y control en el gobierno y administración del Partido, según las disposiciones reglamentarias que la Dirección Nacional y la Dirección Provincial dicte a esos efectos.

e) A la información y capacitación en la medida de las necesidades del Partido.

f) Sólo los afiliados tienen derecho a ser elegidos en los cargos partidarios.

ARTICULO 10º: Son obligaciones de los afiliados:

a) Aceptar las disposiciones emanadas de los organismos partidarios y obrar consecuentemente con ello.

b) No realizar actos que lesionen o entorpezcan las desiciones adoptadas por los organismos de conducción.

c) Ningún afiliado o grupo de afiliados podrán atribuirse la representación del Partido, de sus organismos o de otros afiliados, sino estuvieran legítimamente autorizados.

ARTICULO 11º: Son adherentes al Partido los argentinos menores de 18 años y los extranjeros. Deben solicitarlo y recibirán constancia de su adhesión. Gozarán de los mismos derechos y obligaciones que los afiliados, excepto en materia electoral.

CAPITULO QUINTO

GOBIERNO Y ADMINISTRACIÓN DEL PARTIDO

ARTICULO 12º: Son organismos de conducción del Partido: El Congreso Nacional, la Dirección o Consejo Nacional, el Secretariado Ejecutivo Nacional, los Congresos Provinciales, las Direcciones o Consejos Provinciales, los Secretariados Ejecutivos Provinciales, las Direcciones o Consejos Departamentales, los Secretariados Ejecutivos Departamentales, las Direcciones de Filiales y los Centros de la Comunidad.

ARTICULO 13º: Son Organos Deliberativos:

a) El Congreso Nacional.

b) Los Congresos Provinciales.

ARTICULO 14º: Son Organos Ejecutivos:

a) La Dirección o Consejo Nacional.

b) El Secretariado Ejecutivo Nacional.

c) Las Direcciones o Consejos Provinciales.

d) Los Secretariados Ejecutivos Provinciales.

e) Las Direcciones Departamentales.

f) Los Centros de la Comunidad.

ARTICULO 15º: Todas las referencias que se hacen a la Dirección Nacional, Congreso Nacional del Partido y demás organismos nacionales, están subordinados al cumplimiento de los demás requisitos que correspondan para su conocimiento a nivel nacional, vocación ya expresada.

ARTICULO 16º: Todo lo relacionado con el Congreso Nacional, la Dirección Nacional y el Secretariado Ejecutivo Nacional, se establecerá oportunamente por la Carta Orgánica Nacional.

CONGRESO PROVINCIAL

ARTICULO 17º: El Congreso Provincial del Partido es su Organismo Supremo y representa la soberanía partidaria. Será elegido por el voto directo y secreto de los afiliados de la Provincia.

Estará integrado por un Congresal por cada cien afiliados y/o fracción mayor a cincuenta tomando la Provincia como Distrito único. La nómina deberá contemplar en lo posible la representación de la mayor cantidad de Departamentos de la Provincia. Durarán dos años en sus funciones y podrán ser reelegidos.

ARTICULO 18º: El Congreso Provincial tendrá su sede en la ciudad de Santa Fe, pero en cada reunión podrá designar otro lugar de la provincia donde se realizará el siguiente. El quórum se formará con la mitad más uno de los Congresales en la primera citación y con un tercio en la segunda convocatoria.

ARTICULO 19º: El Congreso Provincial designará sus autoridades de su seno, en votación secreta, a simple mayoría de votos de los miembros presentes. Serán autoridades, un Presidente, un Vice-Presidente y tres Secretarios. Las autoridades durarán un año en sus funciones y pueden ser reelegidas.

ARTICULO 20º: Se reunirá en sesiones ordinarias por lo menos una vez al año y en sesiones extraordinarias cuando lo convoque el Consejo o Dirección Provincial, o bien a solicitud de un tercio de los Congresales titulares o de un veinte por ciento de los afiliados. Para ser miembro del Congreso Provincial, se requiere ser afiliado, residir en el Distrito y figurar en el respectivo padrón.

ARTICULO 21º: Corresponde al Congreso Provincial:

a) Fijar los lineamientos políticos a desarrollar por el Partido y expedir los reglamentos necesarios para su mejor gobierno.

b) Sancionar y modificar la Declaración de Principios, el Programa o Bases de Acción Política y la Carta Orgánica del Partido.

c) Aprobar la fusión, conformación de frentes y alianzas con otro Partido o Partidos de Distrito.

d) Aprobar lo actuado por la Dirección o Consejo Provincial, la Comisión Revisora de Cuentas y el Tribunal de Disciplina.

e) Juzgar en definitiva, por apelación, la conducta de todas las autoridades establecidas por esta Carta Orgánica. Resolver en última instancia, las apelaciones deducidas contra fallos del Tribunal de Disciplina.

f) Reformar la presente Carta Orgánica, mediante el voto favorable de los dos tercios de miembros presentes.

g) Nombrar la Comisión de Contralor Patrimonial, el Tribunal de Disciplina. Considerar la Memoria y Balance anual, en la primera reunión ordinaria.

h) Interpretar las disposiciones de esta Carta Orgánica para el caso de dudas, contradicciones o superposiciones.

i) Verificar los poderes de los Congresales, siendo único juez de la validez de sus mandatos.

CONGRESALES NACIONALES

ARTICULO 22º: Los Congresales Nacionales titulares y suplentes, serán elegidos en la cantidad que determine oportunamente la Carta Orgánica Nacional, la que fijará la duración de sus mandatos.

ARTICULO 23º: Los Congresales Nacionales por Santa Fe serán elegidos por el voto directo y secreto de los afiliados.

DIRECCIÓN O CONSEJO PROVINCIAL

ARTICULO 24º: La Dirección o Consejo Provincial ejerce la autoridad ejecutiva en el ámbito de la Provincia. Es el órgano permanente encargado de cumplir y hacer cumplir las disposiciones de esta Carta Orgánica, las resoluciones del Congreso Provincial y las reglamentaciones que se dicten. Tendrá su sede en la ciudad capital de la Provincia y podrá celebrar sesiones especiales en los lugares que determine, dentro del territorio provincial.

ARTICULO 25º: Estará compuesto por: 1) Presidente, 2) Vice-Presidente, 3) Secretario General, 4) Secretario Político, 5) Secretario de Organización, 6) Secretario de Finanzas-Tesorero, 7) Secretario de Finanzas-Tesorero Suplente, 8) Secretario de Prensa, 9) Secretaria de la Juventud, 10) Secretaria Femenina, 11) Secretaria de los Trabajadores, 12) Secretario de lo que se denominará Consejo Tecnológico y 13) 4 Vocales.

El Presidente y Vice-Presidente, serán elegidos por el voto secreto y directo de los afiliados y el resto en nómina conjunta sin especificar cargos. Todos los miembros durarán dos años en sus funciones y podrán ser reelectos.

ARTICULO 26º: Son atribuciones de la Dirección o Consejo Provincial:

a) Reglamentar la presente Carta Orgánica, sin alterar sus fines.

b) Mantener las relaciones con los Poderes Públicos Provinciales y Nacionales y con los Organismos Partidarios.

c) Declarar la intervención de las Direcciones de Filiales, no pudiendo éstas exceder el plazo de un año.

d) Dar directivas sobre orientación y actuación del Partido, organizar la difusión y propaganda de conformidad con las disposiciones de esta Carta Orgánica.

e) Aceptar o rechazar solicitudes de afiliación, llevar ficheros de afiliados y padrón partidario, dictar el reglamento electoral, administrar el patrimonio del partido y supervisar el movimiento de fondos y usos de los recursos y difundir la información contable.

f) Designar el personal del Partido, así como de disponer su remoción y despido. Designar Apoderado y/o Apoderados, dictar su reglamento interno.

g) Proponer al Congreso Provincial el nombramiento de los integrantes del Consejo Tecnológico.

h) Convocar a elecciones internas provinciales y departamentales. Convocar al Congreso Provincial a sesiones ordinarias y extraordinarias.

i) Las restantes facultades que le atribuya esta Carta Orgánica, la legislación pertinente y las que fueran necesarias para cumplir la actividad normal del Partido.

j) Se reunirá por lo menos una vez al mes y sesionará con quórum de la mitad más uno de sus miembros.

k) Para ser miembro se requieren dos años de residencia en la Provincia.

l) El Presidente del Consejo representa al Partido en sus relaciones externas y tiene a su cargo la dirección y coordinación de la actividad partidaria. El Vice-Presidente reemplazará al Presidente en caso de ausencia, impedimento, renuncia o fallecimiento.

m) Designar a la Junta Electoral Partidaria.

SECRETARIADO EJECUTIVO PROVINCIAL

ARTICULO 27º: El Secretariado Ejecutivo Provincial estará compuesto por el Presidente, Vice-Presidente, Secretarios Políticos de Juventud y Secretario General. Se reunirán toda vez que lo consideren necesario, con quórum de la mitad más uno de sus miembros. Tendrá a su cargo los asuntos ejecutivos y operarios del Consejo o Dirección Provincial, conforme a las facultades otorgadas por este organismo.

DIRECCIONES DE FILIALES

ARTICULO 28º: En cada Departamento en que se divide la Provincia de Santa Fe se creará una Dirección Departamental la que será la autoridad política ejecutiva de esa jurisdicción. Estará integrada por un Presidente y ocho Secretarías. Durarán dos años en sus funciones. Se reunirán por lo menos una vez al mes y el quórum para sesionar será el de la mitad más uno de sus miembros.

ARTICULO 29º: Son funciones de las Direcciones Departamentales:

a) Ejercer la dirección del Partido en su jurisdicción.

b) Recaudar los fondos y administrar los bienes del Partido en su jurisdicción.

c) Fijar la jurisdicción de los Centros de la Comunidad del Departamento y otorgarles reconocimiento y autorización para su funcionamiento, conforme a las disposiciones que se dicten al respecto. Asimismo, podrán intervenirlos para asegurar su funcionamiento, siendo necesario a tal fin el voto favorable de los dos tercios de los mismos, no pudiendo exceder el término de 180 dias.

d) Solicitar a la autoridad partidaria competente, sanciones disciplinarias a los afiliados de su jurisdicción, con justa causa y con el voto de los dos tercios de sus miembros.

e) Llevar un registro de afiliaciones y llevar las fichas al Consejo o Dirección Provincial, respetando los recaudos legales pertinentes.

f) Impulsar la participación que deberán desarrollar las expresiones orgánicas del Partido, especialmente la juventud y el sector femenino.

ARTICULO 30º: Constituyen la expresión de la realidad social en la que viven los afiliados y son la célula básica del Partido. Pertenecen al Partido y no pueden expresar la voluntad de líneas o agrupaciones internas, debiendo volcar sus esfuerzos hacia las tareas de difusión de los principios y bases de acción política del Partido.

ARTICULO 31º: Los Centros de la Comunidad podrán conformarse cuan do un mínimo de treinta afiliados decidan su integración, debiendo ser reconocida y oficializada por la Dirección Departamental, no pudiendo el afiliado integrar más de un Centro de la Comunidad.

ARTICULO 32º: La Dirección Departamental determinará la jurisdicción de cada Centro de Comunidad. Sus autoridades durarán dos años en las funciones y serán las siguientes: Un Secretario General y cuatro Vocales, que tendrán a su cargo las tareas de adoctrinamiento, prensa, finanzas y administración. Serán elegidos por el voto directo y secreto de los afiliados de la jurisdicción que se trate.

CAPITULO SEXTO

ORGANO DISCIPLINARIO

ARTICULO 33º: Se crea el Tribunal de Disciplina como Organo Disciplinario del Partido. Será designado por el Congreso Provincial con el voto de las dos terceras partes de sus miembros y durarán dos años en sus funciones. Estará integrado por un Presidente, un Secretario y tres Vocales, preferentemente profesionales en Ciencias Jurídicas, los que no podrán formar parte de otros organismos partidarios. Se designarán tres suplentes.

ARTICULO 34º: Tendrá Como función juzgar los casos en que los afiliados incurran en inconducta partidaria, indisciplina, violación a la Carta Orgánica, resoluciones de los Organismos partidarios y disposiciones legales vigentes. Debe entender en los casos que corresponda aplicar sanciones conforme a las disposiciones de organismos partidarios locales y nacionales.

ARTICULO 35º: El Tribunal deberá actuar a instancia del Consejo o Dirección Provincial, Direcciones Departamentales o de petición escrita de veinte afiliados, como mínimo. Se instrumentará un procedimiento escrito que fundamentalmente garantice el derecho a la defensa. Podrá aplicar las siguientes sanciones: a) amonestación; b) suspensión de la afiliación; c) desafiliación; d) expulsión.

ARTICULO 36º: Lo resuelto por el Tribunal de Disciplina, será apelable por ante el Congreso Provincial.

ARTICULO 37º: Solamente podrán ser removidos los integrantes del Tribunal, por incumplimiento de sus deberes y/o violación de las disposiciones de la Carta Orgánica partidaria y las leyes vigentes que rigen la materia electoral.

CAPITULO SÉPTIMO

JUNTA ELECTORAL

ARTICULO 38º: La Junta Electoral estará integrada por cinco miembros titulares y tres suplentes, elegidos por las Direcciones o Consejos Provinciales y por simple mayoría de votos de sus miembros, durarán dos años en sus funciones, pudiendo ser reelectos. La Junta elegirá de entre sus miembros, un Presidente, un Secretario y tres Vocales. Para el caso de elecciones internas, se agregará con las atribuciones de miembro titular, un Apoderado por cada lista que se presente en la confrontación.

ARTICULO 39º: Los miembros de la Junta no pueden integrar los cuerpos ejecutivos del Partido en el nivel Provincial o Departamental, pero sí lo pueden hacer en los órganos deliberativos. Tendrá a su cargo la dirección contralor, escrutinio y decisión definitiva de las elecciones internas y de la programación de los que resulten electos.

ARTICULO 40º: La Junta funcionará exclusivamente desde la convocatoria a elecciones internas, hasta la proclamación de los electos, debiendo durante este proceso actuar como organismo independiente, conforme lo determine la reglamentación respectiva.

CAPITULO OCTAVO

APODERADOS

ARTICULO 41º: El o los Apoderados del Partido serán designados por la Dirección o Consejo Provincial. Representarán al Partido, conjunta o separadamente, ante las autoridades judiciales, electorales, administrativas y municipales, a fin de que realicen todos los trámites y gestiones que se les encomiende. Se podrán designar uno o más Apoderados, con preferencia profesionales del Derecho.

CAPITULO NOVENO

COMISION REVISORA DE CUENTAS

ARTICULO 42º: Funcionará una Comisión Revisora de Cuentas designada por el Congreso Provincial, compuesta por tres miembros titulares y la misma cantidad de suplentes, preferentemente profesionales en Ciencias Económicas, durando dos años en sus funciones, pudiendo ser reelegidos. Esta Comisión deberá facilitar toda la documentación que le fuera requerida por la Auditoría Externa prevista en el artículo 5º.

ARTICULO 43º: Tendrá a su cargo verificar el movimiento de fondos del Partido, así como su situación económica financiera, en base a le legislación vigente y principios técnicos que rigen la materia, pudiendo en el ejercicio de sus funciones solicitar a todos los organismos partidarios la información y documentación que se considere necesaria para el mejor cometido de sus funciones.

ARTICULO 44º: El Consejo o Dirección Provincial, pondrá a disposición de la Comisión, sesenta dias antes de la reunión ordinaria anual del Congreso Provincial, el balance anual y estados complementarios, así como la Memoria del ejercicio. Con el dictamen técnico, la Comisión elevará a consideración del Congreso, dicha documentación y tareas, para su eventual aprobación. Todo su accionar deberá respetar expresamente lo establecido por la ley 25.600.

CAPITULO DECIMO

NORMAS ELECTORALES

ARTICULO 45º: Se aplicarán las disposiciones de esta Carta Orgánica para los actos eleccionarios internos, subsidiariamente las normas legales vigentes y las que en lo sucesivo se dicten.

ARTICULO 46º: Las autoridades partidarias serán elegidas mediante listas de candidatos, donde se especificarán nombre y cargo propuesto. Quien obtenga la mayoría de votos, se adjudicará, por orden de listas, las dos terceras partes de los cargos a cubrir, correspondiéndole el tercio restante a las minorías, las que se distribuirán los pertinentes en forma proporcional a los obtenidos y siempre que alcancen, como mínimo, el veinte por ciento de los votos válidos emitidos. Si ninguna de las minorías alcanza el porcentaje mínimo, la totalidad de los cargos serán adjudicados a la mayoría.

ARTICULO 47º: Se elegirán por el voto secreto y directo, tanto de los afiliados, como de los no afiliados a ningún otro partido político, los candidatos a Legisladores Nacionales.

ARTICULO 48º: La presente Carta Orgánica garantiza en los procesos eleccionarios la participación de las minorías, de la mujer y de los jóvenes conforme se establece en las disposiciones partidarias y disposiciones legales pertinentes. En todos los casos podrán ser reelectos los candidatos a cargos electivos nacionales, por una sola vez en mandatos consecutivos.

ARTICULO 49º: Si los cargos a cubrir fueran de dos, se hará con la lista de candidatos de la mayoría. Si las candidaturas fueran tres, se cubrirá con dos de la mayoría y uno de la minoría en el último término y siempre que haya obtenido como mínimo el veinte por ciento de los votos válidos emitidos. Si las candidaturas fueran de cuatro o más cargos, tres le corresponden a la mayoría en los primeros lugares, a continuación un candidato de la minoría y así sucesivamente hasta ubicar la totalidad de los candidatos.

ARTICULO 50º: En la elección de cargos públicos electivos se seguirá el siguiente procedimiento:

a) Para Diputados Nacionales la lista definitiva se ordenará en base a los votos obtenidos por cada agrupamiento o color hasta completar la lista de titulares y suplentes requerida por la convocatoria respectiva. Cuando la elección se realice también para cubrir cargos ejecutivos nacionales juntamente con los Diputados Nacionales, los candidatos serán propuestos por cada agrupamiento, sin que sea de aplicación el sistema de preferencia. Si la convocatoria a elecciones fuera para cubrir exclusivamente cargos de Diputados Nacionales y concurriera con esta la convocatoria para cubrir cargos nacionales no ejecutivos, dentro de cada agrupamiento se ordenarán de acuerdo a los votos obtenidos por cada uno de ellos. Se presentarán los derechos de la mayoría, minoría, de cupo femenino fijado por ley y por esta Carta Orgánica, así como la de los jóvenes. Cada agrupamiento debe proponer el doble de candidatos titulares dentro de los cargos a elegir, la mitad masculina y la otra mitad femenina. Cada elector podrá elegir un candidato de esta nómina. Si no eligiera ninguno o eligiera más de uno, el voto será válido únicamente para el agrupamiento o color. En todos los casos se garantiza un 30% de participación de jóvenes menores de 35 años.

b) Para la elección de cargos a los órganos ejecutivos y legislativos provinciales, municipales y/o comunales, es de plena aplicación de ley Nº

ARTICULO 51º: A los fines del cumplimiento de la ley nacional Nº 24.012 y su correspondiente en el ámbito provincial, en la conformación de todas las listas de candidatos a cargos electivos nacionales, deberá adoptarse como norma de interpretación obligatoria lo preceptuado por el Decreto Reglamentario de la Ley Nº 24.012 y Nº 379/93.

ARTICULO 52º: En el caso de integrantes de cuerpos colegiados se elegirán igual cantidad de suplentes que titulares, con excepción de los Presidentes, Vice-Presidentes y Secretarios Generales. Los titulares serán reemplazados por orden de lista y representatividad.

ARTICULO 53º: Es incompatible el ejercicio funcional simultáneo de los siguientes cargos partidarios: a) Entre miembros del Consejo o Dirección Provincial, Direcciones Departamentales y Centros de la Comunidad; b) Entre los miembros del Consejo o Dirección Provincial y del Congreso Provincial.

ARTICULO 54º: El Partido podrá elegir candidatos para cargos públicos electivos a quienes no sean afiliados, con la correspondiente autorización de la Dirección o Consejo Provincial. En el supuesto de celebrar Frentes, Federaciones y/o Alianzas electorales con otras organizaciones políticas, se necesitará también la autorización de la Dirección o Consejo Provincial.

ARTICULO 55º: Los cargos electivos que se obtengan en los cuerpos colegiados (Congreso Nacional, Legislatura Provincial y Concejos Deliberantes), pertenecen al Partido. En consecuencia, los representantes que accedan a las Bancas asumen junto con su postulación, la obligación de acatar el mandato que emane de los organismos partidarios.

CAPITULO DECIMO PRIMERO

DISOLUCIÓN DEL PARTIDO

ARTICULO 56º: EL PARTIDO POLÍTICA BIERTA PARA LA INTEGRIDAD SOCIAL (P.A.I.S.), sólo se disolverá en los casos previstos en las leyes de la materia o por la voluntad de sus afiliados expresada en forma unánime a través del Congreso Provincial.

CAPITULO DECIMO SEGUNDO

DISPOSICIONES TRANSITORIAS

ARTICULO 57º: Para el desempeño y elección de cargos partidarios no se exigirá antigüedad, hasta tanto el Congreso Provincial se expida al respecto.

ARTICULO 58º: Se faculta por esta única vez, a las autoridades promotoras y en un todo de acuerdo con lo manifestado en el acta de fundación, a constituir confederaciones nacionales o de distrito, fusiones o alianzas transitorias, como así la designación de candidatos a cargos públicos nacionales, provinciales y municipales.

ARTICULO 59º: En virtud de la situación excepcional que vive el Partido, se dejan sin efecto todas las incompatibilidades establecidas en la presente Carta Orgánica.

Santa Fe, 24 de setiembre de 2006.

Dr. FEDERICO F. FERRO, Secretario Electoral Nacional.

e. 16/02/2007 Nº 537.668 v. 16/02/2007

“PARTIDO NACIONALISTA CONSTITUCIONAL – UNIR”

Distrito Provincia de Santa Fe

Se hace saber a los partidos políticos del distrito electoral de la Provincia de Santa Fe y a todos aquellos que pudieran tener un interés legítimo, que se ha presentado en este distrito solicitando el reconocimiento de su personería jurídico-política, la agrupación partidaria denominada “Partido Nacionalista Constitucional - UNIR” cuya fecha de constitución fuera celebrada el 29 de abril del año dos mil seis, a los efectos de la oposición que pudieran formular otros partidos reconocidos o en trámite de reconocimiento. Quedan de ello notificados a los fines de las oposiciones que consideren pertinentes (art. 14 de la ley antes citada). (Fdo.) Dr. FEDERICO F. FERRO - Secretario Electoral Nacional de Santa Fe”.

Santa Fe, 8 de febrero de 2007.

e. 16/02/2007 Nº 537.785 v. 20/02/2007

PARTIDO MOVIMIENTO REGIONAL DEL PUEBLO

Distrito Provincia de Salta

CARTA ORGÁNICA DEL MOVIMIENTO REGIONAL DEL PUEBLO

CAPÍTULO I

Del Partido

Art. 1º.- Esta Carta Orgánica es la Ley Fundamental del Movimiento Regional del Pueblo, cuya organización y funcionamiento se ajustará a sus disposiciones.

Art. 2º.- El Movimiento Regional del Pueblo, está constituido por los afiliados de la Provincia de Salta, quienes cumplimentando las normas legales vigentes, aceptan la declaración de principios, bases de acción política y esta Carta Orgánica.

CAPITULO II

De los Afiliados y Candidatos

Art. 3º.- Las solicitudes de afiliados se recibirán durante todo el año. Para ser afiliado se requiere cumplir con las exigencias de la legislación en vigor y las establecidas en la presente Carta Orgánica.

Art. 4º.- El ciudadano que desee afiliarse al Movimiento Regional del Pueblo, deberá confeccionar la ficha de afiliación pertinente por ante cualquier organismo partidario, quien deberá remitirla, para su aceptación, al Consejo Provincial, dentro de los cinco (5) días corridos de suscripta. El Consejo deberá expedirse dentro de los diez (10) días corridos de recepcionada, considerándose aceptada la afiliación si el organismo no se expide en dicho plazo. En caso de que el Consejo Provincial rechace la solicitud de afiliación, el interesado podrá recurrir a la vía judicial correspondiente.

Art. 5º.- A partir de la fecha de aceptación de la afiliación por parte del Consejo Provincial, nacen para el interesado todos los derechos y obligaciones de esta Carta Orgánica.

Art. 6º.- Será necesaria una antigüedad mínima como afiliado de: a) Un (1) año, para ser miembro titular o suplente del Consejo y del Congreso Provincial y del Tribunal de Disciplina, candidatos a cargos públicos electivos nacionales, y a gobernador y vicegobernador; b) Seis (6) meses, para ser candidato a cargos electivos en el orden provincial y municipal; c) Tres (3) meses para ocupar otros cargos partidarios.

Art. 7º.- El Movimiento Regional del Pueblo, podrá elegir y presentar corno candidatos para cargos electivos, ya sean nacionales, provinciales o municipales, a ciudadanos que no estén afiliados al mismo y que se identifiquen fehacientemente con la plataforma electoral partidaria. En tal caso se suspenderán para los afiliados al Partido los requisitos de antigüedad exigidos en el Art. 6º.

Art. 8º.- No podrán ser candidatos a cargos partidarios o electivos los afiliados que no cumpliesen con las cuotas y aportes a que se refiere el Art. 41º. Si un afiliado reiterase el incumplimiento a dicha norma, el Tribunal de Disciplina aplicará las sanciones previstas en el Art. 33º.

CAPITULO III

Del Gobierno del Partido

Art. 9º.- Son órganos de gobierno del Movimiento Regional Del Pueblo:

a) El Congreso Provincial.

b) El Consejo Provincial.

c) El Tribunal de Disciplina.

d) Los Consejos Departamentales.

SECCIÓN I

Congreso Provincial

Art. 10º.- El Congreso Provincial es la autoridad suprema del Partido, estará integrado por un (1) congresal por departamento, a los que se sumará, si correspondiere un congresal por cada cien (100) afiliados o fracción mayor de setenta y cinco (75). Serán elegidos por el voto directo y secreto de los afiliados de cada departamento y durarán cuatro (4) años en sus funciones, debiendo reunir las mismas condiciones que las requeridas para ser Diputado Provincial, pudiendo ser reelectos.

Art. 11º.- El Congreso Provincial tendrá su sede en la ciudad capital, pero podrá ser convocado en otro lugar de la provincia de Salta. El quórum se forma con la mitad más uno de sus miembros en primera convocatoria, con el cuarenta por ciento (40%) de sus miembros en la segunda y con el veinticinco por ciento (25%) en la tercera. Entre la primera, segunda y tercera convocatoria deberá mediar, por los menos, un plazo de una (1) hora entre cada una.

Art. 12º.- Iniciada la sesión del Congreso con el quórum legal, podrá seguir sesionando mientras se encuentre presente como mínimo el quince por ciento (15%) de los miembros del Congreso. Sus deliberaciones se regirán por esta Carta Orgánica, la reglamentación que se dicte y supletoriamente, por el Reglamento de la Cámara de Diputados de la Provincia de Salta. El Presidente del Congreso vota en todos los casos. Si existiera empate en la votación tendrá doble voto a tal efecto.

Art. 13º.- El. Congreso designará de su seno y por simple mayoría de votos una Mesa Directiva compuesta por: un presidente, un vicepresidente primero, y tres (3) secretarios, electos por dos (2) años de mandato. La elección será nominal, como

primer acto del cuerpo. Los integrantes de la Mesa Directiva pueden ser reelectos.

Art. 14º.- E Congreso Provincial se reunirá en forma ordinaria anualmente para considerar los informes del Consejo Provincial y de los legisladores nacionales y bloques de los legisladores provinciales, sobre la labor cumplida y pronunciarse sobre las proposiciones del Consejo Provincial y las que propongan sus propios miembros, relacionadas con asuntos de interés general o partidaria La convocatoria la hará el Consejo Provincial, indicando el día, la hora y el lugar de celebración dentro del mes de diciembre de cada año, con una anticipación no menor de veinte (20) días.

Art. 15º.- Si al 10 de diciembre el Consejo Provincial no lo hubiera convocado, lo hará la Mesa Directiva del Congreso Provincial con diez (10) días de anticipación. Y si ésta no lo hiciere, el Congreso podrá autoconstituirse, a partir del veinte (20) de diciembre, con la presencia de la mitad más uno de sus miembros.

Art. 16º.- El Congreso Provincial se reunirá en forma extraordinaria cuando lo convoque el Consejo Provincial, o por pedido de la mitad de los congresales, quienes deberán proponer un orden del día.

Art. 17º.- Si el Consejo Provincial no convocase dentro de los diez (10) días a reunión extraordinaria, solicitada por la mitad de los congresales, la Mesa Directiva del Congreso tendrá facultad para hacerlo en igual plazo, y vencido el mismo el Congreso podrá autoconsti tuirse con la presencia de mitad más uno de sus miembros.

Art. 18º.- La convocatoria de los congresales deberá hacerse en forma fehaciente, en el domicilio establecido en el padrón de afiliados, aclarándose en la misma, el día, la hora, el lugar y el orden del día de la celebración, con una anticipación no menor de cinco (5) días. Además, deberá realizarse a través de un diario de circulación provincial, por un día, y con cinco (5) días de antelación.

Art. 19º.- Los miembros del Consejo Provincial, el gobernador, el vicegobernador, los legisladores nacionales y los presidentes de bloque de la Legislatura provincial, son miembros natos del Congreso Provincial con voz pero sin voto y no participan en la formación del quórum.

Art. 20º.- Será atribución del Congreso Provincial resolver, en votación nominal, sobre la abstención a elecciones provinciales o municipales, como asimismo el apoyo a fórmulas mixtas, a candidatos no afiliados, a afiliados que no reunieren las condiciones del Art. 6º, alianzas electorales, pactos, listas mixtas, entendimientos o cualquier fórmula posible de acuerdo o apoyo a candidatos no afiliados.

El Congreso Provincial podrá delegar estas atribuciones al Consejo Provincial, con expresa indicación de los comicios de que se trate.

Art. 21º.- Corresponderá al Congreso Provincial:

a) Fijar en el orden provincial el programa de acción política del Partido y aprobar la plataforma electoral.

b) Impartir las directivas generales para el desenvolvimiento del Partido en toda la provincia y expedir los reglamentos necesarios para su mejor gobierno.

c) Juzgar en definitiva, por apelación, la conducta de todas las autoridades establecidas por esta Carta Orgánica. Con excepción de los consejeros sancionados en virtud del inc. d) del Art. 30º.

d) Considerar los informes anuales de la representación legislativa nacional, de los bloques provinciales y municipales.

e) Reformar esta Carta Orgánica con el voto afirmativo de los dos tercios de sus miembros presentes.

f) Designar al Tribunal de Disciplina.

g) Aprobar o desechar el informe anual y cuenta de inversiones del Consejo Provincial.

h) Llevar el Libro de Actas de reuniones.

i) Sancionar a sus miembros con la expulsión de su seno cuando, sin causa justificada, no asistieron a tres (3) sesiones consecutivas o cinco (5) alternadas.

Art. 22º.- El Congreso Provincial verificará en sesión preparatoria los poderes de los Congresales y será el único juez de su validez, designando una comisión de poderes.

SECCIÓN II

Consejo Provincial

Art. 23º.- El Consejo Provincial es el órgano ejecutivo permanente; encargado de conducir el Partido en el ámbito de la provincia y de cumplir y hacer cumplir las resoluciones del Congreso Provincial, las disposiciones de la presente Carta Orgánica y las reglamentaciones que en su consecuencia se dicten. Representa la máxima autoridad ejecutiva en el orden provincial.

Art. 24º.- Los miembros del Consejo Provincial serán elegidos por el voto directo y secreto de los afiliados de la provincia, considerada a estos efectos como distrito único. El Consejo Provincial estará integrado por dieciséis (16) miembros titulares y ocho (8) miembros suplentes. El presidente del Consejo Provincial será elegido como tal por el voto directo y secreto de los afiliados. Los demás cargos que conforman el Consejo Provincial serán, asignados entre sus miembros titulares electos, debiendo integrar: un vicepresidente, un secretario general, un secretario de actas, y las secretarías que se estime conveniente designar. En caso de vacancia, los cargos serán cubiertos con los titulares no electos y con los suplentes correspondientes a la lista de vacantes siguiendo el orden de lista.

Art. 25º.- Los miembros del Consejo Provincial deberán reunir las condiciones requeridas para ser Diputado Nacional y durar cuatro (4) años en sus funciones, pudiendo ser reelectos.

Art. 26º.- El presidente del Consejo Provincial es el presidente del Partido, su representante legal. En caso de renuncia, incapacidad sobreviniente, muerte o expulsión, los miembros del Consejo Provincial, dentro de los tres (3) días de producido el evento, deberán elegir nuevo presidente por mayoría absoluta. En el caso de no obtenerse mayoría absoluta luego de dos (2) elecciones, se elegirá exclusivamente entre los dos (2) más votados.

Art. 27º.- El domicilio legal del Movimiento Regional del Pueblo será la sede del Consejo Provincial, que deberá fijarse mediante resolución del cuerpo en la ciudad de Salta.

Art. 28º.- El Consejo Provincial conformará una Mesa Ejecutiva integrada por el presidente, o su reemplazante, el secretario general, el secretario de actas y por tres (3) miembros elegidos por el cuerpo, sin perjuicio de la participación de los miembros que quieran hacerlo. Tendrá como funciones la atención de los asuntos ordinarios que hacen al funcionamiento del partido. La Mesa Ejecutiva sesionará una vez a la semana en el día, horario y lugar que indique el Consejo Provincial, con el quórum de por lo menos cuatro (4) de sus miembros. Sus resoluciones deben ser ratificadas o rectificadas en la próxima sesión mensual del Consejo Provincial.

Art. 29º.- El Consejo Provincial en pleno se reunirá ordinariamente por lo menos una vez por mes, en su sede y en los días y hora que el cuerpo determine, Se reunirá en forma extraordinaria cuando lo convoque el presidente o por el pedido expreso de cuatro (4) de sus miembros titulares. Se producirá la acefalía del Consejo Provincial, cuando luego de incorporado los suplentes, quedaren en funciones ocho (8) de sus integrantes. En este supuesto, el Congreso Provincial deberá designar, de entre sus miembros o fuera de él, tres (3) personas, quienes ejercerán las funciones del Consejo Provincial en los cargos que el Congreso Provincial les asigne.

Esta comisión deberá convocar a elecciones para el Consejo Provincial dentro de los sesenta (60) días de tornar posesión.

Art. 30º.- Corresponde al Consejo Provincial:

a) Dirimir los conflictos de cualquier naturaleza referidos a los Consejos Departamentales y Bases Regionales.

b) Fiscalizar la conducta política de los representantes de Movimiento Regional del Pueblo en los cuerpos colegiados provinciales y municipales.

c) Mantener las relaciones que corresponden con los poderes públicos y organismos partidarios.

d) Ejercer la facultad disciplinaria sobre sus miembros, sin perjuicio de las facultades específicas del Tribunal de Disciplina.

e) Dar directivas sobre la marcha, orientación y acción política del Partido, conforme al programa que al respecto formule el Congreso Provincial, sin perjuicio de tomar medidas ejecutivas que la urgencia del caso requiera para mejor conducción partidaria.

f) Realizar todos los actos y contratos que competen a la autoridad ejecutiva del Partido.

g) Intervenir los Consejos Departamentales y Bases Regionales cuando existieren razones de gravedad suficiente y al sólo efecto de proceder a su regularización, dentro del plazo de sesenta (60) días.

h) Organizar y ejecutar la difusión y propaganda proselitista partidaria en el orden provincial, creando los organismos necesarios a ese fin.

i) Llevar el fichero de afiliados y confeccionar el padrón provincial y departamental.

j) Designar la Junta Electoral y aprobar el Reglamento Electoral.

k) Llevar Libro de Actas de reuniones.

l) Sancionar a sus miembros con la exclusión de su seno cuando, sin causa justificada, no asistieren a tres (3) reuniones consecutivas o cinco (5) alternadas en el año.

m) Reglamentar la organización, acción y control de la Escuela de Conducción, cuyo objetivo será la capacitación doctrinaria de los afiliados y adherentes.

n) Promover la participación de la mujer en todos los ámbitos del Partido.

o) Convocar a reunión plenaria, la que también se integrará con los presidentes de los Consejos departamentales; a tal efecto se deberá comunicar su realización con la debida antelación.

p) Convocar hasta el 10 de diciembre de cada año al Congreso Provincial a reunión ordinaria para el mes en curso, indicando el día, hora y lugar de celebración del mismo.

SECCIÓN III

Tribunal de Disciplina

Art. 31º- El Tribunal de Disciplina estará compuesto por cinco (5) miembros designados por el Congreso Provincial. Duran cuatro (4) años en el ejercicio de sus funciones.

Deberán ser preferentemente abogados y reunir los requisitos exigidos para ser Senador Nacional. No podrán tomar parte de otros organismos partidarios.

Art. 32º- Es facultad del Tribunal de Disciplina entender en todos los casos de inconducta, indisciplina o violaciones de principios o resoluciones partidarias.

Deberá garantizar el derecho de defensa, produciendo las pruebas ofrecidas con una vista para alegar. Las decisiones se tornarán por simple mayoría.

Art. 33º.- El Tribunal de Disciplina podrá aplicar las siguientes sanciones:

a) Amonestaciones.

b) Suspensión temporaria de la afiliación.

e) Expulsión.

Las sanciones de suspensión y expulsión serán apelables y deberán fundamentarse dentro de los diez (10) días ante el Consejo Provincial, quien deberá expedirse en el plazo de quince (15) días en caso de mantenerse la sanción; vencido dicho plazo sin pronunciamiento del Consejo Provincial, el interesado podrá recurrir a la vía judicial.

SECCIÓN IV

De los Consejos Departamentales

Art. 34º.- En cada departamento de la provincia funcionará un Consejo Departamental que coordinará la actividad política partidaria en todo su ámbito.

Art. 35º.- Los Consejos Departamentales estarán conformado por ocho (8) miembros titulares y dos (2) miembros suplentes, integrados con: un presidente, un vicepresidente, un secretario, y cinco (5) vocales titulares. Entre los titulares de cada Consejo Departamental elegirán sus autoridades. En caso de vacancia todos los cargos serán cubiertos con los titulares no electos y los suplentes correspondientes a la lista de vacantes siguiendo el orden de la misma. Duran cuatro (4) años en sus funciones y deben tener su domicilio real en el Departamento al que corresponda el Consejo al que pertenezca.

CAPÍTULO IV

De la Unidad Básica Zonal

Art. 36º.- Las Unidad Básica Zonal constituye el organismo primario del Partido y respetando a los organismos partidarios en sus resoluciones serán el centro natural de adoctrinamiento y difusión de sus principios y base de acción política, cultural y de asistencia social.

Art. 37º.- El Consejo Provincial fijará el número mínimo de afiliados para constituir una Unidad Básica Zonal, fijará su jurisdicción territorial y reglamentará su funcionamiento promoviendo la actividad de la misma.

CAPÍTULO V

De los Apoderados

Art. 38º.- El Congreso Provincial nombrará un apoderado titular y un suplente con preferencia abogado, para que conjunta o separadamente represente al Partido ante las autoridades judiciales, electorales o administrativas, y realicen todas las gestiones o trámites que le sean encomendados por las autoridades partidarias.

El o los apoderados generales que designe el Partido tendrán la representación del mismo con los alcances especificados en la ley.

CAPÍTULO VI

Régimen Electoral

Art. 39º.- El régimen electoral, para las autoridades partidarias se ajustará a las siguientes bases:

En los cargos para el Congreso Provincial, Consejo Provincial y Consejos Departamentales, se cubrirán por elección directa y secreta de los Aliados, por el sistema de lista y la asignación se hará por el régimen de mayoría y minoría. La mayoría obtendrá el setenta y cinco por ciento (75%) de los cargos que se elijan y el veinticinco por ciento (25%) de los cargos restantes se distribuirán entre las demás listas participantes, por el sistema D'Hont, siempre que hayan obtenido el ocho por ciento (8%) de los votos válidos emitidos; en caso que la minoría no obtenga, como mínimo, este porcentaje de los votos emitidos, la mayoría obtendrá la totalidad de los cargos que se trate. El sistema para la adjudicación de cargos se aplicará conforme a las siguientes reglas: a) El total de los votos obtenidos por cada lista que haya alcanzado el mínimo exigible es dividido por uno, por dos, por tres, y así sucesivamente hasta llegar al número de cargo que se elijan; b) Los cocientes resultantes, con independencia de la lista de que provengan dentro de la proporción del veinticinco por ciento (25%) serán ordenados de mayor a menor en igual número de los cargos a cubrir; c) Si hay dos o más cocientes iguales se les ordena en relación directa con el total de los votos obtenidos por las respectivas listas y si han obtenido igual número de votos, se practica un sorteo a cargo de la Junta Electoral con la presencia de los apoderados de las listas participantes; d) A cada lista le corresponde tantos cargos como veces sus cocientes figuren en el ordenamiento indicado en el acápite b) de este punto. En caso que el número de cargos a distribuir no sea divisible en la proporción que para mayoría y minoría se establece en el presente artículo, el remanente o redondeo se asignará a la mayoría. No se computarán los votos en blanco ni los nulos.

Las listas de candidatos para cargos partidarios deberán garantizar la integración efectiva de la mujer, por lo menos en los porcentajes establecidos por la Ley Nacional Nº 24.012.

CAPÍTULO VII

Incompatibilidad

Art. 40º.- No existen incompatibilidades entre cargos partidarios con funciones políticas electivas o ejecutivas, que no sean las expresamente contempladas por la legislación general. No son incompatibles los cargos partidarios entre sí, con excepción de lo establecido en el Art. 31º de esta Carta Orgánica.

CAPÍTULO VIII

Del Patrimonio

Art. 41º.- El patrimonio del Partido se conformará con:

a) Las contribuciones de los afiliados;

b) Los subsidios del Estado;

c) La cuota de los afiliados, la que será fijada por el Consejo Provincial del Partido;

d) El aporte del diez por ciento (10%) de las retribuciones que perciben los legisladores, secretarios de cámara y bloques, intendente, presidentes de comisiones municipales e integrantes del departamento ejecutivo y concejales y funcionarios políticos de los departamentos ejecutivos de las intendencias y comisiones municipales y de los Concejos deliberantes que sean designados sin observar o integrar el escalafón correspondiente al personal de carrera, que sean afiliados, simpatizantes o adherentes al Movimiento Regional del Pueblo y presten su conformidad;

e) El aporte del diez por ciento (10%) de las retribuciones que perciben los integrantes del Poder Ejecutivo y funcionarios de este Poder y el Legislativo de jerarquía hasta el Subsecretario de Estado, integrantes de los directorios de entes autárquicos y sociedades del Estado y funcionarios de jerarquía semejante, Directores de reparticiones estatales, integrantes de los directorios de las sociedades mixtas que sean representantes del Estado, y asesores de entes estatales del Poder Ejecutivo y Legislativo, como así también de funcionarios políticos de los poderes citados que sean designados sin observar o integrar el escalafón correspondiente al personal de carrera, que sean afiliados, simpatizantes o adherentes del Movimiento Regional del Pueblo y presten su conformidad, este importe será administrado y dispuesto por el Consejo Provincial;

Los aportes, donaciones o ingresos de cualquier naturaleza que se efectuaren voluntariamente y no estén prohibidos por las leyes;

g) Los descuentos previstos por los incisos d) y e) se practicarán sobre el total de los haberes que percibe el funcionario por todo concepto previa deducción de los aportes de Ley y las asignaciones familiares.

Todo importe será distribuido de la siguiente forma:

1) A los Consejos Departamentales el cincuenta por ciento (50%) de lo que se recaude por los aportes de los legisladores del departamento correspondiente y de los funcionarios municipales de sus Municipios;

2) El cincuenta por ciento (50%) restante de los aportes mencionados en el presente artículo será administrado por el Consejo Provincial.

Art. 42º.- Los fondos del Movimiento Regional del Pueblo serán depositados en la entidad bancaria o administrativa que este indique a la orden del Consejo Provincial o Consejo Departamental, según corresponda. Los bienes inmuebles adquiridos con fondos partidarios o con donaciones se inscribirán a nombre del Partido.

Art. 43º.- La Secretaría de Finanzas del Consejo Provincial y la de los Consejos Departamentales, llevarán, para el más riguroso control de los ingresos y egresos de los fondos partidarios los siguientes libros rubricados por la autoridad de aplicación:

a) de Inventario.

b) de Caja.

c) de Actas.

La documentación complementaria pertinente deberá ser conservada por el término de cinco (5) años.

Art. 44º.- La contabilidad del Consejo Provincial será llevada conforme a las prescripciones de la ley vigente, en forma tal que tenga un detalle constante de ingreso y egreso de fondos o especies con indicación de la fecha de los mismos y de los nombres y domicilios de las personas que lo hubieren ingresado o recibido. El Ejercicio Anual comprende el período desde el 1 de Noviembre de cada año y su cierre será el 31 de octubre del año siguiente. Se presentará a la autoridad de aplicación dentro de los sesenta (60) días de terminado el ejercicio, el estado anual del patrimonio y la cuenta de ingresos y egresos certificado por Contador Público. Se presentará igualmente a la autoridad de aplicación dentro de los sesenta (60) días de celebrado un acto electoral en el que hubiese participado el Partido, la relación detallada de los ingresos y egresos concerniente a la campaña electoral. Se hará entrega en las ocasiones en que la ley determina, de la documentación contable y pertinente a la autoridad judicial competente.

El Consejo Provincial rendirá cuenta del movimiento de fondos al Congreso Provincial en las ocasiones que éste determine. Los Consejos Departamentales elevarán al Consejo Provincial del Partido rendición de cuentas de sus ingresos y egresos, con un detalle patrimonial, en forma anual y después de cada elección general, a los efectos de cumplimentar con las exigencias legales.

CAPÍTULO IX

De la disolución del Partido

Art. 45º.- El Movimiento Regional del Pueblo solo podrá disolverse y extinguirse por resolución del Congreso Provincial que se adopte por el voto de los dos tercios de sus miembros titulares. La resolución de disolución y extinción, deberá contener además el destino de los bienes del Partido.

CAPÍTULO X

De la Vigencia

Art. 46º.- La presente Carta Orgánica entrará en vigencia a partir del día siguiente de su publicación en el Boletín Oficial de la Provincia.

DISPOSICIÓN TRANSITORIA

Art. 47º.- Se delega en el Consejo Provincial la facultad de resolver sobre abstención, apoyo a fórmulas que incluyan a candidatos que no cumplan con los requisitos del art. seis de la Carta Orgánica, realizar frente y/o alianzas electorales, pactos, listas mixtas, entendimientos de cualquier orden y denominación a cualquier fórmula o apoyo a fórmulas que presenten candidatos no afiliados. Esta autorización es válida para los comicios nacionales y/o provinciales a realizarse en los años 2005 y 2007 en las elecciones de Presidente y Vicepresidente de la Nación, Convencionales Constituyentes (si es que se convoca a reforma de la Constitución Nacional y/o Provincial), Legisladores Municipales, Intendentes (en todos los municipios del ámbito de la Provincia de Salta); Legisladores Provinciales (en los departamentos en los que corresponda renovación ante los representantes de las Cámaras de Diputados y/o Senadores Provinciales); y en los comicios que tengan por fin elegir Diputados y/o Senadores Nacionales por la Provincia de Salta.

Con las modificaciones efectuadas en Congreso del 22/12/06.

PABLO A. LAUTHIER, Secretario Electoral.
e. 16/02/2007 Nº 537.805 v. 16/02/2007

2. Convocatorias y Avisos Comerciales

2.1. CONVOCATORIAS

ANTERIORES

"A"

AMELIA S.A.

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas de AMELIA S.A. a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria a celebrarse el día 6 de marzo de 2007 a las 16 horas en primera convocatoria y a las 17 horas en segunda convocatoria, en la calle Reconquista 336 Piso 2º, de la ciudad de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta;
2º) Consideración de los estados contables correspondientes a los ejercicios cerrados al 31 de agosto de 2005 y 31 de agosto de 2006;
3º) Motivos de la convocatoria fuera de los plazos legales para la consideración de los estados contables tratados en el punto anterior; y
4º) Ratificación de las decisiones adoptadas en la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de accionistas celebrada el 27 de diciembre de 2006.

Presidente según Acta de Asamblea del 27 de diciembre de 2006 de elección de Autoridades y Acta de Directorio del 12 de febrero de 2007 de distribución de cargos.
Presidente – Raúl Manuel Pucheta

Certificación emitida por: Tomás Pampliega. Nº Registro: 553. Nº Matrícula: 4815. Fecha: 12/2/2007. Nº Acta: 149. Libro Nº: 06.
e. 14/02/2007 Nº 82.293 v. 20/02/2007

"B"

BOCA RATON GOLF CLUB SA

CONVOCATORIA A ASAMBLEA

Se llama a los accionistas del BOCA RATON GOLF CLUB SA a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria para el 28 de febrero de 2007 a las 17 horas en Tucumán 1538 2º Piso "B" de esta Ciudad, a los efectos de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para la firma del acta.
2º) Aprobación del balance correspondiente al ejercicio económico cerrado el 31 de diciembre de 2005.
3º) Consideración de las renuncias de los miembros del Directorio.
4º) Designación de nuevas autoridades.
5º) Consideración de las posibilidades de recurrir al auxilio de la ley de concursos, para el caso de necesidad.
6º) Autorización al socio Roberto Francisco Santoro DNI 10.124.654 para plantear las cuestiones que crea convenientes y de concurrir con asistencia letrada.

Los accionistas podrán consultar la documentación respaldatoria del balance y retirar copias a partir del lunes 5 de febrero de 2007, en el horario de 14 hs a 16 hs.- Se hace saber que por cuestiones de orden, se seguirá estrictamente el orden del día y las cuestiones adicionales planteadas serán tratadas una vez finalizado el orden del día aprobado por acta de directorio, pudiéndose eventualmente revocar las decisiones tomadas según el orden del día, si la deliberación de los asuntos siguientes lo establezca.
Presidente – Carlos Galanzino

Designado por A.G.O del 2/5/2005.

Certificación emitida por: Eduardo Alfredo Arias. Nº Registro: 1587. Nº Matrícula: 1587. Fecha: 6/2/2007. Nº Acta: 41. Libro Nº: 81.
e. 12/02/2007 N° 81.952 v. 16/02/2007

"C"

CENTRAL PUERTO SA

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas de Central Puerto S.A. para el día 9 de marzo de 2007 a las 10 horas en primera convocatoria y a las 11 horas en segunda convocatoria a celebrarse en Av. Tomás A. Edison 2151, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, domicilio éste que no es la sede social, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.
2º) Consideración de la operación de transferencia de los activos de generación eléctrica de la Central Térmica Loma de la Lata a favor de Pampa Holding S.A.

Se informa que está a disposición de los Sres. Accionistas el Informe del Comité de Auditoría y los dos informes de las firmas evaluadoras independientes en la sede social de la Sociedad, Av. Tomás A. Edison 2701, Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

NOTA: Se recuerda a los Sres. Accionistas que el Registro de Acciones Escriturales de la Sociedad es llevado por Caja de Valores S.A., con domicilio en 25 de Mayo 362, Planta Baja, de esta ciudad. Por lo tanto para asistir a la Asamblea que se acaba de convocar deberán obtener una constancia de la cuenta de acciones escriturales librada al efecto por Caja de Valores S.A. Los Sres. Accionistas, para asistir a la Asamblea, deberán depositar sus constancias de las cuentas de acciones escriturales o certificados librados al efecto por Caja de Valores S.A., en la sede social de. Av. Tomás A. Edison 2701, Piso 3º, Ciudad de Buenos Aires, para su registro en el Libro de Asistencia a Asambleas, con tres días hábiles de anticipación como mínimo a la fecha señalada para su celebración, en el horario de 10 a 17 horas.

Guillermo P. Reca es Presidente de la Sociedad, conforme reunión de Directorio de fecha 20 de noviembre de 2006, Acta Nº 205, pasada al folio 214 del Libro de Actas de Directorio Nº 5 de la Sociedad, rubricado bajo el Nº 40898-03 con fecha 29 de mayo de 2003.
Presidente - Guillermo P. Reca

Certificación emitida por: Carlos Alberto Guyot. Nº Registro: 54. Nº Matrícula: 2530. Fecha: 07/02/2007. Nº Acta: 173. Libro Nº: 29.
e. 12/02/2007 Nº 57.181 v. 16/02/2007

CHABAR INMOBILIARIA SA

CONVOCATORIA
A ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA
DE ACCIONISTAS

Convocase a los Sres. Accionistas a Asamblea General Extraordinaria para el día 1 Marzo del 2007, a las 10.00 horas en Cerrito 1186 Piso 5to, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Aumento del Capital Social hasta la suma de $ 1.291.000.- canje, determinación del valor nominal y emisión de acciones.
2º) Reforma de Estatuto Social por aumento de Capital y Adecuación de la Garantía de los Directores, conforme art. 75 Res. I.G.J. 7/2005.
3º) Inscripción en la Inspección General de Justicia.
4º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Los señores accionistas deberán cursar comunicación para que se los inscriba en el Libro de Asistencia con no menos de tres días hábiles de anticipación a la fecha fijada. EL DIRECTORIO.

NOTA: Conforme al articulo 238 de la Ley N° 19.550 los señores accionistas deberán cursar comunicación para que se inscriba en el Libro de Asistencia a Asambleas. La documentación correspondiente se encontrará a disposición de los accionistas en Cerrito 1186 Piso 5°, Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Autorizada: Presidente - Estela Benmaor de Barmaimon - DNI 93.800.744.-Designada por Acta de Asamblea 31 del 12/01 /2007.

Certificación emitida por: Gustavo G. Martinelli. Nº Registro: 1697. Nº Matrícula: 4109. Fecha: 30/1/2007. Nº Acta: 154. Libro Nº: 33-int. 79019.
e. 12/02/2007 N° 57.153 v. 16/02/2007

COIDEA SA

CONVOCATORIA

IGJ 12291 CONVOCASE A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS EL DIA 05/03/07 A LAS 18 HS EN SEDE LEGAL DE LAVALLE 1290 1# PISO CAP. FED. PARA TRATAR EL SIGUIENTE:

ORDEN DEL DIA

1°) DESIGNACIÓN DE DOS ACCIONISTAS PARA FIRMAR EL ACTA.
2°) CONSIDERACION DE LA MEMORIA, ESTADO PATRIMONIAL,ESTADO DE RESULTADOS, ESTADO DE EVOLUCION DEL PATRIMONIO NETO, ANEXO I, II.III Y NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES POR EL EJERCICIO ECONOMICO N #21 FINALIZADO EL 31/10/06
3°) ELECCION DE UN DIRECTOR TITULAR Y OTRO SUPLENTE POR EL TERMINO DE UN AÑO.
4°) CONSIDERACION DE LA REMUNERACIÓN DEL DIRECTORIO
5°) CONSIDERACION DE LOS RESULTADOS ACUMULADOS AL CIERRE DEL EJERCICIO.

NOTA SE RECUERDA A LOS SRES ACCIONISTAS LOS REQUISITOS DEL ART. 238 DE LA LEY DE SOCIEDADES COMERCIALES.
Presidente - Héctor Bellavitis

SEGÚN ACTA DE ASAMBLEA N# 28 DE FECHA 21 DE MARZO DE 2006

Certificación emitida por: Susana M. Claramut. Nº Registro: 2051. Nº Matrícula: 4354. Fecha: 9/2/2007. Nº Acta: 193. Libro Nº: 2.
e. 15/02/2007 N° 20.635 v. 21/02/2007

COLEGIO DE ABOGADOS DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES

CONVOCATORIA
ASAMBLEA ANUAL ORDINARIA

El Directorio del COLEGIO DE ABOGADOS DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES ha fijado para el día 20 de febrero de 2007, a las 11.30 horas, la realización de la Asamblea Ordinaria a que se refieren los artículos 13 y 16 del Estatuto, en el local de la calle Montevideo 640, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos socios para firmar el acta de la Asamblea conjuntamente con las autoridades de esta.
2º) Consideración de la Memoria y Balances Anuales.
3º) Renovación parcial del Directorio; elección de 5 directores titulares y un director suplente por el término de dos años.

El Comicio funcionará de 12:30 a 19.00 horas del día indicado, conforme a la reglamentación del artículo 16 del Estatuto Social.

Presidente – Enrique V. del Carril
Secretario – Guillemo M. Lipera

Los Drs. E. del Carril y G. Lipera fueron elegidos en las Asambleas Ordinarias del 06/3/2006 y 15/02/2005 respectivamente y elegidos en sus cargos en reunión de Directorio dei 06/03/2006.

Certificación emitida por: Andrea N. Molozaj. Nº Registro: 88. Nº Matrícula: 4779. Fecha: 22/1/2007. Nº Acta: 20. Libro Nº: 09.
e. 12/02/2007 N° 57.010 v. 16/02/2007

COMPAÑIA MADERERA ICFISA

CONVOCATORIA A
ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

Convocase a Asamblea General Extraordinaria de accionistas, el 03 de marzo de 2007 - 11 hs en primera convocatoria y a las 12 hs en segunda convocatoria, en Florida 686, piso 8º E, Capital Federal, a efectos de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firma del Acta.
2º) Ratificación de las Actas de Asamblea celebradas el 30/04/2001; 14/06/2001; 26/03/2002 —2 asambleas—; 09/08/2002 —2 asambleas—; 15/10/2002 y 20/05/2005 por cuanto desde la fecha indicada del 30/04/2001 la sociedad no llevaba rubricado Libro de Deposito de Acciones lo cual se ha normalizado en la actualidad.
3º) Ratificación del aumento de Capital a $ 60.000.-, publicada en B.O. 2º secc., del 09/03/2004.
4º) Autorizar a la Dra. Norma M. Caballi y/o a la Dra Ana C Palesa a certificar el Acta emanada conforme Res. Gral. De IGJ 9/87.

Víctor Fabián Dovigo – Presidente, según Acta Asamblea Nº 52 de fecha 20/05/2005 y Acta Directorio Nº 184 de fecha 20/05/2005.

Certificación emitida por: Adriana Carmen Bergströw. Nº Registro: 1191. Nº Matrícula: 2820. Fecha: 8/2/2007. Nº Acta: 166. Libro Nº: 36.
e. 13/02/2007 Nº 20.584 v. 19/02/2007

"D"

DISTRIBUIDORA DE GAS CUYANA SA

CONVOCATORIA

Convócase a los Señores Accionistas de DISTRIBUIDORA DE GAS CUYANA S.A. a Asamblea General Ordinaria para el día 14 de marzo de 2007 a las 13:00 horas, en Suipacha 1067, 5° piso frente, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) DESIGNACIÓN DE DOS ACCIONISTAS PARA FIRMAR EL ACTA DE ASAMBLEA.
2°) CONSIDERACIÓN DE LA MEMORIA, INVENTARIO, ESTADOS CONTABLES, RESEÑA INFORMATIVA, INFORMACION REQUERIDA POR EL ART. 68 DEL REGLAMENTO DE LA BOLSA DE COMERCIO DE BUENOS AIRES, INFORME DEL AUDITOR E INFORME DE LA COMISIÓN FISCALIZADORA, DE ACUERDO AL ARTICULO 234 INC. 1° DE LA LEY N° 19.550, DEL EJERCICIO FINALIZADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2006.
3°) CONSIDERACIÓN DEL DESTINO A DAR AL RESULTADO DEL EJERCICIO. POSIBILIDAD DEL PAGO DE DIVIDENDOS EN EFECTIVO EN CUOTAS PERIÓDICAS: DOS CUOTAS IGUALES DE $ 8.431.304.- Y UNA CUOTA DE $ 8.431.303.- EN LOS MESES DE ABRIL, JULIO Y SETIEMBRE DE 2007, RESPECTIVAMENTE.
4°) CONSIDERACIÓN DE LA GESTION DEL DIRECTORIO Y DE LA COMISIÓN FISCALIZADORA DURANTE EL EJERCICIO FINALIZADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2006 Y FIJACION DE SUS HONORARIOS.
5°) ELECCIÓN DE DIRECTORES Y SÍNDICOS, DETERMINACIÓN DEL PERÍODO DE SUS MANDATOS Y FIJACIÓN DE SUS HONORARIOS.
6°) AUTORIZACIÓN A DIRECTORES Y SÍNDICOS EN LOS TÉRMINOS DEL ART. 273 DE LA LEY N° 19.550.
7°) DESIGNACIÓN DEL CONTADOR CERTIFICANTE Y DETERMINACIÓN DE SU RETRIBUCIÓN.
8°) CONSIDERACIÓN DEL PRESUPUESTO PRESENTADO POR EL COMITÉ DE AUDITORÍA PARA EL EJERCICIO 2007.

NOTA: Se recuerda a los Sres. Accionistas titulares de las acciones ordinarias escriturales Clase B que Caja de Valores S.A., con domicilio en la calle 25 de Mayo 362, Capital Federal, lleva el registro de acciones escriturales, clase B de la Sociedad. A fin de asistir a la asamblea, deberán obtener una constancia de la cuenta de acciones escriturales librada al efecto por la Caja de Valores S.A. y presentar dicha constancia para su inscripción en el Registro de Asistencia a Asambleas de la Sociedad, sito en Suipacha 1067, 5° piso frente, (1008) Capital Federal, hasta el día 8 de marzo de 2007 inclusive, en el horario de 10 a 17:30 horas. Por su parte, los Sres. Accionistas titulares de las acciones ordinarias escriturales Clase A y C deberán cursar la comunicación correspondiente para que se los inscriba en el Registro de Asistencia a Asamblea de la Sociedad, sito en Suipacha 1067, 5° piso frente, (1008) Capital Federal, hasta el día 8 de marzo de 2007 inclusive, en el horario de 10 a 17:30 horas.

El Ing. Eduardo Atilio Hurtado, suscribe en su carácter de Presidente de la Sociedad, según surge del Acta de Asamblea Ordinaria y Extraordinaria del 07/03/06 y del Acta de Directorio N° 168 del 07/03/06.
Presidente – Eduardo Atilio Hurtado

Certificación emitida por: Antonio J. Cinque. Nº Registro: 1061. Nº Matrícula: 4863. Fecha: 8/2/2007. Nº Acta: 28. Libro Nº: 8.
e. 15/02/2007 N° 5180 v. 21/02/2007

DISTRIBUIDORA DE GAS DEL CENTRO SA

CONVOCATORIA

Convócase a los Señores Accionistas de DISTRIBUIDORA DE GAS DEL CENTRO S.A. a Asamblea General Ordinaria para el día 14 de marzo de 2007 a las 10:00 horas, en Suipacha 1067, 5° piso frente, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) DESIGNACION DE DOS ACCIONISTAS PARA FIRMAR EL ACTA DE ASAMBLEA.
2°) CONSIDERACION DE LA MEMORIA, INVENTARIO, ESTADOS CONTABLES, RESEÑA INFORMATIVA, INFORME DEL AUDITOR E INFORME DE LA COMISION FISCALIZADORA, DE ACUERDO AL ARTICULO 234 INC. 1° DE LA LEY N° 19.550, DEL EJERCICIO FINALIZADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2006.
3°) CONSIDERACION DEL DESTINO A DAR AL RESULTADO DEL EJERCICIO. DESAFECTACIÓN PARCIAL DE LA RESERVA FACULTATIVA PARA FUTURAS DISTRIBUCIONES DE DIVIDENDOS -RES. N° 25/2004 IGJ-. POSIBILIDAD DE PAGO DE DIVIDENDOS EN EFECTIVO EN CUOTAS PERIODICAS. INTEGRACION DE LA RESERVA FACULTATIVA PARA FUTURAS DISTRIBUCIONES DE DIVIDENDOS -RES. N° 25/2004 IGJ-.
4°) CONSIDERACION DE LA GESTION DEL DIRECTORIO Y DE LA COMISION FISCALIZADORA DURANTE EL EJERCICIO FINALIZADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2006 Y FIJACION DE SUS HONORARIOS.
5°) ELECCION DE DIRECTORES Y SINDICOS, DETERMINACION DEL PERIODO DE SUS MANDATOS Y FIJACION DE SUS HONORARIOS.
6°) AUTORIZACION A DIRECTORES Y SINDICOS EN LOS TERMINOS DEL ART. 273 DE LA LEY N° 19.550.
7°) DESIGNACION DEL CONTADOR CERTIFICANTE Y DETERMINACION DE SU RETRIBUCION.

El Ing. Eduardo Afilio Hurtado suscribe es su carácter de Presidente de la Sociedad, según surge del Acta de Asamblea Ordinaria y Extraordinaria del 04/04/06 y del Acta de Directorio N° 173 del 04/04/06.
Presidente - Eduardo Atilio Hurtado

Certificación emitida por: Antonio J. Cinque. Nº Registro: 1061. Nº Matrícula: 4863. Fecha: 8/2/2007. Nº Acta: 27. Libro Nº: 8.
e. 15/02/2007 N° 5182 v. 21/02/2007

"E"

EMPRESA DISTRIBUIDORA SUR S.A. (EDESUR S.A.)

CONVOCATORIA

Conforme lo resuelto por Acta de Directorio celebrada con fecha 9 de febrero de 2007, se convoca a los Señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas de la sociedad a celebrarse el día 19 de marzo de 2007, a las 11 horas en primera convocatoria, y a las 12 horas en segunda convocatoria sólo respecto de la Asamblea Ordinaria, en la sede social sita en San José 140, Piso 3, Ciudad de Buenos Aires, a fin de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

1º) Tratamiento de la documentación prevista en el art. 234, 1º inciso de la Ley 19.550, correspondiente al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2006.
2º) Destino del Resultado del Ejercicio.
3º) Absorción de pérdidas mediante la afectación de los siguientes rubros y en el siguiente orden: Reserva Legal, Ajuste de Capital.
4º) Aprobación de la gestión de los miembros del Directorio y de la Comisión Fiscalizadora.
5º) Consideración de las remuneraciones de los miembros del Directorio y de la Comisión Fiscalizadora por el ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2006, por $ 359.290, por todo concepto, el cual arrojó quebrantos computables en términos de las Normas de la Comisión Nacional de Valores y régimen de honorarios para el ejercicio corriente.
6º) Designación de miembros del Directorio y de la Comisión Fiscalizadora para el corriente ejercicio.
7º) Consideración de los honorarios de los auditores certificantes durante el ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2006, y designación del auditor para el ejercicio corriente.
8º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.

NOTA: Para tratar el punto 3) la Asamblea se sesionará como Extraordinaria, y para los demás como Asamblea Ordinaria. Se recuerda asimismo a los accionistas que el Registro de Acciones Escriturales de la Sociedad es llevado por la Caja de Valores S.A., con domicilio en 25 de Mayo 362, Planta Baja, Capital Federal. Por lo tanto para asistir a la Asamblea deberán obtener una constancia de la cuenta de acciones escriturales librada al efecto por la Caja de Valores S.A. y presentar dicha constancia para su inscripción en el Registro de Asistencia a Asamblea, en la Sede Social, sita en San José 140, Capital Federal, hasta el día 13 de marzo de 2007, en el horario de 10 a 17 horas. La Sociedad entregará a los Accionistas los comprobantes de recibo que servirán para la admisión a la Asamblea. María Inés Justo. Síndico Titular designada por Asamblea General Ordinaria de Accionistas de fecha 20/3/2006. Tomo 41 Folio 387.

Certificación emitida por: Mariano Guyot. Nº Registro: 54. Nº Matrícula: 4589. Fecha: 14/2/2007. Nº Acta: 51. Libro Nº: 31.
e. 15/02/2007 Nº 20.684 v. 21/02/2007

"F"

F.I.N SA

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 02/3/07 en Esmeralda 961, 3er piso "I", Capital Federal, a las 11 hs. en primera convocatoria y para una hora más tarde en caso de no haber quórum de primera, con el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Confirmación, ratificación y saneamiento de las resoluciones por las que cesaron y/o se designaron administradores en las asambleas celebradas los días 22-11-88, 19-12-89, 2-1-91, 18-2-92 y 16-2-93.
2º) Ratificación de las facultades para representar judicial y/o administrativamente a la sociedad otorgadas a favor del Dr. Abel María Salustiano González (DNI N° 17.678.888) mediante poder instrumentado por escritura Nº 105 del 04/6/04.

Alfredo Suaya, Síndico Titular, designado por Asamblea del 30/8/06.

Certificación emitida por: Raúl Herrero. Nº Registro: 812. Nº Matrícula: 3020. Fecha: 8/2/2007. Nº Acta: 055. Libro Nº: 12.
e. 13/02/2007 Nº 82.106 v. 19/02/2007

"G"

GAS 2000 S.A.

CONVOCATORIA

Se convoca los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria a efectuarse el día 8 de Marzo de 2007 a las 10:30 horas, en la sede social, sita en Avenida Rivadavia 10110 de Capital Federal, a fin de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de 2 accionistas para firmar el acta.
2º) Documentación art. 234 inc. 1 de la ley 19550 que trata el ejercicio económico cerrado el 31 de Octubre de 2006.
3º) Consideración de la gestión del directorio.
4º) Aprobación de las remuneraciones asignadas al presidente, Sra. Silvia Irene Villar, por las tareas realizadas durante el ejercicio, estando las mismas incluidas en los gastos del Balance. Distribución de honorarios a los directores, correspondientes al ejercicio económico finalizado el 31 de Octubre de 2006, el cual arrojó ganancias.
5º) Ratificación de la renovación de autoridades aprobada por Asamblea General Extraordinaria de Accionistas de fecha 27 de Noviembre de 2006.
6º) Tratamiento de la constitución de la reserva legal.
7º) Consideración y análisis del destino de los fondos disponibles.

Acta de Asamblea Extraordinaria Nº: 19 del 27 de Noviembre de 2006. Acta de Directorio Nº: 134 del 27 de Noviembre de 2006.
Presidente – Silvia I. Villar

Certificación emitida por: Marta S. Fantoni. Nº Registro: 881. Nº Matrícula: 3429. Fecha: 06/2/2007. Nº Acta: 127. Libro Nº: 087.
e. 14/02/2007 Nº 20.602 v. 20/02/2007

GIVILUC S.A.

CONVOCATORIA

Convocase a los Sres. Accionistas a la Asamblea General Extraordinaria que se celebrará el día 28 de febrero del año 2007 a las 10 hs en primera convocatoria y a las 11 hs en segunda convocatoria, en su sede legal de Av. Córdoba 785 4º 7º de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta;
2º) Informe sobre la transferencia del paquete accionario del socio Luis Maria Montti. Remoción del Directorio y designación de nuevas autoridades. EL DIRECTORIO.

NOTA: Los Sres. Accionistas deberán comunicar su asistencia a los Efectos de su inscripción en el Libro de Registro de Asistencia a Asambleas conforme lo establece el art. 238 de la Ley 19.550.

LUIS MARIA MONTTI, presidente según surge del Acta de Asamblea Nº 15 del 5.05.2006 Acta de Asamblea Nº 15 del 5.05.2006 obrante a fojas 20 del Libro de Actas de Asamblea Nº 1.

Certificación emitida por: Ana Inés Castro. Nº Registro: 1076. Nº Matrícula: 4825. Fecha: 08/02/2007. Nº Acta: 94. Libro Nº: 2.
e. 12/02/2007 Nº 20.578 v. 16/02/2007

GNC CONSTITUYENTES JET SA

CONVOCATORIA

CONVOCATORIA Por 5 días. Convocase a los Señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria para el dia 7 de Marzo del 2007 a las 18,30 horas en primera convocatoria, y para la misma fecha y hora después en segunda convocatoria para el caso de no obtener quórum suficiente en la primera. La Asamblea tendrá lugar en la Av. de los Constituyentes 5825 de Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para redactar y firmar el acta respectiva.
2º) Consideración de Memoria, Balance General, Cuadro de Resultados, Evolución del Patrimonio Neto y Anexos conforme al artículo 234 inc 1 de la ley 19550, del ejercicio económico Numero: 14 cerrado el 31 de Octubre de 2006.
3º) Distribución de utilidades del ejercicio.
4º) Consideración de la gestión del Directorio y su elección.

Presidente — Jaime Francisco Mante. Designado por Acta de Asamblea Ordinaria del 7/3/2006 y Acta de Directorio del 8/3/2006.
Presidente – Jaime Francisco Mante

Certificación emitida por: Susana Cristina Piccioni de Ducet. Nº Registro: 1547. Nº Matrícula: 3660. Fecha: 19/1/2007. Nº Acta: 080. Libro Nº: 122.
e. 14/02/2007 Nº 57.243 v. 20/02/2007

GOLAGO S.A.

CONVOCATORIA

Convocase a los señores accionistas, a Asamblea General Ordinaria de Accionistas en primera y segunda convocatoria a celebrarse el día 27 de febrero de 2007, a las 18:30 horas el primer llamado y a las 19:30 para la segunda, en su domicilio de Avda. Tornquist 6385, de la C.A.B.A. para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta;
2º) Causas que originaron la convocatoria fuera del plazo legal;
3º) Consideración de la documentación exigida por el artículo 234 inciso 1°, por los ejercicios cerrados al 31 de diciembre de 1996, 1997, 1998, 1999, 2000, 2001, 2002, 2003, 2004, y 2005;
4º) Aprobación de la gestión del Directorio y Sindicatura;
5º) Determinación de los honorarios al Directorio y Sindicatura y destino de los resultados acumulados;
6º) Elección del Directorio y Sindicatura.

Los accionistas deberán depositar sus acciones y/o certificados para su registro en el Libro de Asistencias a Asambleas.
El firmante fue designado por acta de directorio del 14/06/2006. El Directorio.

Presidente - Carlos Alberto Madeo

Certificación emitida por: Ana. M. Balseiro de Benedetti. Nº Registro: 1396. Nº Matrícula: 3337. Fecha: 5/2/2007. Acta: 188. Libro Nº: 25.
e. 12/02/2007 N° 57.117 v. 16/02/2007

"I"

INSTITUCION ADMINISTRATIVA DE LA IGLESIA ARMENIA

CONVOCATORIA

Señores Asociados: El Consejo Directivo de la Institución Administrativa de la Iglesia Armenia en su sesión de fecha 15 de enero de 2007, ha resuelto convocar a Asamblea General Extraordinaria para el día 28 de marzo de 2007. El acto tendrá lugar en la sede de la Institución, calle Armenia 1353, Capital Federal, en la fecha indicada, constituyéndose la Asamblea a las 20 hs. en primer convocatoria y a las 21 hs. en segunda convocatoria.

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos asambleístas para firmar el acta de Asamblea.
2°) Aceptación de donación, términos y condiciones de la misma.
3°) Destino del inmueble de calle Honduras 5870/74 de la Ciudad de Buenos Aires.

Art. 13. El quórum de las asambleas será de la mitad más uno de los socios con derecho a voto. Si no se obtuviera quórum a la hora fijada en la convocatoria, la asamblea se constituirá válidamente con cualquier número de presentes una hora después.

Alberto Djeredjian, Vicepresidente, Gustavo Romanchuk, Secretario. Ambos designados por acta de Comisión Directiva Nro. 1970 de fecha 29 de diciembre de 2006.
Vicepresidente - Alberto Djeredjian
Secretario – Gustavo Romanchuk

Certificación emitida por: Gregorio Hairabedian. Nº Registro: 930. Nº Matrícula: 2142. Fecha: 7/2/2007. Nº Acta: 189. Libro Nº: 48.
e. 15/02/2007 N° 82.252 v. 19/02/2007

INSTITUTOS MEDICOS SA

CONVOCATORIA

Nro. DE Inscripción I:G:J. 6357. Se convoca a los Señores accionistas de INSTITUTOS MEDICOS S.A. a la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de accionistas a celebrarse el día 6 de marzo de 2007, a las 10.30 horas, en la sede de la calle Av. Roque S. Peña 1219, Piso 2°, oficina 208, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a efectos de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de la Asamblea.
2°) Consideración de las razones por las cuales la convocatoria a Asamblea se efectúa fuera de los términos de ley.
3°) Consideración de la documentación establecida por el artículo 234, Inciso 1° de la Ley 19.550, por el Ejercicio Económico N° 53 cerrado el 30 de junio de 2005.
4°) Consideración de los Resultados del Ejercicio y de los Resultados No Asignados

5°) Consideración de la Gestión del Directorio.
6°) Consideración del Cambio de Jurisdicción a Provincia de Buenos Aires.
7°) Consideración de la reforma del Estatuto. Reordenamiento.

Para asistir a la Asamblea, los accionistas deberán cursar comunicación con no menos de tres días hábiles de anticipación de la fecha fijada, para su registración en el libro de Asistencia a Asambleas. Para el caso de falta de quórum al primer llamado, convocase en segunda instancia para las 11.30 horas del mismo día 6 de marzo de 2007 en el mismo lugar de celebración.
Buenos Aires, 29 de Enero de 2007

Firma autorizada por Acta de Asamblea General Ordinaria de fecha 18 de octubre de 2004 a suscribir el presente documento.
Presidente – Daniel Alejandro Gómez

Certificación emitida por: Maximiliano Molina. Nº Registro: 15. Fecha: 7/2/2007. Nº Acta: 197. Libro Nº: 8.
e. 15/02/2007 N° 20.624 v. 21/02/2007

ISLA ZUIDERZEE S.A.

CONVOCATORIA

Se convoca a los Señores Accionistas a la ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA a celebrarse el día 7 de marzo de 2007 a las 10 horas y en segunda convocatoria a las 11 horas en MARCELO T. DE ALVEAR 1219 Piso 12 "E" de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Elección de accionistas para firmar el acta.
2º) Razones que motivaron la convocatoria de la Asamblea General Ordinaria fuera de término. Su aprobación.
3º) Consideración de la renuncia del Director Titular, aprobación de su gestión.
4º) Consideración de los documentos prescriptos por el art. 234 inciso 1 de la Ley Nº 19550 correspondiente al ejercicio cerrado el 30 de Junio de 2006.
5º) Aprobación de la gestión del Directorio. Retribución al directorio. Distribución del resultado y destino del saldo de resultados no asignados.

María Angélica Cannata de Tagliani. Presidente. Designación que surge del acta de asamblea Nº 126 de fecha 31 de enero de 2005.

Certificación emitida por: Guillermo Emilio Coto. Nº Registro: 1181. Nº Matrícula: 2644. Fecha: 06/2/2007. Nº Acta: 076. Libro Nº: 052.
e. 13/02/2007 Nº 55.529 v. 19/02/2007

"L"

LABORATORIOS LERSAN SA

CONVOCATORIA

Convocase a los Señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria en primera y segunda convocatoria a celebrarse el día 05 de MARZO de 2007 a las 10.30 horas en el domicilio de la calle Saladillo 2452/68 3º piso de la Ciudad de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de uno o mas accionistas para firmar el Acta de Asamblea.
2º) Consideración de la documentación correspondiente al ejercicio económico Nº 52 finalizado el 30 de Junio de 2006. (Art. 234 inc. 1 Ley 19550).
3º) Consideración de la Gestión del Directorio y fijación de las remuneraciones por el ejercicio económico Nº 52 finalizado el 30 de Junio de 2006. (Art. 261 párrafo 2º Ley 19550).
4º) Fijación del Número de directores titulares y suplentes, su elección y duración del mandato.
Presidente – Eugenio Jorge Cappa

El firmante se encuentra autorizado por la asamblea general de accionista Nro. 458 de fecha 15 de diciembre del 2005.
Buenos Aires. 29 de diciembre de 2006.

Certificación emitida por: Mauricio Feletti. Nº Registro: 127. Fecha: 29/12/2006. Nº Acta: 164. Libro Nº: 24.
e. 13/02/2007 Nº 5162 v. 19/02/2007

"M"

MANTAR S.A.C.I.F.I.A.

CONVOCATORIA

Cítase en primera y segunda convocatoria a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se realizará el día 5 de marzo de 2007 a las nueve horas. Se convoca asimismo a segunda convocatoria a celebrarse media hora después de la fijada para la primera, es decir, a las nueve y treinta horas. Ambas convocatorias se celebrarán en el domicilio de Esmeralda 740, piso 2, contrafrente de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de los documentos prescriptos por el art. 234 inc. 1 de la Ley 19.550, correspondientes al ejercicio Nº 39 cerrado al 31 de diciembre de 2006.
2º) Consideración de la Gestión del Directorio.
3º) Elección de dos Directores.
4º) Tratamiento de los Resultados y Honorarios al Directorio.
5º) Elección de dos accionistas para firmar el acta.

Electo por acta de Asamblea General Ordinaria de fecha 18 de abril de 2006.

Presidente - Manuel Fernández

Certificación emitida por: Oscar Agustín Melchiori . Nº Registro: 5. Fecha: 6/2/2007. Nº Acta: 65. Libro Nº: 51.
e. 12/02/2007 N° 20.563 v. 16/02/2007

"P"

PAGOS DE LUJAN SA

CONVOCATORIA:

Convócase a los Señores Accionistas de "PAGOS DE LUJAN S.A." a la Asamblea General Extraordinaria a celebrarse el día 12 de Marzo de 2007, a las 18,00 horas en primera convocatoria y a las 19,00 horas en segunda convocatoria, en el domicilio de la calle Florida 537, Piso 2*, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Elección de dos accionistas para firmar el Acta respectiva.
2º) Consideración de la documentación correspondiente al ejercicio económico cerrado el 31/03/06.
3º) Determinación de la labor de los directores.
4º) Elección de nuevos miembros del Directorio por renuncia de los actuales.

Ernesto Alberto Gaspari, L.E: 7.851.714, en su carácter de Presidente, según Acta de Asamblea N* 8 del 8/7/04, pasada a fojas 13 y 14 del Libro de Actas de Asambleas Número 1, rubricado el 29/5/98, bajo el Número 43099-98, y del Acta de Directorio N* 37 del 8/7/04, pasada a fojas 31 del Libro de Actas de Directorio Número 1, rubricado el 29/5/98, bajo el Número 43100-98.

Certificación emitida por: Arturo E. M. Peruzzotti. Nº Registro: 394. Nº Matrícula: 2802. Fecha: 6/2/2007. Nº Acta: 28. Libro Nº: 65.
e. 13/02/2007 Nº 57.202 v. 19/02/2007

PILAGA SA GANADERA

CONVOCATORIA A
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el 12 de marzo de 2007 a las 8:30 horas en primera convocatoria, y a las 9.30 horas en segunda convocatoria, en la Avda. de Mayo 645, 1º piso, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la Asamblea.
2º) Consideración de la renuncia de los Directores y de los integrantes de la Comisión Fiscalizadora.
3º) Consideración de la gestión del Directorio y de la Comisión Fiscalizadora.
4º) Honorarios de los integrantes del Comité Ejecutivo y del Directorio.
5º) Honorarios de la Comisión Fiscalizadora.
6°) Fijación del número de directores titulares y su elección. (de 5 a 12 miembros).
7º) Designación de un síndico titular y un síndico suplente (o comisión fiscalizadora integrada por tres síndicos titulares y tres síndicos suplentes).

NOTA: Para concurrir a la Asamblea, deberá tenerse en cuenta el art. 238 de la Ley 19.550, sobre comunicación de asistencia.
Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 7 de febrero de 2007.
Síndico Titular electo por Acta de Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria Nº 112 de fecha 2 de Noviembre de 2006. EL DIRECTORIO.
Síndico Titular – Miguel C. Maxwell

Certificación emitida por: Raúl Osvaldo Gil Navarro. Nº Registro: 154. Nº Matrícula: 2810. Fecha: 7/02/2007. Nº Acta: 140. Libro Nº: 31.
e. 12/02/2007 Nº 57.232 v. 16/02/2007

"R"

ROSENBERG S.A.C.I.

CONVOCATORIA
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Citase en primera y segunda convocatoria a los señores accionistas a la asamblea general ordinaria que se realizará el 05 de marzo de 2007 a las 09.00 horas en primera convocatoria y 09:30 horas en segunda convocatoria, en la sede social de la calle Rodríguez Peña 336 piso 6º oficina "62" de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración del Balance General, Estado de Resultados Inventario y Memoria, correspondientes al cuadragésimo séptimo ejercicio, finalizado el 31 de julio de 2006.
2º) Convocatoria a Asamblea General fuera de termino fijado por la Ley 19550. Dec. Reg. Nº 1493.
3º) Consideración de los resultados del Ejercicio.
4º) Remuneración de los Directores.
5º) Cambio de las acciones de todos los tipos de la Sociedad al portador por Nominativas ante el Escribano Pablo M. Sucalesca, con domicilio en la calle Tte. Gral. Perón 1457 piso 5º oficina "43" de la Capital Federal para lo señores socios que deberán concurrir ante el mismo con la documentación que acredite la titularidad de las mismas.
6º) Renuncia de los Directores salientes. Determinación de cantidad de Directores Titulares y Suplentes y su designación.
7º) Designación de dos accionistas para la firma del Acta de Asamblea.

Se deja constancia: 1) que el domicilio donde los tenedores de acciones podrán efectuar el depósito de acciones es en la sede social de la calle Rodríguez Peña 336 piso 5º oficina "51" en el horario de 9.00 a 14.00 horas en días hábiles; 2) que el libro de depósito de acciones y registro de asistencia a asambleas generales se cerrará el día 28 de febrero de 2007 a las 13.00 horas. Presidente Silvia Liliana Dunayevich según Asamblea de elección de autoridades y distribución de cargos, Acta Nº 60 del 28 de noviembre de 2003.
Presidente – Silvia Liliana Dunayevich

Certificación emitida por: Pablo Sucalesca. Nº Registro: 1088. Nº Matrícula: 4758. Fecha: 8/2/2007. Nº Acta: 188. Libro Nº: 9 (nueve).
e. 14/02/2007 Nº 55.538 v. 20/02/2007

"S"

S. Y A. SANTANGELO SCA

CONVOCATORIA

Convocase a Asamblea General Ordinaria para el día 5 de marzo de 2007 en la sede de la INSPECCION GENERAL DE JUSTICIA, sita en Paseo Colón 285, piso 5° (Salón Biblioteca), Capital Federal, en primera y segunda convocatoria, a las 11:30 y 12:30 horas respectivamente, a los fines de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el acta de asamblea.
2°) Designación de administrador de la sociedad.

Firma: Dra. Teresa QUINTANA Presidente y la Dra. María Teresa CASTORINO de PUPPI Asistente del Presidente.

Convocatoria por I.G.J. Resolución n° 000027 - 22/01/07

NOTA: Los señores socios deberán comunicar su asistencia a la asamblea, con no menos de 3 (tres) días hábiles de anticipación al de la fecha fijada para la misma, de conformidad con el artículo 238 de la Ley 19.550, efectuando la presentación en el Despacho de la Mesa de Entradas del Departamento de Sociedades Comerciales y Regímenes de Integración Económica de la INSPECCION GENERAL DE JUSTICIA, sito en la calle Paseo Colón 285, piso 3°, Capital Federal, en días hábiles, de 11 a 15.30 horas.
Inspectora –Teresa Quintana
e. 15/02/2007 N° 57.335 v. 21/02/2007

S.U.M.O. SISTEMAS UNIFICADOS DE MEDICINA OCUPACIONAL SA

CONVOCATORIA

Convocase a los Accionistas a la Asamblea General de Ordinaria a celebrarse el día 27 de Febrero de 2007, a las 13:00 en primera convocatoria, y 14:00 hs. en segunda, en la sede social Carlos Pellegrini 173 piso 1° "D", CABA, a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos Accionistas para firmar el Acta.
2º) Consideración de la Documentación prevista en el art. 234 inc. 1° de la ley 19.550, correspondiente al ejercicio iniciado el 1° de Octubre de 2005 y finalizado el 30 de Septiembre de 2006.
3º) Consideración de la gestión de los Señores Directores.
4º) Honorarios por su gestión.
5º) Consideración de los honorarios de los Directores por tareas técnico administrativas abonados durante el ejercicio, en exceso del límite fijado por el art. 261 de la ley de Sociedades.
6º) Consideración y destino de los resultados del ejercicio.
7º) Elección de Síndico titular y suplente por el período de un año.
8º) Consideración de los honorarios por la gestión de la Sindicatura.

Presidente - Adolfo Jorge Taranto

Según Acta de Asamblea Ordinaria y Extraordinaria del 27 de enero de 2006 y de Directorio del 13 de febrero de 2006.

Certificación emitida por: Néstor M. Zelaya Silva. Nº Registro: 774. Nº Matrícula: 2998. Fecha: 6/2/2007. Nº Acta: 081. Libro Nº: 41.
e. 12/02/2007 N° 5149 v. 16/02/2007

SOBRESCOBIO S.A.

CONVOCATORIA

Convocase a los Accionistas de SOBRESCOBIO SA a Asamblea General Ordinaria de Accionistas a celebrarse el día 28 de febrero De 2007 en Av. Cordoba 802 Cap. Fed. a las 16 hs en 1ra convocatoria y/o a las 17 hs. En 2da.Convocatoria para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos Accionistas para firmar el acta.
2°) Consideración de los documentos prescriptos por el art. 234, inc 1 de la Ley 19.550, correspondientes al ejercicio No. 25 cerrado el 31/10/2006.
3°) Consideración de Resultados del Ejercicio y Honorarios Directorio y Sindico.
4°) Elección de Directorio Titular y Suplente y Sindico Titular y Suplente Por el termino de 3 ejercicios.

Carlos Pelayo Fernández Fernández

Presidente del Directorio designado según Asamblea General Ordinaria de Accionistas del 28 de Febrero de 2004.

Certificación emitida por: J. D. Koundukdjian. Nº Registro: 142. Nº Matrícula: 4920. Fecha: 2/2/2007. Nº Acta: 071. Libro Nº: 1.
e. 12/02/2007 N° 20.550 v. 16/02/2007

SOCIEDAD ANONIMA ELABORADORA DE GOMA I.C.I. Y F.

CONVOCATORIA

Se convoca a los Señores Accionistas a la ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA a celebrarse el día 6 de marzo de 2007 a las 10 horas y en segunda convocatoria a las 11 horas en PERGAMINO 1455 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Elección de accionistas para firmar el acta.
2º) Razones que motivaron la convocatoria de la Asamblea General Ordinaria fuera de término. Su aprobación.
3º) Consideración de los documentos prescriptos por el art. 234 inciso 1 de la Ley Nº 19550 correspondiente al ejercicio cerrado el 30 de Junio de 2006.
4º) Aprobación de la gestión del Directorio. Retribución al directorio.

María Angélica Cannata de Tagliani. Presidente. Designación que surge del acta de asamblea de fecha 8 de marzo de 2006.

Certificación emitida por: Guillermo Emilio Coto. Nº Registro: 1181. Nº Matrícula: 2644. Fecha: 06/2/2007. Nº Acta: 077. Libro Nº: 052.
e. 13/02/2007 Nº 3434 v. 19/02/2007

"T"

TODOVENT S.A.C.E.I.

CONVOCATORIA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convocase a Asamblea General Ordinaria de accionistas de "TODOVENT SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL E INDUSTRIAL" para el día 28 de febrero de 2007 a las 18 hs en primera convocatoria y a las 19 hs en segunda convocatoria, en la sede social sita en Avenida Callao 938 planta baja frente CABA para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de 2 (dos) accionistas para firmar el acta.
2º) Aprobación del Ejercicio Económico Nº 30 cerrado el 31/08/2005 Art. 234 inc. 1) Ley 19.550/22.903.
3º) Consideración del Resultado del Ejercicio y Remuneración del Directorio (Art. 261, Ley 19.550/22.903).
4º) Elección de los miembros del Directorio por el término de 1 (un) año.

Raúl Fabián Prado, Presidente Designado por acta de asamblea N° 35 de fecha 29/12/2005.
Presidente – Fabián Prado

Certificación emitida por: Jorge A. De Bartolo. Nº Registro: 233. Nº Matrícula: 4378. Fecha: 7/2/2007. Nº Acta: 056. Libro Nº: 24.
e. 12/02/2007 N° 55.443 v. 16/02/2007

TREVIPLAST SA

CONVOCATORIA

Convocase a los Señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 28 de febrero de 2007, a las 18 horas. En la sede social sito en la Avenida Martín García 730 2do A de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Consideración de la documentación prescripta por el Art. 234 Inc. 1 de la Ley 19.550 correspondiente al ejercicio económico finalizado el 31/10/2006.
3º) Distribución de utilidades y remuneraciones al Directorio Art. 261 Ley 19.550.

Vicepresidente 1º – Adolfo José Picco

Se encuentran en el ejercicio de la Presidencia por Acta nº 101 del 6 de febrero de 2006. Acta de Directorio. Firmante Picco Adolfo José, designación por Acta de Directorio Nº 98 de fecha 8 de marzo de 2005, en carácter de Vicepresidente 1º.
Buenos Aires, 6 de febrero de 2007.

Certificación emitida por: Marcelo D. Costa. Nº Registro: 114. Fecha: 6/2/2007. Nº Acta: 294. Libro Nº: 12.
e. 12/02/2007 N° 57.144 v. 16/02/2007

"U"

UNHER SA

CONVOCATORIA
A
ASAMBLEA ORDINARIA

Convócase a los Sres. Accionistas de UNHER S.A. a Asamblea Ordinaria para el día 5 de marzo 2007, a las 11 horas en primera convocatoria y a las 12 horas en segunda convocatoria en calle Rodríguez Peña 450 Piso 3* "B", Capital Federal, a los fines de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para la firma del acta.-
2°) Designación de nuevo miembro del Directorio para cubrir la vacante producida por el fallecimiento del Director Sr. Ramón Agustín Hermida.-

Presidente electo por Acta de Directorio N° 27 de fecha 25 de setiembre de 2006 transcripta a fojas 17 del libro Actas de Directorio N° 1 y Acta de Asamblea Ordinaria N* 8 de fecha 15 de agosto de 2006 trascripta a fojas 10 del libro de Actas de Asamblea N° 1.
Presidente – Christian Gustavo Untersander

NOTA: Para asistir a la Asamblea los Accionistas deberán presentar con anticipación no menor a tres días hábiles a la fecha de la Asamblea la comunicación prevista por el art. 238 párrafo 2do. de la ley 19.550, en calle Rodríguez Peña 450, piso 3* "B", de la Ciudad de Buenos Aires.

Certificación emitida por: Maximiliano E. Romanelli. Nº Registro: 1229. Nº Matrícula: 4892. Fecha: 9/2/2007. Nº Acta: 070. Libro Nº: 008.
e. 15/02/2007 N° 57.314 v. 21/02/2007

2.2. TRANSFERENCIAS

ANTERIORES

RAM OPERACIONES INMOBILIARIAS SRL Representado por el Sr Antonio Carella Martillero Público, mat. Nº 11 Fº 84, con oficina en Callao 420 3º C Cap Fed avisa que el Sr Carlos Cardena domiciliado en calle Neuquén Nº 1028 "9" C.A.B.A., Vende libre de toda deuda un fondo de comercio del rubro Maxikiosco sito en calle Av. Belgrano 406 C.A.B.A el Sr. Norberto Alfredo Bobba domiciliado en calle Joaquin V. Gonzalez Nº 50, C.A.B.A. Reclamos de ley y domicilio de partes en mi oficina.
e. 12/02/2007 Nº 55.466 v. 16/02/2007

TODARELLI, Nestor Dario, DNI 18.182.037, domiciliado en Zuviría 48, PB, depto. 2, C.A.B.A., transfiere a FULGUEIRA, Pablo Enrique LE. 7.660.124, domiciliado en Escalada 2400, San Fernando, Provincia de Buenos Aires, el Fondo de Comercio de Garage Comercial, sito en Av. Independencia 3032/36/42, PB y 1º Piso, de la C.A.B.A. libre de todo personal/deuda o gravamen. Reclamos de ley en Av. Corrientes 2438, 5º "C", C.A.B.A.
e. 13/02/2007 Nº 55.611 v. 19/02/2007

Se comunica que Lilavilo S.A., representada por su presidente Guillermo Ruben Rodríguez, domiciliada en Medrano 1900, Capital, VENDE, CEDE y TRANSFIERE a MGLG S.A., representada por su presidente Bruno Rodrigo Quarello, domiciliada en Medrano 1900, Capital, el FONDO DE COMERCIO del local sito en la Avenida Medrano 1900, PB, Subsuelo, Entrepiso, 1º Piso y Entrepiso sobre 1º Piso, habilitado por expediente 64474/2000 como: Casa de lunch (602010), Café Bar (602020), Com. Min. De artículos de deporte, armería, cuchillería (603090), Salón de Belleza (1 o más gabinetes) (604126), Servicios personales directos en general (con indicación del tipo de serv.) (604310), Instituto de enseñanza, instituto técnico, academia (700070), Instituto de remodelación adelgazamiento y gimnasia correctiva (C/superv. Técnica permanente de un profesional médico) (700310); libre de toda deuda y gravamen. Reclamos de ley Av. Medrano 1900, Capital.
e. 13/02/2007 Nº 57.206 v. 19/02/2007

BARI NEGOCIOS INMOBILIARIOS Representada en este acto Por la Martillera Publica Paola A. Quiiroles con oficinas en Maipú N° 859 5° B de Cap Fed avisa: Josefina Barila domiciliada en Weisman 1246 Moron Bs As transfieren fondo de comercio a Mugas M. Alfredo domicilio en Ramon Falcon 2637 Cap Fed. rubro Com. minorista bebidas en Gral. kiosco sito en Av Scalabrini Ortiz 779 Cap Fed reclamos de ley Ntras Of
e. 15/02/2007 N° 57.317 v. 21/02/2007

TRANSFERENCIA DE FONDO DE COMERCIO Se comunica que Nestor Alberto Gabotto y Favian Marcelo Mondino, domiciliados en Bernardo de Irigoyen 82 Cap. Fed., venden a Diego Pablo Ramos, dom. Acoyte 175, P. 2º "D", Cap. Fed., el fondo de comercio rubro Casa de Lunch, Café, Bar, Despacho de Bebidas, Wiskeria, Cerveceria, Confitería, Vta de Helados (Sin elaboracion), sito en BERNARDO DE IRIGOYEN 82, PB. y Sotano, UF. 2, Cap. Fed, libre de deudas, gravamenes y sin personal. Reclamos de ley en Acoyte 175, P. 2º "D" Cap. Fed.
e. 13/02/2007 Nº 55.610 v. 19/02/2007

MASIVOS S.A. representado por Rodolfo VACCANEO, L.E. 8.298.245, domiciliado en José Enrique Rodo 6142, Cap. Fed. comunica que vende libre de deuda y gravamen y de personal empleado, el fondo de comercio ubicado en Calderon de la Barca 1304 de Cap. fed. habilitada como supermercado, a la Sra. Chen Mei Mei, DNI 94.019.238, domiciliada en Aconcagua 3960, Lanús, Pcia de Bs. As. Presentar oposición en el término de la ley 11.867, en Avda. Roque Saénz Peña 1116, Piso 9º A de L a V de 14 a 18 hs. Cap. Fed.
e. 13/02/2007 Nº 55.504 v. 19/02/2007

EL SEÑOR CARLOS ALBERTO BARALE L.E. 4.169.386 Y EL SR. HUGO DANIEL DILETTO DNI: 13.914.687 RECTIFICAMOS EL EDICTO N° 54.286 PUBLICADO CON FECHA 01/12/2006 AL 07/12/2006 CORRESPONDIENTE AL FONDO DE COMERCIO SITO EN COCHABAMBA 4245 CABA **DEBE DECIR** COCHABAMBA 4245 P.B. Y E.P. RECLAMO DE LA LEY EN COCHABAMBA 4245 CABA.
e. 15/02/2007 N° 57.298 v. 21/02/2007

MATILDE ROLDAN representada por el Sr. RAFAEL ZELIKOWICZ en calidad APODERADO con domicilio en Av. Córdoba 2773 piso 12 "D" de Capital Federal, transfiere el Fondo de Comercio del Hotel (Sin servicio de comidas) ubicado en Fray Justo Santa Maria de Oro 2085 de Capital Federal, a PABLO JAVIER LIN DNI Nº 31.965.546 con domicilio en calle CHARCAS 4040 piso 13 "A" de Capital Federal. Reclamos de ley en Fray Justo Santa Maria de Oro 2085, Capital Federal.
e. 13/02/2007 Nº 57.182 v. 19/02/2007

ALBERTO MANDELBAUM BALLA, abogado, To. 16 Fo. 490, con domicilio en MONTEVIDEO 536 2º. Piso Departamento "H" C.A.B.A. comunica que Cocinas del Sur S.R.L, con domicilio y Sede Social en GORRITI 5702, CABA, vende, cede y transfiere a AGUSTÍN EGEA PARRA, con domicilio en JORGE NEWBERY 1849 Piso 7º Departamento "C" C.A.B.A.; su fondo de comercio sito en GORRITI 5702 C.A.B.A. que funciona bajo el nombre de Fantasía "Prago" destinado a servicio de restaurante, cantina, despacho de bebidas y comidas. Oposiciones ley 11687 MONTEVIDEO 536 2º. Piso "H", C.A.B.A., de lunes a viernes de 11 a 17 hs.
e. 12/02/2007 Nº 55.400 v. 16/02/2007

Rio Inmobiliaria S.A. representada por Diego M. Rio, corredor, oficina Av. Rivadavia Nº 6001, CABA. avisa: Magira S.A. domicilio Balcarce 570 CABA, vende a Sergio Rio domicilio Juan B. Alberdi 998, CABA. Garage Comercial sito Gurruchaga Nº 2439-41, CABA. Libre de personal empleado y de toda deuda y gravamen. Reclamos Ley mi oficina.
e. 14/02/2007 Nº 57.267 v. 20/02/2007

En Buenos Aires a los 7 días del mes de febrero de 2007, ANDREA CECILIA PITA, con domicilio en NUEVA YORK 4296 de Capital Federal transfiere a "ENARTE S.R.L." con domicilio en HUMAHUACA 4248 de Capital Federal, representada en este acto por LIDIA NORA BCHARA y MARTA PATRICIA JUNCO en carácter de socias gerentes, el fondo de comercio de: preescolar (700015), escuela primaria (700040), instituto de enseñanza, instituto técnico, academia (700070), (primaria 57 alumnos por turno/ preescolar 8 alumnos jornada simple / instituto de enseñanza 29 alumnos por turno Ord. 40905 B. M. 17.694 respecto a lado mínimo de espacios internos), sito en HUMAHUACA Nº 4244-4248 PB, P 1º, EP, PA Y AZOTEA de Capital Federal, por expediente Nº 015274-96, disposición Nº 04594- DGRYCE-97. Esta venta es libre de todo impuesto, gravamen, inhibiciones y de personal. Oposiciones de ley en HUMAHUACA 4248 PB de Capital Federal.
e. 12/02/2007 Nº 57.146 v. 16/02/2007

RAM OPERACIONES INMOBILIARIAS SRL Representado por el Sr. Antonio Carella Martillero Público, mat. Nº 11 Fº 84, con oficina en Callao 420 3ºC CABA avisa que el Sr. Rodolfo G. Rodríguez Estrada domiciliado en calle Darwin Nº 667 Piso Nº 1 Dpto. "A" C.A.B.A. Vende libre de toda deuda un fondo de comercio del rubro, Maxikiosco, sito en calle Lavalle Nº 836 CABA a el Sr. Hector Santiago Grane domiciliado en la calle 889 Nº 1486 Quilmes Pcia. de Bs. As. Reclamos de ley y domicilio de partes en mi oficina.
e. 12/02/2007 Nº 55.468 v. 16/02/2007

Gustavo Daniel Esponda, abogado, T 42 F 970 CPACF, domicilio: Pila 7375 Cap. Fed., avisa que el Sr. Ricardo Francisco Sarda, domicilio: Pje. Joaquin G. Somavilla 2035 Cap. Fed. VENDE a Juan Carlos Sarda domicilio en Dr. Luis Belaustegui 1336 Cap. Fed. el fondo de comercio Sito en Dr. Luis Belaustegui 1336-38 Cap. Fed., rubro: fundición de metales, taller de tornería y venta de básculas balanzas y máquinas gastronómicas. Reclamos de ley en Dr. Luis Belaustegui 1336 Cap. Fed.
e. 12/02/2007 Nº 55.444 v. 16/02/2007

RAM OPERACIONES INMOBILIARIAS SRL Representado por el Sr Antonio Carella Martillero Público, mat. Nº 11 Fº 84, con oficina en Callao 420 3º C Cap Fed avisa que el Sr Jorge Alberto Caorsi domiciliado en calle Av. Independecia Nº 658 1º "7" C.A.B.A., Vende libre de toda deuda un fondo de comercio del rubro Casa de Comidas-Cafetería sito en calle Mexico 506 C.A.B.A. la Sra. Cristina Marta Landi domiciliada en calle Los Patos Nº 2989, C.A.B.A. Reclamos de ley y domicilio de partes en mi oficina.
e. 12/02/2007 Nº 55.467 v. 16/02/2007

Revelarte S.R.L. representado por Amanda Beatriz Gentilucci D.N.I. 4.954.379 dom. Montañeses 2802, Cap. Fed., transfiere el fondo de comercio RUBRO Locutorio, ubicado en Montañeses 2082, Cap. Fed., a Carlos Alberto García, dom. Sarmiento 1574 Piso 5º Dpto. G., Cap. Fed. Reclamos de Ley en Montañeses 2802, Cap. Fed.
e. 14/02/2007 Nº 57.264 v. 20/02/2007

BARI NEGOCIOS INMOBILIARIOS Representada en este acto Por la Martillera Publica Paola A. Quiiroles con oficinas en Maipú N° 859 5° B de Cap Fed avisa: Guillermo A. Gomez y Alberto Sahugo domiciliados en Calle 15 4697 Berazategui Bs As transfieren fondo de comercio a Luna Montes de Oca M. Daniela domicilio Av Santa Fe 2534 Cap Fed rubro casa de Lunch, café bar despacho de bebidas Wisqueria cervecería Confitería exp. n° 12130-2006 sito en R. Peña 488 Cap Fed reclamos de ley Ntras Of.
e. 15/02/2007 N° 57.319 v. 21/02/2007

RAM OPERACIONES INMOBILIARIAS SRL Representado por el Sr. Antonio Carella Martillero Público, mat. Nº 11 Fº 84, con oficina en Callao 420 3º C CABA avisa que el Sr. Jorge Daniel Saucedo domiciliado en calle Av. Maipu Nº 238 Piso

Nº 1 Dpto. "9" Vicente Lopez, Pcia. de Bs. As. Vende libre de toda deuda un fondo de comercio del rubro, Maxikiosco, Comidas Rapidas, sito en calle Salta Nº 718 CABA a el Sr. Roberto Horacio Di Maggio domiciliado en la calle Salta 624 Piso Nº 9 Dpto. "A" CABA Reclamos de ley y domicilio de partes en mi oficina.

e. 12/02/2007 Nº 55.469 v. 16/02/2007

Juan Colonna corredor publico con Of. Av. Directorio 999 A CABA Rectifica Edicto N° 68.392 de fecha 17/3/2005 al 23/3/2005 siendo La direccion correcta del fondo del comercio de garaje comercial En Tacuari 969, 973, 975 piso 1° CABA capacidad maxima 90 espacios guarda coches y 2 para ciclomotores. Reclamo de ley en nuestras oficinas.

e. 15/02/2007 N° 57.309 v. 21/02/2007

BARI NEGOCIOS INMOBILIARIOS Representada en este acto Por la Martillera Publica Paola A. Quiiroles con oficinas en Maipú N° 859 5° B de Cap Fed avisa: Maggi P. Gabriela domiciliada en La Pampa 3000 Cap Fed transfieren fondo de comercio a Gabriel E. Rejala domicilio en Espinosa 1922 Cap Fed rubro Kiosco Varios sito en Viamonte 2150 Cap Fed reclamos de ley Ntras Of.

e. 15/02/2007 N° 57.318 v. 21/02/2007

2.3. AVISOS COMERCIALES

ANTERIORES

"A"

ALTO LA ESTRELLA S.A. - PALERMO DE ANTA SA

FUSION DE SOCIEDADES. Se hace saber que por tres días que "Alto la Estrella SA", con sede social en Paraná 1035, Piso 7, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, inscripta en la IGJ con el Registro Nº 7941, libro 98, tomo A, el 28/10/1983 "Palermo de Anta SA", con sede social en Paraná 1035, Piso 7, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, inscripta en la IGJ el 28/10/1983, bajo el Nº 7941, a F.º -, del Libro 98, Tomo A de Sociedades Comerciales; han resuelto fusionarse.- En consecuencia, "Alto la Estrella SA", con un Activo de $ 883.795,57 y un Pasivo de $ 160.154,61; según Balance Especial al 31/10/2006, incorpora a "Palermo de Anta SA", con un Activo de $ 721.085,69 y un Pasivo de $ 47.629,72, según Balance Especial al 31/10/1996, quien se disuelve sin liquidarse.- El Compromiso Previo de Fusión celebrado el 20/11/2006 fue aprobado por Asamblea General Extraordinaria de ambas sociedades el 24/11/2006.- El Capital Social de Fusión es de $ 1.200.000.- AUTORIZADOS Sebastián Inchauspe.- Presidente por Asamblea del 31/08/2005 y Asamblea 30/06/2006. El Presidente. Domicilio legal y real de los socios Paraná 1035, 7º Piso, Cap. Fed. Autorizado el Sr. Presidente Sebastián Inchauspe, por certificación Acta Nº 146 del 2-2-2007.

Certificación emitida por: Agustín González Venzano. Nº Registro: 1992. Nº Matrícula: 3683. Fecha: 02/02/2007. Nº Acta: 146. Libro Nº: 28.

e. 15/02/2007 Nº 5097 v. 19/02/2007

"C"

CORAMAR S.A.

Sociedad inscripta en IGJ el 18/03/92 Nº 1993 Lº 110 Tº A de SA, a los efectos del derecho de oposición de los acreedores sociales informa: Por Asamblea del 20/02/2006 resolvió: 1) Reducción del capital de $ 1.512.000 a la suma de $273.000 por el importe de $ 1.239.000 efectuada: $ 93.380,68 por absorción de pérdidas acumuladas (art. 205 Ley 19550) y $ 1145619,32 en forma voluntaria (art. 203 Ley 19550). Valuación de activo: anterior $ 1487712,23 y posterior $ 342092,91. Valuación del pasivo: anterior $ 69092,91 y posterior $ 69092,91. Monto del patrimonio neto: anterior $1418619,32 y posterior $ 273000.- 2) Se fija nueva sede social en Av. Olleros 2155 C.A.B.A. Norma Haiat de Buhar. Presidente, designado por Asamblea Nº 16 del 11/05/2004.

Certificación emitida por: Antonio Young. Nº Registro: 169. Nº Matrícula: 2223. Fecha: 25/1/2007. Nº Acta: 161. Libro Nº: 18.

e. 14/02/2007 Nº 55.576 v. 16/02/2007

"E"

EMPRESA ANTARTIDA ARGENTINA S.A. DE TRANSPORTES

Restitución de Aportes Irrevocables. Comunica que por Asamblea General Ordinaria del día 13 de Diciembre de 2006, resolvió la restitución de Aportes Irrevocables por la suma de $ 119.900 a los señores accionistas, en proporción a los aportes oportunamente efectuados por la totalidad de los mismos. Fecha de realización de los aportes expresados en valores históricos Dic/2001 $ 55,000. Activo $ 4.615.715,52; Pasivo $ 2.493.384,98; Patrimonio Neto $ 2.122.330,54, Fecha de la restitución: Diciembre de 2006: Activo $ 8.260.761,75; Pasivo 4.654.128,09; Patrimonio Neto: $ 3.606.633,66. La Sociedad se encuentra inscripta en IGJ, bajo Nº 32, Libro 98 Tº A de Sociedades Anónimas, Sede social Av. Caseros 2462 CABA., para reclamos y oposiciones de 8 a 16 horas, conforme Resoluciones IGJ Nº 25/04 y 01/05. Daniel Fernández, Presidente según Asamblea del 24.05.05.

Certificación emitida por: Liliana H. Rubio. Nº Registro: 194. Nº Matrícula: 3347. Fecha: 08/02/2007. Nº Acta: 159.

e. 15/02/2007 Nº 5181 v. 19/02/2007

EMPRESA DISTRIBUIDORA SUR S.A. (EDESUR S.A)

Hace saber: Por Reunión de Directorio, celebrada con fecha 9/2/2007, se resolvió por unanimidad dejar sin efecto la convocatoria a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el día 1º de marzo de 2007 dispuesta a las 11 horas en primera convocatoria y a las 12 horas en segunda convocatoria publicada por este medio entre los días 01/02/2007 y 07/02/2007 del mes de febrero de 2007, bajo el Nº 20.386, en virtud de lo dispuesto por la Bolsa de Comercio de Buenos Aires. María Inés Justo. Síndico Titular designada por Asamblea General Ordinaria de Accionistas de fecha 20/3/2006. Tomo 41 Folio 387.

Certificación emitida por: Mariano Guyot. Nº Registro: 54. Nº Matrícula: 4589. Fecha: 14/02/2007. Nº Acta: 50. Libro Nº: 31.

e. 15/02/2007 Nº 20.685 v. 21/02/2007

EUROFRANCIA SA

Por Acta de Asamblea Gral. Ordinaria y Extraordinaria del 28/11/2006 protocolizada por escritura N°13 del 08/01/2007, Registro N° 1721, se resolvió: 1°) Cambiar el domicilio social a la calle Viamonte 2534 4° H Capital Federal. 2º) Capitalizar el aporte irrevocable en la suma de $791.800 en 7918 acciones clase "A", Ordinarias Nominativas No endosables con derecho a Cinco votos por acción de $100 de valor nominal cada una, en cabeza del accionista Roberto Pieve. 3°) Modificar el Artículo Quinto del Estatuto Social, aumentando el Capital Social fijándose el mismo en la suma de $1.391.800. Firma: Claudio César Cacio, abogado autorizado por Acta de Asamblea del 28/11/2006. Publíquese por tres días en el B.O. el ofrecimiento a los accionistas en los términos del Art.194 Ley 19.550.

Certificación emitida por: Fernando Mario Guevara Lynch. Nº Registro: 1721. Nº Matrícula: 4143. Fecha: 8/2/2007. Nº Acta: 186. Libro Nº: 45 Int. 79.031.

e. 13/02/2007 N° 57.224 v. 16/02/2007

"G"

GALICIA SEGUROS SA

Edicto: En cumplimiento de lo dispuesto en el art. 47 de la ley 20.091, se comunica por tres (3) días que GALICIA SEGUROS SA, con sede en la calle Maipú 241, piso 5, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, cede a SMSV COMPAÑIA ARGENTINA DE SEGUROS DE VIDA SA, con sede en la calle Córdoba 1666, piso 5, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires; la totalidad de las pólizas de seguro de vida colectivo e individual de la Administración Pública de las Provincias de Mendoza y San Juan. Todo ello de conformidad con el Contrato de Cesión de Cartera suscripto entre la Cedente y la Cesionaria en la fecha 02 de febrero de 2007. Objeciones: Deberán ser fundadas y presentadas en el domicilio Av. Córdoba 1666, piso 5, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires y en el domicilio Maipú 241, piso 5, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, dentro de los quince (15) días desde la última publicación del presente. Se encuentran a disposición de los interesados en los domicilios antes señalados, copia de los estados contables especiales donde se ven reflejados los efectos de la Cesión. Asimismo si a los asegurados les asiste el derecho de formular objeciones fundadas ante la Superintendencia de Seguros de la Nación, lo deberán efectuar en Avenida Julio A. Roca 721, Capital Federal, en idéntico plazo, conforme Ley 20.091. Firman: Fabián Enrique Kon, en su carácter de apoderado de Galicia Seguros S.A. a mérito del Poder quinientos diecinueve, de fecha 9 de noviembre de 2006 - Roberto Fourcand, en su carácter de apoderado de SMSV Compañía Argentina de Seguros de Vida SA a mérito del Poder General de Administracion bajo escritura número cincuenta y ocho, de fecha 23 de Marzo de 2004.

Certificación emitida por: Sylvia N. Quincoces. Nº Registro: 892. Nº Matrícula: 3040. Fecha: 9/2/2007. Nº Acta: 048. Libro Nº: 12.

e. 15/02/2007 Nº 57.439 v. 19/02/2007

"I"

INQUIMED SA

Moldes 2175 - Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Inscripción en IGJ Nº 5575 Libro 119 Tomo A de S.A. Nº correlativo: 1621402. Se hace saber por tres días que la Asamblea General extraordinaria de Accionistas Nº 10 de INQUIMED SOCIEDAD ANÓNIMA celebrada el 27 de diciembre de 2005, resolvió la disminución de Aportes Irrevocables mediante la restitución de $ 700.000. Los aportes fueron realizados con fecha 14/12/1998 por $ 700.000. La valuación de los Activos, Pasivos y el Patrimonio Neto a la fecha de aceptación de los aportes irrevocables y el monto del patrimonio neto de la sociedad a la fecha de aceptación del aporte irrevocable y computándose éste son: Activo $ 4.293.412,53; Pasivo $ 3.034.446,09 y Patrimonio Neto $ 1.258.966,44. Eugenia A. Cerdá de Rossi Presidente. El cargo que inviste surge del acta de Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria Nº 9 del 14 de junio de 2005.

Presidente – Eugenia A. Cerdá de Rossi

Certificación emitida por: Jorge A. Ricciardi. Nº Registro: 958. Nº Matrícula: 2172. Fecha: 18/1/2007. Nº Acta: 118. Libro Nº: 32.

e. 14/02/2007 Nº 57.271 v. 16/02/2007

"L"

LIBERTY ART SA

(Nº 2079 Lº 118 Tº A de S.A.) Se hace saber por tres días que la Asamblea Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas de Liberty ART S.A. del 14.12.06 ratificó la resolución adoptada por el Directorio el 20.10.06, consistente en la distribución de la porción de la Prima por Cesión de Aportes registrada en la cuenta Aportes no Capitalizados del Estado de Evolución del Patrimonio Neto de Liberty ART S.A. al 30.06.06 correspondiente a Liberty International Latin America Holdings LLC, en proporción a su participación en el capital social. Al respecto se informa que: (i) la sede social de Liberty ART S.A. se ubica en la Av. Leandro N. Alem 518, piso 9º, Ciudad Autónoma de Buenos Aires; (ii) Liberty ART S.A. está inscripta en el Registro Público de Comercio de Capital Federal bajo el Nº 2079, libro 118, tomo A de S.A.; (iii) el monto de la distribución asciende a $ 26.611.840; (iv) los valores del activo, pasivo y patrimonio neto previos a la distribución, según los estados contables al 30.06.06, ascendían a $ 280.601.401; $ 195.757.283 y $ 84.844.118 respectivamente; y (v) los valores del activo, pasivo y patrimonio neto posteriores a la distribución ascienden a $ 253.989.561; $ 195.757.283 y $ 58.232.278, respectivamente. Las oposiciones de los acreedores sociales podrán efectuarse en la forma y dentro de los plazos que correspondan, en la Av. Leandro N. Alem 1050, piso 4, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, de lunes a viernes de 10:00 a 12:00 y de 15:00 a 18:00 horas. La firmante del presente está autorizada por acta de Asamblea de Accionistas del 14.12.06.

Abogada – Lucía Freytes

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 09/2/2007. Tomo: 86. Folio: 863.

e. 14/02/2007 Nº 82.180 v. 16/02/2007

"W"

WOOD GROUP PRODUCTS & SERVICES ARGENTINA SA

Registro Público de Comercio Nº 11974, Libro 115, Tomo A, de Sociedades Anónimas. Con sede social en Av. del Libertador 602, piso 16 B de la Ciudad de Buenos Aires. Hace saber que según Acta de Directorio de fecha 9 de enero de 2006 y Acta de Asamblea General Extraordinaria de fecha 17 de febrero de 2006 se resolvió reconvertir el saldo remanente de aportes irrevocables del accionista Wood Group ESP Holdings Inc. inscripta en el Registro Público de Comercio Nº 279 Lº 54 Tº B de Estatutos Extranjeros, por un total de $ 2.629.529 en un crédito en US$ por la suma de US$ 857.361,76, el Directorio implementará la suscripción del correspondiente contrato de préstamo con el accionista. El activo de la sociedad al 31 de diciembre de 2005 era de $ 76.706.413,40, el pasivo de $ 39.688.582,84 y el patrimonio neto de $ 37.017.830,56. Firmado por María José Pérez Van Morlegan (Colegio Público de Abogados de la Capital Federal Tº 65 Fº 775). Autorizada por Escritura Nº 442, de fecha 29 de noviembre de 2006, pasada al folio 1413, Registro Notarial 1444 de la Ciudad de Buenos Aires.

Abogada – María José Pérez Van Morlegan

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 06/2/2007. Tomo: 65. Folio: 775.

e. 14/02/2007 Nº 82.135 v. 16/02/2007

2.4. REMATES COMERCIALES

ANTERIORES

El Martillero Juan Andrés Mielnik, con domicilio en Avda. Belgrano 1185, 7º "F" Tel-fax 011-4384-7964, comunica por 3 días, por cuenta y orden de los acreedores hipotecarios, de conformidad a lo establecido por el art. 57 y conc. de la ley 24441, que el día 22 de febrero de 2007, a las 14,30 horas, en el salón de ventas de la calle Talcahuano 479, de esta Capital Federal, ante Escribano Público subastará al contado y al mejor postor, "ADCORPUS": Una finca ubicada en la localidad de Arturo Seguí, Partido de La Plata, con frente a la calle 9 de julio entre las de Castelli y calle sin nombre, edificada sobre lote de terreno designado con el Nº 5 de la manzana 74, el que mide: 27,30 mts. de frente al N.O. por 43,30 mts. de fondo, con una superficie total de 1.182,09 mts.2.- lindando en su frente al N.O. con la calle 9 de Julio, al N.E. con fondo del lote 6 y parte del 7, al S.E. con fondo del lote 2 y al S.O. con el lote. 4.- N.C.: Circ. VI Secc. M, Manz. 104, Parc. 7.- Matrícula 127.825 del Partido de La Plata (055).- Conforme actas de constatación, tenencia provisoria agregadas en autos con fecha 28/3/05; 19/4/05; 22/4/05 y fotos, labradas por el Notario Spiro Matías Ungaro, titular del Registro Nº 24 del Pdo. La Plata, donde se constató el estado de desocupación por parte de los dueños de la finca el 19/4/05 y se otorgó la tenencia provisoria el 22/4/05 al Sr. Gabriel Arturo Hornstein.- visita del martillero informando que el inmueble se ubica en la calle 414 bis (9 de Julio), entre las calles 154 (Castelli) y 155 (Moreno), se identifica por una tapia y ligustro, con portón y puerta de acceso, a un amplio parque con pileta de natación, edificación tipo chalet de material y tejas, con una galería con rejas, cocina comedor diario, living comedor con hogar, 2 baños, 5 dormitorios, un dormitorio con vestidor y baño, lavadero, pequeño patio, pisos de cerámicos, techos interior de madera a la vista. Se encuentra en regular estado y falto de mantenimiento.- Base $ 190.529,02. Seña 30%. Comisión 3%. Sellado de ley 1%. Todo en efectivo en el acto del remate. Deudas: Rentas $ 18.064,20 informe del 31/8/06; Aguas de la Prov. De Bs. As. no adeuda por estar fuera de radio informe del 4/9/06; Municipalidad de La Plata $ 1.558,24 informe del 14/8/06. No procederá la compra en comisión y demás condiciones para este tipo de ejecuciones especiales y lo establecido en el instrumento objeto de litis. El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal y abonar el saldo de precio dentro de los 10 días hábiles de realizada la subasta, sin necesidad de notificación previa, en el Estudio jurídico sito en la calle Rodríguez Peña 450, Piso 7º, "A", de la Cap. Fed., en el horario de 11,00 a 13,00, en la persona del Sr. Gabriel Arturo Horns-

tein y/o quien este designe y/o se encuentre facultado a esos efectos. Integrado el saldo de precio por el comprador, procederá a la tradición de conformidad con lo normado por el art. 63 y cc-dtes. de la ley 24441. Se exhibe los días 20 y 21 de febrero de 2007, en el horario de 14 a 16.-Los gastos; impuestos, etc., y honorarios de escrituración estarán a cargo del comprador. En caso de no existir postores por la base fijada, se subastará nuevamente el mismo día media hora después con la base disminuida en un 25%, o sea $ 142.896,77, y de persistir la falta de oferta, saldrá a la venta media hora después sin base (art. 62 ley 24441). La actuación judicial tramita ante el Juzgado Nacional en lo Civil Nº 40, sito en Uruguay 714, piso 4º, de la Capital Federal, caratulada: "B.A. CLEAN S.A. Y OTRO C/ SOINVER S.A. S/ EJECUCION ESPECIAL LEY 24.441 - EJECUTIVO". Expte. Nº 95224/2002 (reservado). PUBLICACIÓN 3 DÍAS: "BOLETIN OFICIAL" Y "LA PRENSA" Y "EL DIA" (La Plata).

Buenos Aires, 09 de febrero de 2007.
Juan Andrés Mielnik, martillero.

e. 15/02/2007 Nº 57.343 v. 19/02/2007

El Martillero público Saúl Rubén Brandenburg, designado por el acreedor hipotecario en los términos de la Ley 24441, en autos "Banca Nazionale del Lavoro S.A. c/ Alpina SA s/Ejecución Especial Ley 24.441" (Expte. 75855/03) que tramita por ante el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 59, secretaría única, comunica por tres días la subasta que se realizará ante Escribano Público el día 21 de febrero de 2007 a las 13:45 hs. en el salón de calle Pte Perón 1233 de Capital Federal, respecto del inmueble sito en calle Bernardino Rivadavia 361, entre Fiorito y Giribone, del Partido de Avellaneda, Pcia. de Buenos Aires, Matrícula: 30567, Nom. Cat: Circ: II, secc: A, Mzna: 65, pla: 15a, que según título mide: 19,76m de fte al S, 36,74m de fdo al NE, 26,54m al SO y 17,14m al NO. Superficie: 542,31m2 (de terreno) Lotes 23 y 24 de la manzana H Según constatación de escribano de fs 57 Se trata de un edificio industrial con muy buen frente y de buena altura edificado entre las fincas Nº 375/81 a la izquierda donde funciona un taller mecánico y puerta s/n con entrada a patio-garage descubierto a su vez lindero a local Nº 1121 de Giribone, destinado a telas, a su derecha. Por el Nº 365 se ingresa a las oficinas administrativas previa pequeña recepción y por el Nº 361 entrada vehicular con cortina metálica ciega en esos momentos totalmente baja. El bien fue exhibido por Angel Franco Cutraro empleado de la demandada dedicada allí a la fabricación de herrajes bisagras y artículos de ferretería. A continuación de la recepción y oficinas se desarrolla en planta calle la sección fabricación citada A la derecha, es decir hacia la calle Giribone y en una extensión de 5 m hasta el fondo casi 40m aproximados se halla el sector de depósito de mercadería contiguo a la citada entrada vehicular y a la vez lindero a pequeña puerta a la calle, cerrada según agrega el nombrado Cultraro y que manifiesta no corresponde a su empleadora el citado patio-garage descubierto. La fábrica posee un techo parabólico con claraboya a dos aguas. Base: $ 144.815,40 Seña 30%, Comisión: 3% más iva, Sellado: 1%. En caso de fracaso por falta de postores se realizará nueva subasta el día 28 de febrero de 2007 a las 13:45 hs, con base reducida en un 25% o sea con base de $ 108.611,55: y si fracasare nuevamente por falta de postores se procederá a nueva subasta el día 7 de marzo de 2007 a las 13:45hs SIN BASE. El inmueble se exhibirá los días 19 y 20 de febrero de 2007 en el horario de 9 a 10:30 hs. El saldo de precio deberá integrarse dentro de los cinco días de realizada la subasta en el Banco de la Nación Argentina Sucursal Tribunales, a la orden de S.S. y como pertenecientes a estos autos, o directamente al acreedor (art. 63 Ley 24441), bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art 62 de la Ley 24441. El adquirente deberá constituir el domicilio en Capital Federal. Registra deudas: Mun Avellaneda fs 272 $ 7200,03 al 9/10/06, Ag. Arg. Fs 259 no registra deuda al 14/8/06, Rentas Pcia Bs As fs 251 $ 1809.60 al 31/8/06.

Buenos Aires, 7 de febrero de 2007.
Saúl Rubén Brandenburg, martillero.

e. 15/02/2007 Nº 57.302 v. 19/02/2007

Hugo C. Taquini - Av. Pte. Roque Sáenz Peña 730, 7º piso "75", Cap. Federal, Tel: 4328-8770 - hace saber por tres días, que por cuenta y orden de TUTELAR CIA. FINANCIERA S.A., en su carácter de acreedor prendario, según art. 39 ley 12.962, y conforme el art. 585 de Cod. de Comercio, por ejecución de prenda, rematará el día 8 de Marzo de 2007, a las 14 horas en punto en la Corporación de Rematadores, Oficina de Subastas Judiciales, sita en la calle Tte. Gral. Perón 1233, Capital Federal, los siguientes vehículos: 1) Automóvil marca Volkswagen, Tipo Sedan 3 Puertas, Modelo: GOL GLI 1.8, Motor marca Volkswagen Nº UDC035388, Chasis marca Volkswagen Nº 9BWZZZ377ST154915, Año 1996; Dominio AQT 225. Con equipo de gas. Debe patentes por $ 395,17 al 05/01/2007 y multas por $ 37,50 al 05/01/07. BASE $ 7.000.- 2) Automóvil marca Volkswagen, Tipo Sedan 4 Puertas, Modelo: GACEL GS 90, Motor marca Volkswagen Nº UN929756, Chasis marca Volkswagen Nº 8AVZZZ30ZKJ203554, Año 1990, Dominio SMD 0A7. Con equipo de gas. Debe patentes por $ 70,41 al 08/01/07 y multas por $ 75,00 al 05/01/07. BASE $ 3.500.- 3) Automóvil marca AUDI, Tipo Sedan 4 Puertas, Modelo: A6 2.8 Quattro, Motor marca Audi Nº ACK062605, Chasis marca Audi Nº WAVZZZ4BZWN127442, Año 1998, Dominio CMW 503. Debe patentes por $ 3.314,49 al 05/01/07 y multas por $ 442,50 al 05/01/07. BASE $ 44.000.- EXHIBICIÓN: días 5 y 6 de Marzo de 10 a 12 hs. en Garage "Algeciras", calle Gral. Artigas 1056, Capital Federal. Seña 10%, Comisión 10% más IVA, todo en dinero efectivo en el acto del remate. Los saldos de precio, deberán abonarse dentro de las 48 hs. en TUTELAR Cía. Financiera, Sarmiento 356, 3º piso, Capital Federal, de 10 a 15 hs. En caso que los compradores no integrasen el saldo de precio dentro del plazo previsto, perderán sin necesidad de interpelación alguna el total de las sumas abonadas, en concepto de indemnización. TUTELAR Cía. Financiera podrá, sin más trámite, disponer libremente de los bienes objeto de la compra-venia. Los vehículos serán entregados en el estado en que se encuentran, por lo que los compradores conocen y aceptan, por lo que no se admitirán reclamos de ningún tipo. La parte vendedora ni el Martillero se responsabilizan por la deuda de patentes y/o cualquier otra deuda, multa o gravamen que pudiera pesar sobre los rodados. Los compradores deberán hacerse cargo del pago de las deudas que por patentes, tasas, contribuciones y/o multas pesen sobre los automotores y de los gastos y trámites de transferencias así como del levantamiento de las medidas precautorias en caso de existir. La inscripción registral de la transferencia de dominio deberán efectuarla los adquirentes a su exclusivo cargo, dentro de los 15 días de efectuada la subasta. Ventas sujetas a la aprobación de la entidad acreedora. Los compradores deberán constituir domicilio en Capital Federal.

Buenos Aires, 8 de Febrero de 2007.
Hugo C. Taquini, martillero.

e. 15/02/2007 Nº 57.344 v. 19/02/2007

El martillero Javier Oscar Di Blasio, Tel/Fax: 4-815-0711, designado por el acreedor hipotecario en los términos de los art. 57 y 59 de la Ley 24.441, comunica por tres días que el día 21 de febrero de 2007, a las 13.45 hs. con una base de $ 95.753,28 y en caso de no existir ofertas con la base señalada, se efectuará otro remate transcurrida media hora con una base reducida en un 25%, es decir $ 71.814,96 y si tampoco existieran postores, seguidamente se subastará SIN BASE, en el Salón sito en la calle Tte. Gral. Juan D. Peron 1233, de Capital Federal, y ante escribano público, el inmueble sito en la calle Asamblea 1026/1028/1030 entre las de Emilio Mitre y Victor Martinez, Unidad Funcional Nro. 20, Piso 4to. de Capital Federal. Nomenclatura Catastral: Circ. 1. Sec. 44. Manz. 151. Parc. 3. Matricula: 1-2265/20. Superficie: 76,63 mts2. Porcentual 3,16%. De acuerdo a la constatación efectuada por la escribana designada en autos, el inmueble consta living-comedor con un balcon, una pequeña cocina, dos dormitorios y un baño completo, una habitación y pequeño baño de servicio y un lavadero. El estado de conservación es relativamente bueno. Los pisos del living son cerámicos y sus paredes de pared hasta el techo, la pintura de los ambientes interiores no está en mal estado pero si los azulejos y pisos de baño y cocina. En el acto de constatación el inmueble se encontraba ocupado por una persona que dijo ser Fernando Ariel Muñoz Perez D.N.I 25.681.466, manifestando ocupar el inmueble por habérselo prestado la dueña y que tiene un contrato firmado que en el acto de constatación no fue exhibido por encontrarse en poder de su abogado. Deudas: O.S.N al 27-11-06 No registra deuda Fs. 93. Expensas al 24-11- 06 $ 14.258,55 Fs. 95. Aysa al 11-12-06 $ 170,66 Fs. 104. Condiciones de venta: Al contado, mejor postor y dinero en efectivo en el acto de remate. Seña 30%. Comisión 3%. La venta del inmueble se realizará Ad-Corpus, en el estado de conservación y en las condiciones en que se encuentra. El saldo de precio deberá ser abonado dentro del quinto día del remate en el domicilio que se le informará al comprador en el acto de la subasta, y bajo el apercibimiento del art. 62 de la ley 24.441. Exhibición: Los días 19 y 20 de febrero de 2007 de 10,00 a 12,00 hs. El adquirente deberá constituir domicilio legal dentro del radio de Capital Federal. Los autos tramitan por ante el Juzgado Nacional de Primera instancia en lo Civil Nro. 21, sito en la calle Talcahuano 490, 1er. Piso de Capital Federal, "PUENTE HERMANOS TURISMO PASAJES Y CAMBIO S.A.F.F C/ DEFINA, MARIA VICTORIA Y OTROS S/ EJECUCION HIPOTECARIA LEY 24.441", Expediente Nro. 61.580/2006. Se hace saber que para mayor información los interesados podrán compulsar el expediente en los estrados del Juzgado.

Buenos Aires, 6 de febrero de 2007.
Javier Oscar Di Blasco, martillero.

e. 14/02/2007 Nº 57.285 v. 16/02/2007

3. Edictos Judiciales

3.1. CITACIONES Y NOTIFICACIONES. CONCURSOS Y QUIEBRAS. OTROS

ANTERIORES

TRIBUNAL ORAL EN LO CRIMINAL FEDERAL CORRIENTES

EDICTO: Por disposición de S.Sa. la señora Juez de Ejecución ante el Tribunal Oral en lo Criminal Federal de Corrientes, doctora LUCRECIA M. ROJAS de BADARÓ, se ha ordenado la publicación en el Boletín Oficial por el término de cinco (5) días, lo dispuesto en la sentencia de fecha 06 de septiembre de 2006 en la causa caratulada: "Legajo de Ejecución de LUMINATO JUAN JOSE", Legajo Nº 269/07 respecto a JUAN JOSE LUMINATO, de nacionalidad argentino, Documento Nacional de Identidad Nº 7.755.932, separado, nacido el 09 de octubre de 1944 en la Provincia de Mendoza, de ocupación taxista y comerciante; la que dispone: "Nº 21. SENTENCIA. CORRIENTES, 06 de septiembre de 2006.- Y VISTOS: Por los fundamentos que instruye el Acuerdo precedente; SE RESUELVE: 1º) CONDENAR a JUAN JOSE LUMINATO, D.N.I. Nº 7.755.932, ya filiado en autos, a la pena de cuatro (4) años de prisión, y multa de pesos doscientos veinticinco ($ 225,00), la que deberá hacerse efectiva dentro del término de treinta (30) días de quedar firme la presente, como autor penalmente responsable del delito de transporte de estupefacientes, previsto y reprimido por el art. 5 inc. c) de la ley 23.737, más accesorias y costas legales (arts. 12, 40 y 41 del Código penal, y art. 530 del CPPN. 2º) ... 3º) ... 4º) ... 5º) REGISTRAR, agregar el original al expediente, copia testimoniada al Protocolo respectivo, cursar las demás comunicaciones correspondientes y oportunamente archivar.- Fdo.: Dra. LUCRECIA M. ROJAS de BADARO - Juez de Cámara. Dr. VICENTE CONSTANCIO ESPOSITO - Juez de Cámara. Dr. VICTOR ANTONIO ALONSO - Juez de Cámara. Ante mí: Dra. SUSANA BEATRIZ CAMPOS - Secretaria - Tribunal Oral en lo Criminal Federal - Corrientes".

Nº 21 SENTENCIA CORRIENTES, 06 de septiembre de 2006.

Y VISTOS: Por los fundamentos que instruye el Acuerdo precedente; SE RESUELVE: 1º) CONDENAR a JUAN JOSÉ LUMINATO, D.N.I. Nº 7.755.932, ya filiado en autos, a la pena de cuatro (4) años de prisión, y multa de pesos doscientos veinticinco ($ 225,00) la que deberá hacerse efectiva en el término de treinta (30) días de quedar firme la presente, como autor penalmente responsable del delito de transporte de estupefacientes, previsto y reprimido por el art. 5, inc. c), de la Ley 23.737, más accesorias y costas legales (arts. 12, 40, y 41 del Código Penal, y 530 del CPPN).- 2º) DESTRUIR por incineración las muestras de la sustancia estupefaciente incautada (art. 30 de la Ley 23.737), una vez firme este pronunciamiento.- 3º) DECOMISAR el automotor marca Ford, modelo F-100, tipo Pick-Up, dominio WPS-883, secuestrado en autos y depositado en el Escuadrón 48 "Corrientes" de Gendarmería Nacional (art. 30 de la Ley 23.737), una vez firme este pronunciamiento, el que deberá ponerse a disposición de la "Comisión Mixta de Registro, Administración y Disposición-Ley 23.737", (art. 39 de la Ley 23.737, Decreto 1148/91, su Anexo I, convalidado por la Ley 24.061).- 4º) FIJAR la audiencia del día miércoles 13 de septiembre de 2006 a la hora 12:00 para la lectura de los fundamentos de la presente sentencia.- 5º) REGISTRAR, agregar el original al expediente, copia testimoniada al Protocolo respectivo; cursar las demás comunicaciones correspondientes y oportunamente archivar. — VICENTE CONSTANCIO ESPOSITO, Juez de Cámara, Tribunal Oral en lo Criminal Federal, Corrientes. — Dra. LUCRECIA M. ROJAS de BADARO, Juez de Cámara, Tribunal Oral en lo Criminal Federal, Corrientes. — Dr. VICTOR ANTONIO ALONSO, Juez de Cámara, Tribunal Oral en lo Criminal Federal, Corrientes. — SUSANA BEATRIZ CAMPOS, secretaria, Tribunal Oral en lo Criminal Federal, Corrientes. Ante mí: Dr. SEBASTIAN AVILA, Secretario de Ejecución, Tribunal Oral en lo Criminal Federal, Corrientes.

e. 14/02/2007 Nº 537.439 v. 20/02/2007

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

N° 71

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 71, a cargo de la Doctora Gabriela Iturbide, Secretaria Única del suscripto, sito en la calle Uruguay 714, 6º Piso de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, cita y emplaza al Señor WILDER JULIO RIOS FABREGA, Cédula de Identidad de la Republica Oriental del Uruguay Nº 1.347.543-6, para que se presente a estar a derecho en el plazo de cinco días, en los autos caratulados: "RIOS FABREGA, Wilder Julio c. QUIBEN GALAN, Oscar Daniel s/ CUMPLIMIENTO DE CONTRATO – SUMARIO" (Expte. Nº 68.688/00), bajo apercibimiento de dar intervención a la Señora Defensora Oficial, en caso de no comparecer. Publíquese por dos días.

Buenos Aires, 20 de Diciembre de 2006.
Christian R. Pettis, secretario subrogante.

e. 15/02/2007 Nº 55.627 v. 16/02/2007

N° 91

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nro. 91, Secretaría Unica, en los autos "LOSADA Alberto Antonio c/ BALBUENA Anselmo y otro s/ Ejecución Hipotecaria", de acuerdo a lo dispuesto por auto del 10 de Octubre de 2006, cita a herederos de Anselmo Balbuena a estar a derecho por sí o por apoderado dentro del plazo de diez días, bajo apercibimiento de nombrar al Defensor Oficial para que los represente. El presente Edicto deberá publicarse por dos días en el "Boletín Oficial".

Buenos Aires, 29 de noviembre de 2006.
Dolores Miguens, secretaria.

e. 15/02/2007 Nº 55.618 v. 16/02/2007

N° 102

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 102, a cargo de la Dra. Martha B. Gómez Alsina, Secretaría Unica, a cargo del suscripto, sito en Lavalle 1212 Piso 7° Ciudad Autónoma de Buenos Aires, comunica por tres días que en los autos caratulados "LUGO SANTINO S/ PROTECCION ESPECIAL", Expte. 114207/06, por desconocimiento del paradero de la madre y a fin de hacer saber lo resuelto a fs. 10/11 publíquese edictos por tres días en el Boletín Oficial, notificando a la progenitora del menor FLAVIA LORENA LUGO (DNI 27.558.039) del Decreto del estado de abandono y adoptabilidad del causante Santino Lugo, de fs. 10/11 - FDO. MARTHA B. GOMEZ ALSINA JUEZ.

Buenos Aires, 14 DE FEBRERO/2007.-
Felix G. de Igarzábal, secretario.

e. 15/02/2007 N° 55.793 v. 19/02/2007

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

N° 1

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 1 a cargo del Dra: María Gabriela VASSALLO Juez Subrogante, secretaría Nº 1 a cargo de la Dra. Vivián FERNANDEZ GARELLO sita en la calle Avda. Diagonal R. S. Peña 1211,

Piso 5º de la CABA, comunica por cinco días que con fecha 11 de diciembre de 2006 se decretó la quiebra de "NONTHUE SA FINANCIERA y de INVERSIONES." CUIT Nº 30-62786216-0. Exp. Nº 91.116 en la que se designó sindico al Dr.: Mauricio León BRAWER, con domicilio en la calle Sarmiento Nº 2593, Piso 5º "A" de la CABA (TEL. 4953-7872) a) ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos justificativos de sus créditos, hasta el día 23 de marzo de 2007 (Art. 32 LCQ) b) En los términos del Art. 34 LCQ, fijase hasta el día 10 de abril de 2007 para que el deudor y los acreedores que lo hubiera hecho, concurran ante el síndico a los efectos de revisar los legajos y formular por escrito las impugnaciones y observaciones de las solicitudes formuladas. El síndico presentará en autos, dentro de las 48 horas del vencimiento del plazo indicado en el párrafo anterior, un juego de copias de las impugnaciones recibidas para su incorporación al legajo previsto por el Art. 279 LCQ. c) Los días 9 de mayo de 2007 y 21 de junio de 2007 para que el síndico presente los informes individual y general respectivamente (Art. 35 y 39 ley 24.522). Los ex dependientes de la fallida deberán requerir ante el síndico el certificado de servicios prestados en la fallida, dentro del plazo de dos años contados a partir de la última publicación de edictos. A cuyo fin deberán concurrir personalmente o por medio de persona debidamente autorizada con la documentación que acredite su relación laboral. Se intima al deudor para que cumplimente los siguientes recaudos: a) Se abstenga salir del país sin previa autorización del Tribunal (art 103 L.C.). b) Se prohiben los pagos y entrega de bienes a la fallida, so pena de considerarlos ineficaces. c) Se intima a quienes tengan bienes y documentación del fallido para que los pongan a disposición del síndico en cinco días. d) Intimase a la fallida para que dentro del plazo de 48 horas constituya domicilio dentro del radio del Juzgado, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado (art. 88 inc. 7º L.C.).

Buenos Aires, 5 de febrero de 2007.
Vivian C. Fernández Garello, secretaria.
e. 13/02/2007 Nº 537.311 v. 19/02/2007

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 1, a cargo como Juez Subrogante de la Dra. María Gabriela Vassallo, Secretaría Nº 2, a cargo del Dr. Miguel E. Galli, sito en Av. Roque Saenz Peña 1211, 5º piso de esta Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 2 de febrero de 2007, se decretó la quiebra de "JACHIA MOLINARI Y ASOCIADOS S.R.L. S/ QUIEBRA- (en el p/q Obra Social de Empl. Com. y Act. -Expte. Nº 89232)", Expediente Nro. 92173- CUIT 30-69553527/5, en la que se designó síndico al Ctdor. MAURICIO LEON BRAWER, con domicilio en Sarmiento 2593, 5º "A", de esta capital, ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 13 de abril de 2007. Se intima al deudor para que cumplimente los siguientes recaudos: a) Se abstenga de salir del país sin previa autorización del Tribunal (art 103 L.C.). b) Se prohiben los pagos y entrega de bienes al fallido, so pena de considerarlos ineficaces y c) Se intima a quienes tengan bienes y documentación del fallido para que los pongan a disposición del síndico en cinco días. d) Intimase al fallido para que en el plazo de 48 horas constituya domicilio dentro del radio del Juzgado, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado. (art. 88, inc. 7º L.C.).

Buenos Aires, 9 de febrero de 2007.
Miguel Enrique Galli, secretario.
e. 15/02/2007 Nº 537.536 v. 21/02/2007

Nº 4

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 4, a cargo del Dr. Héctor Hugo Vitale, Secretaria Nº 8, a mi cargo, comunica por cinco días la quiebra de "OEM TELEFONIA CELULAR ARGENTINA SA S/ QUIEBRA Expte. Nº 087898, síndico ALEJANDRO DEBEDENETTI", donde los acreedores posteriores al concurso deberán concurrir para presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 9-4-07, en el horario de 14 a 18 hs. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes o documentos de la misma a ponerlos a disposición del síndico, prohibiéndoseles hacer pagos o entregas de bienes, los que serán ineficaces. Intímase a la fallida y/o a sus administradores también para que cumpla con lo dispuesto por el art. 86 de la ley concursal.

En la ciudad de Buenos Aires, a 7 de febrero de 2007.
Carlos Alberto Anta, secretario.
e. 15/02/2007 Nº 537.544 v. 21/02/2007

Nº 5

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 5, a cargo del Fernando M. Durao, Secretaría Nº 09, a cargo del Dra. Agustina Diaz Cordero, sito en Av. Sáenz Peña 1211, 8º piso de esta Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 15 de diciembre de 2006, se decretó la quiebra de CONSTRUCTORA HORMIGOMAR SACICYF designándose como síndico al contador RODRIGUEZ MARCELO CARLOS, con domicilio en CERRITO 146 PISO 6º TEL 5199-8181, ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 13/03/07. El síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39 LC los días 23/04/07 y 08/06/07. Se intima a la deudora y sus administradores para que cumplimente los siguientes recaudos: a) constituya domicilio procesal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado (LC: 88:7). b) se abstengan de salir del país sin previa autorización del Tribunal (LC 103). Se prohiben los pagos y entrega de bienes a la fallida, so pena de considerarlos ineficaces. Se intima a quienes tengan bienes y documentación de la fallida para que los pongan a disposición del síndico en cinco días.

Buenos Aires, 21 de diciembre de 2006.
Agustina Díaz Cordero, secretaria.
e. 15/02/2007 Nº 537.635 v. 21/02/2007

Nº 6

El Juzgado Nacional de 1º instancia en lo Comercial Nº 6 a cago de la Dr. Marta G. Cirulli, Secretaría Nº 11, a cargo del Dr. Horacio Piatti, sito en Avda. Presidente Roque Saenz Peña 1211, 2º piso, Ciudad de Buenos Aires, comunica por cinco días que con fecha 10 de noviembre de 2006 presentó su concurso preventivo de acreedores Lincalel S.A. (C.U.I.T. 30-65077070-2), cuya apertura se ha decretado el 12 de diciembre de 2006, en el que se designó síndico al Cdor. Salvador Guido María con domicilio en la Calle Junín 55, piso 9º, "19", Ciudad de Buenos Aires, Teléfono 4951-2638, a quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 21 de marzo de 2007. La sindicatura deberá presentar los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la Ley 24.522 los días 03.05.07 y 15.06.07, respectivamente. La audiencia informativa se realizará el día 28.11.07 a las 10:00 hs. EL PRESENTE EDICTO DEBERÁ PUBLICARSO POR CINCO DÍAS EN EL BOLETÍN OFICIAL.

Ciudad de Buenos Aires, 6 de febrero de 2007.
Horacio Piatti, secretario.
e. 13/02/2007 Nº 57.194 v. 19/02/2007

Nº 9

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 9, a cargo de la Dra. PAULA MARÍA HUALDE, Secretaría Nº 17, a cargo del Dr. NESTOR GARDELLA, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, 4º Piso - Capital Federal, hace saber que en los autos "BONGOSCAR SA s/ CONCURSO PREVENTIVO", se ha decretado la apertura del Concurso Preventivo de BONGOSCAR SA (CUIT: 30-50173596-1), el 15 de Diciembre de 2006. Plazo hasta el 28 de Febrero de 2007, para que los acreedores presenten los pedidos de verificación ante el Síndico, Dr. Rubén L. Kwasniewski, con domicilio en Montevideo 536, Piso 11 Of. "I" (Cap. Fed.), Tel: 4372-6799. Fecha Informe Individual: 11 de Abril de 2007. Fecha Informe General: 24 de Mayo de 2007. La Audiencia Informativa se llevará a cabo el 31 de Octubre de 2007 a las 11 horas en la sala de Audiencias del Tribunal con los acreedores que concurran. Publíquese por cinco días en BOLETIN OFICIAL.

Buenos Aires, 9 de Febrero de 2007.
Néstor Gardella, secretario interino.
e. 15/02/2007 Nº 57.316 v. 21/02/2007

Nº 10

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 10, a cargo del Dr. Héctor Osvaldo Chomer, secretaría Nº 19, a cargo de la Suscripta, sito en Callao 635 P.B, Cap. Fed., comunica por cinco días que con fecha 22 de noviembre de 2006 se ha decretado la quiebra de VILCA CONSTRUCCIONES SACICIYF S/ QUIEBRA (antes pedido por PAIVA ALBERTO), en la cual ha sido designado síndico el contador ISAAC JOSPE con domicilio constituido en José Evaristo Uriburu 1054, piso 7º "D" Cap. Fed., ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos pertinentes justificativos de sus creditos hasta el día 12/4/2007 (L.C: 32) en el horario de 12 a 18 hs. Se deja constancia que de autos no resulta el nro. de C.U.I.T de la fallida. El informe individual del síndico deberá presentarse el día 28/5/2007, y el general el día 11/7/2007 (art. 35 y 39 de la citada ley). Intímese al fallido y a terceros para que pongan a disposición del síndico la totalidad de los bienes del deudor en la forma que sea más apta para que el funcionario concursal tome inmediata y segura posesión de los mismos. A los efectos de la realización de bienes déjese constancia que no se realizarán más citaciones que la edictal y que se procederá a la venta en los términos de la L.C.: 217,1, realizándose el patrimonio con inmediata distribución de los fondos entre los acreedores verificados, sin perjuicio de las reservas para los insinuados. Decrétase la inhabilitación definitiva de la fallida y la de sus integrantes por el plazo de un año contado desde la fecha de la presente (art. 234 a 238 de la ley 24.522). Intimese a la fallida a que dentro de 24 hs. entregue los libros de comercio y demás documentos relacionados con su contabilidad al sindico. Intímese al fallido para que en el plazo de cinco días cumpla con los requisitos del art. 11 inc. 7 de la ley 24.522 (conforme art. 86). Prohíbase a los terceros hacer pagos al fallido, los que serán ineficaces. Intímese al falllido para que dentro de las 48 hs. constituya domicilio en esta jurisdicción, bajo apercibimiento de tenerlo por constituído en los términos de los ars. 41 y 133 del CPCCN.

Buenos Aires, 6 de febrero de 2007.
María José Gigy Traynor, secretaria.
e. 12/02/2007 Nº 537.263 v. 16/02/2007

Nº 11

El Juzgado Comercial 11, Secretaría 21, comunica por 5 días que con fecha 17/11/2006 ha decretado la apertura del concurso preventivo de RODOLFO DARÍO MESSINA DNI: 22.326.160. Verificación de créditos hasta el 7/3/2007, ante el síndico "GRELA, CARLOS DANIEL "en Tucumán 1585, piso 3, oficina A, de esta Ciudad. Informe artículo 35: 18/4/07. Informe artículo 39: 30/5/07. La audiencia informativa tendrá lugar en la Sala de Audiencias del Juzgado el 24/10/07 a las 11:00.

Buenos Aires, 7 de febrero de 2007.
María Cristina O'Reilly, secretaria.
e. 13/02/2007 Nº 82.032 v. 19/02/2007

Nº 12

El Juzg. Nac. Comercial Nº 12, Secretaria Nº 21, sito en Marcelo T. de Alvear Nº 1840, comunica que el 14/12/2006 abrió el concurso preventivo de "SUCESIÓN DE CHAMORRO GREGORIO (LE 5.641.081). Siendo el Síndico la Cdora GRACIELA E. LISARRAGUE, de Perón 1509 2º F (Te: 4372-7394), a quien se presentarán los créditos pretendidos hasta el día 5 de abril de 2007. La sindicatura presentará los informes del art. 35 y del art. 39 de la LCQ los días 7 de mayo y 19 de junio de 2007. Audiencia Informativa para el 14 de noviembre de 2007 a las 10.30 hs. en la sala de audiencias de la Secretaría. Publíquense edictos por cinco días en el Boletín Oficial de Capital Federal.

Buenos Aires, 08 de febrero de 2007.
Jorge Médici, secretario.
e. 15/02/2007 Nº 57.331 v. 21/02/2007

Nº 13

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nro. 13, Secretaría Nro. 26, hace saber que se presentó informe final y proyecto de distribución de fondos en los autos caratulados "OTTONELLO SANTORO S.A. s/ QUIEBRA", el que será aprobado de no ser objetado dentro de los diez días contados a partir de la última publicación.- Publíquese por dos días.-

Buenos Aires, 21 de diciembre de 2006.
María Julia Morón, secretaria.
e. 15/02/2007 Nº 537.628 v. 16/02/2007

Nº 14

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 14, a cargo de la Dra. Susana M. I. Polotto, Secretaría Nº 27, a cargo del Dra. Karin Martín de Ferrario, sito en Callao 635 piso 2º de esta Capital Federal, a fin de aclarar que la carátula correspondiente a la quiebra de la empresa GET PC INSUMOS INFORMATICOS, en lugar de ser: "GET PC INSUMOS INDUSTRIALES S.A. S/ QUIEBRA", es: "GET PC INSUMOS INFORMATICAS S.A. S/ QUIEBRA". El presente deberá ser publicado por el término de 5 días sin necesidad de pago previo y sin perjuicio de asignarse los fondos cuando los hubiere (art. 89 inc. 3 L.C.).

Buenos Aires, 6 de febrero de 2007.
Karin Martín de Ferrario, secretaria.
e. 13/02/2007 Nº 537.316 v. 19/02/2007

Nº 15

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nro. 15 a cargo de la Dra. Norma B Di Noto, Secretaría Nro. 29 a cargo de la Dra Ana Paula Ferrara, sito en Callao 635 Piso de la Ciudad de Buenos Aires comunica por cinco dias en los autos caratulados LIMPIEZA EXPRESS SA S/CONCURSO PREVENTIVO, expte. E29 94039/6 que con fecha 26/12/2006 se ha dictado el auto de apertura del Concurso Preventivo de LIMPIEZA EXPRESS SA CUIT 33-70764010-9, fijandose hasta el día 24/4/2007 para que los acreedores soliciten la verificación de sus créditos ante el Síndico Ruben Nestor Acosta, en Tucuman 1545 Piso 5 Dto. A Cap. Federal. Los informes previstos por los art. 35 y 39 de la ley 214.522 serán presentados por el síndico los días 8/6/2007 y 8/8/2007, respectivamente. Asimismo se determina un perido de exclusividad en los términos del art. 43 de la ley 24.522 con vencimiento el 20/2/2008, debiendo celebrarse la audiencia informativa el 12/2/2008 a las 12 hs. Para ser publicado en el Boletín Oficial y en el diario La Nación.

Buenos Aires, 6 de febrero de 2007.
Ana Paula Ferrara, secretaria.
e. 14/02/2007 Nº 82.288 v. 20/02/2007

Nº 19

El Juzgado Comercial Nº 19, a cargo del Dr. Gerardo D. Santicchia, Secretaría Nº 37, a mi cargo, comunica por el plazo de cinco días, en los autos caratulados "LONERIA DEL CARMEN S.R.L. S/ QUIEBRA" Expte Nº 46354, que con fecha 19 de diciembre de 2007, se ha decretado la quiebra de la nombrada "LONERIA DEL CARMEN S.R.L."; que ha sido designado síndico el contador ANA MARIA PAZOS, con domicilio constituído en la calle "MAIPU 374 PISO 9 OF. B CAP. FED" , a quien los acreedores podrán presentar los pedidos verificatorios hasta el día 02 DE ABRIL DE 2007. El síndico deberá presentar los informes de los art. 35 y 39 de la L.C. los días 16 DE MAYO DE 2007 Y 28 DE JUNIO DE 2007, respectivamente.

Dado, firmado y sellado, en mi público despacho, en Buenos Aires, a los 9 de febrero de 2007.
María Fernanda Mazzoni, secretaria.
e. 15/02/2007 Nº 537.624 v. 21/02/2007

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 19 a cargo del Dr. Gerardo D. Santicchia, Secretaría Nº 38 a cargo de la Dra. Adriana Cirulli, hace saber por 5 (cinco) días que con fecha 2 de febrero de 2007 se dispuesto la conversión de la quiebra de Sergio Teodoro Lipovetzky D.N.I. Nº 10.531.415 en concurso preventivo. Se hace saber a los acreedores que deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos y pedidos de verificación al Síndico Emilio Gallego en el domicilio de la calle Esmeralda 1066 Piso 7º "B" de la Ciudad de Buenos Aires de Lunes a Viernes de 15:00 hs. a 18:00 hs., pudiendo anunciar previamente su concurrencia al 4311-1120, dentro del plazo que vence el 16 de marzo de 2007. Asimismo se hace saber que los informes previstos en los artículos 35 y 39 de la Ley 24.522 deberán ser presentados por el Síndico los días 3 de mayo de 2007 y 15 de junio de 2007, respectivamente. Asimismo se convoca a los acreedores para que concurran a la audiencia informativa que tendrá lugar en la Sala de Audiencias del Juzgado el día 30 de octubre de 2007 a las 10.30 horas. Se deja constancia que este concurso preventivo tramitará de conformidad con las reglas de los pequeños concursos.

Dado, sellado y firmado en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a los 7 de Febrero de 2007.
Adriana P. Cirulli, secretaria.
e. 15/02/2007 Nº 3437 v. 21/02/2007

Nº 21

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial 21 del Dr. Germán Paez Castañeda, Secretaria 42, a mi cargo sito en la calle Marcelo T. de Alvear 1840, Piso 3º, Capital Federal, hace saber por cinco días que con fecha 11 de diciembre de 2006 se ha decretado la quiebra de

BOSCH MADARIAGA SANTIAGO, DNI 25.021.053, con domicilio en la calle GÜEMES 4186 Piso 7º Depto. "B" de esta Capital, Federal. Se hace saber a los acreedores que deberán presentar al Síndico Cdor. Francisco José Vazquez, con domicilio en Av. Callao 215 5º Piso Depto. "D", Capital Federal, las peticiones de verificación de sus créditos y los títulos pertinentes dentro del plazo que vence el 28/03/07. El Síndico presentará los informes que disponen los arts. 35 y 39 los días 30/5/07 y 15/8/07 respectivamente. Se intima al fallido y a terceros para que entreguen al Síndico los bienes del deudor que tengan en su poder al igual que los libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad, previniéndose a los terceros la prohibición de realizar pagos al fallido los que serán ineficaces. Intímase al fallido para que dentro del quinto día cumplimente la información requerida por el art. 11 de la Ley 24.522, bajo apercibimiento de considerar su conducta como obstructiva y de ocultamiento patrimonial, pudiendo ser merituada su conducta por la sindicatura para el eventual inicio de las acciones legales pertinentes encaminadas a reconstruir patrimonialmente el activo de la falente.

Buenos Aires, 5 de febrero de 2907.
Guillermo Carreira González, secretario.
e. 13/02/2007 Nº 537.395 v. 19/02/2007

N° 22

EDICTO: JUZGADO NACIONAL DE PRIMERA INSTANCIA EN LO COMERCIAL Nº 22 A CARGO DE LA DRA. MARGARITA R. BRAGA SECRETARIA Nº 43, A MI CARGO, SITO EN M. T. DE ALVEAR 1840 PISO 3º DE ESTA CAPITAL, COMUNICA POR CINCO DIAS QUE CON FECHA 28/12/2006 SE DECRETO LA QUIEBRA DE "SUPLE CENTRO S.A. , CUIT 33-63133523-9" CUYO SINDICO ACTUANTE ES EL ESTUDIO CLASE A, SERENI, PAZ NAPOLITANO Y ASOC. quien constituyó domicilio en LAVALLE 2024 7º, ANTE QUIEN LOS ACREEDORES DEBERAN PRESENTAR LOS TITULOS JUSTIFICATIVOS DE SUS CREDITOS DENTRO DEL PLAZO QUE VENCE EN FECHA 22/03/2007. EL ART. 35 LC. VENCE EN FECHA 10/05/2007 Y EL ART. 39 DE LA MISMA LEY VENCE EN FECHA 25/06/2007. INTIMASE AL FALLIDO Y A LOS QUE TENGAN BIENES Y DOCUMENTOS DEL MISMO A PONERLOS A DISPOSICION DEL SINDICO DENTRO DE LOS CINCO DIAS. PROHIBESE HACER ENTREGA DE BIENES O PAGOS AL FALLIDO SO PENA DE CONSIDERARLOS INEFICACES. INTIMASE AL FALLIDO A CONSTITUIR DOMICILIO PROCESAL DENTRO DEL RADIO DEL JUZGADO DENTRO DE LAS 48 HS. BAJO APERCIBIMIENTO DE NOTIFICARSELES LAS SUCESIVAS RESOLUCIONES EN LOS ESTRADOS DEL JUZGADO.

Buenos Aires, 1º de febrero de 2007.
M. Gabriela Gutiérrez Cabello, secretaria.
e. 14/02/2007 Nº 537.414 v. 20/02/2007

EDICTO: JUZGADO NACIONAL DE PRIMERA INSTANCIA EN LO COMERCIAL Nº 22 A CARGO DE LA DRA. MARGARITA R. BRAGA SECRETARIA Nº 43, A MI CARGO, SITO EN M. T. ALVEAR 1840 PISO 3º DE ESTA CAPITAL. COMUNICA POR CINCO DIAS QUE CON FECHA 25/10/2006 SE DECRETO LA QUIEBRA DE "SOLDOUT S.A." CUYO SINDICO ACTUANTE ES EL CONTADOR NORBERTO JORGE VOLPE quién constituyó domicilio en MAIPU 859, 8º PISO OF. 22, ANTE QUIEN LOS ACREEDORES DEBERAN PRESENTAR LOS TITULOS JUSTIFICATIVOS DE SUS CREDITOS DENTRO DEL PLAZO QUE VENCE EN FECHA 9 de abril de 2007 EL ART. 35 LC. VENCE EN FECHA 22 de mayo de 2007 Y EL ART. 39 DE LA MISMA LEY VENCE EN FECHA 5 de julio de 2007. INTIMASE AL FALLIDO Y A LOS QUE TENGAN BIENES Y DOCUMENTOS DEL MISMO A PONERLOS A DISPOSICION DEL SINDICO DENTRO DE LOS CINCO DIAS. PROHIBESE HACER ENTREGA DE BIENES O PAGOS AL FALLIDO SO PENA DE CONSIDERARLOS INEFICACES. INTIMASE AL FALLIDO A CONSTITUIR DOMICILIO PROCESAL DENTRO DEL RADIO DEL JUZGADO DENTRO DE LAS 48 hs. BAJO APERCIBIMIENTO DE NOTIFICARSELES LAS SUCESIVAS RESOLUCIONES EN LOS ESTRADOS DEL JUZGADO.

Buenos Aires, 7 de febrero de 2007.
Pablo Caro, secretario.
e. 15/02/2007 Nº 537.539 v. 21/02/2007

El Juzgado Nacional de Prim. Inst. en lo Comercial Nº 22, Secretaría Nº 43 a mi cargo, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, 5º piso, Capital Federal, comunica por dos días en autos "SAN SEBASTIÁN S.A. S/QUIEBRA S/INCIDENTE DE REALIZACIÓN DE BIENES (PLANTA CAPITAN SARMIENTO, PCIA. DE BUENOS AIRES)" Expte. Nº 051893, que se ha dispuesto LLAMAR A MEJORAR LA OFERTA DE COMPRA formulada por MULTIGRANOS S.A. a fs. 242/50 Y 267/68 por la suma de DOLARES ESTADOUNIDENSES CUATROCIENTOS VEINTIDÓS MIL (u$s 422.000). Dicha oferta consiste en LA COMPRA DE LA PLANTA DE SILOS SUBTERRÁNEOS ubicada sobre RUTA 8 altura KM. 142 —mano derecha yendo desde la Capital Federal— Localidad y Partido de CAPITAN SARMIENTO, PROV. DE BUENOS AIRES. De acuerdo a título ubicada en el Cuartel Trece próximo a Capitán Sarmiento, Partido de Bme. Mitre, hoy Partido de Cap. Sarmiento, Prov. de Buenos Aires, el que según Plano de Mensura característica 121-24-84, se designa como Parcela 1020 d. Superficie 6 Has.,51 As.,42 Cas. Afectada (A-B-C-D-A-calle a ceder) 19 As. 80 Cas. Superficie remanente: 6 Has. 31 As. 2 Cas. Inscript: en el Reg. De la Prop. Inmueble con el Nº 53745/4 de Cap. Sarmiento (121) al Nº 5116. Nomencl. Catast.: Circ. XII; Parc. 1020d; Partida 4836. La oferta comprende el INMUEBLE (planta de silos) con todas sus instalaciones y LOS BIENES MUEBLES Y UTILES, RODADO Mercedes Benz L 1114-48 año/77 dominio WDO152 y TRACTOR "Zetor", informados a fs. 206vta.; todo en el estado de uso y conservación en que se encuentran. La planta se encuentra ocupada por "Multigranos S.A." existiendo convenio en autos (fs. 44 aprobado a fs. 75/77) de desocupar la planta en el plazo de 90 días corridos de serle ello requerido. CONDICIONES, MODALIDADES Y APERCIBIMIENTOS: Los que surgen del llamado a mejora de oferta de fs. 297/301. DEPOSITO DE GARANTIA: Los oferentes deberán depositar en el Banco de la Ciudad de Buenos Aires, en la cuenta de autos, el equivalente al 10% del monto de la oferta. FECHA DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE OFERTAS: Podrán formularse ofertas que mejoren la que ha dado lugar al llamado, por ante la mesa de entradas del Tribunal, hasta el dia 26 de Febrero de 2007 a las 13:30 hs., momento en que se procederá a abrir los sobres presentados en audiencia pública con presencia del síndico, martilleros y los oferentes. La simple presentación de las propuestas implica para todos los oferentes el pleno conocimiento y aceptación de las presentes condiciones y de las normas de aplicación supletoria. Todas las resoluciones que se dicten en el presente trámite de llamado a mejora de oferta serán inapelables. PUJA: En el acto de apertura de las ofertas presentadas, y una vez conocidas ellas, todos los presentes en el acto que así lo requieran podrán mejorar la oferta presentada, pujando hasta obtener el mayor precio, mediante posiciones que no podrán hallarse por debajo del 5% de la oferta anterior. SALDO DE PRECIO: El adjudicatario deberá integrar el saldo de precio dentro del tercer dia de la notificación de la adjudicación, el depósito se hará efectivo en el Banco de la Ciudad de Buenos Aires —Suc. Tribunales— a la orden de estos obrados. El incumplimiento del adjudicatario implicará la resolución del contrato sin necesidad de interpelación alguna, y lo hará pasible de lo previsto por el art. 584 del Cod. Proc. IVA Y COMISION: Estará también a cargo de quien resulte adjudicatario, abonar en el mismo plazo, el IVA sobre los bienes muebles, el cual se fija en el 5% sobre el precio final de venta. Asimismo también deberá abonar en el mismo plazo el 3% + IVA, correspondiente a la comisión de los martilleros. No se admitirán propuestas en comisión ni cesión de los derechos emergentes de la eventual adjudicación. EXIBICION: Los dias 19 y 20 de FEBRERO de 2007, de 10:30 a 13:30 horas. Mayores informes en el expediente, sindicatura y martilleros intervinientes: Alberto E. Bieule (011) 4816-9907/08/09 y Adolfo N. Galante (011) 4373-1462. Consultar demás condiciones en la sede del Tribunal.

Buenos Aires, 9 de febrero de 2007.
Pablo Caro, secretario.
e. 15/02/2007 Nº 537.611 v. 16/02/2007

Edicto: El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nro. 22, a cargo de la Dra. Margarita R. Braga, Secretaría Nro. 44, desempeñada interinamente por el suscripto, con asiento en la calle Marcelo T. de Alvear 1840, Piso 3º de esta Ciudad de Buenos Aires, comunica por cinco días que se ha decretado la quiebra de PALMA GRACIELA ELISABETH (DNI 11.523.720) en fecha 6 de febrero de 2007. El síndico desinsaculado en autos es la Dra. Cappelletti, Maria Elena con domicilio constituido en la calle PEDRO GOYENA 1674 PISO 1º "B" de la ciudad de Buenos Aires, ante quien los acreedores con causa o título anterior podrán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 23.4.07. La sindicatura presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la Ley 24.522 los días 21 de junio de 2007 y 3 de agosto de 2007 respectivamente. Se intima a cuantos tengan bienes de la fallida ponerlos a disposición del síndico en el término de cinco días, prohibiéndose hacer pagos o entrega de bienes a la fallida, so pena de considerarlos ineficaces. Intímase a la fallida para que entregue al síndico sus libros, papeles y bienes que tuviere en su poder, en el término de 24 horas. Asimismo deberá constituir domicilio en radio del Juzgado dentro del plazo de 48 hs. bajo apercibimiento de tenerlo por constituído en los estrados del Juzgado.

Buenos Aires, 8 de febrero de 2007.
Pablo Caro, secretario.
e. 14/02/2007 Nº 537.415 v. 20/02/2007

N° 23

El Juzgado Nacional de 1era. Instancia en lo Comercial Nº 23 a cargo de la Dra. Julia Villanueva, secretaria Nº 45, sito en Marcelo T. de Alvear 1840 PB, comunica por 5 días apertura del concurso preventivo de JORGE ANDRES AMANCIO RODRÍGUEZ (CUIT Nro. 20-23154342-3) acontecida día 18/12/06. La fecha de presentación para los pedidos de verificación ante Síndico Dr. Luis Hugo Di Cesare, Viamonte 1336 5to "32" Cap. serán hasta el 26/4/07. El síndico presentará los informes art. 35 y 39 los días 11/6/07 y 7/8/07 respectivamente. La Audiencia informativa se celebrará el día 6/2/2008 a las 10.00 hs. Vencimiento Periodo Exclusividad 13/2/2008.

Buenos Aires, 28 de diciembre de 2006.
Rafael F. Bruno, secretario.
e. 12/02/2007 Nº 55.449 v. 16/02/2007

N° 24

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 24, Secretaría Nº 48, comunica por cinco días la quiebra de "NAREDO SERGIO ANDRES S/ QUIEBRA" (expte. Nº 50.193) CUIL Nº 20-2458770-7, los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y títulos pertinentes hasta el día 5 de abril de 2007 ante el Síndico designada Contadora Roiter Susana Graciela, con domicilio constituido en Marcelo T. de Alvear 1430 Contra Frente, Capital Federal, fijándose el plazo para la presentación del informe previsto por el art. 35 de la ley 24.522 el día 17 de mayo de 2007, y el referido por el art. 39 de la ley citada para el día 29 de junio de 2007. Ordénase al fallido y a terceros, entreguen al Síndico los bienes de aquél, prohibiéndose hacerle pagos a la fallida, los que serán ineficaces. Intimase al fallido y administradores a fin de que dentro de las cuarenta y ocho horas pongan a disposición del Síndico los libros de comercio y documentación relacionada con la contabilidad, y para que dentro de las cuarenta y ocho horas constituyan domicilio procesal en esta Ciudad bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado.

Buenos Aires, 28 de diciembre de 2006.
Julio Federico Passarón, secretario.
e. 12/02/2007 Nº 537.265 v. 16/02/2007

N° 25

JUZGADO NACIONAL DE PRIMERA INSTANCIA EN LO COMERCIAL Nº 25 a cargo del Dr. Horacio Francisco Robledo, Secretaría Nº 50 a cargo de la Dra. María Eugenia Soto, hace saber que con fecha 27 de diciembre de 2006 ha sido decretada la quiebra de OKNER OSVALDO HUGO con DNI Nº 10. 24.253.. Los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos pertinentes ante el síndico CONTADOR JOSE ANGEL TSANIS con domicilio constituido en la Tte. GENERAL DOMINGO PERON 1410 4º PISO. Capital Federal, hasta el día 27 de marzo de 2007. El citado funcionario presentará el informe previsto por el art. 35 lcq el día 14 de mayo de 2006 y el prescripto por el art. 39 lcq el día 27 de junio de 2007. Asimismo se intima a la fallida para que dentro de las 24 hs. se haga entrega al síndico de todos sus bienes, papeles, libros de comercio y documentación contable perteneciente a su negocio o actividad y para que cumpla los requisitos exigidos por el art. 86 de la ley 24522. y constituya domicilio bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado. Intímase a terceros que tengan bienes y documentos de la quebrada en su poder a ponerlos a disposición de la sindicatura, en el plazo de cinco días, prohibiéndose hacer, pagos a la misma, los que serán considerados ineficaces. Publiquese por 5 días.

Buenos Aires, 6 de febrero de 2007.
María Eugenia Soto, secretaria.
e. 13/02/2007 Nº 537.314 v. 19/02/2007

N° 26

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 26 a cargo de la Doctora Lesch María Fernanda, Secretaría Nº 52 a mi cargo hace saber por cinco días que el 15/12/2006 se ha dispuesto apertura del concurso preventivo de Atalaya Consultores en Seguridad S.A. I.G.J. 6/8/2003 bajo el Nº 11039 del Libro 22 de sociedades por acciones. Fíjase hasta el 30 de marzo de 2007 para que los acreedores soliciten verificación de sus créditos ante el Sindico Amante Pablo con domicilio en Av. Lavalle 1537 Piso 7 oficina H (Tel. 4375-0448). El síndico presentará los informes previstos por los artículos 35 y 39 de la ley 24522 en fecha 17 de mayo de 2007 y 2 de julio de 2007, respectivamente. La audiencia informativa se celebra el 14 de noviembre de 2007, a las 10:00 horas en la sala de audiencias del Tribunal, con sede en Callao 635 Piso 1, Capital Federal.

Buenos Aires, 6 de febrero de 2007.
Ruth Claudia Ovadia, secretaria.
e. 14/02/2007 Nº 55.540 v. 20/02/2007

JUZGADO NACIONAL EN LO CORRECCIONAL - NRO. 5 SECRETARÍA NRO. 73

Juzgado Nacional en lo Correccional nº 5, Secretaría Nº 73 sito en Lavalle 1638, piso 7mo. Cap. Fed., Cita y emplaza por tres días a contar desde la última publicación del presente a FELICIANO SAMANIEGO (con últimos domicilios conocidos en la calle Pasaje Rivarola 118, Cap. Fed, Larraya 3240 y 4032, Cap. Fed, o Crisóstomo Alvarez 5800 de esta Ciudad, D.N.I. nro. 92.982.423, paraguayo, no obrando otros datos filiatorios del nombrado), por el término de tres días a partir de su última publicación a efectos de que concurra a este Tribunal a fin de recibirle declaración indagatoria —art. 294 del C.P.P., en la causa nro. 64.518 que se le sigue en orden al delito de lesiones culposas (art. 94 del C.P.), bajo apercibimiento de declararlo rebelde y ordenar su captura.

Edgardo F. Bistolfi, secretario.
e. 12/02/2007 Nº 537.221 v. 16/02/2007

JUZGADOS NACIONALES EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL FEDERAL

N° 2

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 2, a cargo del Dr. Jorge Luis Ballestero, Secretaría Nº 3, notifica, por cinco días, la siguiente resolución dictada en los autos nro. 18.602/2005 caratulados "Guaraz, Jorge y otros s/Falsificación de Documentos Públicos" "///nos Aires, 28 de diciembre de 2006.- … atento al tiempo transcurrido sin que hayan comparecido ante estos estrados los Sres: "Jorge Bernardo Guaraz (DNI 13.131.285) y Jorge Eduardo Guaraz (DNI 27.711.519), conforme a lo ordenado oportunamente, cíteselos conforme las previsiones contenidas en el art. 150 del C.P.P.N. y hágaseles saber que deberán comparecer ante estos estrados dentro del quinto día de notificado, bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes y ordenar su captura. Fdo.: Jorge Luis Ballestero - Juez Federal. "Publíquese por el término de cinco días.

Silvana N. Zolorsa, secretaria federal.
e. 14/02/2007 Nº 537.412 v. 20/02/2007

// Sr. Juez a cargo del Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nro. 2, Dr. Jorge Luis Ballestero, por ante la Secretaria Nro. 3, a mi cargo, notifica a Sergio Ariel Figueroa, por el termino de cinco días a partir de la primera publicación del presente que en la causa nro. 15.690/06, caratulada: "Figueroa, Sergio Ariel s/ Inf. Ley 23.737", que este Tribunal resolvió: "Cítese a Sergio Ariel Figueroa mediante la forma prevista por el art.150 del C.P.P.N. a fin de que comparezca ante estos estrados dentro del tercer día de notificado con el objeto de prestar declaración indagatoria en los términos del art. 294 del C.P.P.N. bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y contu-

maz, haciéndole saber que su conducta ha sido calificada provisoriamente como incursa en el delito de previsto y reprimido por el art. 14, primer párrafo, de la Ley 23.737." Publiquese por el término de cinco días.

Secretaria, 27 de diciembre de 2006.
Silvana N. Zolorsa, secretaria federal.
e. 13/02/2007 Nº 537.315 v. 19/02/2007

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 2, a cargo del Dr. Jorge L. Ballestero, Secretaría Nº 4, a cargo del Dr. Esteban Murano, cita y emplaza a Sixto Ramón Arnolfo (D.N.I. nro. 6.349.753), para que se presente en este Juzgado sito en Av. Comodoro Py 2002, piso 3º de Capital Federal en los autos Nº 13.792/06, Caratulados "DEL ROSARIO TULA MARIO y otro s/ estafa" dentro del quinto día de notificado, a efectos de prestar declaración indagatoria.- bajo apercibimiento en caso de incomparecencia injustificada de ordenar su inmediata detención a la Policía Federal.- Publíquese por el término de cinco (5) días.

Secretaría, 6 de febrero de 2007.
Esteban Murano, secretario federal.
e. 14/02/2007 Nº 537.411 v. 20/02/2007

N° 7

EDICTO: El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal nro. 7, a cargo del Dr. Guillermo T. Montenegro, sito AV. Comodoro Py nro. 2002, piso 4º de esta Ciudad, Secretaría nro. 14, a cargo de quién suscribe, hace saber que en el marco de la causa nro. 8982/06 seguida contra Enrique Bustamante Vera, se ha dispuesto emplazar al nombrado, de quién se desconocen demás datos filiatorios, para que se presente dentro de los 3 días hábiles a contar desde la última publicación del presente, en horario hábil, con el objeto de recibirle declaración indagatoria, en relación al hecho investigado en autos, ello bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de incomparecencia y ordenarse su inmediata captura, en los arts. 288 y siguientes del CPPN.

Secretaría 14, 1 de febrero de 2007.
Daniel A. Presti, secretario.
e. 13/02/2007 Nº 537.313 v. 19/02/2007

N° 9

EDICTO: ante la Secretaría Nº 17, a cargo del doctor José Fernando Mariano Pereyra, del Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 9 sito en la Avenida Comodoro Py Nº 2.002, piso 4ro. de la ciudad de Buenos Aires, a cargo del doctor Octavio Aráoz de Lamadrid, tramita la causa Nº 11546/2006, caratulada: "MONTAÑES HUANCAYA, Luis Ernesto s/falsificación de documento público", en donde se ha dispuesto la publicación de edictos, por el término de cinco días, con el objeto de citar y emplazar a Luis Ernesto Montañes Huancaya -argentino naturalizado, nacido en la República de Perú el 09/04/1971, Pasaporte Peruano Nº 0746819, con DNI Nº 18.847.161 y Nº 93.714.364), para que dentro del término del quinto día de notificado, a contar desde la fecha de la última publicación, comparezca por ante este Tribunal con el objeto de prestar declaración indagatoria (artículo 294 del Código Procesal Penal de la Nación) debiendo concurrir a dicho acto acompañado de un letrado defensor de su confianza. Asimismo y en caso de no poseerlo o no tener los medios para afrontarlo, podrá solicitar la designación del señor Defensor Oficial que por turno corresponda; todo ello bajo apercibimiento de ser declarado REBELDE y solicitar su CAPTURA.

Secretaría, 1ro. de febrero del año 2.007.
José F. M. Pereyra, secretario federal.
e. 13/02/2007 Nº 537.312 v. 19/02/2007

N° 11

Este Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nro. 11, a cargo del Dr. Claudio Bonadio, Secretaria Nro. 21, a mi cargo, cita y emplaza a VICTOR CALDAS CASTILLO, Peruano, titular del Pasaporte Peruano Nro. 1.121.637 de estado civil soltero, nacido el 21 de octubre del año 1970, hijo de Victor y de Virgina Auri, con último domicilio en la calle Chile nro. 1828, Depto. nro. 2, Capital Federal, a fin de que comparezca ante estos estados dentro del tercer día de la ultima publicación del presente en relación a la causa Nº 2.966/06 caratulada "Furtado Viera Cristian Jorge y otro S/Infracción Ley 23.737" que tramita por ante este Tribunal con sede en la Avda. Comodoro Py 2002, Piso 4º, de esta ciudad, Tel. 4-032-7184/5, bajo apercibimiento en caso de incomparecencia injustificada de declararlo rebelde. (Conf. Art. 150 y 288 del C.P.P.N.).
Carolina Lores Arnaiz, secretaria federal.
e. 15/02/2007 Nº 537.639 v. 21/02/2007

EDICTO: el Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Nº 11 a cargo del Dr. Claudio Bonadio, por ante la Secretaría Nº 22 a cargo de la Dra. Laura Charnis, sito en Comodoro Py 2002, piso 4º, cita y emplaza al Sr. Javier Fernando Rodríguez Chávez, indocumentado, peruano, nacido el 31 de octubre de 1976, estado civil soltero, a efectos de presentarse a estar a derecho en los autos 13524/06 caratulados "Rodríguez Chavez Javier Fernando y otro s/ infracción ley 23.737" en el término de tres días de publicado el presente, bajo apercibimiento en caso contrario de declararlo rebelde y ordenar su detención.

Buenos Aires, 1 de febrero de 2007.
Laura Charnis, secretaria federal.
e. 15/02/2007 Nº 537.645 v. 21/02/2007

EDICTO : El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 11 a cargo del Dr. Claudio Bonadio, por ante la Secretaría Nº 22 a cargo de la Dra. Laura María Charnis, sito en Av. Comodoro Py 2002 piso 4to, cita y emplaza al Sr. Fernando David Tejeda Huamani, nacido el 25 de octubre de 1978, en la Ciudad de Lima, Perú; hijo de Lucio Tejeda Llosa y de Victoria Huamani Quispe; último domicilio registrado por este Tribunal Las Piedras 2186, Tigre, Pcia. de Bs. As., a efectos de presentarse a estar a derecho en los autos 13.765/06 caratulados "Tejeda Huamani Fernando David s/ inf ley 23.737" en el término de tres días de publicado el presente, bajo apercibimiento en caso contrario de declararlo rebelde y ordenar su detención.

Buenos Aires, 1º de febrero de 2007.
Laura María Charnis, secretaria federal.
e. 15/02/2007 Nº 537.642 v. 19/02/2007

EDICTO: el Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 11 a cargo del Dr. Claudio Bonadio, por ante la Secretaría Nº 22 a cargo de la Dra. Laura Charnis, sito en Comodoro Py 2002, piso 4º, cita y emplaza al Sr. Ángel Luis González o Ángel Alberto Iris, indocumentado, argentino, nacido el 30 de julio de 1978, estado civil soltero, a efectos de presentarse a estar a derecho en los autos 13524/06 caratulados "Rodríguez Chavez Javier Fernando y otro s/ infracción ley 23.737" en el término de tres días de publicado el presente, bajo apercibimiento en caso contrario de declararlo rebelde y ordenar su detención.

Buenos Aires, 1 de febrero de 2007.
Laura Charnis, secretaria federal.
e. 15/02/2007 Nº 537.643 v. 21/02/2007

N° 12

Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 12, Secretaría Nº 24. Cita y emplaza por el término de tres días a contar desde la última publicación del presente a Olga Marcela Becerra —de nacionalidad argentina, titular del D.N.I. Nº 22.548.246— a estar a derecho en la causa Nº 18.969/06, a fin de recibirle declaración indagatoria (artículo 294 del Código Procesal Penal de la Nación), bajo apercibimiento en caso de incomparecencia injustificada de ser declarada rebelde.

Buenos Aires, 5 de febrero de 2007.
Diego A. Iglesias, secretario federal.
e. 13/02/2007 Nº 537.339 v. 19/02/2007

JUZGADOS NACIONALES EN LO PENAL ECONÓMICO

N° 3

Juzgado Nacional en lo Penal Económico Nº 3, a cargo del Dr. Rafael CAPUTO, Secretaria Nº 6, en causa Nº 361/00(665), caratulada: "HURRIME S.A. S/INF LEY 24.769" resuelve con fecha 29 de septiembre de 2006: 1) "DECLARAR EXTINGUIDA POR PRESCRIPCIÓN LA ACCIÓN PENAL en la presente causa Nº 361/(665) con relación a ..., Silvia Irene WECKL (DNI: 10.326.34, nacida el 06/02/52) y ...(arts. 59 inc. 3º inc. 62 inc. 2º, 63, 67 párra. 4º y art 9 de la ley 24.769). II) SOBRESEER TOTALMENTE POR PRESCRIPCIÓN DE LA ACCIÓN PENAL respecto de los imputados ..., Silvia Irene WECKL y ..., con relación al hecho descripto por el considerando 1º del presente (arts. 334, 335 y 336 inc. 1º del C.P.P.N.). III) SIN COSTAS (arts. 530 y ccs. del C.P.P.N.)" IV)… Fdo Rafael CAPUTO. Juez Nacional Subrogante. Ante mi: Mirtha Lilian CAMPOS TULA. Secretaría.

Buenos Aires, 28 de diciembre de 2006.
e. 14/02/2007 Nº 537.440 v. 16/02/2007

N° 6

JUZGADO NACIONAL EN LO PENAL ECONÓMICO NRO. 6, SECRETARÍA 11. Se notifica a JUAN CARLOS VELI, SERGIO HÉCTOR CANDOLFI, JULIÁN M. GARCÍA y MIRTA INES ANDREOLI lo resuelto por este Tribunal.- Se transcribe el auto que ordena la presente: "///nos Aires, 6 de febrero de 2007. RESUELVO: I. DECLARAR EXTINGUIDA POR PRESCRIPCIÓN la acción penal emergente respecto de Oscar María Sarobe, Mirta Inés Andreoli, Sergio Héctor Candolfi, Cesar David Ferreyra, Antonio Julio Serpa, Carlos Alberto Piquín Gallo, Juan Carlos Veli, Julián M. García, Rubén Abel Marcón, Edmundo Ordenavia, Roberto Zalazar, Héctor Daniel Ríos, Eduardo Adolfo Gaviraghi, Oscar Isabelino Marcón, Pedro Savero Biscay, Armando Chapo, Vladislao Romachevsky, Hugo Leonardo Rodríguez, Melchor H. Reyero y respecto de la persona jurídica "Banco del Chaco SEM", de conformidad con lo dispuesto por los arts. 59, inc. 3º y 62, inc. 2º, del Código Penal y arts. 19, 20 y ccdtes. de la ley 19.359. II. SOBRESEER TOTAL Y DEFINITIVAMENTE en la presente causa a Oscar María Sarobe, Mirta Inés Andreoli, Sergio Héctor Candolfi, Cesar David Ferreyra, Antonio Julio Serpa, Carlos Alberto Piquín Gallo, Juan Carlos Veli, Julián M. García, Rubén Abel Marcón, Edmundo Ordenavia, Roberto Zalazar, Héctor Daniel Ríos, Eduardo Adolfo Gaviraghi, Oscar Isabelino Marcón, Pedro Savero Biscay, Armando Chapo, Vladislao Romachevsky, Hugo Leonardo Rodríguez, Melchor H. Reyero y respecto de la persona jurídica "Banco del Chaco SEM", en virtud de lo dispuesto en el punto precedente y de conformidad con el art. 336, inc. 1 ero., del C.P.P.N. III. DECLARAR EXTINGUIDA POR MUERTE la acción penal emergente para perseguir la infracción penal cambiaria que le fuera imputada en autos a Epifanio Morales y, en consecuencia SOBRESEER PARCIAL Y DEFINITIVAMENTE al nombrado, todo ello en los términos de los arts. 59, inc. 1ero., del Código Penal y 336, inc. º del C.P.P.N. Fdo. Dr. MARCELO I. AGUINSKY. JUEZ. Ante mí: JAVIER G. KRAUSE MAYOL. SECRETARIO".
e. 14/02/2007 Nº 537.403 v. 20/02/2007

N° 7

Juzgado Penal Económico Nro. 7, Secretaría Nro. 14, cita a CARLOS ENRIQUE HUGUENET (DNI. Nº 10.330.297, CIPF. Nº 7.190.851) para que comparezca a fin de prestar declaración indagatoria en la audiencia que se llevará a cabo el día 14 de marzo de 2007 a las 10.00 horas, en la causa Nro. 5819, caratulada: "N.N. s/ inf. ley 23.737", bajo apercibimiento de declararlo rebelde, en caso de incomparecencia injustificada.- Publiquese por cinco (5) días.

Buenos Aires, 27 de diciembre de 2006.
Guillermo Juan Tiscornia, juez nacional.
e. 15/02/2007 Nº 537.510 v. 21/02/2007

JUZGADO EN LO CIVIL Y COMERCIAL - III NOMINACIÓN SECRETARÍA NRO. 6 SAN FRANCISCO-CÓRDOBA

EDICTO: La Señora Juez de 1ª instancia y 3ª nominación en lo civil y comercial de la ciudad de San Francisco, Provincia de Córdoba, en los autos "CeGan S.R.L. - Concurso Preventivo", que se encuentran radicados en la secretaría Nº 6, mediante sentencia Nº 275; dictada el 13 de diciembre de 2006; ha resuelto ordenar la apertura del concurso preventivo de CeGan S.R.L., con domicilio en ruta 13, Km 82 1/2 de la ciudad de Sacanta, Provincia de Córdoba y emplazar a los acreedores para que presenten sus pedidos de verificación y títulos pertinentes ante el órgano sindical hasta el día 9 de abril de 2007, debiendo acompañar la documentación respectiva de conformidad a lo dispuesto por el art. 32 L.C.. Se han fijado como fechas de presentación de los informes individual y general, el 18 de mayo y 29 de junio de 2007, respectivamente. Ha resultado sorteado síndico el Cr. Victor Alberto Molino, quien aceptó el cargo y constituyó domicilio en Pje. Newton Nº 1879, de la ciudad de San Francisco, Provincia de Córdoba. Se ha designado provisoriamente como integrantes del comité de acreedores al Banco de la Provincia de Córdoba, sucursal Sacanta, Banco de Galicia y Buenos Aires, Sucursal Córdoba y al Banco Industrial de Azul, Sucursal Córdoba.

Oficina, 1º febrero de 2007.
María G. Bussano de Ravera, secretaria.
e. 13/02/2007 Nº 57.190 v. 19/02/2007

3.2. SUCESIONES

ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL
Publicación extractada (Acordada Nº 41/74 C.S.J.N.)

Se cita por tres días a partir de la fecha de primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el Art. 699, inc. 2º, del Código Procesal en lo Civil y Comercial.

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Asunto	Recibo
3	U	MARCELO MARIO PELAYO	01/02/2007	MARIA TERESA MUGICA	55491
6	U	SILVIA CANTARINI	28/12/2006	OLLER MARIA DEL CARMEN	3433
6	U	SILVIA CANTARINI	18/12/2006	Marta Alicia Gómez	55530
13	U	CARLOS A. MAMONE	02/02/2007	MARGARITA GARCIA	55517
13	U	CARLOS A. MAMONE	21/12/2006	ELISEO DESIATA	55501
13	U	CARLOS A. MAMONE	02/02/2007	PEDRO OSCAR AGÜERO	55518

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Asunto	Recibo
13		CARLOS A. MAMONE	24/11/2006	ALCIDES ALEJANDRO ROGIANO	82052
14		HUGO D. ACUÑA	05/02/2007	FERNANDEZ NIGRO ALICIA BENITA	55511
14	U	HUGO D. ACUÑA	01/02/2007	JUAN ALBERTO ELIZALDE	55472
15	U	BEATRIZ SCARAVONATI	01/02/2007	ALICIA EMILIA MACCARONE	82026
17	U	RAQUEL ELENA RIZZO	05/02/2007	EDUARDO ENRIQUE REDONTE	55515
18	U	IRIS A. PINI DE FUSONI	20/11/2006	OSCAR DI GIORGIO	55487
21		HORACIO RAUL LOLA	05/12/2006	SIMON SOBOCKI WAJNRIEB	55514
22	U	MARIA PAOLA IOVANNA	18/12/2006	RUBEN DARIO BUSSETTI	55507
22	U	MARIA PAOLA IOVANNA	18/12/2006	GARCIA LILIANA IDA	55478
31	U	MARCELA A. PENNA	05/12/2006	ALFREDO MIGUEL CALZARETTI	82027
33	U	CLEMENTINA DEL VALLE MONTOYA	20/12/2006	SABINA RAIMUNDA FIGUEROA	55481
33	U	CHRISTIAN M. QUINTAVALLI	08/02/2007	RUALES, EDUARDO VICENTE	55498
34	U	SUSANA B. MARZIONI	28/12/2006	MANUEL FRANGOLINI	57195
35	U	GUSTAVO G. PEREZ NOVELLI	28/12/2006	MIGUEL JOSE MARIA SENTENO	82043
36		M. DEL CARMEN BOULLON	06/02/2007	HERMINIO ALBERTO FRAGOZA	55470
39	U	MARIA V. PEREIRA	06/02/2007	ROTHAMMEL ANITA MAGDALENA	82079
40	U	SILVIA C. VEGA COLLANTE	07/02/2007	MARÍA GRACIELA PAATS	82058
41		MARIA C. CAEIRO	28/12/2006	MAXIMINO PEREZ	57174
41	U	MARIA C. CAEIRO	02/02/2007	MARIA DE LAS DOLORES OTILIA MOURE PRIETO y/o OTILIA MOURE PRIETO y/o MARIA DOL ORES OTILIA MOURE	82028
43		MARIA CRISTINA ESPINOSA	05/02/2007	JORGE NORBERTO CHOMIK	57204
45	U	ANDREA ALEJANDRA IMATZ	01/11/2006	PEDRO ALEJANDRO ANTE	57173
46	U	MARIA DEL CARMEN KELLY	20/12/2006	GRACIELA TERESA NEGRI	82033
47		SILVIA R. REY	01/02/2007	GALINA, ROLANDO Y AREVALO, MARTA MYFANUY	55513
51	U	MARIA LUCRECIA SERRAT	20/12/2006	Ermine Hohanesian	55528
52	U	SILVIA N. DE PINTO	27/12/2006	Nicolás Alberto Abrego	55473
54		JULIAN HERRERA	06/02/2007	MARIA DEL VALLE COBARRUBIA	55493
55	U	OLGA MARIA SCHELOTTO	20/12/2006	MANUEL PELÁEZ y MERCEDES TAMARGO	82023
58	U	M. ALEJANDRA MORALES	29/09/2006	CRISTINA INÉS BARREIROS	82024
58	U	M. ALEJANDRA MORALES	01/02/2007	VAUCELLES, IRMA ESTHER	57197
63	U	JORGE E. BEADE	06/02/2007	ESTEBAN OSCAR CURRÓ	57176
65	U	EDUARDO A. CARUSO	05/02/2007	Samuel BERAJÁ	55492
67	U	MARTA ELENA FARIAS	07/02/2007	AMATO, CARMELA	82031
69	U	JUAN M. BALCAZAR	12/12/2006	Daniel Oscar LALIA	55508
70	U	JUAN GABRIEL CHIRICHELLA	10/11/2006	JULIA CELIA MANILLA	82046
71		CHRISTIAN R. PETTIS	28/12/2006	FRANCISCO GERONIMO FERNANDEZ	55476
73	U	ALBERTO UGARTE	02/02/2007	ROIG FRANCISCA	82022
74		SONIA L. GOMEZ CHAO	06/12/2006	TORRES JORGE OMAR	55471
91	U	DOLORES MIGUENS	17/11/2006	COSTA, José María Domingo	55503
91		DOLORES MIGUENS	06/02/2007	Lilly Stümmer	57205
93	U	M. ALEJANDRA TELLO	11/12/2006	Américo Camacho	55483
93	U	M. ALEJANDRA TELLO	11/12/2006	Josefa Purita	55484
94	U	EDUARDO PARODY	02/02/2007	FILOMENA CLARA PAPAZIAN	82089
101	U	EDUARDO A. CARUSO	08/02/2007	WALTER ORLANDO CICCHETTI	55489
103	U	EDUARDO A. VILLANTE	21/12/2006	Leonor Abal y Serafín Josa	55479
103	U	EDUARDO A. VILLANTE	28/12/2006	ELIAS ABRAHAM	55525
107	U	JAIME MENDEZ	05/02/2007	ANGEL HECTOR DE STEFANO	55477
107	U	JAIME MENDEZ	05/02/2007	MARIA ESTHER TABORDA	82041
110	U	IRENE CAROLINA ESPECHE	18/12/2006	Isabel Rogelia Pagani	55531
110	U	IRENE CAROLINA ESPECHE	11/12/2006	JUAN SPALVIERI	55494
110	U	IRENE CAROLINA ESPECHE	11/12/2006	MARIA LUISA MATURANE	55495

e. 14/02/2007 Nº 771 v. 16/02/2007

3.2. SUCESIONES

ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL
Publicación extractada (Acordada Nº 41/74 C.S.J.N.)

Se cita por tres días a partir de la fecha de primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el Art. 699, inc. 2º, del Código Procesal en lo Civil y Comercial.

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Asunto	Recibo
2	U	MONICA ALEJANDRA BOBBIO	05/02/2007	CARMEN LEMIÑA TORRES	55536
3	U	MARCELO MARIO PELAYO	09/02/2007	MARIA CRISTINA ESPANTOSO	57262
3	U	MARCELO MARIO PELAYO	17/11/2006	ANA LOPEZ	82109
3	U	MARCELO MARIO PELAYO	20/12/2006	JORGE HUMBERTO CONFORTI	55569
3	U	MARCELO MARIO PELAYO	06/02/2007	MATILDE TORRES	55579
5	U	GONZALO E. R. MARTINEZ ALVAREZ	11/12/2006	ROQUE LASCHERA	55542
6	U	SILVIA CANTARINI	27/12/2006	ALBIN, PEDRO OSCAR	82158
11	U	JAVIER A. SANTISO	02/02/2007	ORESTE LUIS ROLLANDI Y GRACIELA OLGA ROLLANDI	55592
15	U	BEATRIZ SCARAVONATI	01/02/2007	JUAN DANADA	82120
16	U	KARINA SANDRA FRIGNANI	28/12/2006	Osvaldo José BRUNETTI	57257
16		KARINA SANDRA FRIGNANI	12/12/2006	FIDEL GONZALEZ	55559
19		EDUARDO NUZZOLESE	27/12/2006	Jorge Victor Lanzon	55585
20	U	JUAN CARLOS PASINI	26/12/2006	Nicolás DOTTORE y Virginia Serafina PARISI	55541
20	U	JUAN CARLOS PASINI	09/02/2007	IRMA ANA PEREZ	55588
20	U	JUAN CARLOS PASINI	06/02/2007	CELENZA GRETTER, CARLOS ALBERTO	82183
22	U	MARIA PAOLA IOVANNA	28/12/2006	MANSILLA RAUL OSCAR	55562
24		MAXIMILIANO J. ROMERO	02/02/2007	DOLORES NEGRO	55535
27	U	SOLEDAD CALATAYUD	30/12/2006	LUIS AQUINO GONZALEZ	82156
30	U	MARIANO C. GIGLI	27/12/2006	MARIA SISGOREO	57276
32		CAROLINA CIA BRAGA	21/12/2006	HERMINIA VAZQUEZ	57268
34	U	SUSANA B. MARZIONI	07/02/2007	RICARDO FONDEVILA	55548
36		M. DEL CARMEN BOULLON	06/02/2007	Luis Jose SECONDI	55560
42	U	MARIA GRACIELA QUINTANA	26/10/2006	Fernández Elsa Amanda	55572
43	U	MARIA CRISTINA ESPINOSA	07/02/2007	Manuela Asunción GARCIA VELAZCO	55539
45	U	ANDREA ALEJANDRA IMATZ	05/02/2007	MANUEL CASTIÑEIRA DOMINGUEZ	55600
54		JULIAN HERRERA	26/12/2006	EMILIA BISSINGER	55546

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Asunto	Recibo
55	U	OLGA MARIA SCHELOTTO	05/02/2007	ILDA NORMA RODRIGUEZ	82157
57	U	CARLOS ROBERTO GARIBALDI	28/12/2006	MARIA CLABOT	55543
58	U	M. ALEJANDRA MORALES	01/12/2006	GUILLERMO TABOADA	82108
58	U	M. ALEJANDRA MORALES	06/02/2007	Nelo Juan Enrique RANTICA	55555
62	U	MIRTA LUCIA ALCHINI	07/02/2007	Eugenio Hugo Lipzer, DNI 4.297.055	82118
63	U	JORGE E. BEADE	05/02/2007	RODOLFO BADER HALUANI	55545
65	U	ANA MARIA HIMSCHOOT	20/11/2006	Opezzo Francisco y Mena Lidia	55557
66		CARMEN OLGA PEREZ	29/11/2006	JULIO QUINTELA Y ROSA GULLERMO	55564
66		CARMEN OLGA PEREZ	09/10/2006	ANDRES RODRIGUEZ	55595
66		CARMEN OLGA PEREZ	26/12/2006	ANTONIO LAZARA	55577
68	U	GRACIELA ELENA CANDA	06/02/2007	Angela Francisca Demarco	57231
69		JUAN M. BALCAZAR	08/02/2007	MARTINEZ, JORGE HORACIO y MAURI, LYDIA	82151
69	U	JUAN M. BALCAZAR	05/02/2007	RICCIARDI RODOLFO AMERICO	82160
70	U	JUAN GABRIEL CHIRICHELLA	07/11/2006	José Lipkowski	57250
70	U	JUAN GABRIEL CHIRICHELLA	07/11/2006	Cesar Rodolfo Gomez	55553
71		CHRISTIAN R. PETTIS	19/10/2006	Sara Fermina Astudillo	55561
74		GRACIELA SUSANA ROSETTI	02/02/2007	ROSA MARTELLINI	55581
78	U	GUILLERMINA ECHAGUE CULLEN	06/02/2007	JULIA LOPEZ	55599
90		GUSTAVO ALBERTO ALEGRE	27/11/2006	Noelia Romina MORETTI	55589
91	U	DOLORES MIGUENS	28/12/2006	Manuel PEREIRA SALGADO	55580
96	U	SANDRA L. ESPOSITO	05/02/2007	PESSI LETICIA EMA	55597
96	U	SANDRA L. ESPOSITO	01/02/2007	ANGEL ROBERTO TERRACIANO	55586
97		MARIA VERONICA RAMIREZ	07/02/2007	RAUL FERNANDEZ, ELSA OLGA ABELLEIRA Y RAUL OSCAR FERNANDEZ	82148
97		MARIA VERONICA RAMIREZ	07/02/2007	JULIO CARAMASCHI	55556
103		EDUARDO A. VILLANTE	02/02/2007	CARLOS ALBERTO VILAS	55598
105	U	SANTIAGO STRASSERA	15/12/2006	MARIA MANUELA FERNANDEZ	55565
105	U	SANTIAGO STRASSERA	15/12/2006	MAXIMINO VAZQUEZ	55566
105	U	SANTIAGO STRASSERA	15/12/2006	MAXIMO VAZQUEZ	55567
109	U	PILAR FERNANDEZ ESCARGUEL	21/11/2006	ELVA ESTELA GRIFFA	82165

e. 15/02/2007 Nº 772 v. 19/02/2007

3.3. REMATES JUDICIALES

ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

N° 6

El Juzgado Nacional en lo Civil N° 6 a cargo del Dr. Juan Manuel Clemente Converset, Secretaria única sito en Avda. de los Inmigrantes 1950 piso 4° de Capital Federal comunica por dos días en autos "SOCIEDAD MILITAR SEGURO DE VIDA INSTITUCION MUTUALISTA C/ GRIECO FABIAN ORLANDO S/ EJECUCION HIPOTECARIA" Expte. 59.762/00 que el Martillero Lucio López Serrey rematará el día 23 de Febrero de 2007 a las 11:45 hs (en punto) en Tte. Gral. Juan Domingo Perón 1233 de Capital Federal un inmueble sito en la calle Alfonsina Storni 6545, Barrio San José María Estrada, de la Ciudad de Mar del Plata, Partido de Gral. Pueyrredón, Pcia. de Buenos Aires, Matrícula FR 11763 Nomenclatura Catastral: Circ. VI. Secc. A Manz. 5-t Parc. 17, Sup. Total. 433m2. Se pudo constatar que se trata de un chalet con techo a dos aguas, con portón de garage de madera y ventanas a la calle con portigones de madera como así el cerco sobre la calle asfaltada. Entrando hay un living comedor, un cuarto de estar y cocina con salida al jardín posterior, un baño grande, escaleras al piso superior y un garage que se continúa con un quincho con parrilla de material y un baño pequeño. En planta alta hay cuatro dormitorios (dos al frente y 2 al jardín), dos baños y una terraza sobre el quincho. El estado de la propiedad es malo, encontrándose desmantelada, faltando ventanas y ventanales en planta baja y alta, los baños y cocina no tienen azulejos ni artefactos de ningún tipo y de los pisos fueron retirados parquet, moquette y cerámicas, y faltan además todas las tejas del techo. A la zona llegan todos los servicios. La vivienda se encuentra cerrada y desocupada. DEUDAS: Municipalidad: a fs. 154/60 $ 6.897,66 al 30/11/06. Obras Sanitarias de Mar del Plata y Dirección Gral. de Rentas del Partido de Gral. Pueyrredón sin deudas por hacerse efectivo el apercibimiento previsto por el art. 79 de la Ley 24.441 a fs. 222. BASE: $ 63.000 SEÑA: 30% COMISION: 3% IVA sobre comisión: 21% ARANCEL 0,25% (Ac. 10/99 CSJN) SELLADO LEY 1%. La venta se realiza al contado y al mejor postor. Todo en dinero en efectivo en el acto de la subasta. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio del Juzgado bajo apercibimiento de lo dispuesto por el Art. 133 CPCC y el SALDO DE PRECIO deberá ser depositado dentro de los diez días de realizada la subasta, directamente en la Tesorería de la Sede Central de la actora, sita en Avda. Córdoba 1674 Capital Federal, en el horario de 8 a 12 hs, bajo apercibimiento de los art. 580, 581 y 584 CPCC. Al adquirente no incumbirá el pago de las tasas, impuestos y contribuciones correspondientes al inmueble, devengadas antes de la toma de posesión. Por el contrario, de no existir fondos remanentes de la subasta, la deuda por expensas se encontrará a su exclusivo cargo. VISITAS: los días 18 y 19 de Febrero de 10 a 12 hs.

Buenos Aires, 14 de Febrero de 2007.
Silvia Cantarini, secretaria.

e. 15/02/2007 N° 55.805 v. 16/02/2007

N° 11

El juzgado Nac. de Iª Inst. en lo Civil N° 11 a cargo De la DRA. ALEJANDRA D. ABREVAYA por ante la Secretaría a mi cargo, con sede en Talcahuano 550, 6° piso, comunica por dos días en autos "CONVIA S.A. C/ HUANG JINGSONG, MEI Y OTRO S/ EJECUCIÓN ALQUILERES" EXPTE. RESERVADO 49701/02, Que el Martillero Público Alberto Canalis, TEL. 4371-8929 rematará el día 27 de Febrero de 2007 a las 10:15HS. En Tte. Gral. Perón 1233 Cap. Fed. El inmueble sito en Tte. Gral. Peron 1833/35/41, UNIDAD FUNCIONAL 61, PISO NOVENO, DEP. "A", NOM. CAT. CIRC. 11, SECC. 9, MANZ. 76, PARC. 23 a, MATRÍCULA FR. 11-2466/61 CONDICIONES GENERALES: El departamento es un semipiso, al frente, consta de tres dormitorios, hall de distribución, dos baños, living amplio con ventana balcón, balcón terraza corrido, una cocina sin heladera, una habitación de servicio, un baño de servicio, los pisos son de parkets exceptuando los baños y la cocina, TODOS LOS AMBIENTES TIENEN ABERTURAS AL EXTERIOR. LA SUPERFICIE TOTAL ES DE 108,50M2, cubierta 92,70m2, descubierta 15,80m2. ESTADO DE CONSERVACIÓN: se encuentra en buen estado de conservación. CONDICIONES DE OCUPACIÓN: está, ocupado por el señor Ling Ming Mate que manifiesta que ocupa el departamento ocasionalmente. CONDICIONES DE VENTA: "AD-CORPUS, en efectivo, al contado y al mejor postor" BASE: $ 170.000-SEÑA: 30%, COMISIÓN: 3%, ARANCEL C.S.J.N.: 0,25%. Los compradores deberán constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal, bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrán pon notificadas en la forma y oportunidad previstas por el ART. 133 del Código procesal. El adquirente debe efectivizar el pago del saldo de precio indefectiblemente dentro de los cinco días corridos de aprobada la subasta, caso contrario, quedará incurso dentro de las previsiones establecidas por los Arts. 580 y 584 del Cód. Procesal DEUDAS: Aguas Argentinas sin deuda AL 14/11/06, AYSA SA. $ 35,54 al 14/11/06, ABL. FS.196 $237,68 AL 7/09/05. Adeuda expensas al 20/11/06 por $ 929; Obras Sanitarias FS. 186, sin deuda, al 7/09/05. El Martillero deberá identificar, antes de comenzar el acto, con el auxilio de la fuerza pública, por su nombre y documentación, a los asistentes al acto de subasta, y en caso que manifestaren actuar por poder nombre e identificación del mandante con exhibición del instrumento de poder respectivo, confeccionando una lista que se acompañará a las actuaciones en ocasión de rendir cuentas del remate.- En atención al fallo plenario Yabra, Roberto Isaac s/ ejecución hipotecaria, el adquirente en subasta judicial solo afrontará las deudas devengadas por expensas comunes antes de la toma de posesión, cuando el monto obtenido en la subasta no alcanza para solventarlas. EXHIBE: El día 23 y 26 de Febrero de 2007 de 15 a 17 HS. Demás datos consultar en autos.

Buenos Aires, 1 de Febrero de 2007.
Javier A. Santiso, secretario.

e. 15/02/2007 N° 57.341 v. 16/02/2007

N° 13

El Juzgado Nacional de Primera Instancia Civil Nº 13, Secretaría única, a mi cargo, sito en Av. De los Inmigrantes 1950 5º piso, comunica dos días en los autos: "Compañía Argentina de Levaduras S.A. c/ Aon de Marrama Herminia s/ ejecución hipotecaria" Exp. Nº 5.725/01 que el martillero Miguel Carrera Baliero Te. 4372-1012 rematará el martes 27 de febrero de 2007 a las 12 hs. en punto en Tte. Gral. Juan D. Perón 1233, Cap. Fed.: los inmuebles ubicados en la calle Victorio Tetamanti entre Bouchard y San Salvador, Paraje Bosque Grande de la localidad de Mar del Plata, Partido de Gral. Pueyredón, Provincia de Buenos Aires, Nom. Cat.: Circ. VI, Secc. H; Mza. 28g; Parc. 15 y 16. Matriculas: 192738 y 192739. La unidad a subastar se trata de una casaquinta compuesta por lotes linderos, el lote 15 mide 18 mts. de frente; 20,215 mts. al contra frente y 26,90ms 36,90 los laterales, sup. 567 m2, el lote 16 mide 18 mts. de frente, 20,215 al contra frente y 36,90 y 46,90 los laterales, sup. 732,60 mts. Se compone de galería, living-comedor, cocina, 2 dormitorios y baño, una pileta de natación deteriorada y separado un quincho y deposito. La casa de caseros consta de cocina-comedor, 1 pieza y un baño todo en regular estado de conservación con signos de abandono. AL CONTADO Y MEJOR POSTOR. BASE: $ 80.000; SEÑA: 30%; COMISION: 3% mas IVA; ARANCEL: C.S.J.N. 0,25%; SELLADO 1%. Todo a cargo del comprador en dinero en efectivo en el acto de la subasta. No se aceptara la compra en comisión y o la ulterior cesión del boleto de compra venta, con excepción de aquellas que se otorguen mediante escritura publica. El comprador deberá constituir domicilio en Cap. Fed. y abonar el saldo de precio dentro del quinto día de aprobado el remate en el Bco. de La Nación Argentina suc. Tribunales. No corresponde que el adquirente en subasta afronte las deudas que registra el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones devengadas antes de la toma de posesión, no cabe una solución análoga respecto de las expensas comunes, según plenario del fuero. ADEUDA: Envisur y G.A. al 17/05/05 $ 2.384,50 fs. 161; Rentas al 30/06/05 Prc. 15 $ 1.655,60 fs. 166, Prc. 16 $ 3.190,70 fs. 170; O.S.M.G.P. al 19/05/05 Prc. 15 $ 1.334,24 fs. 138, Prc,. 16 $ 1.467,66 fs. 136; Municipalidad de Gral. Pueyrredon al 16/05/05 Prc. 15 $ 1.122,23 fs. 151, Prc. 16 al 31/05/05 $ 2.078,63 fs. 158. VISITA: sábado 24 de febrero de 2007 de 15:30 a 17 y domingo 25 de febrero de 2007 de 11:30 a 13 horas.

Buenos Aires, 9 de febrero de 2007.
Carlos A. Mamone, secretario interino.

e. 15/02/2007 Nº 57.339 v. 16/02/2007

N° 16

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 16, Secretaría única, interinamente a mi cargo, comunica por dos días, en los autos caratulados: "FERRARI LAURA NOEMÍ y otros contra LUCHETTI HEBER GABRIEL sobre ejecución hipotecaria" (expte. N° 14.927/99) - "reservado", que el señor martillero Omar Gandini rematará públicamente el día miércoles 21 de febrero de 2.007, a las 11.30 horas, en sala de actos de la Corporación de Rematadores de la calle Teniente General Juan Domingo Perón N° 1.233 de la Capital Federal, la unidad funcional N° 4, piso 1°, ubicada en la calle General Enrique Martínez N° 1.411/13, entre las de Zarraga y Virrey Avilés, de la Capital Federal.- Superficie total 72,59 m2.- Porcentual 22,12 centésimos.- Nomenclatura catastral; circunscripción 17, sección 37, manzana 62A, parcela 57.- Inscripción dominial matrícula N° 17-12661/4.- Título de propiedad glosado a fs. 11/17.- Desocupado.- Consta de: hall de entrada, dos dormitorios, living comedor, cocina, lugar toilette, baño, paso interno y pequeña terraza; en mal estado de conservación.- Puede visitarse los días 19 y 20 de febrero de 2.007, entre las 15 y 17 horas.- Registra deudas: por impuesto municipal, fs. 295/296, al 3/11/06, sin deuda.- Por Obras Sanitarias de La Nación, fs. 280, al 28/9/06, no registra deuda.- Por AySA S.A., fs. 277, al 2/10/06, año 2.006, $ 73,40.- Según manifestación de la parte actora de fs. 163 punto II, no paga expensas.- Más sus respectivas actualizaciones.- Base de venta $ 50.000.- Al contado y al mejor postor.- Seña 30%.- Comisión 3%, más 0,25% según acordada 10/99 de C.S.J.N.- El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal, bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidad previstas por el art. 133 del Código Procesal.- No procederá la compra en comisión.- Mayor información dirigirse a la Secretaría del Juzgado interviniente, con sede en la Avda. De Los Inmigrantes N° 1.950, entre piso, de la Capital Federal, de lunes a viernes de 7,30 a 13,30 horas.

Ciudad de Buenos Aires, febrero 14 de 2007.
Karina Sandra Frignani, secretaria interina.

e. 15/02/2007 N° 55.804 v. 16/02/2007

N° 20

El Juzgado Nacional de 1° Inst en lo Civil n° 20, Sec. única Interinamente a mi cargo, sito en Talcahuano 550, 6° piso, Cdad de Bs. As. comunica por 2 días en el expte. nro. 130.341/96 "Kruls de Bajlec, Julia Alcira c/Pimentel, Maria Elena s/ Ejecución hipotecaria", que el martillero Pablo R Hiriart rematará 21 de febrero de 2007, a las 10:45 hs (en punto), en Tte Gral Perón nro 1233 de Cap. Fed., un departamento, designado como UNIDAD FUNCIONAL N° DOSCIENTOS SETENTA Y NUEVE del SEXTO PISO, designado internamente con la letra "E", que forma parte del inmueble sito en la zona Sur de la Cap. Fed. con fte a la calle Dean Funes 1103/1105, esq. Humberto Primo 2902/10/ 16/20/30/40/84/90/3000 esq. Rioja 1104 / 08/ 10/ 14/ 16/ 20/ 22/ 24/ 26/ 30/ 34, correspondiéndole un porcentual del CIENTO CUARENTA Y UN MILESIMOS POR CIENTO sobre el valor total del edificio, bienes y superficies comunes. Nom. Cat: Cir: 8. Secc: 30, Manz: 73, Parc: 11. Matrícula 8-5970/279. Partida 185.988. Superficie cubierta y total: 31,15m2. Base: $ 35.000. contado y mejor postor. Seña: 30%. Comisión: 1,5%. Arancel Acordada 10/99 0,25%. No procederá la compra en comisión. Según constatación efectuada por el martillero - fs 155 - el inmueble consta de un ambiente principal de 7 x 3 mts dividido en dos por una mampara de pared a techo haciendo de living y dormitorio, el baño con ducha; cocina 4,75 x 1,80 M del tipo alargada con lavadero. Todo en regular estado de uso y conservación. Se encuentra ocupado por la Sra. Ojeda en carácter de locataria exhibiendo un contrato de locación por un plazo desde 7/06/05 al 07/07/07.- Deuda: fs. 484 MCBA $ 1052,93 al 11/01/06; fs. 463/4 Ag. Arg: $ 12986,91 al 12/12/05; OSN: sin deuda al 31/10/ 00 Expensas: de 08/97 al 12/06 (ambos inclusive) $ 19.805 mes de diciembre $ 97. Conforme doctrina tallo plenario del fuero Civil de fecha 18-2-99 en autos "Servicios Eficientes S.S. c/ Yabra Roberto I. s/ Ejec Hipot." No corresponde que el adquirente en subasta judicial afronte las deudas que registra el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones, devengadas antes de la toma de posesión, cuando el monto obtenido en la subasta no alcanza para solventarlas y no cabe una solución análoga respecto de las expensas comunes para el caso de que el inmueble se halle sujeto al reg. de la ley 13.512. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Cap. Fed., bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidad prevista en el art. 133 CP y depositar el saldo de precio dentro del 5° día de aprobada la subasta. Visitar 19 y 20 de febrero de 2007 de 14 a 17 hs. Consulta al martillero 4742-5090.

Buenos Aires, 9 de febrero de 2007.

Juan Carlos Pasini, secretario.

e. 15/02/2007 N° 55.626 v. 16/02/2007

N° 36

Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Civil Nº 36, Secretaría Única, sito en Uruguay 714 - P. Baja, Capital, comunica por dos días en autos "BankBoston NA c/Castaño, Luis D. s/ejecución hipotecaria (Expte. Nº 24.595/99)" que el martillero Miguel de Elizalde (Tel. 4811-4941) rematará el miércoles 21 de febrero de 2007 a las 12 hs. en la Corporación de Rematadores, Tte. Gral. Perón 1233, Capital, el inmueble ubicado en la ciudad de Mar del Plata, calle 9 de Julio 5769 e/Tierra del Fuego y Los Andes.- Nom. Cat.: Circ. VI - Sec. C - Ma. 205e - Pa. 13 - Mat. 64.630 - Base $ 32.000.- Seña 30%- Comisión 3% - Sellado de ley - Arancel 0,25%.- Al contado y mejor postor.- En efectivo en el acto del remate.- En terreno de 10m39 x 43m30 - Total 449,97 m.c.- Galpón con techo de chapa, en regular estado.- Se encuentra ocupado por personas desconocidas aunque no se encuentran en el mismo.- Adeuda: DGR al 12/2/02 $ 3.994,30; Imp. Municipales al 31/8/01 $ 1.365,50 y OSN al 31/12/01 $ 11,60.- No corresponde que el adquirente en subasta judicial afronte deudas que registre el inmueble por impuesto, tasas y contribuciones devengados antes de la toma de posesión, cuando el monto obtenido en la subasta no alcance para solventarlas.- No procederá la compra en comisión y el saldo de precio se deberá depositar dentro de los cinco días de aprobado el remate, en el Banco Nación Argentina, Suc. Tribunales, a la orden del Juzgado y como de pertenencia a estos actuados.- El comprador constituirá domicilio en Capital Federal.- Exhibe el jueves 15 y viernes 16 de febrero de 16 a 18 hs.-

Buenos Aires, 13 de febrero de 2007.

María del Carmen Boullón, secretaria interina.

e. 15/02/2007 Nº 55.697 v. 16/02/2007

N° 44

EDICTO. El Juzgado Nacional de 1ra. Inst. en lo Civil Nº 44, Secretaría única, comunica por 2 días en autos: "CONS MENDOZA 2451/53/57/65/ 67/71/73/85/91/93 c/DIAZ Elvira s/ EJECUCION DE EXPENSAS", Exp. 15.692/05, que el Martillero MIGUEL A. M. SOAJE subastará el 21 de Febrero del 2007 a las 9,30 horas en punto en el Salón de la calle Pte. Tte. Gral. J. D. Perón Nº 1233 de esta Ciudad la UNIDAD FUNCIONAL 281, identificada con la letra "G" del piso 20º del inmueble sito en la calle MENDOZA Nº 2451/53/57/65/67/ 71/73/85/91/93 esquina Ciudad de la Paz Nº 2211/ 3, matricula 16-46962/281 de la Capital Federal; Sup. 65,13m2; que adeuda: GCBA $ 9.899,75 al 3/5/06 + Op. Pendientes $ 173,12 (fs. 208/9), AYSA $ 15,04 al 19/9/06 (fs. 262), A.A $ 17,36 al 11/10/ 06 (fs. 265) y Expensas $ 15.520,26 al mes de Noviembre/06 valor mensual $ 133. (fs. 283/4). Del mandamiento de Constatación de fs. 268 surge que el inmueble se encuentra ocupado por la demandada y sus dos hijos mayores de edad. El inmueble se compone de un living comedor con balcón toilette, cocina, lavadero, pasillo interno, baño completo y dos dormitorios en buen estado de conservación. Esta venta se realiza AL CONTADO Y AL MEJO POSTOR, BASE $ 35.000,-, SEÑA 30%, COMISION 3% y ARANCEL (Acordada 10/99) 0,25%, a cargo del comprador, todo en dinero en efectivo en el acto de la subasta debiendo el comprador constituir domicilio legal dentro de la Capital Federal bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidades previstas en el Art. 133 del CPCC, debiendo abonar el saldo de precio dentro de los cinco días de aprobado el remate, bajo apercibimiento del art. 580 del mismo cuerpo legal. No procederá la compra en comisión ni la posterior cesión del boleto de compraventa (art. 598, inc 7 del CPCC). Se hace saber que los impuestos, tasa y contribuciones en caso de resultar insuficiente el producido de la subasta el comprador se hará cargo de las mismas desde la toma de posesión (conf. Cámara Civil, en pleno "Servicios Eficientes S. A. c/Yabra, Roberto s/Ejecución Hipotecaria"). EXHIBICIÓN: días hábiles del 16 al 20 de Febrero de 14,30 a 16,30 horas.

Buenos Aires, 1º de Febrero de 2006.

Analía V. Romero, secretaria.

e. 15/02/2007 Nº 82.228 v. 16/02/2007

N° 46

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil n° 46, Secretaría Unica; sito en la calle Avda. de los Inmigrantes n° 1950, 4° piso de esta Ciudad, comunica por dos días en los autos: "BANCO COMAFI S.A C/ ALTERMAN CLARA LINDA S/ EJECUCION HIPOTECARIA"; Exp. N° 112417/ 2002; que el martillero César Martín Estevarena rematará el día 27 de Febrero del 2007 a las 11,00 hs en punto, en la sede de la Corporación de Rematadores, calle Tne. Gral Juan D. Perón n° 1233 de esta Ciudad; el inmueble sito en la calle Humahuaca n 3745, piso 5° unidad funcional n° 23, matrícula 9-681/23 de esta Ciudad de Bs. As.- Según constatacion obrante en autos (fs. 155 vta) la unidad se encuentra ocupada por la Sra. Estela Rosa Soria, en calidad de inquilina con contrato hasta Diciembre del 2006.- A fs. 175 se resolvio que la unidad se subasta libre de locación.- La misma cuenta de living-comedor, un dormitorio, baño completo, cocina y pequeño lavadero, en buen estado de uso y conservación.- DEUDAS: Expensas comunes Fs. 144 de Octubre del 2003 a Junio del 2005, Capital $ 1.791 e intereses $ 394,71.- Aguas Argentinas a fs. 84 $ 1.303,89 al 25/10/04.- OSN fs. 78 sin deuda al 19-10-04.- Gobierno Autónomo de la Ciudad de Bs. As, fs. 82 de $ 298,91 al 13-10-04.7 CONDICIONES DE VENTA: BASE: $ 40.000.- SEÑA: 30%. COMISION: 3%, + IVA- ARANCEL ACORDADA CSJN 0,25%, A CARGO COMPRADOR.- Todo en dinero en efectivo en el acto del remate. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art.133 del Cod. Procesal.- Debera integrar el saldo de precio dentro de los cinco días de aprobada la subasta, sin necesidad de interpelación alguna, bajo apercibimiento de ley.- Con respecto a las deudas por impuestos tasas y contribuciones deberá estarse e lo resuelto por el fallo Plenario de la Exma. Cámara Nacional de Apelaciones en lo Civil en autos: "Servicios Eficientes S.A c/ Yabra Roberto s/ Ejec"; del 19-02-99, en el sentido que el comprador no será responsable de las deudas que registre el inmueble en concepto de impuestos, tasas y contribuciones, devengadas antes de la posesión, a excepción de las deudas de expensas comunes en el caso que el bien estuviese afectado a la Ley 13.512.- No procederá la compra en comision, ni se admitiran poderes otorgados el mismo día de la subasta.- Se exhibe visita los días 22 y 23 de Febrero del 2007 de 10 a 12 hs.-

En la Ciudad de Buenos Aires a los 08 días el mes de Febrero del 2007.-

María Del Carmen Kelly, secretaria.

e. 15/02/2007 N° 57.345 v. 16/02/2007

N° 54

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nr. 54 de la Capital Federal, sito en Av. de los Inmigrantes 1950, piso 5to, comunica por dos días en autos: "CITIBANK NA c/ MICALE RICARDO JORGE s/EJECUCION HIPOTECARIA", Expte, 38164/1997 que el martillero Eduardo Abel Esposito subastara el día 22 de febrero de 2006 a las 12hs. en punto en Tte. Gral Juan. D. Perón 1233, Capital Federal, el siguiente bien: Un inmueble ubicado en Remedios de Escalada, partido de Lanus, Prov. De Buenos Aires, con frente a la calle Juan B. Justo Nº 2.648, entre las de Alzaga y Alvear Matrícula F.R. 42.006.- Superficie total 302,32 m2.- Nomenclatura Catastral Circunscripción II, Sección N, Manzana 19, Parcela 31a.- Según informe efectuado por el martillero, el bien se trata de una construcción compuesta por jardín al frente, garaje techado, living comedor, cocina, tres habitaciones (una de ellas en suite), un baño completo, lavadero y patio, todo en normal estado de conservación.- Se encuentra, ocupado por el demandado y su familia.- Subastándose en el estado en que se encuentra en exhibición, pudiéndose visitar los días 19 y 20 de febrero próximos de 12 a 14hs.- Base: $ 40.000.- Seña 30%.- Comisión 3% más IVA.- Al contado y al mejor postor.- Se encontrara asimismo a cargo del adquirente abonar el veinticinco centésimos por ciento (0,25%) del precio final obtenido en subasta, correspondiente a arancel de remate, conforme Acordada Nro. 10/99.- No corresponde que el adquirente en subasta afronte las deudas que registra el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones devengadas antes de la toma de posesión, cuando el monto obtenido en la subasta no alcance para solventarlos, no cabe una solución análoga respecto de las expensas comunes para el caso que el inmueble se halle sujeto al régimen de la ley 13512 ("Servicios Eficientes S.A. c/Yabra, Roberto Isaac s/Ejec.").- Hay constancias de deudas en Municipalidad de Lanus (fs. 209) por $ 548,23 al 15/04/02; en Rentas (fs. 188) por $ 1406,53 al 12/03/02; sin deuda en Aguas Argentinas (fs.190) al 4/03/02; y sin deudas en OSN (fs. 224) al 15/ 07/02.- Las deudas se hallan sujetas a los reajustes de práctica y ulteriores vencimientos.- Subasta sujeta a aprobación del Juzgado.

Buenos Aires, a los 8 días del mes de febrero de 2007.

Julián Herrera, secretario.

e. 15/02/2007 Nº 57.340 v. 16/02/2007

N° 99

EDICTO: El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 99, Secretaría única, sito en Av. DE los Inmigrantes 1950, piso 6°, Ciudad de Buenos Aires, comunica por dos días, en autos "CONSORCIO PROPIETARIOS CALLE EMILIO MITRE 272/274 c/ ZAMBONINI, JUAN CARLOS s/ EJECUCION DE EXPENSAS", Expediente Nº 14.308/2003 (Reservado) que el martillero FRANCISCO ANGEL TELLERIA, rematará al contado y al mejor postor, el día 21 de Febrero de 2007, a las 11:00 EN PUNTO; en el salón de la calle Presidente Perón 1223, Ciudad de Buenos Aires, la Unidad Funcional Nº 4, piso 1º del inmueble de la calle Emilio Mitre Nº 272/274; entre Hualfin y Valle de Capital Federal. Dicho inmueble es un semipiso de seis ambientes, y dos baños, en regular estado edilicio, ocupado por el Sr. Federico Zambonini y la Sra. Alicia Zambonini. Superficie de la Unidad 163,81 mt2. (conforme plano de mensura obrante en autos). Momenclatura Catastral: Circunscripción 6, Sección 40, Manzana 19; Parcela 19. Matrícula 6-86/4. Deudas: Expensas $ 15.652,55 al 2/2/07, Fs. 268. Dirección General Rentas" $ 20.925,87 al 12/2/07; obligaciones pendientes $ 6.368,14 y $ 918,03 al 6/2/07; Fs. 273. "Agua y Saneamientos Argentinos S.A." sin deudas, Fs. 274. "Aguas Argentinas S.A." $ 10.228,10 al 12/2/07, Fs. 276. Visitas los días 19 y 20 de Febrero de 2007 de 14 a 16 horas. Base: $ 263.000. Seña 30%. Comisión 3%. Arancel Acordada 10/99: 0,25% sobre el precio de la subasta. Estos importes serán abonados por el comprador en dinero efectivo, en el acto de la subasta (seña, comisión arancel). El comprador dentro del quinto día de aprobado el remate, sin necesidad de intimación alguna, deberá depositar el saldo de precio en el Banco de la Nación Argentina, Sucursal Tribunales, en una cuenta a la orden de este Juzgado. El comprador no se encuentra obligado a afrontar las deudas que registrara el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones antes de la toma de posesión, cuando el monto de la subasta no alcanzare a solventarlas, excepto deudas por expensas comunes. El comprador deberá constituir, domicilio dentro del radio de Capital Federal. Publíquese por dos días en el Boletín Oficial y La Nación.

Buenos Aires, 14 de Febrero de 2007.

Cecilia E. A. Camus, secretaria.

e. 15/02/2007 N° 57.432 v. 16/02/2007

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nr. 99 de la Capital Federal, sito en Av de los Inmigrantes 1950, piso 6to, comunica por dos días en los autos caratulados "CITIBANK NA c/ JORGE ANA MARIA s/EJECUCION HIPOTECARIA", Expe. Nro, 80822/98, que el martillero Eduardo Abel Esposito subastara el día 21 de FEBRERO de 2007 a las 11hs. en Tte. Gral. Juan D. Perón 1233, Capital Federal, el siguiente bien: Un inmueble sito en calle Tres Arroyos Nro. 340 unidad funcional Nro. 4 de la planta baja de Capital Federal entre Valentín Virasoro y Olaya Circ. XV, Sección 47, Manzana 66, Parcela 4, Partida 2357343-02 Matrícula FR 15-12198/4. Superficie cubierta 37,49 m2; descubierta 12,24 m2; total UF 49,73 m2; porcentual 14,54%.- Este bien, según informe efectuado por el martillero, se ubica con frente a la calle Tres Arroyos 340, Dto. "4", Capital Federal.- Consta de patio, dos habitaciones, cocina y baño, desarrollándose el inmueble únicamente en planta baja.- Se encuentra ocupado por una familia en carácter de inquilinos, sin acreditar el extremo invocado.- Todo en mal estado general de conservación.- Subastándose en el estado en que se encuentra en exhibición, pudiéndose visitar los días 19 y 20 de febrero próximos de 15 a 17hs.- Base: $ 40.000.- Seña 30%.- El comprador deberá, dentro del 5to. día de aprobado el remate, depositar el saldo de precio en el Banco de la Nación Argentina, sucursal Tribunales, en una cuenta a la orden del suscripto como pertenecientes a estos autos, sin necesidad de intimación alguna. Comisión 3% mas IVA.- Al contado y al mejor postor.- Se encontrara asimismo a cargo del adquirente abonar el veinticinco centésimos por ciento (0,25%) del precio final obtenido en subasta, correspondiente a arancel de remate, conforme Acordada Nro. 10/99.- El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal.- No corresponde que el adquirente en subasta afronte las deudas que registra el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones devengadas antes de la toma de posesión, cuando el monto obtenido en la subasta no alcance para solventarlos, no cabe una solución análoga respecto de las expensas comunes para el caso que el inmueble se halle sujeto al régimen de la ley 13512 ("Servicios Eficientes S.A. c/Yabra, Roberto Isaac s/Ejec.").- No procederá la compra en comisión ni la cesión de derechos del adquirente a terceros.- Hay constancias de deudas por ABL (fs. 127) por $ 4341,18 al 9/06/06; sin deudas en Aguas Argentinas (fs. 93) al 16/04/01; ni en OSN (fs. 98) al 1/06/01.Subasta sujeta a aprobación del Juzgado interviniente.

Buenos Aires, a los 12 días del mes de febrero de 2007.

Cecilia E. A. Camus, secretaria.

e. 15/02/2007 Nº 57.346 v. 16/02/2007

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

N° 1

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 1, a cargo de la Dra. María Gabriela Vasallo, secretaría Nro. 2 - Diag. Roque Saenz Peña 1211 5° piso - comunica por dos días en autos caratulados "CASATI, CELSO FERNANDO s/ QUIEBRA", expte. 76.596, que el martillero Macario A. Cuestas Acosta (CUIT 23-04083603-9) rematará el día Miércoles 28 de Febrero de 2007 a las 10:30 hs. EN PUNTO en la Corporación de Rematadores, Tte. Gral. Juan D. Perón 1233, Capital Federal, el 100% del inmueble de propiedad del fallido CELSO FERNANDO CASATI (D.N.I. 4.400.367) sito en la localidad de City Bell, partido de La Plata, Pcia. de Buenos Aires, con frente a calle 133 entre 471 y 472 (O. V. Andrade), N.C.: Circ. VI; Secc. T; Manz. 113, Parc. 3. Según constatación se trata de una casa de material, edificada sobre un terreno de 10 mts. de frente x 28 mts de fondo. El inmueble se encuentra hoy unificado con la parcela 2 de similares medidas al anterior, pero que no pertenece a la fallida. El inmueble en cuestión tiene un solo acceso a través de un por-

tón de 2 hojas tipo tranquera, que está ubicada en la parcela 2. En la parcela 3 se encuentra desarrollada la totalidad de la edificación, que consta de pequeño living, dos dormitorios, amplia cocina comedor con alacena y mueble bajo mesada, baño, alero de tejas a un costado de la casa tipo garage, escalera externa que conduce a terraza y pileta de natación de material que una tercera parte se encuentra construida en la parcela a subastar y las otras dos terceras partes en la parcela 2. Tiene jardín al frente con añosa arboleda y fondo libre con parrilla. Dicho inmueble se encuentra ocupado por el Señor Sergio Gabriel Barbato. El inmueble se encuentra en regular a buen estado de conservación. Condiciones de venta: Ad-corpus, al contado y mejor postor. Base: $ 40.000.- Seña 30%, Comisión 3%, Sellado de Ley 1%, Arancel Ac. 24/00 0,25%. El saldo de precio se depositará dentro del quinto dia de aprobada la subasta sin necesidad de otra notificación ni intimación, bajo apercibimiento de lo previsto por el art. 580 del Cód. Procesal. Queda prohibida la compra en comisión y la cesión del boleto de compra venta. Se admitirán ofertas bajo sobre las que se presentarán en el Juzgado hasta dos días antes de la fecha de subasta. Serán entregadas por la Sra. Actuaria a los rematadores el día anterior, bajo recibo, y serán abiertas por éstos al iniciarse el acto del remate. Los impuestos, tasas y contribuciones devengados con anterioridad al decreto de quiebra y hasta la fecha del mismo, deberán ser verificados en autos por los organismos respectivos; los devengados a partir del decreto de quiebra hasta la toma de posesión por el comprador, serán a cargo la masa y los posteriores a la toma de posesión, son a cargo del adquirente. Se presume que los oferentes tienen debido conocimiento de las constancias de autos; de la presente resolución y de las dictadas y que se dicten en relación con la subasta decretada. EXHIBICIÓN: día 26 de Febrero de 14:00 a 16:00 hs.

Buenos Aires, a los 28 días del mes de diciembre del año 2006.
Miguel Enrique Galli, secretario.
e. 15/02/2007 N° 537.601 v. 16/02/2007

N° 5

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nro. 5, secretaria Nro. 10 a mi cargo, sito en Av. Pte. Roque Saenz Peña 1211, Planta Baja de Capital Federal, comunica por dos días en los autos caratulados "NUEVO CREDITO S.A C/ BENGOCHEA, MARTIN ANIBAL Y OTROS S/EJECUTIVO", EXPEDIENTE NRO. 52.788/2001, que el martillero Abraham Fiorentino, rematará el dia 21 de febrero de 2007 a las 9.15 hs. (EN PUNTO) en el salon de ventas sito en la calle Juan D. Peron 1233 de Capital Federal el inmueble sito en la calle Arriola 2346 (e/ Nº 2330 y 2358) entre las calles Caaguazú y Cuyo, localidad y Partido de Ituzaingó, Pcia. de Buenos Aires. Nomenclatura Catastral: Circ. II. Sec. H. Manz. 19. Parc. 21. Matricula: 59.088. Designado según título como Lote 1 Manz. letra "A". Superficie: 377 ms2. 25 dm2. El bien se halla ubicado a aproximadamente 2000 mts. de la Estación Ituzaingó de trenes de Buenos Aires (TBA) ex-ferrocarril Sarmiento, a 1000 mts. del hospital de geriatría Gral. Martin Rodriguez, y aproximadamente 3500 mts. de Autopista del Oeste Ruta Nac. Nº 7, por salida de puente Av. Santa Rosa, en zona de casas bajas al Oeste del conubarno bonaerense. El inmueble según informa la Sra. Bengochea, tiene servicios de gas natural y electricidad, pero carece de servicios de agua corriente y cloacas. Sobre lote de terreno de aproximadamente 10 x 37,50 mts y superficie de 377,25 mts2, con reja al frente y retiro con jardín de aproximadamente 6 mts. Se levanta una casa prefabricada con buenas terminaciones de troncos a la vista, interior en durlok y techos en chapa canalada, y consta de: living-comedor, dos dormitorios, baño completo y cocina con office; garage semicubierto al frente y galponcito al fondo, y terreno libre. Todo en buen estado de conservación y mantenimiento, con los deteriodos lógicos producidos por el normal uso y el paso del tiempo. En el acto de constatación el inmueble se encontraba ocupado por la Sra. Monica Bengochea D.N.I 22.187.462, manifestando ocupar el inmueble junto a su esposo Jose Mairotti y tres hijos menores de edad en caracter de propietarios, todo ello de acuerdo a las constancias de fs. 116. Condiciones de venta: Al contado y mejor postor y en dinero en efectivo. Base: $ 57.000,00. Seña 30%. Comisión 3%. Acord. 10/99 CSJN 0,25%. Deudas: Aysa al 13-6-06 se encuentra fuera del radio servido de agua y cloaca que presta esta empresa Fs. 147. Municiplaidad de Ituzaingo al 7-6-06 $ 2.329,22 Fs. 154. Rentas de la Prov. de Bs. As. al 28-7-06 $ 425,40 Fs. 162 - $ 15,40 Fs. 163 y $ 14,00 Fs. 164. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de Capital Federal bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidad prevista por el art. 133 del Cod. Proc., Hágase saber al comprador que el saldo de precio deberá ser depositado en el Banco de la Ciudad Buenos Aires, Sucursal Tribunales a la orden del Tribunal y como pertenecientes a estos autos, dentro de los cinco dias de aprobada la subasta (Art. 580 y 584 del Cod. Proc.). Asimismo el adquirente deberá indicar en autos dentro del tercer dia de realizado el remate el nombre del eventual comitente con los recaudos establecidos por el CPC 571. Hágase saber al comprador que deberá hacerse cargo de la totalidad de los impuestos, tasas y contribuciones adeudados con relación al bien objeto del remate hasta la fecha de toma de posesión, y en caso de corresponder el pago del IVA por la presente compraventa deberá ser solventado por el comprador, debiendo el martillero retenerlo en el acto de subasta y depositarlo en el expediente. Visitas: Los días 19 y 20 de febrero de 2007 de 10.00 a 12.00 hs.

Buenos Aires, 1 de febrero de 2007.
Juan A. Garciarena, secretario.
e. 15/02/2007 Nº 57.337 v. 16/02/2007

N° 10

Juzgado Nacional de 1ra. Inst. en lo Comercial N° 10, Secretaría N° 20 a mi cargo, sito en Av. Callao 635 P.B. de esta Ciudad, comunica por cinco días en autos "LITMANOVICH DANIEL s/QUIEBRA s/INCIDENTE DE SUBASTA", Expte. N° 82.775, que el martillero Hugo A. Silva (CUIT 20-04578180-2), rematará el día 2 de Marzo de 2007 a las 12:15 hs. en punto, en el salón de Tte. Gral. Perón 1233 de Capital, el 100% del lote de terreno ubicado en el Country Golf El sosiego, Partido de Esteban Echeverría, Provincia de Buenos Aires, U.F. N° 26, designado como parcela 641n. Nom. Cat.: Circ. V; Secc. Rural; Parc. 641n Matrícula 129.342/26 Superficie: 449,10m2 Según informes del 16/6/04 y del 27/4/06 el Country El Sosiego se encuentra sito en la calle Sargento Cabral N° 4581, entre las de Escribano F. Vázquez y Francisco Zelada, cerca de la Estación Canning, y la U.F. 26 se encuentra sobre la calle Roble, entre las U.F.25 y 27 identificadas así en sus pilares, y se trata de un lote de terreno sin mejora alguna. Deudas: Aguas Argentinas fs.12 al 7/06/01 no brindaba prestación de agua potable y/o desagües cloacales. OSN no prestaba servicios (lote baldío). Rentas fs. 57/58 al 3/09/03 $ 2.054,13. Expensas fs. 298 al 31/03/06 $ 74.064,22. BASE $ 21.700 SEÑA: 30% COMISION: 3% Sellado de ley: 0,5% Arancel: 0,25%. La seña y sellado de ley en el acto del remate. Al contado y al mejor postor. En caso de adeudarse tasas, impuestos o contribuciones, los que correspondan al período anterior al decreto falencial deberán ser objeto de petición verificatoria; los inherentes al periodo comprendido entre la declaración de quiebra y la fecha de entrega de posesión serán reconocidos como acreencias del concurso y serán solventados con la preferencia que corresponda; y los devengados con posterioridad a la toma de posesión estarán a cargo de los adquirentes. Queda prohibida la compra en comisión y la cesión del boleto de compraventa, cuya extensión recaerá en la persona que realice la mejor oferta. El saldo de precio deberá ingresarse en el Bco. Ciudad de Bs. As.- Suc. tribunales- dentro de los cinco días de aprobado el remate sin necesidad de notificación alguna al adquirente ni requerimiento previo, bajo apercibimiento de declararlo postor remiso (art. 584 Cód. Proc.). La toma de posesión tendrá lugar dentro de los 10 días de aprobada la subasta, y la eventual escritura traslativa de dominio o inscripción del testimonio se cumplirá dentro de los 30 días siguientes de acreditada la efectivización del saldo de precio. La escrituración solo se cumplirá de ser requerida por el adquirente, por el escribano que el mismo proponga, en tanto venta al contado. Los copropietarios del Country no son titulares de cuota social alguna (fs. 299) y s/fs. 231 (Reglamento de Copropiedad) "El nuevo adquirente se obliga a aceptar las condiciones del presente Reglamento, como asimismo el Interno y demás reglamentos (art. 3270 C.C.) que rigen a la comunidad". El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal. Visitas: 27/2 y 01/03/07 de 12 a 14 horas.

Buenos Aires, 08 de Febrero de 2007.
Fernanda A. Gómez, secretaria.
e. 15/02/2007 N° 537.618 v. 21/02/2007

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 10, Secretaria Nº 20, sito en Av. Callao 635 PB, Cap. Fed comunica por 5 días en autos "FRANCHI SANDRO S/QUIEBRA S/INC DE REALIZACIÓN DE BIENES" Expte 086432 (Reservado) que el martillero LEANDRO HERNAN GUTIÉRREZ (CUIT 20 -17.364.568-7) en el salón de ventas de la Corporación de Rematadores, Tte. Gral J. D. Perón Nº 1233, Cap. Fed., rematará el día 22 DE FEBRERO DE 2007 a las 10.30HS EN PUNTO el AUTOMOTOR marca LAND ROVER modelo Discovery V8 tipo todo terreno, año 1997. DOMINIO BQK 353. Motor Nº 36D61487C. Chasis Nº SALLJGMM4VA538305. En regular estado, con golpes en el guardabarros trasero, con un ventilete roto y faltantes en la tracción baja. EXHIBICIÓN: 19 Y 20 DE FEBRERO DE 2007 DE 15 A 17hs en PERDRIEL 1574 CAP. FED. BASE: $ 12.000.- AL CONTADO Y MEJOR POSTOR. EN DINERO EN EFECTIVO. COMISION 10%; ARANCEL AC 24/00 CSJN 0,25%. El comprador deberá constituir domicilio en Cap. Fed. En caso de adeudarse patentes las que correspondan al período anterior al decreto falencial deberá ser objeto de petición verificatoria; las inherentes al período comprendido entre la declaración de quiebra y las fechas de entrega de posesión serán reconocidas como acreencias del concurso y serán solventados con la preferencia que corresponda; y las devengadas con posterioridad a la toma de posesión estarán a cargo del adquirente. El IVA en caso de corresponder estará a cargo del comprador y no esta incluido en el precio de venta. No procede la compra e comisión ni la cesión del boleto de compra-venta. Deuda por patentes: fs. 195 $ 7.059,69 al 04/08/06.

Buenos Aires, 06 de febrero de 2007.
Fernanda A. Gómez, secretaria.
e. 13/02/2007 Nº 537.397 v. 19/02/2007

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo comercial Nº 10, Secretaría Nº 100, sito en Av. Callao 635, P.B., Cap. Fed., en autos: "SCANIA ARGENTINA S.A. C/ARGAÑARAZ, JOSE ABRAHAM S/EJECUCION PRENDARIA", EXPTE. Nº 017884, comunica por tres días que el Martillero Antonio La Rocca, subastará el día 02 de Marzo de 2007, a las 13,00 hs. en punto, en Tte. Gral, Juan Domingo Perón 1233, Cap. Fed., un AUTOMOTOR MARCA SCANIA, MODELO P 94 DB 4X2 NZ 260 , DOMINIO : D T V - 9 5 3 , TIPO CHASIS CON CABINA, MOTOR MARCA SCANIA NRO. 3135193, CHASIS MARCA SCANIA NRO. Y3514809, AÑO 2000, en el estado que se encuentra y exhibe, los días hábiles 27 y 28 de Febrero de 2007 de 10 a 12 hs. en Ruta Panamericana KM 27,500, concesionario BAC, Don Torcuato, Pcia. de Buenos Aires.- Base fijada $ 19.272,53.- Comisión 10%, Arancel de la Oficina de Subastas 0,25%, al contado y en el acto del remate.- Deudas: En concepto de patentes al 24-10-06 $ 17.197,75.- a fs. 233.- Las deudas por patentes impagas deberán ser satisfechas por el comprador así como también los gastos de transferencia del automotor. En caso de corresponder el pago del IVA por la presente compraventa deberá ser solventado por el comprador, debiendo el martillero retenerlo en el acto de la subasta debiendo justificar el ingreso en el organismo pertinente al rendir cuentas de su gestión.- Dentro de los diez días corrientes de aprobada la subasta el martillero deberá entregar la posesión al adquirente, previa notificación fehaciente, extrajudicialmente (mediante carta documento, acta notarial o personalmente en el mismo acto del remate) al adquirente el lugar, día y horario de la entrega de la posesión.- En caso de incomparecencia del adquirente regularmente citado quedará fictamente entregada la posesión en la fecha programada para la entrega.- Publíquese por tres días en el Boletín Oficial y en el diario EL CRONISTA.

Buenos Aires, 13 de febrero de 2007.
Juan Pedro Giudici, secretario ad-hoc.
e. 15/02/2007 Nº 55.801 v. 19/02/2007

N° 11

Juzgado Nacional en lo Comercial Nº 11, Secretaría Nº 22, a mi cargo, con sede en Avda. Callao 635, 5to. piso, Capital Federal, comunica en el juicio caratulado "SUCESION DE CARBAJO, Pedro Raimundo (CUIT 20-04248866-7) s/quiebra s/Inc. de concurso especial promovido por Barbará, Ernesto Raúl, Expte. 89431/5, que el martillero Patricio María Carreras (CUIT 20-04416923-2), rematará el día 23 de febrero del 2007 a las 10.45 hs. en la Corporación de rematadores sito en Tte. Gral. Perón 1233, Capital, 1) el 100% del inmueble ubicado en la calle Cabildo 653, entre Junin y Culpina, Villa Madero, Pdo. de la Matanza, Pcia. de Buenos Aires. NC. Circ. III , Secc. F, Mz. 387 (31), Parc. 40; Matricula 82146; Sup. 474.45 mts.2 Ocupado por la familia Barbará, con contrato vencido. Se trata de un local con entrada de transporte y oficinas en el entre piso y adelante. BASE $ 100.000.- SEÑA 30% -COMISION 3% mas IVA 21%.; VENTA AD -CORPUS. AL CONTADO - AL MEJOR POSTOR - Arancel C,S,J.N: 0.25%, sellado de ley 1%. El comprador deberá depositar el saldo de precio dentro de los cinco días de aprobada la subasta, sin necesidad de notificación ni requerimiento previo y bajo apercibimiento de declarar al comprador postor remiso (Cod. Proc. art. 584). Los impuestos devengados serán a cargo del comprador a partir de la aprobación de la subasta. Estarán a cargo del comprador los gastos que demanden la transferencia del bien. El inmueble se enajenará en el estado en que se encuentra, ya que habiéndose exhibido adecuadamente, no se admitirá reclamos de ningún tipo en cuanto a estado, medidas, características, etc. Se deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal. Se excluye la posibilidad de la compra en comisión y cesión de boleto. Exhibición: El 20 y 21 de febrero próximo de 11 a 13 hs. El presente se publicará por cinco días en el Boletín Oficial, por dos días en el diario Clarín y por tres días en el diario La Nación.

Buenos Aires, a 7 días de febrero de 2007.
Paula Marino, secretaria interina.
e. 13/02/2007 Nº 57.207 v. 19/02/2007

N° 13

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 13 a argo de la Dra. Alejandra N. Tevez, Secretaría Nº 26 a cargo de la Dra. María Julia Moron de Jajan; sito en Marcelo T. de Alvear 1840 4 piso, Capital Federal comunica por cinco días en los autos BONACCI CLAUDIA EMILIA S/ QUIEBRA (EXTENSION ART. 160 L.C. FARMACIA ARBE S.C.S. S/ INCIDENTE DE REALIZACION DE BIENES Exp. Nº 093231 que el enajenador Horacio Fernando Cambareri (cuit 23-22167080-9) con domicilio en Lavalleja 201 Planta Baja Oficina 3 rematará el día 26 de Febrero de 2007 a las 12:45 hs (en punto) en Tte. Gral. J. D. Perón 1233, así mismo la exhibición se efectuara el día 22 de Febrero de 2007 de 16:00 a 17:30 hs, el 100% indiviso del inmueble ubicado en la calle Guaminí 5228/30/32 entre Corrales y General Fructuoso Rivera, Unidad Funcional 5, del 1º piso planta y azotea, entrada por el Nº 5228 departamento "B", nomenclatura catastral: Circ. 1, sección 82, Manzana 36, Parcela 24, Matrícula 1-56.631/5. La unidad sujeta ejecución consta de hall de recepción, living-comedor, cocina con comedor diario con salida a un pequeño patio desde el cual nace una escalera por la cual se accede a la terraza de toda la superficie del departamento en donde se encuentra una construcción de mampostería y techos de chapa de aprox. 3.50 x 11 mts. que consta de 2 habitaciones y 1 baño, a la misma le faltan terminaciones. Ahora bien continuando con la descripción de la parte inferior de la vivienda esta se completa con baño completo y dos dormitorios uno de ellos da al balcón al igual que el living comedor. El balcón es al contrafrente. La unidad se encuentra en regular estado de conservación. Ocupado por la Sra. Claudia Emilia Bonacci con DNI 14.585.779 quien manifiesta habitar el mismo conjuntamente con su Madre Lo Faro Ángela Lucia y sus hijos Vega Julio Pedro y Vega Maria Soledad quienes no se encuentran presentes en este acto. Ocupan el lugar en calidad de propietaria, al contado y el mejor postor, con la base $ 95.000 (Pesos Noventa y cinco mil pesos). El comprador abonará el 30% de seña e IVA de corresponder; el 3% de comisión; el 0,25% sobre el precio - arancel CSJN-. El saldo de precio lo abonará dentro de quinto día de aprobado el remate, sin necesidad de notificación bajo apercibimiento de ordenar una nueva subasta y de hacerlo responsable de la disminución que se opere en el precio obtenido en la nueva Subasta, intereses, gastos, costas y multa (Arts. 580, 581 y 584 C. Proc.). No se admitirá en el acto de la subasta la compra en comisión, ni será considerada la eventual cesión de los derechos emergentes del boleto de compraventa. Estarán a cargo del comprador los impuestos, tasas, y contribuciones devengados solamente con posterioridad a la fecha de toma de posesión del inmueble, salvo en relación a lo adeudado por expensas que estarán a cargo del adquirente en la medida que el producido de la subasta no alcance para su cancelación. Las deudas por tasas municipales y servicios no serán incluidas en los edictos. Así pues las anteriores al decreto de quiebra deberán ser objeto de la pertinente verificación, y las posteriores se pagarán con los fondos obtenidos por la liquidación del bien y a prorrata de las acreencias de idéntico origen en la oportunidad prevista por el Art. 240 L.C. Dentro de los veinte días días há-

biles de aprobada la subasta el comprador deberá tomar posesión del inmueble. A partir del vencimiento de ese plazo, o de la fecha de posesión si ésta fuere anterior, estarán a cargo del mismo los impuestos, tasas y contribuciones que se devenguen. Serán admitidas ofertas bajo sobre —Art. 212 L.C. y Art. 162 del Reglamento del Fuero— las que deberán ser presentadas por ante este tribunal hasta dos días hábiles antes de la subasta. La apertura de los sobres tendrá lugar en esta sede el día hábil anterior a la subasta a las 12 hs. en audiencia pública a la que deberá comparecer el enajenador, los oferentes y el sindico.

Buenos Aires, 9 de febrero de 2007.
María Julia Morón, secretaria.

e. 15/02/2007 Nº 537.606 v. 21/02/2007

N° 16

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 16, a cargo del Dr. Gastón M. Polo Olivera, secretaría Nro. 32 – Callao 635 P.B. de Capital Federal – comunica por cinco días en autos caratulados "MODART S.A.C.I.F. s/QUIEBRA s/INC. DE REALIZACIÓN DEL INMUEBLE SITO EN MORENO 1844/48/50 Y BIENES MUEBLES", expte. 049.597, que el martillero Macario A. Cuestas Acosta rematará el Miércoles 7 de Marzo de 2007 a las 10:00 horas EN PUNTO en la Corporación de Rematadores, Tte. Gral. Juan D. Perón 1233, Capital Federal, el inmueble de la fallida (C.U.I.T. 30-52754740-3) sito en la calle Moreno 1844/48/50 Unidad 1 Planta Baja y Sótano de Capital Federal, N.C.: Circ 10, Secc. 20, manzana 71, parc. 6A, matrícula Nro. 10-2375/1. Según constatación el inmueble se desarrolla en planta sótano, planta baja al frente y una edificación en los fondos de tres niveles, con entrada independiente por el 1842, a un amplio salón con pisos de mosaico y amplia vidriera. A la derecha hay una habitación destinada a archivo y dos oficinas con baño compartimentado, con ventanas a pozos de luz. Este salón tiene amplios ventanales hacia los pozos de luz y también hacia un patio interno. Hay dos puertas que conducen a los niveles superiores. Desde el salón se puede descender a la planta sótano, con similares características que la anterior, en la que se encuentra un equipo de aire acondicionado central "Carrier", también cuenta con una escalera de emergencia y montacargas. En el patio hay una caldera y un equipo de aire acondicionado central "Surrey". En el sector posterior hay una habitación tipo depósito y vestuarios. Por el Nº 1848 hay entrada para carga y descarga de vehículos. El estado general de conservación del inmueble es bueno, sobretodo en la planta baja. Se encuentra DESOCUPADO, tiene una SUPERFICIE TOTAL de 1.222,69 m2. BASE: $ 2.300.000 y en caso de fracasar inmediatamente con la base de $ 1.533.334. Acto seguido se subastarán 50 lotes de bienes muebles, entre los que se destacan dos planchas industriales, rollos de tela, caja de seguridad, escritorios, armarios, carritos transportadores, maniquíes, etc., todos SIN BASE. Condiciones de venta: Al contado y mejor postor. Inmueble: SEÑA: 30%. COMISIÓN: 3%. 0,25% s/precio de venta (ARANCEL Acordada Nº 24/00 C.S.J.N.). Bienes muebles: Al contado. COMISIÓN: 10%. I.V.A. s/precio 21%, 0,25% s/precio de venta (ARANCEL Acordada Nº 24/00 C.S.J.N.). No se aceptara compra en comisión, ni la cesión de los derechos emergentes del boleto de compra venta del inmueble adquirido en remate. El comprador deberá depositar la totalidad del precio obtenido, dentro de quinto día de realizada la subasta, aun cuando no se hubiere aprobado la misma o se hubiere planteado su nulidad. Será inoponible todo incidente promovido por el comprador, sin previo deposito del saldo de precio en el Banco de la Ciudad de Buenos Aires, a realizarse a plazo fijo por el termino de 30 días con renovación automática y a la orden del Juzgado. Las cuestiones manifiestamente improcedente planteadas por el adquirente, que demoren el pago del saldo de precio serán sancionadas con la multa prevista por el art. 581 del CPr. Serán admitidas ofertas bajo sobre —art. 212 de la ley 24.522— las que deberán ser presentadas por ante este Juzgado y Secretaría, hasta dos días hábiles antes de la subasta en la hora de atención del Tribunal. La oferta se presentará por duplicado en sobre cerrado, indicando en su exterior la carátula del expediente, el nombre del oferente, quien podrá actuar por sí o por apoderado y el domicilio que constituya en la jurisdicción del Juzgado. Serán abiertas y publicadas a viva voz por el enajenador al iniciarse el acto del remate, para lo cual el Secretario las entregará al martillero el día hábil anterior, bajo recibo que se extenderá en estos obrados. El adquirente no será responsable por las deudas que registre el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones devengadas con anterioridad a la toma de posesión del bien. Deudas: A.B.L. $ 93.299,31.- al 16/08/06 (fs. 1133/4); A.A.: $ 11.203,53 al 30/08/05 (fs. 77/8); Expensas: $ 283.824,68. a Feb/06 (fs. 131) y conf. resolución de fs. 207/9 del expte. Nº 053.101 "Modart S.A.C.I.F. s/Quiebra s/inc. art. 280 LCQ promov. Por el Cons. de Prop. de la calle Moreno 1844/ 1848 y 1850". EXHIBICIÓN: días 1º, 2 y 5 de Marzo de 10:00 a 12:00 hs.

Buenos Aires, a los 8 días de febrero de 2007.
Jorge Héctor Yacante, secretario.

e. 15/02/2007 Nº 537.603 v. 21/02/2007

N° 19

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 19, Secretaría Nº 37, sito en Marcelo T. de Alvear 1.840, PB, Capital Federal, comunica por cinco días en autos "Levy Victor I s/ Quiebra s/ Inc de liquidación bien bienes por sindicatura s/ inc de liquidación" expte. 049976 que el martillero Mario Guillermo Rawson (CUIT 20-04439999-8), TE 4812-0912, rematará el día 27 de febrero de 2006 a las 12.45hs en punto en Tte. Gral. Juan D. Perón 1233 de esta Ciudad, el inmueble sito en la calle Florida 537/71 y Tucumán 536/68 UF 1237 letra "I" en piso 15 Capital Federal (Edificio Torre Tucumán del Consorcio Galería Jardín) NC: Circ 14, Secc 1, Manz 30, Parc 2a. Sup. 32,46m2. Porcentual 0,061% matricula 14-1599/1237. Se trata de un ambiente con frente a la calle Tucumán, muy luminoso con vista al río, baño completo sin botiquín, cocina tipo americana con puerta corrediza, con cocina Domec de tres hornallas y horno, mesada de acero inoxidable de una sola bacha y mueble bajo mesada, tiene un placard de dos puertas con baulera de dos puertas en la parte de arriba del mismo. Con acceso por la calle Tucumán 540. En buen estado sin humedades pero con falta de pintura y moquette regular. Es apto para vivienda u oficina. Desocupado. BASE: $ 90.000.- al contado y mejor postor. Seña 30%. Comisión 3%. IVA s/comisión. Arancel Ac. 24/00 CSJN 0,25%. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal. El saldo de precio deberá ser depositado dentro del 5to día de aprobada la subasta sin necesidad de otra notificación ni intimación, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el art. 580 del CPCCN. Asimismo al saldo de precio deberá adicionársele un interés a la tasa activa del Banco de la Nación Argentina para sus operaciones de descuentos de documentos desde la fecha de subasta y hasta la integración del saldo con absoluta independencia de la mora o imputabilidad del retardo al adquirenrte. Queda prohibida la compra en comisión como así también la ulterior cesión del boleto de compraventa. Respecto de las deudas que existan por expensas, impuestos municipales y servicios sanitarios serán al cargo del adquirente únicamente las devengadas con posterioridad a la fecha de toma de posesión. Se recibirán posturas bajo sobre hasta las 10:00 horas del día anterior a la subasta en los términos del Art. 104 del Reglamento del Fuero. Exhibición: 21 y 22 de febrero de 2007 de 16 a 18 hs.

Buenos Aires, 2 de febrero de 2007.
María Fernanda Mazzoni, secretaria.

e. 13/02/2007 Nº 537.399 v. 19/02/2007

N° 23

EDICTO DE SUBASTA JUDICIAL. El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 23 a Cargo de la Dra. Julia M. L. Villanueva, Secretaria Nº 45, sito en Marcelo T. de Alvear 1840 PB. Capital Federal, comunica por 5 días, en los autos caratulados SAN CAYETANO S/ QUIEBRA FRIGORIFICO INC. DE VENTA. EXP: 51553" que el Martillero Público Ricardo Héctor Nolé (C.U.I.T. Nº 20-04357427/3) REMATARA: el Día 27 de Febrero de 2007 a las 13:00 horas en punto, en La OFICINA DE SUBASTAS JUDICIALES ubicada en la calle Tte. Gral. Juan Domingo Perón Nº 1233 de esta Capital Federal, el inmueble y los bienes muebles en block (S/fs. 71 y fs. 102) sito en la localidad y el Partido de San Cayetano, Matricula: 1424 (116). NOMENCLATURA CATASTRAL: Circ: I; Seec: A; Manz: 18; Parcela: 11a demas datos que fluyen del titulo agregado a fs. 41/49, y (según Mandamiento de constatación de fs. 12) Ubicado en la esquina formada por las calles J. C. Magnin, 6 de Septiembre Y Sarmiento. (S/fs. 395). Se trata el inmueble de material de construcción con su frente de material granítico y la parte baja con piedra Mar del Plata, cortada en bastones con cuatro ventana una puerta de ingreso y un amplio portón, para camiones, una inscripción en el frente que se lee "Frigorífico San Cayetano S.A." con la colaboración de habitantes de la zona que trabajaron en el mismo paso a detallar de que se compone y que el mismo se encuentra DESOCUPADO y que dicho inmueble fue construido en distintas etapas, al que le fueron agregando y construyendo galpones de acuerdo a las necesidades de su funcionamiento. Ingresando sobre la izquierda se encuentran las oficinas del personal administrativo y de control una oficina para el Senasa, los techos son a dos aguas de material y sobre el mismo un tanque de agua, con su colector y los caños de bajada del mismo, a continuación un lavadero para camiones y para animales. Sobre el margen derecho, una construcción con dos cámaras frigoríficas, a continuación y sobre otro lateral, cinco galpones intercomunicados entre sí, donde funcionaba una sala de trabajo de trozados, eviscerados y descuartizados de animales, en la sala trabajo se observan las maquinarias. En una de las salas se encuentran en un parte, una de la sala, tres tanques para liquido (tipo calderas) con un compresor, y en el otro sector del mismo y en el otro sector del mismo un equipo que me explican era para fabricar hielo en barra, un tablero-eléctrico, un carro de metal denominado zorra, y sobre el mismo dos tambores de metal cortados conteniendo líquidos. En el contrafrente en los fondos del edifico una construcción de planta baja y primer piso. En el P/B un vestuario para el personal, un grupo sanitario (baños y duchas) y deposito para mercadería con portones color verde. Sobre el mismo en el 1er. Piso, hay una cocina amplia, con un salón comedor para el personal, con tres ventanas de vidrio fijo y con ventanales movibles tipo balancín. Todos estos sectores, tienen techos de chapas de fibra cemento y de chapa de zing, los pisos son de cemento alisado. Entre esta construcción y el lavadero hay un espacio de terreno libre alambrado y que separa las construcciones mencionadas. Todo el frigorífico cuenta con amplios playones de estacionamiento y circulación de camiones de hacienda. Posee un para extracción de agua (pero sin bomba, ni motor) no tiene cloacas, y por conducto se descarga las viseras a un pozo ciego. En la zona hay luz eléctrica y están instalando gas en la zona. La venta se realizara al contado y al mejor postor en el estado físico y jurídico en que se encuentra. BASE: (s/ fs. 102 Inmueble y los bienes muebles en blok) $ 321.000- SEÑA: 30%. COMISIÓN: Inmueble 3%. Y Bienes Muebles 10%); ARANCEL ACORDADA 10/99 CSJN 0,25%. SELLADO DE LEY 1%: mas IVA. Del impuesto sobre la venta del bien inmueble que establece el Art. 7 de la ley 23.905 en caso de corresponder se hará a cargo el comprador, no estarán incluidos en el precio y será retenido por el Escribano que otorgue la escritura traslativa de dominio...Las tasas, impuestos y contribuciones devengadas luego de la posesión del inmueble serán a cargo del comprador. Asimismo corre por cuenta del comprador. El adquirente deberá depositar en autos el saldo de precio dentro del quinto dia de aprobado el remate, sin necesidad de notificación o intimación algún, caso de ser declarado postor remiso será responsable de la disminución que se opere en el precio obtenido en nueva subasta, intereses, gastos y costas (Art. 580 y 584 del Cod. Proc.). Será inoponible todo incidente promovido por el comprador, sin previo deposito del saldo de precio en el Banco Ciudad de Buenos Aires, a realizarse a plazo fijo por el termino de 30 días con renovación automático y a la orden del Juzgado. De conformidad con los dispuesto por el Art. 570 del Cod. Proc. Y 212 de L.C. y 104 del Reglamento del Fuero. Se aceptaran ofertas bajo sobre, las que deberán cumplir con los recaudos de la ultima norma. Se recibirán ofertas bajo sobre hasta las 10 horas del día anterior a la subasta, las que deberán reunir los requisitos del Art. 104 del Reglamento del Fuero y serán abiertos por la Sra. Secretaria con presencia del martillero y los interesados a las 12:30 horas del mismo día: Exhibición: los días 23 y 24 de Febrero de 2007 de 14:00 a 17:00 horas. Mas datos consultar el Expediente en el estrado del Juzgado o al Sr. Martillero: El presente deberá publicarse por 5 días en el Boletín Oficial y en el diario La Nación.

Buenos Aires, 5 de febrero de 2007.
Rafael F. Bruno, secretario.

e. 13/02/2007 Nº 537.336 v. 19/02/2007

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 23, secretaría Nº 46, comunica por 2 días en los autos "Nogaret SA c/ Santin Mora Lujan y otro s/ ordinario" exp. Nº 11309/94, que el Martillero Público SAUL RUBEN BRANDENBURG TE: 4382-4948, subastará el día 27 de febrero de 2007 a las 11:15hs., en punto, en el salón de calle Tte. Gral. Juan D. Perón 1233 de Capital Federal, el 100% de la nuda propiedad correspondiente al inmueble sito en calle 74 esq. 117 La Plata, Pcia de Buenos Aires, Nom Cat: II, sec. C, Qta:. 46, Mzna: 46c, Parc: 28 Mat: 163504 (La Plata), dejándose constancia de la existencia de usufructo sobre la misma, que mide según título: 10 m de fte por 29 m de fondo. Sup: 290 m2 (de terreno), que según informe de fs 806 el bien se ubica en calle 74 Nº 154 de La Plata, Pcia de Buenos Aires. Se trata de una casa a la que se accede por 2 portones y puerta lateral. Se compone de garage, hall (utilizado como depósito), cocina comedor, baño y lavadero, pasillo de ingreso por puerta lateral, patio, construcción sin terminar compuesta de 2 ambientes, baño sin artefactos, escalera a primer piso donde se encuentran 2 dormitorios y baño, A la parte posterior le falta revoque, pintura y pisos. A continuación patio y galpón. La parte de adelante tiene partes sin terminar. Todo en regular estado de conservación. Se encuentra ocupada por Blanca Ester Miguela y Carmelo Pascual D'Ambrosio invocando la calidad de usufructuaria no acreditándolo en dicho acto. Venta al contado, en efectivo y mejor postor sujeta a aprobación judicial. Visitar: 23 de febrero de 2007 de 10:30 a 12 hs. BASE: $ 36.000. Para el supuesto de no existir postores se subastará media hora después con base reducida en un 25% o sea Base $ 27.000 y si aún no existieran postores se rematará nuevamente media hora después sin base, SEÑA: 30%, comisión: 3% más iva, sellado: 1%, Arancel Acordada 24/00 CSJN: 0,25% a cargo del comprador. El comprador deberá indicar dentro del tercer día de realizado el remate el nombre del eventual comitente con los recaudos establecidos en el art 571 cpr. El comprador deberá constituir domicilio en el radio del Juzgado bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art 41 cpr. (art 579 cpr) y deberá depositar el saldo de precio dentro del quinto día de aprobada la subasta sin necesidad de otra notificación ni intimación, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art 580 cpr. Se aceptarán ofertas bajo sobre en los términos del art 104:6 del reglamento del Fuero hasta el día inmediato anterior a las 9:30hs. apertura de sobres a las 12:00 hs del mismo día. Deudas: Rentas Pcia Bs As fs 916 al 10/11/05 $ 8449,60 OSN fs 882 no adeuda al 11/10/05 Tasa Sanitaria fs 899 al 6/10/05 $ 375,62 Mun La Plata fs 1008 Dto Serv Urb $ 6273,37 al 20/10/06 + $ 964,23 por deudas año 2006, Div coord. Mejoras al 12/10/06 total $ 2619,76 Div Convenios Total $ 722,26 al 17/10/06.

Buenos Aires, 26 de diciembre de 2006.
Esteban Mariño, secretario.

e. 15/02/2007 Nº 57.338 v. 16/02/2007

EDICTO: El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 23, a cargo de la Dra. Julia Villanueva, Secretaría Nº 230, a mi cargo, sito en la calle Marcelo T. de Alvear 1840 Planta Baja, de la Ciudad de Buenos Aires, comunica por dos días en autos "IBARRA, José Luis c/RANIERI, José y otro s/ejecutivo" – expte. nro. 15831, que el martillero Juan Antonio Saráchaga rematará el miércoles 28 de febrero de 2007, a las 11:45 hs., en la Corporación de Rematadores (Tte. Gral. Juan D. Perón 1233, Capital), el inmueble sito en la calle Melo 262, Partido de Lomas de Zamora, Pcia. de Buenos Aires. Nom. Cat.: Circ. II; Secc. A; Parc. 11 ; Manz. 36, matrícula : 19336. Sup. Total del lote: 735,50 m2. Conforme constatación el inmueble forma parte de un barrio de tipo residencial, con seguridad permanente las 24 hs. Se trata de una importante edificación con ladrillo a la vista, compuesta por dos viviendas, la primera consta de sótano con sala de máquinas, lavadero, baño y una habitación, en planta baja cuenta con cocina y estar comedor, y por escalera se accede a dos habitaciones y baño completo. Al fondo cuenta con parque y quincho. La segunda vivienda se compone de sótano con las mismas características que el anterior, en planta baja cuenta con cocina, baño, estar y comedor, por escalera se accede a dos dormitorios con baño en suite. En el parque del fondo cuenta con pileta de natación, baño y vestuario. Cuentan con accesos para vehículos y dos cocheras cubiertas. No existe división entre las cocheras, ni en el parque del fondo, encontrándose las dos viviendas en un mismo lote, identificado únicamente con el Nro. 262 de la calle Melo. El estado de conservación general es muy bueno. La vivienda descripta en primer lugar se encuentra ocupada por el Sr. José Ranieri y señora, y la segunda por el Sr. Alfredo Antonio García, señora e hijo, según dichos del señor García. CONDICIONES DE VENTA: "AD-CORPUS", al contado y al mejor postor. BASE: $ 360.000.- SEÑA: 10%. COMISION: 3%. SELLADO DE LEY: 1%. ACORDADA 10/99: 0,25%. Todo en dinero efectivo en el acto del remate. Las tasas, impuestos y contribuciones devengadas luego de la posesión del inmueble —la que se efectivizará una vez aprobada la subasta y oblado el saldo de precio— serán a cargo del adquirente. El saldo de precio deberá ser depositado dentro del

quinto día de aprobada la subasta sin necesidad de otra notificación ni intimación bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 580 C.P.C. No se acepta la compra "en comisión", ni la cesión del boleto, debiendo el martillero suscribir éste con quien realmente formule la oferta como comprador. De conformidad con lo dispuesto por el art. 570 del Cpr y 162 del Reglamento del Fuero (modificado por Acordada del 30/10/2002), se recibirán posturas bajo sobre hasta las 12 horas del día anterior a la subasta las que deberán reunir los requisitos señalados por la última norma, y serán abiertos por el Actuario con presencia del martillero y los interesados a las 12.30 del mismo día. DEUDAS: AA al 19/9/05 $ 139,20 (fs. 70) Rentas Imp. Inmobiliario al 31/8/05 $ 61.281,20 (fs. 89) Imp. Municipal Tasa por Serv. Grales. $ 26.743,54 Alumbrado $ 40,80 al 7/10/05 (fs. 110/11). EXHIBICION: 22 y 23 de febrero de 2007 de 12:00 a 14:00 hs.

Buenos Aires, 8 de febrero de 2007.
Stella M. Timpanelli, secretaria.

e. 15/02/2007 Nº 57.342 v. 16/02/2007

N° 26

Juzgado Nacional en lo Comercial Nº 26, Secretaria Nº 52, sito en Callao Nº 635, Piso 1º Cap. Fed. Comunica por Dos días en los autos "PROMATEL TELECOMUNICACIONES SRL S/ QUIEBRA" Expte. Nº 030270, que la martillera Hilda B. García Pérez Cuit 27-16315448-5, Rematara el 23 de Febrero de 2007 a las 11 hs, en el Salón de Ventas sito en la calle Pte. Perón 1233, de Cap. Fed. Las siguientes marcas, NEOMEDIC, CLASE 10, denominativa Nº 1776046, NEOMEDIC, clase 9, denominativa, Nº 1776047, MEDITECNICA, clase 9, denominativa Nº 1757375, MEDITECNICA, clase 10, denominativa Nº 17577375, NEOMEDICAL, clase 10, denominativa Nº 1811327, NEOMEDICANL, clase 9, denominativa Nº 1811328, SIN BASE. Venta al contado, y al mejor postor. Seña 30%, Comisión 10%, Aran 0,25% todo en efectivo en el acto de remate. El saldo de precio deberá ser depositado dentro de los cinco días de aprobada la subasta sin necesidad de otra notificación, ni intimación bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 580 del C.P.C.C., en el Banco Ciudad de Buenos Aires. No se admite la compra en comisión. Se admitirán ofertas bajo sobre hasta el día anterior a la subasta, a) por duplicado, b) contendrá el nombre del oferente quien podrá actuar por Si o por apoderado, y el domicilio que constituya en la jurisdicción del Juzgado, c) Individualizar los bienes que desea adquirir d) acompañar el importe correspondiente a la seña, mas la comisión y arancel, discriminando deposito en efectivo, o con cheque librado contra un banco de esta plan a la orden del Tribunal con cláusula "no a la orden", o cheque certificado, u otro valor suficiente a satisfacción del Juzgado. No se requerirá para la presentación de la oferta patrocinio letrado. La apertura de sobres tendrá lugar al iniciarse el acto de remate. A igualdad de ofertas prevalecerá la presentada con antelación. Las señas de las ofertas superadas se devolverán en el acto. Se dará lectura a la mayor oferta antes de la realización del remate, sirviendo esta de base. Si la oferta bajo sobre no se mejora en el acto de la subasta, el martillero procederá a la adjudicación del bien. La transferencia al adquirente del dominio de las marcas subastadas, se hará efectiva previo pago del total del precio, el que deberá depositarse de acuerdo a lo dispuesto en el art. 586 del Cod. Procesal. T: 0220-4832828. Publíquese por Dos días en el Boletín Oficial con pago diferido.

Buenos Aires, 6 de Febrero de 2007.
Ruth Ovadia, secretaria.

e. 15/02/2007 Nº 537.605 v. 16/02/2007

JUZGADO NACIONAL EN LO CIVIL Y COMERCIAL FEDERAL - NRO. 6 SECRETARÍA NRO. 12

El Juzgado Nac. de 1ra. Inst. en lo Civil y Com. Federal Nº 6 a cargo del Dr. Francisco de Asís L. Soto, Sec. Nº 12 a mi cargo, sito en calle Libertad 731, Piso 5º, Cap. Fed., comunica por dos días en los autos "Inst. de Ayuda Finan. para Pagos de Retiros y Pensiones Militares c/Vila, Guillermo Antonio S/Ej. Hipot." Exp. 1.222/03 que, el martillero Carlos M. Venzano (4294-0921) rematará el día 21 de febrero de 2007 a las 11:30 hs. en Tte. Gral. Perón 1233, Cap. Fed., el inmueble ubicado en calle Heredia Nº 4.537 entre Ugarteche e Islas Orcadas, de la localidad de Mariano Acosta, Pdo. de Merlo, Pcia. Bs. As. Nom. Cat.: Circ. 2, Secc. X, Man. 14, Parc. 10, Matr. 14841. Sup.: 500 m2. De acuerdo al informe del martillero existe una construcción conformada por comedor, dos dormitorios, Estar, Cocina y Baño. Mal estado de conservación. Jardín al fondo. Ocupada por el Sr. Pablo Mazzeo sin exhibir constancia en que calidad lo ocupa. Ubicado a media cuadra del asfalto y dos de la Av. Dr. R. Balbín. Base: $ 10.500, Seña 30% Com. 3%, Acord. 24/00 0,25% y el 1% en concepto de Sellado de Ley. Al contado y mejor postor. Dinero en efectivo. El comprador debe constituir domicilio dentro del radio de Cap. Fed. No se permite la compra en comisión ni la cesión del boleto. Deudas: Aguas Arg: fuera radio de cobertura. Se aceptan ofertas bajo conforme al art. 570 CPCC, hasta las 12:00 del día anterior a la fecha de subasta. Rentas Pcia. Bs. As. libre de deudas. Munic. $ 6.715,92 al 23.03.05. Exhib.: días 19 y 20 de feb. de 2007 de 10:30 a 12:00 hs.

Buenos Aires, 8 de febrero de 2007.
Eugenio Bulygin, secretario.

e. 15/02/2007 Nº 55.636 v. 16/02/2007

4. Partidos Políticos

ANTERIORES

PARTIDO: "ENCUENTRO FUNDACIONAL"

Distrito: Buenos Aires

El Juzgado Federal con competencia electoral en el Distrito de la Provincia de Buenos Aires, a cargo del Doctor Manuel Humberto Blanco, hace saber en cumplimiento de lo establecido en el artículo 14 de la Ley Orgánica de los Partidos Políticos 23.298, que la agrupación política denominada partido "Encuentro Fundacional", se ha presentado ante esta sede judicial iniciando el trámite de reconocimiento de la personalidad jurídico-política como partido de distrito, en los términos de el artículo 7º de la Ley 23.298, bajo el nombre partidario que adoptó en fecha 5 de noviembre de 2006. (Expte. Letra "P", Nº 110, Año 2006).

En la ciudad de La Plata, a los 7 días del mes de febrero de 2007.

Dra. LILIANA LUCIA ADAMO - Prosecretaria Electoral Nacional, Provincia de Buenos Aires.

e. 15/02/2007 Nº 537.640 v.19/02/2007